AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 2

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°78 EXTRAORDINARIA. 27-11-2024

SESION EXTRAORDINARIA. N°78 DEL 27-11-2024, INICIADA A LAS 17:11 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
Luis Ángel Méndez Araya	Gerardo Cubillo Gamboa
Patricia Aguilar Araya	Virginia Hernández Rivera
Walter Villagra Rodríguez	Fabian Sánchez Loría
Carmen Sánchez Navarro	Yoseline Rocío Abarca Torres
Carlos Alberto Retana López	William Hernández Valverde
Eva Isabel Torres Marín	---
Ricardo Villalobos Vargas	Robert Jiménez Araya
Jordán Chaves Chaves	---
Juan Mauricio Mora Cruz	Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
María Paula Sandi Hidalgo	---
Greivin Bonilla Sánchez	---
Xinia Segura Araya	Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Deseado Suarez Arias	Einyel Chávez Benavides
Rolando Cordero Céspedes	Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Sandra Umaña López	Ovidio Vives Castro
Analive Murillo Flores	Luis Venegas Ávila
Esmeralda Chaves Briones	Augusto Benlis Benlis
Walter William Ching Durán	Katherine Mendoza Montero

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2194-al-2208	I	Asuntos del Sr. Alcalde
2209-al-2233	II	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 2194

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0177-2024
Asunto: Solicitud al Concejo voto de apoyo para al Decreto Ejecutivo elaborado por las instituciones del Gobierno Central (MINAE-SINAC, MOPT-ICE, CNE-, MICITT, Presidencia de la República) y suscrito por el Sr. Presidente, Rodrigo Chaves Robles, la Ministra de la Presidencia Laura Fernández Delgado, el Ministro de Obras Públicas y Transportes Mauricio Batalla Otárola, el Ministro a.i. Ambiente y Energía Ronny Rodríguez Chaves y la Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Paula Bogantes Zamora.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 4

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 27 de noviembre de 2024.
DAMCM-0177-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito solicitar el apoyo del honorable Concejo Municipal para brindar un voto de apoyo al Decreto Ejecutivo elaborado por las instituciones del Gobierno Central (MINAE-SINAC, MOPT, ICE, CNE, MICITT, Presidencia de la República); y suscrito por el Sr. Presidente, Rodrigo Chaves Robles, la Ministra de la Presidencia Laura Fernández Delgado, el Ministro de Obras Públicas y Transportes Mauricio Batalla Otárola, el Ministro a.i. Ambiente y Energía Ronny Rodríguez Chaves y la Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones Paula Bogantes Zamora.

El decreto tiene como fin declarar de interés público y nacional las acciones de mitigación de los riesgos que resulten necesarias para mejorar las condiciones de seguridad, el desarrollo de infraestructura y el acceso a servicios esenciales de electrificación y conectividad en la Ruta Nacional 32.

Debido al gran interés que representa para nuestra región una intervención oportuna de la Ruta Nacional 32, solicito al honorable Concejo Municipal brindar un voto de apoyo a la gestión referida en el decreto por parte de las autoridades e instituciones involucradas (MINAE-SINAC, MOPT, ICE, CNE, MICITT, Presidencia de la República).

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

27-11-202

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 5

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 26 de noviembre de 2024
DM-2024-2871

ARCHIVO
Juan Antonio Rodríguez
26/11/2024
12:51pm

Señora
Paula Bogantes Zamora
Ministra
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Señor
Hubert Vargas Picado
Viceministro Telecomunicaciones
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Sírvanse encontrar adjunto debidamente firmado por el Señor Ministro, Decreto Ejecutivo elaborado por un equipo de trabajo interinstitucional integrado por MINAE-SINAC, MOPT, ICE, CNE, MICITT y Presidencia, remitida con el oficio MICITT-DM-OF-1282-2024 / MICITT-DVT-OF-1095-2024.

Atentamente,

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES DESPACHO DEL MINISTRO COSTA RICA

Yessenia Arias H

Yessenia Arias Hernández
Asistente Ministro
Despacho del Ministro

C. Archivo/ Copiador
Ref 13882 | JSA

(506) 2523-2600
dmcorrespondencia@mopt.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 6

DECRETO EJECUTIVO Nº _____-MP-MOPT-MINAE-MICITT

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES,

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y LA MINISTRA DE CIENCIA,

INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos 21, 24, 50, 140 incisos 3), 6), 8), 18) y 20), y 146 de la "Constitución Política de la República de Costa Rica", emitida en fecha 07 de noviembre de 1949 y publicada en la Colección de Leyes y Decretos del Año: 1949, Semestre: 2, Tomo: 2, Página: 724 y sus reformas; y en razón de lo dispuesto en los artículos 4, 11, 23 incisos a), h), i) y ñ); 25 inciso 1), 7) y 28) de la Ley Nº 6227, "Ley General de la Administración Pública", emitida en fecha 02 de mayo de 1978 y publicada en la Colección de Leyes y Decretos del Año: 1978, Semestre: 1, Tomo: 4, Página: 1403 y sus reformas; en los artículos 1, 14, 29, 30, 31, 32 y 47 de la Ley Nº 8488, "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", emitida en fecha 22 de noviembre de 2005 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta Nº 8 de fecha 11 de enero de 2006 y sus reformas; en los artículos 5 inciso a) y 74 de la Ley Nº 7593, "Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)", emitida en fecha 09 de agosto de 1996 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 169 de fecha 05 de setiembre de 1996 y sus reformas; en los artículos 6 y 59 de la Ley Nº 8642, "Ley General de Telecomunicaciones", emitida en fecha 04 de junio de 2008 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 125 de fecha 30 de junio de 2008 y sus reformas; en los artículos 3 y 6 de la Ley Nº 10216, "Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica", emitida en fecha 05 de mayo de 2022 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 106 de fecha 08 de junio de 2022; en el artículo 2 de la Ley Nº 6280, "Creación del Parque Nacional Braulio Carrillo", emitida

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 7

en fecha 25 de octubre de 1978 y publicada en la Colección de Leyes y Decretos del Año: 1978, Semestre: 2, Tomo: 3, Página: 984 y mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 217 de fecha 14 de noviembre de 1978; en el artículo 12 bis del Decreto Ejecutivo Nº 37045-MP-MEIC, "Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos", emitido en fecha 22 de febrero de 2012 y publicado en el Alcance Nº 36 al Diario Oficial La Gaceta Nº 60 de fecha 23 de marzo de 2012 y sus reformas; y en el Decreto Ejecutivo N.º 43626-MP, "Declaratoria de emergencia nacional por los efectos generados por la acumulación de lluvias en el territorio nacional ocasionados por las ondas tropicales números 11, 12 y la tormenta tropical Bonnie", emitido en fecha 08 de julio de 2022 y publicado en el Alcance N° 142 al Diario Oficial La Gaceta N.º 132 de fecha 12 de julio de 2022.

CONSIDERANDO:

I. Que el artículo 24 de la "Constitución Política" establece que "(...) *Toda persona tiene el derecho fundamental al acceso a las telecomunicaciones, y tecnologías de la información y comunicaciones en todo el territorio nacional. El Estado garantizará, protegerá y preservará este derecho. (...)".*

II. Que el artículo 50 de nuestra "Constitución Política" materializa el derecho fundamental a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado en el cual yace el interés público ambiental a favor de la tutela efectiva de bienes superiores e imprescindibles para la vida como la salud y el equilibrio ecológico.

III. Que de conformidad con lo preceptuado en los numerales 21 y 50 de la "Constitución Política", así como en razón de las potestades atribuidas al Poder Ejecutivo en el artículo 140 incisos 6), 8) y 20), el Estado está en la obligación ineludible de desarrollar todas aquellas acciones necesarias para proteger la vida humana, la seguridad de los habitantes, de sus bienes materiales, y, en general, conservar el orden social, frente a los desastres o sucesos peligrosos que

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 8

puedan ocurrir. En ese mismo sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos conmina al Estado a proteger la vida y la seguridad de las personas como bien jurídico superior.

IV. Que la "Ley General de la Administración Pública", Ley Nº 6227, emitida en fecha 2 de mayo de 1978, establece en su artículo 4, que la actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

V. Que el artículo 1 de la "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", Ley Nº 8488, emitida en fecha 22 de noviembre de 2005, establece las acciones ordinarias que el Estado Costarricense debe implementar, según lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley, con el fin de reducir las causas que generan la pérdida de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales derivadas de factores de riesgo tanto naturales como antrópicos. Asimismo, se contempla la ejecución de actividades extraordinarias en casos de estado de emergencia, bajo un régimen de excepción, para garantizar la protección adecuada de la población y los recursos del país.

VI. Que el artículo 30 de la "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", Ley Nº 8488, define las fases para la atención de una emergencia, y en su inciso c) contempla la fase de reconstrucción la cual tiene como objetivo restablecer el funcionamiento normal de los servicios públicos que hayan sido afectados, comprendiendo además la reconstrucción y reposición de infraestructura pública y de interés social que haya resultado dañada, así como la aplicación de medidas de ordenamiento territorial diseñadas para prevenir futuros daños, siendo el plazo máximo para la finalización de esta fase de cinco (5) años.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 9

VII. Que seguidamente, el artículo 32 de la referida "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", Ley Nº 8488, así reformado por el artículo único de la Ley N° 10349 de fecha 3 de mayo de 2023, dispone en lo conducente:

> *"**Artículo 32- Ámbito de aplicación del régimen de excepción.** El régimen de excepción deberá entenderse como comprensivo de la actividad administrativa y disposición de fondos y bienes públicos, siempre y cuando sean estrictamente necesarios para resolver las imperiosas necesidades de las personas y proteger los bienes y servicios cuando, inequívocamente, exista el nexo exigido de causalidad entre el suceso provocador del estado de emergencia y los daños provocados en efecto.*
>
> *Las obras y proyectos necesarios para la atención de cualquiera de las fases de la emergencia reguladas en el artículo 30 de la presente ley, así como las acciones establecidas en el párrafo final del artículo 15, están cubiertas por el régimen de excepción y, por lo tanto, su ejecución no debe ser sometida a la tramitología ordinaria. Las obras necesarias para atender emergencias no declaradas, reguladas en el párrafo final del artículo 15 de la presente ley, y las que se ejecuten en la fase de respuesta regulada en el inciso a) del artículo 30 en el caso de emergencias declaradas, estarán exentas de realizar los permisos y trámites atinentes a la ejecución de obras en cauces, zonas protegidas, zonas boscosas o forestales, áreas de protección u áreas fronterizas. En estos casos, y debido a la necesidad urgente que este tipo de acciones implica, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias únicamente deberá comunicar la intervención a realizar y su respectiva justificación a la entidad pública competente.*
>
> *Durante las fases de rehabilitación y reconstrucción de una emergencia declarada, según las regulaciones de los incisos b) y c) del artículo 30, la aplicación del régimen de excepción será condicionada a la incorporación de los proyectos y obras al Plan General de la Emergencia. Dichos proyectos estarán exentos de cumplir con la tramitología ordinaria en materia*

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 10

ambiental atinente a la ejecución de obras en cauces, zonas protegidas, zonas boscosas o forestales, áreas de protección u áreas fronterizas, por lo que las instituciones competentes tendrán la obligación de implementar procedimientos extraordinarios de aprobación de proyectos amparados a un decreto de emergencia que garanticen una atención expedita de los trámites en tiempos reducidos sin contravenir los principios del derecho ambiental. Cuando las instituciones no tengan aprobados procedimientos extraordinarios para la atención de proyectos amparados a un decreto de emergencia, se eximirá de estos trámites las obras que se encuentren inscritas en el Plan General de la Emergencia y que deban intervenirse con el objetivo de evitar un grave daño al ambiente o a las personas".

VIII. Que de conformidad con el artículo 47 de la "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", Ley Nº 8488, se contempla que *"Las instituciones del Estado, comprendidos los tres poderes, los gobiernos locales, empresas estatales y cualesquiera otras personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, quedan autorizadas para donar las sumas que dispongan, para la conformación del Fondo Nacional de Emergencia."*

IX. Que conforme a las disposiciones del artículo 5 inciso a) de la "Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)", Ley Nº 7593, se clasifica dentro de los servicios públicos el "*Suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, trasmisión, distribución y comercialización*".

X. Que tanto el artículo 74 de la referida "Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP)", Ley Nº 7593, como el artículo 6 de la "Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica", Ley Nº 10216, declaran de interés público el establecimiento, la instalación, la ampliación, la renovación y la operación de las redes públicas de telecomunicaciones o de cualquiera de sus elementos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 11

XI. Que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia mediante Resolución N° 20109-2020 de las 09:25 horas de fecha 20 de octubre de 2020, ha señalado que en *"(...) en materia de prestación de servicios, esta Sala ha señalado –v. gr. sentencia N° 2016-000427 de las 09:30 horas de 15 de enero de 2016- que el buen funcionamiento de estos corresponde a un derecho fundamental. Esto, a partir del contenido de los artículos 139, 140 y 191 de la Constitución Política. Esto se traduce en la obligación de las distintas Administraciones Públicas de prestar servicios de forma continua, regular, célere, eficaz y eficiente. Asimismo, de la parte orgánica de la Carta Fundamental, se erigen una serie de principios de la organización y función de la Administración, los cuales han sido desarrollados por normas infra constitucionales, tales como la Ley General de la Administración Pública, que en sus artículos 4, 225, párrafo 1 y 269, párrafo 1, impone el deber de los órganos del Estado, de orientar y nutrir la organización y la función administrativa".*

XII. Que el artículo 3 de la "Ley para Incentivar y Promover la Construcción de Infraestructura de Telecomunicaciones en Costa Rica", Ley N° 10216, dispone como principios rectores en materia de infraestructura de telecomunicaciones el "beneficio al usuario" mediante la promoción del uso compartido de los recursos garantizando así -en favor del usuario- el despliegue de redes públicas de telecomunicaciones y su prestación de servicios, según las condiciones establecidas en el ordenamiento jurídico. De igual forma este cuerpo legal establece como principio rector en esta materia el "uso compartido de infraestructura" a fin de que los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones deban velar por el uso compartido de los recursos para el soporte de redes públicas de telecomunicaciones, previo a la construcción de una nueva infraestructura.

XIII. Que respecto al interés público que reviste a la infraestructura de telecomunicaciones, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en

la Resolución Nº 15763-2011 de las 9:46 horas de fecha 16 de noviembre de 2011, señaló que "*(...) tal declaratoria tiene grandes repercusiones, por cuanto, **se reconoce, por ley, que el tema de la infraestructura en la materia reviste un claro e inequívoco interés público o general que trasciende la esfera de lo local o regional a lo interno del país, para proyectarse en el ámbito nacional e internacional**, al permitirle al Estado costarricense cumplir, de buena fe, una serie de obligaciones y compromisos asumidos en el contexto del Derecho Internacional Público. (...) Una segunda consecuencia que se extrae de la declaratoria de interés público, es que **el tema de construcción, ampliación o desarrollo y mejora de la infraestructura en materia de telecomunicaciones tiene una clara e inequívoca vocación nacional.** De modo que es el Estado y sus órganos los que asumen la rectoría y dirección en la materia a la que deben someterse todos los entes públicos menores para lograr objetivos como el acceso y servicios universales, la reducción de la brecha digital por razones de solidaridad, la interconexión y conectividad necesarias que le permitan a todos los costarricenses, independientemente de la localidad, distrito, cantón o región donde habiten, gozar de los beneficios y ventajas de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. (...)*". (Énfasis propio).

XIV. Que por su parte la "Ley General de Telecomunicaciones", Ley Nº 8642, establece en su artículo 6 dentro de los principios rectores que la regulan el acceso como la *"(...) puesta a disposición de terceros por parte de un operador de redes públicas o proveedor de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, de sus instalaciones o servicios con fines de prestación de servicios por parte de terceros"*.

XV. Que de acuerdo con los resultados del *"Estudio de Mercado acerca del Régimen Municipal y su impacto en el despliegue de infraestructura para redes 5G"* la Superintendencia de Telecomunicaciones ha señalado que la compartición de infraestructura de Telecomunicaciones "*(...) facilita la rápida implementación de*

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 13

sus servicios en nuevas áreas de cobertura con bajos costos de inversión lo que se traducirá en mejores precios para los usuarios finales. Asimismo, evita que se multipliquen los despliegues de infraestructura sobre las mismas rutas cuando no sea necesario (...)".

XVI. Que, por otra parte, el artículo 2 de la Ley de "Creación del Parque Nacional Braulio Carrillo", Ley Nº 6280, establece que: *"Para todo lo que se refiere a asuntos viales, se excluye como área del Parque el derecho de vía de la carretera de San José-Guápiles. El Servicio de Parques Nacionales, sin embargo, podrá instalar puestos de inspección y usar las áreas verdes de la vía para colocar letreros y avisos relacionados con el Parque.".*

XVII. Que la Ruta Nacional 32, "Carretera Braulio Carrillo", es una carretera nacional primaria, y la principal vía de comunicación entre el Valle Central y la Vertiente del Caribe de nuestro país. Esta carretera tiene una importancia estratégica en la economía nacional dado que por ella transitan el 80% de las importaciones y exportaciones del país. Asimismo, tiene gran importancia a nivel social y comercial por ser la carretera más utilizada por muchas comunidades del Caribe costarricense, siendo además una ruta primordial para el turismo en dicha zona del país, lo cual resulta de importancia para promover el desarrollo y el encadenamiento productivo de la zona.

XVIII. Que mediante Decreto Ejecutivo Nº 43626-MP denominado *"Declaratoria de emergencia nacional por los efectos generados por la acumulación de lluvias en el territorio nacional ocasionados por las ondas tropicales números 11, 12 y la tormenta tropical Bonnie"* de fecha 08 de julio de 2022, se declara por parte del Poder Ejecutivo el estado de emergencia nacional dada la situación existente por los efectos generados en el territorio nacional por la acumulación de lluvias en el territorio nacional ocasionados por las ondas tropicales número 11, 12 y la Tormenta Tropical Bonnie en los distritos de San Luis del cantón de Santo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 14

Domingo, Dulce Nombre del cantón de Vázquez de Coronado y el distrito Guápiles del cantón de Pococí, estos tres últimos respecto únicamente de las afectaciones ocurridas en la Ruta Nacional 32.

XIX. Que el artículo 9 del Decreto Ejecutivo Nº 43626-MP denominado *"Declaratoria de emergencia nacional por los efectos generados por la acumulación de lluvias en el territorio nacional ocasionados por las ondas tropicales números 11, 12 y la tormenta tropical Bonnie"* establece que: *"De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 8488, la declaratoria de emergencia será comprensiva a toda la actividad administrativa del Estado cuando sean estrictamente necesarios para resolver las imperiosas necesidades de las personas y proteger los bienes y servicios cuando inequívocamente exista el nexo de causalidad entre el hecho provocador del estado de emergencia y los daños provocados en este efecto, entendidos estos como aquellas acciones que se realicen en el marco de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo y la aplicación del Régimen de Excepción aplicable a la declaratoria de emergencia nacional'*.

XX. Que considerando el tipo de afectaciones generadas y descritas en el Decreto Ejecutivo Nº 43626-MP denominado "*Declaratoria de emergencia nacional por los efectos generados por la acumulación de lluvias en el territorio nacional ocasionados por las ondas tropicales números 11, 12 y la tormenta tropical Bonnie*", se mantiene la necesidad de atención urgente de las afectaciones ocurridas en la Ruta Nacional 32, siendo indispensable optimizar los procedimientos de los mecanismos ordinarios de la Administración, para apoyar e impulsar mediante una declaratoria de interés público el carácter excepcional de las acciones de mitigación del riesgos en cumplimiento de las fases de rehabilitación y reconstrucción de esta emergencia nacional con fundamento en lo regulado por la "Constitución Política" y la "Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias", que permita la activación de procedimientos y trámites especiales para hacerle frente a los efectos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 15

ocasionados por este fenómeno hidrometeorológico y mitigar las consecuencias que ocasionó su impacto en las diferentes zonas del país.

XXI. Que como parte de las medidas de mitigación del riesgos en seguimiento del "*PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA Onda Tropical Nº 11, Nº 12 y Tormenta Tropical Bonnie*", y respecto a la Ruta Nacional 32, se estableció la necesidad de generar mecanismos que permitan la implementación de alertas tempranas que posibiliten avisar y prevenir a los usuarios de dicha ruta, cuando se presenten condiciones climatológicas adversas, afectaciones y peligros en la vía, y riesgos inminentes que amenacen la vida, la integridad física o que pongan en peligro la propiedad y los bienes de las personas usuarias de dicha ruta.

XXII. Que en forma complementaria, como medida de mitigación del riesgos en la citada Ruta Nacional 32, se previó en el "*PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA Onda Tropical Nº 11, Nº 12 y Tormenta Tropical Bonnie*", la construcción, operación y mantenimiento de infraestructura eléctrica, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad de esta, y generar a su vez la construcción de infraestructura de telecomunicaciones que permita la conectividad y acceso a los servicios de telecomunicaciones, en forma oportuna y en términos y condiciones no discriminatorias, razonables y transparentes, con el fin de dotar de una comunicación efectiva a los usuarios de esta ruta nacional.

XXIII. Que a tenor de lo expuesto, bajo estos parámetros objetivos y lo establecido en la normativa que ha sido referida *ut supra*, se tiene que el régimen de excepción una vez que ha sido declarada una emergencia nacional aplica a la actividad administrativa del Estado para la disposición de fondos y bienes públicos, cuando sea necesario para atender emergencias y proteger personas, bienes y servicios, lo cual conlleva en el caso de las afectaciones a la Ruta Nacional 32 reportadas en el "*PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA Onda Tropical Nº 11, Nº 12 y Tormenta Tropical Bonnie*", las medidas de mitigación del riesgo en las que se

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 16

incluirían la adopción de acciones necesarias para implementar mecanismos de alerta temprana, la instalación de infraestructura de electrificación para garantizar una adecuada iluminación y suministro energético, así como la generación de conectividad para asegurar el acceso a las telecomunicaciones; aunado a las acciones de recuperación de las obras civiles de la Ruta Nacional 32, de modo que la totalidad de las obras y proyectos incluidos en el Plan General de la Emergencia estarán exentos de los trámites ordinarios de la Administración.

XXIV. Que la mitigación efectiva de riesgos en una emergencia requiere una acción coordinada entre diversas instituciones públicas. La colaboración interinstitucional por ende es fundamental para optimizar recursos, agilizar la toma de decisiones y asegurar una respuesta integral ante situaciones críticas. En este sentido, los entes gubernamentales, tanto a nivel local como nacional, deben establecer canales de comunicación claros y eficientes, priorizando la prevención y la protección de las comunidades más vulnerables, por lo anterior, se considera necesario y oportuno oficializar y declarar de interés público y nacional todas las acciones de mitigación del riesgo necesarias para resolver las imperiosas necesidades de las personas usuarias y proteger los bienes y servicios, de manera que con el fin de reducir el riesgo en la zona se logre la generación de un sistema de alerta temprana, conectividad y electrificación.

XXV. Que de conformidad con el artículo 12 bis del "Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos", Decreto Ejecutivo Nº 37045-MP-MEIC emitido en fecha 22 de febrero de 2012 y sus reformas, se considera que por la naturaleza del presente Decreto Ejecutivo no es necesario completar la Sección I denominada "Control Previo de Mejora Regulatoria", que conforma el formulario de Evaluación Costo Beneficio, toda vez que el mismo no establece trámites ni requerimientos o requisitos para el administrado.

POR TANTO,

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.- Declarar de interés público y nacional las acciones de mitigación del riesgos, necesarias para mejorar las condiciones de seguridad, el desarrollo de infraestructura y el acceso a servicios esenciales en la Ruta Nacional 32, que resultan consustanciales para resolver las imperiosas necesidades de las personas usuarias con el fin de proteger y resguardar su vida, salud y seguridad, así como los bienes y servicios asociados. Asimismo, se deberá garantizar en forma prioritaria, por las autoridades competentes, las acciones que permitan la implementación de un sistema de alerta temprana, así como la electrificación y la conectividad esenciales para la adecuada mitigación de los riesgos.

ARTÍCULO 2.- Instruir a todas las instituciones públicas para que realicen, en el marco de sus competencias, todas las acciones de coordinación y colaboración que se requieran para optimizar recursos, agilizar la toma de decisiones y asegurar la ejecución debida y de forma expedita de las acciones reguladas en el artículo 1 del presente Decreto Ejecutivo. En este sentido, todos los entes estatales, tanto a nivel local como nacional, deberán establecer los canales de comunicación necesarios para priorizar la prevención y la protección de la población usuaria, así como de los bienes y servicios asociados dentro de la Ruta Nacional 32, en el tramo comprendido en el Plan General de la Emergencia del Decreto Ejecutivo Nº 43626-MP denominado "*Declaratoria de emergencia nacional por los efectos generados por la acumulación de lluvias en el territorio nacional ocasionados por las ondas tropicales números 11, 12 y la Tormenta Tropical Bonnie*".

ARTÍCULO 3.- Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la Presidencia de la República, San José a los 20 días del mes de noviembre del año 2024.

RODRIGO CHAVES ROBLES

LAURA FERNÁNDEZ DELGADO
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

MAURICIO BATALLA OTÁROLA
MINISTRO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RONNY RODRÍGUEZ CHAVES
MINISTRO a.i DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PAULA BOGANTES ZAMORA
MINISTRA DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 19

13002

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DE COSTA RICA / PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio De Obras Públicas Y Transportes
DESPACHO DEL MINISTRO
22 NOV. 2024
Nombre: Vanessa Montoya
Hora: 11:44

20 de noviembre del 2024
MICITT-DM-OF-1282-2024
DESPACHO MINISTERIAL

MICITT-DVT-OF-1095-2024
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

Página 1 de 1

Señor
Mauricio Batalla Otárola
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Estimado señor:

Reciban un cordial saludo. En cumplimiento de lo solicitado mediante el oficio N° PR-SCG-OF-0794-2024 de fecha 23 de setiembre de 2024, respecto a la elaboración de una propuesta de Decreto de Interés Público sobre la Ruta Nacional 32 Braulio Carrillo relacionado con Iluminación y Servicios Públicos en la Zona, según acuerdo de la Sesión de Consejo de Gobierno N°120 del 11 de septiembre de 2024, se remite la propuesta solicitada.

Dicha propuesta de Decreto Ejecutivo fue elaborada por un equipo de trabajo interinstitucional integrado por MINAE-SINAC, MOPT, ICE, CNE, MICITT y Presidencia, con el fin de declarar de interés público y nacional las acciones de mitigación de los riesgos, que resulten necesarias para mejorar las condiciones de seguridad, el desarrollo de infraestructura y el acceso a servicios esenciales de electrificación y conectividad en la Ruta Nacional 32.

Por lo anterior, se remite la propuesta de Decreto Ejecutivo, la cual fue valorada por la Secretaría del Consejo de Gobierno y devuelta con el fin de que se proceda con la suscripción del Decreto Ejecutivo por parte de las autoridades involucradas a efecto de remitirlo a Leyes y Decretos para formalizar la firma del Poder Ejecutivo.

Cordialmente,

Paula Bogantes Zamora
Ministra
MICITT

Hubert Vargas Picado
Viceministro Telecomunicaciones
MICITT

AMM

Cc: Despacho de Telecomunicaciones

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
200 metros oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA
Tel. 2539-2270
despacho.ministerial@micitt.go.cr

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Los que estén de acuerdo en brindar un voto de apoyo a la gestión referida en el decreto por parte de las autoridades e instituciones involucradas (MINAE-SINAC, MOTP, ICE, CNE, MICITT, Presidencia de la República.

Por Unanimidad SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Pococí, brinda un voto de apoyo a la gestión referida en el decreto por parte de las autoridades e instituciones involucradas (MINAE-SINAC, MOTP, ICE, CNE, MICITT, Presidencia de la República). Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2195

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0168-2024
Asunto: Solicitud de autorización de adjudicación y acuerdo de pago para la Licitación Mayor N° 2024LY-000001-0032000702, (Proyecto: Construcción Avenida Pococí Etapa I).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 21

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre de 2024.
DAMCM-0168-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de adjudicación y acuerdo de pago para la Licitación Mayor No. 2024LY-000001-0032000702, (Proyecto: Construcción Avenida Pococí Etapa I).

Sin otro particular,

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

25-11-2024

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

21 de noviembre de 2024
ASP-172-2024

Lic. Ronald Quiros Brenes
Proceso de Compras Públicas
Área Financiera y Administrativa

Asunto: Criterio técnico sobre ofertas recibidas. Proceso licitatorio Avenida Pococí Etapa 1.

Con respecto al proceso licitatorio indicado en el asunto, procedo a brindar criterio técnico sobre las ofertas recibidas.

1. **Datos generales de la contratación:**

Nombre: Construcción Avenida Pococí Etapa I
Procedo Licitatorio: 2024LY-000001-0032000702
Presupuesto total: ₡1.150.000.000,00
Fecha de apertura de ofertas: 23 de octubre de 2024
Ofertas presentadas: 2
Cantidad de partidas:1

2. **Recepción de ofertas:**

El siguiente cuadro muestra las ofertas recibidas a través de SICOP.

Número de la oferta / Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación
2024LY-000001-0032000702-Partida 1-Oferta 1 COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA	No	96	839.465.732,37 [CRC] 22/10/2024 19:27
2024LY-000001-0032000702-Partida 1-Oferta 2 Consorcio Avenida Pococi	No	93,28	846.617.019,88 [CRC] 22/10/2024 20:19

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 23

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

3. Análisis de admisibilidad de las ofertas y cumplimiento de requisitos técnicos:

En cumplimiento a lo indicado en el Artículo 136 del RLGCP, se realiza el estudio de admisibilidad de ofertas. Para facilitar el estudio de admisibilidad de ofertas, se confecciona un cuadro comparativo de análisis de las ofertas ajustado a las especificaciones del pliego de condiciones y de sus características más importantes, el cual formará parte del expediente electrónico respectivo. Se adjunta el documento *"Estudio de admisibilidad de las ofertas. Avenida Pococí. Subsanado"*, que da cuenta de la verificación del contenido de las ofertas y del proceso de subsanación realizado entre el 1 y el 15 de noviembre en curso.

Como resultado se obtiene que ambas ofertas son admisibles técnicamente.

4. Calificación y orden de mérito

Hermanos Navarro y Sojo	Precio	Plazo	Experiencia	Pyme Local	Calificación preliminar
Oferta	₡839 465 732,37	160 días naturales	Más de 39.000 m2	Cumple	100 puntos
Puntuación	85	5	8	2	

Consorcio Avenida Pococí	Precio	Plazo	Experiencia	Pyme Local	Calificación preliminar
Oferta	₡846 617 019,88	159 días naturales	Más de 39.000 m2	No aporta	97.28 puntos
Puntuación	84.28	5	8	0	

5. Análisis de razonabilidad del precio.

Para analizar la razonabilidad de los precios, se realizará un análisis de las ofertas recibidas contrapuestas con las bandas de precios razonables definidos en el pliego de condiciones. El resultado es el siguiente:

Las franjas de precio razonable indicadas en el pliego son las siguientes:

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 24

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

Banda	Precio
Superior	₡1 063 043 195,45
Promedio	₡907 777 066,09
Inferior	₡837 467 538,41

Ambas empresas ofrecen un precio dentro de la franja razonable, por lo cual, ambas ofertas son consideradas razonables.

6. Ajustes de cantidades.

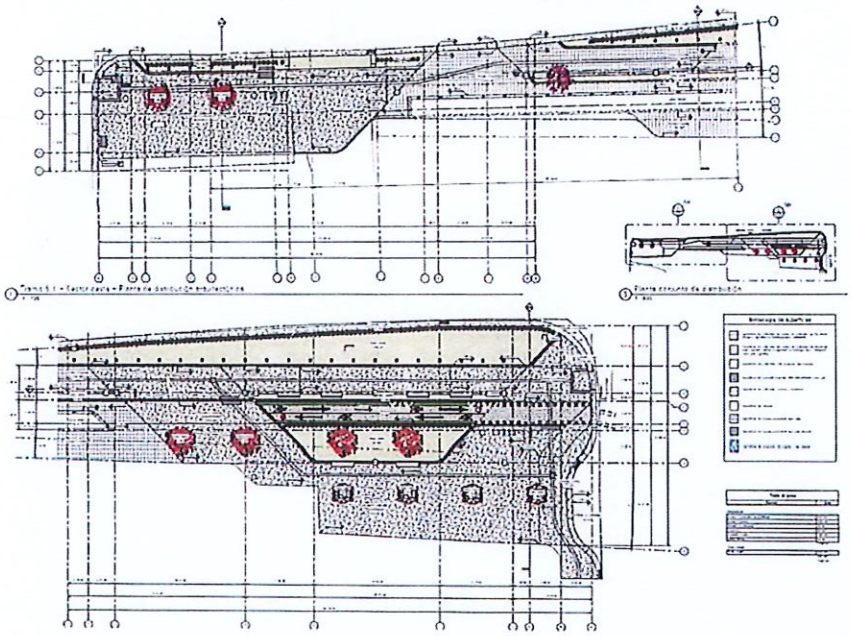
Se solicita ajustar las líneas indicadas a continuación, amparado en el Art 139, del reglamento de la LGCP, que indica que si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica.

Justificación: durante el proceso licitatorio se ha detectado la necesidad de aumentar algunas cantidades de obra, debido a lo siguiente:

- Se amplian cantidades de obra para efectos de incluir la construcción la sección 5.2 del bulevar, de acuerdo con el alcance previamente definido en el perfil del proyecto. Esta sección no se había considerado en la contratación inicial debido a las limitaciones presupuestarias y los resultados del sondeo de mercado. Sin embargo, la oferta recomendada resultó ser favorable económicamente y permite tener el contenido suficiente para incluir el tramo por la vía de ajuste de cantidades, ya que se trata de líneas de pago cuyo alcance y costo están definidas en las ofertas, según los precios unitarios ofertados por la empresa para la sección 4.1 y 5.1 del proyecto. El tramo adicional de bulevar es el siguiente:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 25

Figura 1. Imagen de la sección 5.2 por construir.



- Se aumenta el monto indicado para "Montos provisionales", debido a que inicialmente se dejó un monto relativamente bajo para este tipo de obras, debido a las limitaciones presupuestarias, sin embargo se conoce que este tipo de obras puede presentar imprevistos de diseño de hasta un 10%, además considerando elementos imprevisibles como las instalaciones de fibra óptica, acueductos y sistema eléctrico del ICE existentes, que atraviesa la Avenida central de Guápiles, y que serán visibles hasta que se inicie el trabajo de excavación, entre otros aspectos. Además considerando posibles ajustes que se deben realizar al sistema de alcantarillado, para mejorar la capacidad de drenaje dados los problemas evidenciados durante la afectación por lluvias de alta intensidad en el sitio, provocadas por la emergencia declarada bajo decreto 44754-MP

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 26

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

Influencia del Huracán Rafael. Por tal justificación, se aumentan los montos provisionales a ₡95.500.000,00 (8.3% del monto por adjudicar).

El monto total por adjudicar se muestra a continuación:

TOTAL POR ADJUDICAR:

Rubro	TOTAL GENERAL DE LA OFERTA	
1	Alcance otros reglones de pago	₡109 448 016,00
2	Alcance 4.1	₡543 113 966,67
3	Alcance 5.1	₡114 134 979,21
4	Alcance 5.2 (ampliación de puente)	₡52 562 637,76
5	alcance Mecanico 6	₡68 410 850,50
6	Alcance Mecanico 7	₡17 295 282,23
7	Alcance 5.2 (Bulevar)	₡193 771 332,65
8	Alcance mecánico 8	₡51 211 175,73
TOTAL POR ADJUDICAR		**₡1 149 948 240,76**

El desglose de las cantidades y montos totales por rubro son las siguientes:

- **Rubro 1. Alcance otros reglones de pago:**

Cantidades y precios unitarios. Otros reglones				
Código	Etiquetas de fila	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
10000	TOTALES Otros reglones de pago			₡109 448 016,00
10001	Montos provisionales (gl)	1,00	₡95 500 000,00	₡95 500 000,00
10002	Pago licencia ambiental (gl)	1,00	₡3 592 595,00	₡3 592 595,00
10003	Movilización (gl)	1,00	₡5 355 421,00	₡5 355 421,00
10004	Proceso de resolucion de controversias CFIA (gl)	1,00	₡5 000 000,00	₡5 000 000,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 27

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

- **Rubro 2. Alcance 4.1.**

Cantidades y precios unitarios. Sección 4.1				
Código	Etapas de obra	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
41000	TOTALES SECCIÓN 4.1			₡543 113 966,67
41100	OBRAS COMPLEMENTARIAS			₡23 645 016,0
41110	Limpieza de terreno y demolición			₡13 718 395,0
41111	Demolición y bote de escombros de bordillos (m3)	35,28	106 557,82	₡3 759 360,0
41112	Demolición y bote de escombros de mobiliario (u)	1,00	543 675,00	₡543 675,0
41113	Demolición y bote de escombros de muros (m3)	69,70	75 776,90	₡5 281 650,0
41114	Demolición y bote de escombros de pisos (m2)	81,65	68 435,89	₡5 588 550,0
41115	Demolición y bote de escombros de vegetación (u)	5,00	109 032,00	₡545 160,0
41120	Obras temporales			₡6 847 736,0
41121	Cerramiento perimetral (m)	247,99	11 258,31	₡2 791 948,5
41122	Construcción de bodega (gl)	1,00	4 024 350,00	₡4 024 350,0
41123	Rampa, kiot temporal (m)	247,99	6 578,64	₡1 631 437,5
41130	Trazo			₡1 479 885,00
41131	Trazo (m2)	3441,00	429,93	₡1 479 885,0
41200	[illegible]			₡157 545 189,5
41210	Contrações			₡65 808 012,03
41211	Adoquín 200x200 (m2)	650,00	34 014,75	₡22 931 118,0
41212	Concreto estabilizado (m2)	20,00	98 129,55	₡1 962 591,51
41213	Lecheta peatonal (m2)	1364,00	32 541,08	₡44 014 302,52
41220	Infraestructura - Corte y bote			₡19 195 770,00
41221	Corte y bote bordillos (m3)	62,60	25 713,52	₡1 612 050,0
41222	Corte y bote contrapisos (m3)	1023,43	16 705,71	₡17 098 812,0
41223	Corte y bote muros (m3)	0,40	606 993,75	₡242 797,5
41224	Corte y bote placas (m3)	1,78	136 250,00	₡242 797,5
41230	Infraestructura - Sustitución			₡38 136 879,00
41231	Arena (m3)	0,01	1 150 390,47	₡13 513,5
41232	Lastre bordillos (m3)	14,89	26 700,03	₡397 462,5
41233	Lastre contrapisos (m3)	575,19	27 191,54	₡15 639 687,5
41234	Lastre placas (m3)	0,20	103 083,33	₡20 410,5
41235	Lastre reforzado (m3)	329,50	43 063,14	₡14 189 304,0
41236	Sello de concreto (m2)	6,57	140 327,91	₡921 975,5
41237	Tierra mejorada (m3)	224,69	21 755,24	₡4 888 125,0
41240	Muros			₡1 084 799,50
41241	Muro 150mm (m2)	5,00	86 712,12	₡433 560,0
41242	Muro 150mm reforzo doble (m2)	6,00	108 529,85	₡651 179,50
41250	Placas y cimientos			₡7 837 668,10
41251	Placa aislada bolillada (u)	49,00	163 400,93	₡8 006 445,5
41252	Placa aislada 3 ejes (u)	4,00	222 750,83	₡891 003,3
41253	Placa corrida en marco 400x200mm (m)	9,96	44 864,31	₡446 847,30
41260	Superficie			₡5 958 694,50
41261	Asfalto a construir (m2)	144,00	41 379,82	₡5 958 694,5
41270	Vigas y bordillos			₡19 523 406,13
41271	Bordillo 100mm (m)	346,26	15 347,32	₡5 314 164,02
41272	Bordillo 300mm (m)	253,06	46 296,06	₡11 715 603,89
41273	Cordón y caño (m)	129,82	17 584,72	₡2 283 264,24
41274	Cordón y caño pecho paloma (m)	19,52	21 701,24	₡228 297,98
41300	[illegible]			₡32 684 258,61
41310	Acabados			₡4 210 717,5
41311	Lecheta podotáctil tipo guía (m2)	62,00	44 635,69	₡2 767 413,0
41312	Lecheta podotáctil tipo prevención (m2)	9,00	61 056,33	₡414 777,0
41313	Pasos de cebra (m2)	11,00	69 592,50	₡765 517,5
41314	Pasos de cebra ciclovía (m2)	3,00	87 673,00	₡263 019,0
41320	Acabados superficie vertical			₡302 290,0
41321	Hidrostop muros expuestos (m2)	6,00	50 715,00	₡302 290,0
41330	Mobiliario			₡16 165 372,61
41331	Banca B01 Ref. Negrea de PC (u)	6,00	465 718,75	₡2 914 312,5
41332	Banca B02 Banca tipo aislera Ref. Isleta Grupo Publicad (u)	23,00	345 433,91	₡7 914 750,0
41333	Basurero cilíndrico (azul) B07 Ref. Fundalatipo Ottawa (u)	2,00	448 199,44	₡896 398,8
41334	Basurero cilíndrico (gris) B08 Ref. Fundalatipo Ottawa (u)	2,00	448 199,44	₡896 398,8
41335	Basurero cilíndrico (verde) B09 Ref. Fundalatipo Ottawa (u)	2,00	448 199,44	₡896 398,8
41336	Mesa B03-1 Ref. Bedin (u)	2,00	862 222,81	₡1 724 445,62
41337	Mesa B03-2 Ref. Bedin 2 (u)	1,00	892 668,05	₡892 668,05
41340	Paisaje - Árboles			₡145 035,00
41341	Lámina agua - Cuenca drenaje (u)	6,00	24 172,50	₡145 035,0
41350	Paisaje - arbustos y hierbas			₡4 588 350,00
41351	Cordilo - Hierba patata (u)	73,00	24 912,91	₡1 818 120,0
41352	Cordelinos - Cordyline bangeana (u)	132,00	18 315,00	₡2 417 580,0
41353	Ficus - Ficus cocolona (u)	118,00	18 315,00	₡2 087 910,0
41354	Scutellaria - Scutellaria costaricana (u)	116,00	18 315,00	₡2 121 540,0
41360	Paisaje - palmeras			₡443 520,00
41361	Palma Navidad Azul - Veitchia merrillii (u)	14,00	31 680,00	₡443 520,0
41370	Superficie			₡2 919 163,50
41371	Área verde a construir (m2)	622,00	4 693,15	₡2 919 163,5

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 28

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

41400	Edificios (u)			¢4 455 015,50
41410	Alimentación			¢6 723 106,50
41411	Caja de registro de puesta a tierra tipo circular. Similar a T42	4,00	203 671,88	¢814 687,50
41412	Caja de registro eléctrica (u)	8,00	93 255,94	¢746 047,50
41413	Conexiones exotérmicas Similar a GYE104H de Erico (u)	3,00	133 600,50	¢400 801,50
41414	Conexiones exotérmicas Similar a TACH8H de Erico (u)	1,00	192 010,50	¢192 010,50
41415	Electrodo de puesta a tierra, similar a LFC3/4 de Erico (u)	3,00	98 552,00	¢295 746,00
41416	Gabinete Similar a NEMA 3R Eaton Cat. 3969917R con ins	1,00	614 625,00	¢614 625,00
41417	Interruptores (breakers) centro de carga (u)	47,00	27 595,50	¢1 155 231,00
41418	Tablero 42 espacios (u)	1,00	526 457,50	¢526 457,50
41419	Tuner antisísmico (u)	15,00	128 830,00	¢1 932 450,00
41420	Luminarias			¢27 065 047,15
41421	Fotocelda Nema Luminaria (u)	3,00	87 615,00	¢262 844,50
41422	Interruptor (u)	3,00	86 542,50	¢259 627,50
41423	Luminaria en poste (L01) Similar a Veras (u)	4,00	1 423 950,63	¢5 695 802,51
41424	Luminaria tipo Bolardo (L03) Similar a Bolux Clasica 93 (u)	45,00	377 299,92	¢13 978 396,62
41425	Spot sumergible (L05) Similar a Cuenca III (u)	7,00	822 610,93	¢5 758 276,52
41430	Telecomunicaciones			¢3 814 343,50
41431	Camara H 30in (u)	2,00		¢0,00
41432	Caja de Unión Intergas IMC 25mm43. para conexión de sistema	5,00	50 935,50	¢254 677,50
41433	Gabinete de telecomunicaciones y suplestor de picos de 8 c	1,00	668 560,50	¢668 560,50
41434	IMC/PVC 25mm Sch 40(m)	149,66	13 271,51	¢1 986 197,50
41435	Salida de UTP (u)	1,00	192 010,50	¢192 010,50
41436	UTP Cat 6 para interperie (u)	149,66	4 783,62	¢715 907,50
41440	Tomacorriente			¢2 458 884,84
41441	Toma (u)	9,00	44 963,00	¢404 712,00
41442	Tubería y cableado (mantenimiento) (m)	245,84	8 356,06	¢2 054 172,84
41450	Tubería y cableado			¢13 377 533,40
41451	PVC 25 mm (m)	554,74	3 922,17	¢2 750 592,58
41452	PVC 31mm (m)	542,08	9 001,19	¢4 879 363,52
41453	Tubería y cableado 25.4mm (L011) (u)	129,36	8 194,15	¢1 059 967,52
41454	Tubería y cableado 103 (m)	245,24	17 530,03	¢4 297 308,49
41455	Tubería y cableado 105 (m)	7,58	54 153,01	¢410 371,58
41500	Obras preliminares			¢221 799 497,13
41510	Arquitectura - Acabados			¢5 585 939,50
41511	Pintura columnas (m2)	144,60	7 068,75	¢1 021 693,50
41512	Pintura vigas (m2)	724,45	6 235,74	¢4 516 930,00
41520	Arquitectura - Cielo raso			¢64 062 084,97
41521	Cielo en aluminio compuesto (m2)	556,00	115 219,58	¢64 062 084,97
41530	Arquitectura - Cubierta			¢30 353 655,02
41531	BAP (m)	24,82	201 926,34	¢5 012 315,50
41532	Canoa (m)	105,75	24 002,94	¢2 538 310,50
41533	Cubierta metálica (m2)	554,73	13 318,67	¢7 388 902,49
41534	Cubierta policarbonato (m2)	60,00	54 170,13	¢3 250 207,80
41535	Cumbrera (m)	32,20	28 818,13	¢927 943,19
41536	Limatón (m)	13,00	42 662,92	¢554 617,96
41537	Preclata (m)	68,42	36 779,83	¢2 515 747,09
41538	Preclata metálica (m)	112,09	20 100,92	¢2 253 742,04
41540	Arquitectura - Mobiliario			¢22 048 550,06
41541	Baranda (m)	24,00	737 979,69	¢17 711 512,56
41542	Viga T (m)	12,00	361 453,13	¢4 337 437,50
41550	Eléctrico - Luminarias			¢34 453 237,50
41551	L07 (u)	54,00	638 022,92	¢34 453 237,50
41560	Eléctrico - Tubería y cableado			¢4 753 688,50
41561	Tubería y cableado L07 (m)	523,29	9 081,27	¢4 753 688,50
41570	Estructural - Cimientos			¢16 404 351,25
41571	S-PA1 (u)	4,00	415 478,81	¢3 261 915,25
41572	S-PA5 (u)	2,00	1 001 272,14	¢2 002 544,28
41573	S-PA6 (u)	2,00	901 546,47	¢1 803 092,94
41574	S-PA7 (u)	7,00	489 203,03	¢3 424 551,22
41575	S-PA8 (u)	7,00	844 035,34	¢5 908 247,4
41580	Estructural - Columnas			¢18 175 973,00
41581	S-C1 (m)	15,20	153 766,05	¢2 428 149,0
41582	S-C5 (m)	87,12	180 260,23	¢15 747 831,0
41590	Estructural - Cubierta			¢13 719 323,00
41591	Escalerilla de precinta (m)	314,64	31 514,23	¢9 919 557,5
41592	Soporte de escalerilla de precinta (m)	141,35	20 245,11	¢3 859 765,5
41600	Estructural - Vigas			¢43 577 325,00
41601	Placa de conexión (m)	22,00	210 129,00	¢4 622 838,0
41602	S-T5 (m)	237,22	22 597,93	¢6 716 556,0
41603	S-T6 (m)	443,83	37 734,35	¢16 749 414,0
41604	S-T7 (m)	85,54	80 921,14	¢7 691 854,5
41605	S-T8 (m)	21,82	166 528,00	¢3 324 153,0
41606	S-T9 (m)	538,67	10 158,74	¢5 472 208,5
41610	Estructural - Vigas de amarre			¢12 268 624,50
41611	S-VA (m)	12,00	208 299,63	¢2 499 875,5
41612	S-VA1 (m)	219,30	41 549,7	¢9 109 749,0
41620	Mecánico - Fluvial			¢7 924 455,00
41621	Cajas de registro (u)	4,00	128 060,63	¢512 242,50
41622	Tubería pluvial (m)	77,00	96 262,50	¢7 412 212,5
41630	Obras complementarias - Trazo			¢471 834,00
41631	Trazo (m2)	493,83	955,45	¢471 834,00

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

- **Rubro 3. Alcance 5.1.**

Cantidades y precios unitarios. Sección 5.1				
Código	Etiquetas de fila	Cantidad	Precio unitario	Totales
51000	TOTALES SECCIÓN 5.1			₡114 134 979,21
51100	1. OBRAS COMPLEMENTARIAS			₡10 539 000,00
51110	Limpieza de terreno y demolición			₡6 391 582,92
51111	Demolición y bote de escombro de cajas registro (u)	2,00	254 512,50	509 025,00
51112	Demolición y bote de escombro de luminarias (u)	10,00	58 327,50	583 275,00
51113	Demolición y bote de escombro de muros (m3)	28,39	65 383,94	1 856 259,00
51114	Demolición y bote de escombro de pisos (m3)	81,19	36 455,60	2 959 330,42
51115	Demolición y bote de escombro de vegetación (u)	7,00	69 028,93	483 202,50
51120	Obras temporales			₡3 518 113,50
51121	Cerramiento perimetral (m)	203,67	8 042,85	1 638 087,00
51122	Construcción de bodega (gl)	1,00	599 214,00	₡599 214,00
51123	Iluminación temporal (m)	203,67	6 288,67	₡1 280 812,50
51130	Trazas			₡620 308,56
51131	Trazas (m2)	1194,00	519,52	₡620 308,56
51200	2. CIVIL			₡60 268 071,29
51210	Contrapisos			₡24 925 643,31
51211	Concreto escobillado (m2)	68,00	20 796,99	₡1 414 195,13
51212	Loseta peatonal (m2)	707,00	33 254,38	₡23 510 848,15
51220	Escalinata			₡12 371 370,00
51221	Loseta peatonal en escalinata (m2)	350,00	35 346,77	₡12 371 370,00
51230	Infraestructura - Corte y bote			₡6 459 406,63
51231	Corte y bote bordillos (m3)	14,02	52 842,37	₡741 063,15
51232	Corte y bote contrapisos (m3)	382,94	13 663,11	₡5 232 167,25
51233	Corte y bote muros (m3)	0,43	666 993,75	₡242 797,50
51234	Corte y bote plazas (m3)	1,88	129 147,61	₡243 378,66
51240	Infraestructura - Sustitución			₡8 176 585,05
51241	Lastre bordillos (m3)	7,02	27 696,87	₡194 415,42
51242	Lastre contrapisos (m3)	274,40	28 050,30	₡7 697 002,50
51243	Lastre plazas (m3)	0,02	183 016,35	₡4 117,87
51244	Sello de concreto (m3)	0,78	153 203,77	₡119 514,26
51245	Tierra mejorada (m3)	6,99	23 410,87	₡161 535,00
51250	Muros			₡2 248 090,02
51251	Muro 150mm (m2)	11,00	86 412,12	₡950 533,32
51252	Muro 150mm refuerzo doble (m2)	12,00	108 129,73	₡1 297 556,70
51260	Placas y cimientos			₡1 869 828,25
51261	Placa aislada venus (u)	5,00	210 404,54	1 052 022,68
51262	Placa corrida en muro 400x200mm (m)	16,82	48 621,02	₡817 805,57
51270	Superficie			₡423 687,00
51271	Asfalto a construir (m2)	9,00	47 076,33	₡423 687,00
51280	Vigas y bordillos			₡4 324 083,03
51281	Bordillo 100mm (m)	88,74	16 830,82	₡1 493 891,63
51282	Cordón y caño (m)	110,68	17 551,55	₡1 942 605,69
51283	Cordón y caño pecho paloma (m)	6,31	21 141,21	₡133 401,01
51284	Viga en muro 150x250mm (m)	16,82	44 541,30	₡749 184,70
51300	3. ARQUITECTURA			₡3 608 150,93
51310	Acabados			₡2 085 236,02
51311	Loseta podotáctil tipo guía (m2)	53,00	33 446,83	₡1 772 682,02
51312	Loseta podotáctil tipo prevención (m2)	6,00	28 438,67	₡170 632,00
51313	Pasos de cebra ciclovía (m2)	2,00	70 961,00	₡141 922,00
51320	Acabados superficie vertical			₡539 269,50
51321	Hidrostop muros expuestos (m2)	23,00	16 212,37	₡373 114,50
51322	Hidrostop vigas expuestas (m2)	14,00	11 868,21	₡166 155,00
51330	Mobiliario			₡15 682 873,80
51331	Banca B02 Banca tipo esfera Ref. Esfera Grupo Publiced (u)	26,00	491 890,38	₡12 789 150,00
51332	Basurero cilíndrico (azul) B07 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	1,00	490 875,00	₡490 875,00
51333	Basurero cilíndrico (gris) B08 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	1,00	448 199,40	₡448 199,40
51334	Basurero cilíndrico (verde) B09 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	1,00	448 199,40	₡448 199,40
51335	Medidor B04 (u)	1,00	1 506 450,00	₡1 506 450,00
51340	Paisaje - árboles			₡200 772,00
51341	Frangipani - Plumeria rubra (u)	2,00	43 428,00	₡86 856,00
51342	Malinche - Delonix regia (u)	2,00	56 958,00	₡113 916,00
51350	Superficie			₡150 579,00
51351	Área verde a construir (m2)	23,00	6 545,91	₡150 579,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 30

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

51400	4 ELECTRICO			₡24 148 150,6
51410	Alimentación			₡3 139 785,00
51411	Caja de registro de puesta a tierra tipo circular. Similar a T416BH de E	4,00	203 671,88	₡814 687,50
51412	Caja de registro eléctrica (u)	3,00	94 545,00	₡283 635,00
51413	Conexiones exotérmicas. Similar a GYE16H de Erico (u)	3,00	133 600,50	₡400 801,50
51414	Conexiones exotérmicas. Similar a TACHHH de Erico (u)	1,00	192 010,50	₡192 010,50
51415	Electrodo de puesta a tierra, similar a LPC706 de Erico (u)	3,00	98 582,00	₡295 746,00
51416	Gabinete. Similar a NEMA 3R Eaton Cat. 39-99017R con interruptor p (u)	1,00	614 625,00	₡614 625,00
51417	Interruptores (breakers) centro de carga (u)	8,00	27 505,50	₡220 044,00
51418	Tablero 08 espacios (u)	1,00	187 275,00	₡187 275,00
51419	Timer astronómico (u)	1,00	130 960,50	₡130 960,50
51420	Luminarias			₡13 087 861,28
51421	Fotocelda Nema Lumnia (u)	3,00	87 618,00	₡262 944,00
51422	Luminaria en poste (L01) Similar a Venus (u)	5,00	1 419 928,75	₡7 099 643,76
51423	Spot sumergible (L05) Similar a Cuenca III (u)	7,00	817 896,65	₡5 725 276,52
51430	Telecomunicaciones			₡4 383 002,37
51431	Camara H 5.0m (u)	2,00	-	₡0,00
51432	Conduleta botagas IMC 25mmO, para conexión de sistema de F.O (u)	5,00	50 935,50	₡254 677,50
51433	Gabinete de telecomunicaciones y supresor de picos de 8 canales (u)	1,00	665 560,50	₡665 560,50
51434	IMC/PVC 25mm Sch40O (m)	78,34	13 789,65	₡1 080 308,98
51435	Poste de concreto a instalar (u)	1,00	1 600 747,34	₡1 600 747,34
51436	Sálida de UTP (u)	1,00	192 010,50	₡192 010,50
51437	UTP Cat 6 para interpene (u)	78,34	7 527,22	₡589 697,55
51440	Tubería y cableado			₡3 537 498,96
51441	PVC 25mm (m)	175,76	5 584,33	₡981 502,50
51442	PVC 31mm (m)	175,76	10 451,91	₡1 837 027,50
51443	Tubería y cableado 01 (m)	64,58	3 451,17	₡222 886,85
51444	Tubería y cableado 25.4mm (L01) (u)	62,04	3 592,46	₡222 876,50
51445	Tubería y cableado L05 (m)	29,45	9 275,67	₡273 205,66

Rubro 4. Alcance 5.2. Ampliación del puente.

Cantidades y precios unitarios. Seccion 5.2				
Código	Etiquetas de fila	Cantidades	Precio	Totales
52600	TOTALES SECCIÓN 5.2			₡52 562 637,76
52500	5. OBRAS PUNTUALES (ampliacion del puente)			₡52 562 637,76
52510	Estructural - Cimientos			₡6 654 153,70
52511	S-MR1 (placa) (m)	16,30	₡408 230,29	₡6 654 153,70
52520	Estructural - Columnas			₡1 814 839,11
52521	S-CM1 (m)	15,20	₡79 730,99	₡1 211 911,08
52522	S-M1 (m)	4,40	₡137 029,10	₡602 928,03
52530	Estructural - Juntas			₡1 505 972,00
52531	S-J1	16,30	₡92 300,92	₡1 505 972,00
52540	Estructural - Losa			₡6 495 599,59
52541	S-L1	88,78	₡73 162,65	₡6 495 599,59
52550	Estructural - Muros			₡16 766 424,06
52551	S-MB1	33,00	₡272 820,01	₡9 003 061,20
52552	S-MR1 (muro)	16,30	₡476 279,93	₡7 763 362,86
52560	Estructural - Vigas			₡16 614 232,51
52561	S-V1	85,50	₡156 610,49	₡13 390 196,82
52562	S-V2	16,01	₡47 351,05	₡759 510,84
52563	S-V3 (muro)	16,30	₡42 923,00	₡699 644,88
52564	S-V4	12,00	₡52 712,66	₡632 551,92
52565	S-V5	35,42	₡31 968,61	₡1 132 328,08
52570	Mecánico - Pluvial			₡2 490 168,27
52571	Drenaje	16,30	₡99 091,75	₡1 615 244,40
52572	Geotextil	16,30	₡53 676,31	₡874 923,87
52580	Obras complementarias - Trazo			₡221 248,50
52581	Trazo (m2)	90,00	₡2 458,32	₡221 248,50

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 31

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

Rubro 5 y 6. Alcance Mecánico 6 y 7.

Cantidades y precios unitarios, Alcance mecanico pluvial 6 y 7				
Código	Etiquetas de fila	Cant.	Precio unitario	Totales
90.0.0.0.	TOTALES OBRAS MECÁNICAS			₡85 706 132,73
90.6.6.0.	6. MECÁNICO PLUVIAL SECTOR 6			₡68 410 850,50
90.6.6.1.	Cabezal de salida CS (u)	1,00	796 789,11	₡796 789,11
90.6.6.2.	Caja Registro CR (u)	7,00	273 669,76	₡1 915 688,29
90.6.6.3.	Excavación (m3)	815,19	12 699,95	₡10 352 827,53
90.6.6.4.	Losa concreto (m3)	3,96	459 952,48	₡1 819 466,21
90.6.6.5.	Pozos Pluvial PP (u)	4,00	1 077 594,91	₡4 310 379,66
90.6.6.6.	Relleno arena (m3)	52,12	28 175,81	₡1 468 496,25
90.6.6.7.	Relleno tierra préstamo (m3)	550,45	12 402,64	₡6 827 053,88
90.6.6.8.	Sustitución lastre compactado (m3)	264,73	28 409,17	₡7 520 886,07
90.6.6.9.	Tragantes TR (u)	12,00	1 071 597,67	₡12 859 172,04
90.6.6.A.	Tuberia 12" (m)	104,00	48 492,09	₡5 043 176,97
90.6.6.B.	Tuberia 18" (m)	66,00	52 446,77	₡3 461 486,73
90.6.6.C.	Tuberia 24" (m)	159,00	57 678,56	₡9 170 891,41
90.6.6.D.	Tuberia 8" (m)	68,00	42 125,53	₡2 864 536,35
90.7.6.0.	6. MECÁNICO PLUVIAL SECTOR 7			₡17 295 282,23
90.7.6.1.	Cabezal de salida CS (u)	2,00	796 789,11	₡1 593 578,22
90.7.6.2.	Excavación (m3)	95,68	12 699,95	₡1 215 078,65
90.7.6.3.	Losa concreto (m3)	9,28	459 952,48	₡4 270 175,80
90.7.6.4.	Pozos Pluvial PP (u)	1,00	1 077 594,91	₡1 077 594,91
90.7.6.5.	Relleno arena (m3)	7,32	28 175,81	₡206 353,77
90.7.6.6.	Relleno tierra préstamo (m3)	64,88	12 402,64	₡804 711,68
90.7.6.7.	Sustitución lastre compactado (m3)	30,79	28 409,17	₡874 818,59
90.7.6.8.	Tragantes TR (u)	4,00	1 071 597,67	₡4 286 390,68
90.7.6.9.	Tuberia 18" (m)	39,00	52 446,77	₡2 045 423,98
90.7.6.A.	Tuberia 36" (m)	7,00	131 593,71	₡921 155,95

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 32

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

Rubro 7. Alcance 5.2 (Sección adicional del bulevar)

Cantidades y precios unitarios. Seccion 4.1				
Código	Etiquetas de fila	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
52.0.0.0.	TOTALES SECCIÓN 4.2			₡193 771 332,65
52.1.0.0.	1. OBRAS COMPLEMENTARIAS			₡18 504 241,55
52.1.1.0.	Limpieza de terreno y demolición			₡12 143 982,10
52.1.1.1.	Demolición y bote de escombro de bordillos (m3)	2,57	106 557,82	₡273 853,61
52.1.1.2.	Demolición y bote de escombro de cajas registro (u)	3,00	254 512,50	763 537,50
52.1.1.3.	Demolición y bote de escombro de luminarias (u)	6,00	58 327,50	349 965,00
52.1.1.4.	Demolición y bote de escombro de mobiliario (u)	7,00	543 675,00	₡3 805 725,00
52.1.1.5.	Demolición y bote de escombro de muros (m3)	21,12	75 776,90	₡1 600 408,15
52.1.1.6.	Demolición y bote de escombro de pisos (m3)	71,80	68 445,19	₡4 914 364,85
52.1.1.7.	Demolición y bote de escombro de vegetación (u)	4,00	109 032,00	₡436 128,00
52.1.2.0.	**Obras temporales**			**₡5 544 260,13**
52.1.2.1.	Cerramiento perimetral (m)	310,83	11 258,31	₡3 499 420,75
52.1.2.2.	Iluminación temporal (m)	310,83	6 578,64	₡2 044 839,38
52.1.3.0.	**Trazo**			**₡815 999,31**
52.1.3.1.	Trazo (m2)	1899,00	429,70	₡815 999,31
52.2.0.0.	2. CIVIL			₡82 149 837,05
52.2.1.0.	**Contrapisos**			**₡22 724 969,69**
52.2.1.1.	Concreto escobillado (m2)	725,00	20 796,99	₡15 077 815,77
52.2.1.2.	Loseta peatonal (m2)	235,00	32 541,08	₡7 647 153,92
52.2.2.0.	**Infraestructura - Corte y bote**			**₡9 650 034,07**
52.2.2.1.	Corte y bote bordillos (m3)	49,05	25 713,52	₡1 261 248,16
52.2.2.2.	Corte y bote contrapisos (m3)	483,25	16 705,71	₡8 073 033,35
52.2.2.3.	Corte y bote muros (m3)	0,39	606 993,75	₡236 727,56
52.2.2.4.	Corte y bote placas (m3)	0,58	136 250,00	₡79 025,00
52.2.3.0.	Infraestructura - Sustitución			₡16 213 380,99
52.2.3.1.	Lastre bordillos (m3)	10,00	26 700,03	₡267 000,33
52.2.3.2.	Lastre contrapisos (m3)	458,00	27 191,54	₡12 453 724,80
52.2.3.3.	Lastre placas (m3)	0,30	103 083,33	₡30 925,00
52.2.3.4.	Sello de concreto (m3)	5,60	140 327,91	₡785 836,30
52.2.3.5.	Tierra mejorada (m3)	123,00	21 755,24	₡2 675 894,56
52.2.4.0.	Muros			₡715 514,69
52.2.4.1.	Muro 150mm (m2)	7,00	86 712,12	₡606 984,84
52.2.4.2.	Muro 150mm refuerzo doble (m2)	1,00	108 529,85	₡108 529,85
52.2.5.0.	Placas y cimientos			₡10 944 671,61
52.2.5.1.	Placa aislada: bollards (u)	52,00	162 490,93	₡8 449 528,23
52.2.5.2.	Placa aislada: venus (u)	11,00	222 750,83	₡2 450 259,08
52.2.5.3.	Placa corrida en muro 400x200mm (m)	1,00	44 884,31	₡44 884,31
52.2.6.0.	Superficie			₡1 655 192,92
52.2.6.1.	Asfalto a construir (m2)	40,00	41 379,82	₡1 655 192,92
52.2.7.0.	Vigas y bordillos			₡20 246 073,09
52.2.7.1.	Bordillo 100mm (m)	32,03	15 347,32	₡491 574,75
52.2.7.2.	Bordillo 300mm (m)	362,93	46 296,66	₡16 802 228,98
52.2.7.3.	Cordón y caño (m)	158,25	17 584,72	₡2 782 782,69
52.2.7.4.	Cordón y caño pecho paloma (m)	7,81	21 701,24	₡169 486,66

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 33

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

52.3.0.0.	3. ARQUITECTURA			₡32 889 025,17
52.3.1.0.	Acabados			₡3 509 617,48
52.3.1.1.	Loseta podotáctil tipo guía (m2)	55,00	44 635,69	₡2 454 963,15
52.3.1.2.	Loseta podotáctil tipo prevención (m2)	7,00	46 086,33	₡322 601,33
52.3.1.3.	Pasos de cebra (m2)	8,00	69 592,50	₡556 740,00
52.3.1.4.	Pasos de cebra ciclovía (m2)	2,00	87 670,00	₡175 340,00
52.3.2.0.	Acabados superficie vertical			₡751 178,21
52.3.2.1.	Hidrostop muros expuestos (m2)	17,00	33 715,00	₡573 155,00
52.3.2.2.	Hidrostop vigas expuestas (m2)	15,00	11 868,21	₡178 023,21
52.3.3.0.	Mobiliario			₡22 396 267,97
52.3.3.1.	Banca B01 Ref. Negrita de PC (u)	6,00	485 718,75	₡2 914 312,50
52.3.3.2.	Banca B02 Banca tipo esfera Ref. Esfera Grupo Pohlond (u)	36,00	345 423,91	₡12 435 260,87
52.3.3.3.	Basurero cilíndrico (azul) B07 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	3,00	448 199,40	₡1 344 598,20
52.3.3.4.	Basurero cilíndrico (gris) B08 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	3,00	448 199,40	₡1 344 598,20
52.3.3.5.	Basurero cilíndrico (verde) B09 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	3,00	448 199,40	₡1 344 598,20
52.3.3.6.	Medidor B04 (u)	2,00	1 506 450,00	₡3 012 900,00
52.3.3.7.	Mesa B03-2 Ref. Berlin 2 (u)		892 668,08	₡0,00
52.3.4.0.	Paisaje - árboles			₡96 690,00
52.3.4.1.	Hora sangre - Croton draco (u)	4,00	24 172,50	₡96 690,00
52.3.4.2.	Franchipan - Plumeria rubra (u)	4,00	43 428,00	₡173 712,00
52.3.4.3.	Malinche - Delonixregia (u)	2,00	56 958,00	₡113 916,00
52.3.5.0.	Paisaje - arbustos y hierbas			₡4 507 877,28
52.3.5.1.	Coralillo - Hamelia patens (u)	42,00	24 912,91	₡1 046 342,28
52.3.5.2.	Ixora - Ixora coccinea (u)	181,00	18 315,00	₡3 315 015,00
52.3.5.3.	Scutellaria - Scutellaria costaricana (u)	8,00	18 315,00	₡146 520,00
52.3.6.0.	Paisaje - palmeras			₡31 680,00
52.3.6.1.	Palma Navideñal - Veitchia merrillii (u)	1,00	31 680,00	₡31 680,00
52.3.7.0.	Superficie			₡1 595 684,23
52.3.7.1.	Area verde a construir (m2)	340,00	4 693,19	₡1 595 684,23
52.4.0.0.	4. ELÉCTRICO			₡60 228 228,88
52.4.1.0.	Alimentación			₡4 645 096,50
52.4.1.1.	Caja de registro de puesta a tierra tipo circular. Similar a T41	4,00	203 671,88	₡814 687,50
52.4.1.2.	Caja de registro eléctrica (u)	8,00	93 255,94	₡746 047,50
52.4.1.3.	Conexiones exotérmicas. Similar a GYE16H de Erico (u)	3,00	133 600,50	₡400 801,50
52.4.1.4.	Conexiones exotérmicas. Similar a TACHHH de Erico (u)	1,00	192 010,50	₡192 010,50
52.4.1.5.	Electrodo de puesta a tierra, similar a LPC706 de Erico (u)	3,00	98 582,00	₡295 746,00
52.4.1.6.	Gabinete. Similar a NEMA 3R Eaton Cat. 39-99017R con inte	1,00	614 625,00	₡614 625,00
52.4.1.7.	Interruptores (breakers) centro de carga (u)	18,00	27 505,50	₡495 099,00
52.4.1.8.	Tablero 42 espacios (u)	1,00	570 487,50	₡570 487,50
52.4.1.9.	Timer astronómico (u)	4,00	128 898,00	₡515 592,00
52.4.2.0.	Luminarias			₡35 541 316,50
52.4.2.1.	Fotocelda Nema Lumnia (u)	3,00	87 618,00	₡262 944,00
52.4.2.2.	Interruptor (u)		85 542,50	₡0,00
52.4.2.3.	Luminaria en poste (L01) Similar a Venus (u)	11,00	1 423 950,63	₡15 663 456,90
52.4.2.4.	Luminaria tipo Bolardo (L03) Similar a Baliza Clásica 95 (u)	52,00	377 209,92	₡19 614 915,61
52.4.3.0.	Telecomunicaciones			₡6 391 414,90
52.4.3.1.	Conduleta botagas IMC 25mmO, para conexión de sistema d	5,00	50 935,50	₡254 677,50
52.4.3.2.	Gabinete de teleconunicaciones y supresor de picos de 8 c	1,00	665 560,50	₡665 560,50
52.4.3.3.	IMC/PVC 25mm Sch40O (m)	292,41	13 271,51	₡3 880 721,96
52.4.3.4.	Sálida de UTP (u)	1,00	192 010,50	₡192 010,50
52.4.3.5.	UTP Cat 6 para interperie (u)	292,34	4 783,62	₡1 398 444,44
52.4.5.0.	Tubería y cableado			₡13 650 400,98
52.4.5.1.	PVC 25mm (m)	457,47	4 922,17	₡2 251 743,13
52.4.5.2.	PVC 31mm (m)	457,47	9 001,19	₡4 117 773,06
52.4.5.3.	Tubería y cableado 25.4mm (L01) (u)	213,48	8 194,15	₡1 749 287,88
52.4.5.4.	Tubería y cableado L03 (m)	315,55	17 530,02	₡5 531 596,91

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 34

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

Rubro 8. Alcance mecánico 8.

Cantidades y precios unitarios. Alcance mecanico pluvial 8				
Código	Etiquetas de fila	Cant.	Precio unitario	Totales
90.0.0.0.	TOTALES OBRAS MECÁNICAS			₡51 211 175,73
90.8.8.0.	8. MECÁNICO PLUVIAL SECTOR 8			₡51 211 175,73
90.8.8.1.	Cabezal de salida CS (u)	3,00	796 789,11	₡2 390 367,33
90.8.8.2.	Caja Registro CR (u)	11,00	273 669,76	₡3 010 367,32
90.8.8.3.	Excavación (m3)	590,41	12 699,95	₡7 498 179,48
90.8.8.5.	Pozos Pluvial PP (u)	2,00	1 077 594,91	₡2 155 189,83
90.8.8.6.	Relleno arena (m3)	44,03	28 175,81	₡1 240 580,91
90.8.8.7.	Relleno tierra préstamo (m3)	366,32	12 402,61	₡4 543 333,80
90.8.8.8.	Sustitución lastre compactado (m3)	224,10	28 409,17	₡6 366 495,36
90.8.8.9.	Tragantes TR (u)	7,00	1 071 597,67	₡7 501 183,69
90.8.8.A.	Tuberia 12" (m)	233,00	48 492,09	₡11 298 656,10
90.8.8.B.	Tuberia 18" (m)	10,00	52 446,77	₡524 467,69
90.8.8.C.	Tuberia 24" (m)	60,00	57 678,56	₡3 460 713,74
90.8.8.D.	Tuberia 8" (m)	29,00	42 125,53	₡1 221 640,50

7. Recomendación.

Salvo criterio legal en contrario, se presenta recomendación de adjudicación según el orden de mérito indicado en la sección 4.

Se recomienda adjudicar a la empresa COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO por un monto de **₡1.149.948.240,76 (mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta colones con setenta y seis céntimos)** correspondientes a la adjudicación del monto total ofertado más los ajustes de cantidades indicados en la sección 6.

La adjudicación se realiza con el siguiente código presupuestario.

Rubro	Código	Monto de adjudicación
Otras construcciones, adiciones y mejoras	03.06.08.05.02.99	₡1.149.948.240,76

Quedo atento a cualquier consulta o aclaración que se requiere.

Atentamente.

BRANDON STEVEN AGUERO MAROTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por BRANDON STEVEN AGUERO MAROTO (FIRMA)
Fecha: 2024.11.25 11:23:08 -06'00'

Ing. Brandon Agüero Maroto
Coord. Área de servicios públicos

C. Archivo de proyecto.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 35

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre 2024.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2024LY-000001-0032000702

COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apercibimiento e inhabilitación

[Información Básica]

Fecha de Registro	13/04/2011 13:48:36	Fecha de Renovación	23/08/2024 17:22:13
Cédula de Identificación	3101153634	Nombre de Proveedor	COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Constitución	07/06/1994	Fecha de Vencimiento	07/06/2093
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Pequena
Código Postal	70201		
Dirección Física y Apartado Postal	350 mts Oeste del Hospital de Guápiles, Pococí, Limón Guapiles, Pococi, Limon		
Clasificación de Objeto	Bien Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista
Volumen de Acciones	10	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	3101153634	Nombre del Proveedor	Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución	Buscar
Tipo de Sanción	Todo		
Periodo de Búsqueda	22/11/2023 ~ 21/11/2024		

Consultar

10 resultados

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.					

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POCOCÍ 36

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
1	COMPAÑIA HERMANOS NAV ARRO Y SOJO SOCIEDAD A NONIMA	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día

Fecha y hora de consulta: 21/11/2024 10:45:59

Información			
Identificación:	3101150034	Estado Tributario:	Inscrito
Nombre y/o Razón Social:	COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	–	Es Moroso:	NO
Administración:	Cartago	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/12/1996
Tiene Información IPJ:	SI	Fecha de Desinscripción:	–
		Fecha de Actualización:	05/07/2021

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, APARTAMENTOS, CONDOMINIOS Y CASAS DE HABITACION	452002	A	01/12/1996	
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y OTRAS VIAS	452005	A	25/11/2021	

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de información
JUAN CARLOS DE LA TRINIDAD VILLALOBOS PERAZA	107680953	SI	Registro Público Nacional
HERIBERTO ENRIQUE NAVARRO SOJO	302970070	SI	Dirección General de Tributación
GUILLERMO BERNARDO NAVARRO SOJO	503070384	No	Registro Público Nacional

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta/Impuesto sobre las Utilidades	01/12/1996		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/07/2019		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
180	Impuesto a las Personas Jurídicas	01/09/2017		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 37

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONSTANCIA DE PÓLIZA VIGENTE
CONSECUTIVO 16564100-10813214-1057

A solicitud del interesado se emite el día **14/11/2024** a las **8:48 AM** la presente constancia con respecto al seguro de Riesgos del Trabajo póliza número **9304592** vigente con las siguientes características:

Datos del Asegurado			
Nombre del asegurado:	COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOBRINOS SOCIEDAD ANO	N° Identificación:	3101153634
Lugar de los trabajos:	100 E. SUR, CANTÓN LA COLONIA, GUAPILES.	Provincia:	LIMON
Cantón:	POCOCI	Distrito:	GUAPILES
Labores Amparadas: CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES			

Datos generales de la póliza			
Forma de Pago:	Anual	Tipo de póliza:	RT General
Fecha emisión:	30/11/2001	Monto Asegurado:	100 000 000
Vigencia de la póliza:	Desde: 01/11/2024 Hasta: 31/10/2025	Vigencia del Último Recibo Pagado:	Desde: 01/11/2024 Hasta: 31/10/2025
Estado de la póliza:	Vigente	Tarifa vigente:	1.5%

A la fecha esta póliza cuenta con las siguientes deudas por cancelar:

Detalle estado de la deuda en cobro administrativo, pendiente de pago		
Descripción del recibo	Fecha desde del recibo	Prima del recibo
		1

Nota: Este documento no contempla las deudas en cobro judicial. En caso de requerir conocer si existen deudas en esta condición, deberá solicitar la certificación directamente al Departamento de Cobros del INS.

Resumen de Casos No Asegurados		
Número de caso	Estado	Prima del recibo
2018-000763	Pasado a CJ	61 088 541

Nota: En caso de que exista un caso en estado "Pasado a CJ" el monto del recibo puede variar dado los intereses que se generan en el proceso judicial.

Comentarios de Póliza

Página 1 de 2

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 38

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

MBA. Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1902-22

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INS.

Hecho por: MARTINEZ CHACON ESTEBAN ANDRES **Fecha de Creación:** 14/11/2024 **Sucursal:** 186 Corredurías de Seguros S.A.

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Panel de Firmas, y cada persona física o jurídica a la que se muestra de forma directa, o bien utilizando alguna validador disponible para ello como la validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Central Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede consultar en el siguiente enlace.

https://www.centraldirecto.fi.cr/validador-firmas-digitales/Validacion%20Firmas%20Digitales.aspx

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8454. La impresión de este documento lo invalidará de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:
https://www.grupoins.com/validacionfirmas/validacionfirmas.aspx

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 39

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD
N° HC ARSP 0622-2022

REGIONAL RECTORA DE SALUD: HUETAR CARIBE

AREA RECTORA DE SALUD: POCOCÍ

Si: HC-ARSP-0622-2022

En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud (N° 5395) y el Reglamento General para autorizaciones y Permisos sanitarios de Funcionamiento otorgados por el Ministerio de Salud (DE-31972-S), así como demás normativa vigente, se extiende el presente permiso sanitario de funcionamiento a

CONSTRUCTORA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA

REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO NAVARRO SOJO

CEDULA JURIDICA: 3-101-153434 CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0307-0384

TIPO DE ACTIVIDAD: OFICINA ADMINISTRATIVA PARA CONSTRUCTORA (Otras: N/A)

DIRECCION: LIMON / POCOCI / GUAPILES
PROVINCIA / CANTON / DISTRITO

OTRAS SEÑAS: UBICADO 400 M OESTE DEL HOSPITAL DE GUAPILES

CODIGO CIIU: 7110 TIPO DE RIESGO: C

DADO EN LA CIUDAD DE: POCOCÍ A LOS: 27 DIAS DEL MES: JUNIO DE: 2022

El presente permiso es valido exclusivamente para la actividad y lugar arriba indicado por el periodo correspondiente, salvo que las condiciones de este o de su funcionamiento o las infracciones que cometan a la legislación aneriden la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente en general.

TIENE VALIDEZ DE: 05 AÑO(S)

DEBE SER RENOVADO: 27 DE JUNIO DEL 2027

Las alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución N°: MS-DRRSHC-ARSP-3460-2022

LICDA. FLOR EYLICADO ROSALES
NOMBRE
COORDINADOR (A) DE AREA RECTORA DE SALUD Pococi
o de funcionario delegado

FIRMA
COORDINADOR (A) DE AREA RECTORA DE SALUD
o de funcionario delegado

POCOCÍ

ORIGINAL: Interesado
cc: Expediente de ARS

COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 40

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN LITERAL DE PERSONAS JURÍDICAS
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-*RNPDIGITAL-1135090-2024*-*
PERSONA JURÍDICA: 3-101-153634

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
CITAS DEL ANTECEDENTE: TOMO: 0818 FOLIO: 226 ASIENTO: 00274
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 412 ASIENTO: 13977 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 24/04/2009
DOMICILIO: PROVINCIA 03 CARTAGO, CANTON 03 LA UNION, CONCEPCION DE TRES RIOS, 200 METROS AL ESTE Y 25 METROS AL NORTE DE COMERCIALES HERRERA
OBJETO/FINES (SINTESIS): CONSTRUCCION, CONTRATACION Y SUBCONTRATACION PARA CONSTRUCCION, MINERIA, TURISMO, DAR Y RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, RENDIR FIANZAS, HIPOTECAS Y GARANTIAS EN FAVOR DE SOCIOS Y TERCEROS, ACTUAR COMO FIDUCIARIA EN FIDEICOMISOS
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 07/06/1994 VENCIMIENTO: 07/06/2093
NUMERO LEGALIZACIÓN: 406100918636S
FECHA LEGALIZACIÓN: 06/08/2012

CONFORMACIÓN DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21/01/2015 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES
CLASE DE ACCIÓN O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
CANTIDAD TITULOS: 10 **MONTO:** 10.000.000.00 **TOTAL:** 100.000.000.00

NO EXISTEN MÁS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURÍDICA

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: LA JUNTA DIRECTIVA Y EL FISCAL SERAN NOMBRADOS EN SUS PUESTOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL. HABRA AGENTE RESIDENTE.

LA JUNTA DIRECTIVA NO TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA TENDRAN LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ACTUANDO CONJUNTA O SEPARADAMENTE, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADOS GENERALISIMOS SIN LIMITE DE SUMA, SALVO CUANDO SE TRATE DE DISPONER GRAVAR, PIGNORAR, TRASPASAR, ENAJENAR DE CUALQUIER MANERA LOS ACTIVOS FIJOS DE LA COMPAÑIA PARA LO CUAL SIEMPRE REQUERIRA DE LA ACTUACION CONJUNTA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA O BIEN AUTORIZACION PREVIA ADOPTADA EN ASAMBLEA DE SOCIOS. EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA PODRAN SUSTITUIR O DELEGAR SUS PODERES EN TODO O EN PARTE RESERVANDOSE O NO SUS EJERCICIO REVOCAR DICHAS SUSTITUCIONES Y HACER OTRAS DE NUEVO SIN PERJUICIO DEL PROPIO MANDATO.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24/04/2009 **CARGO:** PRESIDENTE
OCUPADO POR: BERNARDO NAVARRO SOJO CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0307-0334
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 07/06/1994 **VENCIMIENTO:** 07/06/2093

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24/04/2009 **CARGO:** SECRETARIO
OCUPADO POR: HERIBERTO NAVARRO SOJO CEDULA DE IDENTIDAD: 3-0297-0070
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 07/06/1994 **VENCIMIENTO:** 07/06/2093

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 02/07/2015 **CARGO:** TESORERO
OCUPADO POR: JUAN CARLOS VILLALOBOS PERAZA CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0768-0063
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 28/05/2015 **VENCIMIENTO:** 07/06/2093

NO EXISTEN MÁS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 24/04/2009 **CARGO:** FISCAL

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 41

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

OCUPADO POR: ISABEL NAVARRO SOJO CEDULA DE IDENTIDAD: 7 0074 0666
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 07/06/1994 **VENCIMIENTO:** 07/06/2093

FECHA DE INSCRIPCION: 21/04/2009 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: RODOLFO LORIA SAENZ CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0451-0734
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 07/06/1994 **VENCIMIENTO:** 07/06/2093
DIRECCIÓN: CON DOMICILIO EN SAN JOSE, AVENIDA 10 Y CALLE 35.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE PODERES O LIQUIDADORES NOMBRADOS POR LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

ESTA CERTIFICACIÓN, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PÚBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45.2 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488 J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 6 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES. EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SÍRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELÉFONO 2202-8888

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL, NINGUNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS **14 HORAS 04 MINUTOS Y 45 SEGUNDOS, DEL 08 DE AGOSTO DE 2024,** PODRÁ SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DÍAS NATURALES. SI LA CERTIFICACIÓN CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACIÓN, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALÍA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9886 Y N° 9956.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 42

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.
CÉDULA JURIDICA: 3-101-153634
TELÉFONOS: 2710-2343 / 2710-4343/ FAX: 2710-0744

DECLARACIONES JURADAS

LEY N° 9986

El suscrito, **Bernardo Navarro Sojo**, mayor de edad, empresario, casado, vecino de Guápiles, cédula de identidad número tres-trescientos siete-trescientos ochenta y cuatro, en mi calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma, pudiendo actuar separadamente en representación de la sociedad denominada **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.**, con cédula jurídica número tres-ciento uno-ciento cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro; sociedad y personería vigente y debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público al TOMO ochocientos dieciocho, FOLIO doscientos veintiséis, ASIENTO doscientos setenta y cuatro, declaro en el carácter dicho, advertido de las penas con que la Ley castiga el Delito de Perjuicio y falso **testimonio** bajo fe de juramento lo siguiente:

PRIMERO: Que **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.** y sus representantes legales no se encuentran inhibidos para contratar con la administración pública ni inhabilitada para el ejercicio del comercio o declarada en estado de insolvencia o quiebra según lo regulado en el artículo 28 de la LGCP.

SEGUNDO: Que los cargos directivos, gerenciales, representantes, apoderados y accionistas de mi representada sea el caso, no se encuentran afectados por las incompatibilidades que indica el artículo 18 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función pública Ley 8422.

TERCERO: Que **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.** no le afecta ninguna de las prohibiciones que prevé los artículos 25,26,28,30 de la Ley General de la Contratación Pública.

CUARTO: Que **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.** se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales y municipales de acuerdo con el artículo 14 de la Ley General de Contratación Pública.

QUINTO: Que **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.** posee todos los equipos, andamios, mano de obra, materiales, equipo de protección y seguridad requeridos para realizar los trabajos referentes a esta contratación y garantizamos el cumplimiento de todos los requerimientos de las Normas de Salud y Seguridad dispuestos para cada contrato de obra.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 43

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.
CÉDULA JURIDICA: 3-101-153634
TELÉFONOS: 2710-2343 / 2710-4343/ FAX: 2710-0744

SEXTO: Que **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A** se compromete a disponer para la obra, en caso de ser adjudicatario, un Ingeniero Civil o Arquitecto, debidamente inscrito y habilitado por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y en caso de existir alguna variación de personal durante la ejecución de la obra se sustituirá por nuevos profesionales y técnicos con las mismas calidades del personal inicialmente propuesto en la oferta.

SEPTIMO: Que **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A** declara el fiel apego y cumplimiento del artículo 29 de la ley General de Contratación Pública.

OCTAVO: Que **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A** hace constar que las cartas de experiencia adjuntas en las ofertas son de proyectos ejecutados por nuestra empresa, además que la imagen es fiel de la original y el recibido conforme a las obras realizadas es en forma plenamente satisfactorio.

DÉCIMO: Que **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A** se compromete a para realizar una gestión integral de residuos de acuerdo con la normativa vigente y las políticas institucionales para cada contrato de obra.

UNDÉCIMO: Que **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A** declara que conoce y acepta el Reglamento de Comisiones y Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional (Decreto Ejecutivo No. 39408 del 23 de noviembre del 2015 publicado en el Alcance No. 8 a La Gaceta No. 19 del 28 de enero del 2016) y cumple con las obligaciones derivadas de dicho Reglamento.

DECIMOTERCERO: Que **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A** nos comprometemos a cumplir con la Ley contra Hostigamiento o Acoso Sexual en el Empleo y la Docencia N° 7476.

DECIMOCUARTO: Que **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A** cumplir con el pago de al menos el salario mínimo de sus colaboradores, establecidos por el Ministerio de Trabajo, así como también declaramos bajo fe de juramento que no tenemos mano de obra infantil para esta contratación, ni es permitida en las políticas de la empresa.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 44

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

COMPANIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.
CÉDULA JURIDICA: 3-101-153634
TELÉFONOS: 2710-2343 / 2710-4343/ FAX: 2710-0744

La Sociedad **COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANÓNIMA,** cédula jurídica tres- ciento uno- uno cinco tres seis tres cuatro, con domicilio en Cartago- La Unión Concepción de Tres Ríos, doscientos metros al este y veinticinco metros al norte de Comerciales Herrera, la cual en lo conducente dice: **PRIMERO:** Que el señor **Guillermo Bernardo Navarro Sojo**, mayor, casado una vez, comerciante, cédula tres- trescientos siete- trescientos ochenta y cuatro, vecino de Limón, Pococí, Guápiles, ostenta el cargo de Presidente; el señor **Heriberto Navarro Sojo**, mayor, casado una vez, comerciante, cédula: tres- doscientos noventa y siete- cero setenta, ostenta el cargo de secretario, vecino de Limón, Pococí, Guápiles; y el señor **Juan Carlos Villalobos Peraza**, mayor, casado en segundas nupcias, comerciante, cédula: uno- cero setecientos sesenta y ocho- cero novecientos cincuenta y tres, vecino de Limón, Pococí, Guápiles, ostenta el cargo de tesorero; y que corresponde a todos los miembros de la junta directiva, la representación judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjunta o separadamente, con facultades de Apoderados Generalísimos sin límite de suma, conforme el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil. Los anteriores son los que conforman la junta directiva de la sociedad. **SEGUNDO:** Asimismo el plazo social vigente de la compañía es de noventa y nueve años, a partir de su constitución, la cual fue el día siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. **TERCERO:** Que, con vista en el Libro de Registro de Accionistas, tomo uno, hago constar y doy fe el capital social actual de la compañía es la suma de **CIEN MILLONES DE COLONES,** el cual está representada por diez acciones comunes y nominativas de diez millones de colones cada una, totalmente suscritas y pagadas, de la siguiente manera: El socio **Guillermo Bernardo Navarro Sojo**, cédula tres- trescientos siete- trescientos ochenta y cuatro, suscribió y pagó el tres punto treinta y tres por ciento del total de las acciones; el socio **Heriberto Navarro Sojo**, cédula: tres- doscientos noventa y siete- cero setenta, suscribió y pago el tres punto treinta y tres por ciento del total de las acciones; y el socio **Juan Carlos Villalobos Peraza**, cédula: uno- cero setecientos sesenta y ocho- cero novecientos cincuenta y tres, suscribió y pago el tres punto treinta y tres por ciento del total de las acciones. Todas las participaciones accionarias son en propiedad única de cada suscriptor. **CUARTO:** Los beneficiarios finales son el señor **Guillermo Bernardo Navarro Sojo**, mayor, casado una vez, comerciante, cédula tres- trescientos siete- trescientos ochenta y cuatro, vecino de Limón, Pococí, Guápiles, el señor **Heriberto Navarro Sojo**, mayor, casado una vez, comerciante, cédula: tres- doscientos noventa y siete- cero setenta, vecino de Limón, Pococí, Guápiles; y el señor **Juan Carlos Villalobos Peraza**, mayor, casado en segundas nupcias, comerciante, cédula: uno- cero setecientos sesenta y ocho- cero novecientos cincuenta y tres, vecino de Limón, Pococí, Guápiles.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 45

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.
CÉDULA JURIDICA: 3-101-153634
TELÉFONOS: 2710-2343 / 2710-4343/ FAX: 2710-0744

Sin más por agregar,

GUILLERMO BERNARDO NAVARRO SOJO (FIRMA)

Firmado digitalmente por GUILLERMO BERNARDO NAVARRO SOJO (FIRMA)
Fecha: 2023.05.17 11:59:35 -06'00'

Bernardo Navarro Sojo
Representante Legal
3-0307-0384

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 46

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Somos especial COSTA RICA

N° 2024-021169-E

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 28 de mayo de 1999 como Constructora y el 7 de enero de 2005 como Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-153634. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro. ——

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría. ——

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 02488

Granadilla, Curridabat, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el diecisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.** Se extiende a solicitud de: COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO.

ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta. ——
Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N°5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. ——
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: http://www.cfia.or.cr/certificaciones.html o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. ——

ÚLTIMA LINEA

Contiguo al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2500 / 2103 2342
Apdo.: 2346-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página 1 de 1

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 47

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



POCOCI

Municipalidad de Pococí

Oficina de Patentes

(Coloquese en un lugar Visible)

CONTRIBUYENTE 6228

La Municipalidad de Pococí, otorga al Señor (a): **CIA. HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.**

La Licencia Municipal para la actividad de: **EMPRESA CONSTRUTORA O BRAS CIVILES.**

Nombre de establecimiento. **EMPRESA CONSTRUTORA O BRAS CIVILES.**

Dirección: **GUAPILES, 300 OESTE DEL HOSPITAL.**

VERA JIMENEZ VILLALOBOS
OFICINA DE PATENTES

(Sello Dpto. Patentes)

Nota Importante: Todo cambio de dirección, actividad o cierre del negocio debe de ser comunicado previamente al departamento de patentes

La empresa **COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA,** cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.21 13:25:01 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Coordinador Compras Públicas.
Municipalidad de Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 48

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita adjudicar y autorizar acuerdo pago.

Licitación Mayor No. 2024LY-000001-0032000702, (Proyecto: Construcción Avenida Pococí Etapa I).

Respetables señores:

El Ing. Brandon Agüero Maroto, Área de Servicios Públicos, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Construcción Avenida Pococí Etapa I.

Con respecto al proceso licitatorio indicado en el asunto, procedo a brindar criterio técnico sobre las ofertas recibidas.

1. **Datos generales de la contratación:**

Nombre: Construcción Avenida Pococí Etapa I

Procedo Licitatorio: 2024LY-000001-0032000702

Presupuesto total: ₡1.150.000.000,00

Fecha de apertura de ofertas: 23 de octubre de 2024

Ofertas presentadas: 2

Cantidad de partidas:1

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 49

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

2. **Recepción de ofertas:**

El siguiente cuadro muestra las ofertas recibidas a través de SICOP.

Número de la oferta / Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación
2024LY-000001-0032000702-Partida 1-Oferta 1 / COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA	No	96	839.465.732,37 [CRC] / 22/10/2024 19:27
2024LY-000001-0032000702-Partida 1-Oferta 2 / Consorcio Avenida Pococi	No	93,28	846.617.019,88 [CRC] / 22/10/2024 20:19

3. **Análisis de admisibilidad de las ofertas y cumplimiento de requisitos técnicos:**

En cumplimiento a lo indicado en el Artículo 136 del RLGCP, se realiza el estudio de admisibilidad de ofertas. Para facilitar el estudio de admisibilidad de ofertas, se confecciona un cuadro comparativo de análisis de las ofertas ajustado a las especificaciones del pliego de condiciones y de sus características más importantes, el cual formará parte del expediente electrónico respectivo. Se adjunta el documento "*Estudio de admisibilidad de las ofertas. Avenida Pococí. Subsanado*", que da cuenta de la verificación del contenido de las ofertas y del proceso de subsanación realizado entre el 1 y el 15 de noviembre en curso.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 50

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Como resultado se obtiene que ambas ofertas son admisibles técnicamente.

4. Calificación y orden de mérito

Hermanos Navarro y Sojo	Precio	Plazo	Experiencia	Pyme Local	Calificación preliminar
Oferta	₡839 465 732,37	160 días naturales	Más de 39.000 m2	Cumple	100 puntos
Puntuación	85	5	8	2	

Consorcio Avenida Pococí	Precio	Plazo	Experiencia	Pyme Local	Calificación preliminar
Oferta	₡846 617 019,88	159 días naturales	Más de 39.000 m2	No aporta	97.28 puntos
Puntuación	84.28	5	8	0	

5.Análisis de razonabilidad del precio.

Para analizar la razonabilidad de los precios, se realizará un análisis de las ofertas recibidas contrapuestas con las bandas de precios razonables definidos en el pliego de condiciones. El resultado es el siguiente:
Las franjas de precio razonable indicadas en el pliego son las siguientes:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 51

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Banda	Precio
Superior	₡1 009 045 190,49
Promedio	₡907 777 066,09
Inferior	₡837 467 538,41

Ambas empresas ofrecen un precio dentro de la franja razonable, por lo cual, ambas ofertas son consideradas razonables.

6. **Ajustes de cantidades.**

Se solicita ajustar las líneas indicadas a continuación, amparado en el Art 139, del reglamento de la LGCP, que indica que, si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica. Justificación: durante el proceso licitatorio se ha detectado la necesidad de aumentar algunas cantidades de obra, debido a lo siguiente:

- Se amplían cantidades de obra para efectos de incluir la construcción la sección 5.2 del bulevar, de acuerdo con el alcance previamente definido en el perfil del proyecto. Esta sección no se había considerado en la contratación inicial debido a las limitaciones presupuestarias y los resultados del sondeo de mercado.

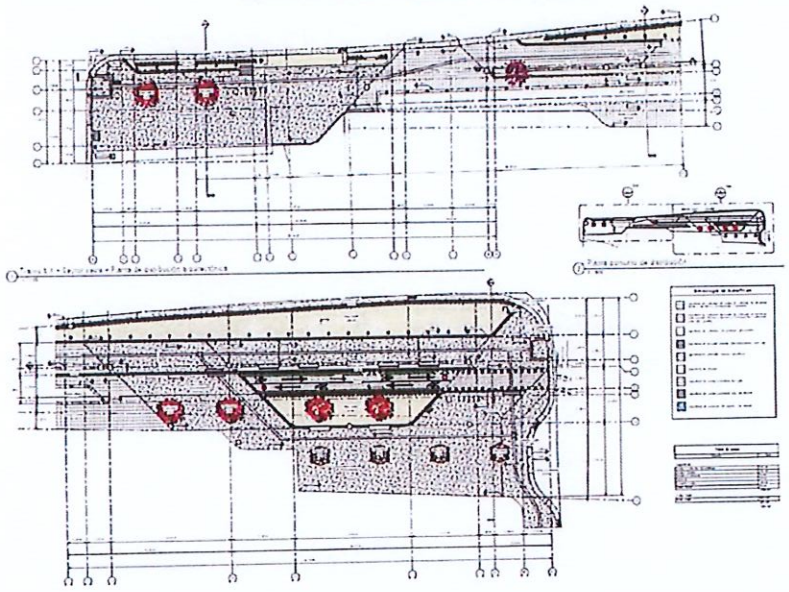
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 52

Municipalidad de Pococí
Compras Públicos
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sin embargo, la oferta recomendada resultó ser favorable económicamente y permite tener el contenido suficiente para incluir el tramo por la vía de ajuste de cantidades, ya que se trata de líneas de pago cuyo alcance y costo están definidas en las ofertas, según los precios unitarios ofertados por la empresa para la sección 4.1 y 5.1 del proyecto. El tramo adicional de bulevar es el siguiente:

Figura 1. Imagen de una sección del tramo 5.2 por construir.

Figura 1. Imagen de la sección 5.2 por construir.



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 53

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Se aumenta el monto indicado para "Montos provisionales", debido a que inicialmente se dejó un monto relativamente bajo para este tipo de obras, debido a las limitaciones presupuestarias, sin embargo se conoce que este tipo de obras puede presentar imprevistos de diseño de hasta un 10%, además considerando elementos imprevisibles como las instalaciones de fibra óptica, acueductos y sistema eléctrico del ICE existentes, que atraviesa la Avenida central de Guápiles, y que serán visibles hasta que se inicie el trabajo de excavación, entre otros aspectos. Además, considerando posibles ajustes que se deben realizar al sistema de alcantarillado, para mejorar la capacidad de drenaje dados los problemas evidenciados durante la afectación por lluvias de alta intensidad en el sitio, provocadas por la emergencia declarada bajo decreto 44754-MP Influencia del Huracán Rafael. Por tal justificación, se aumentan los montos provisionales a ₡95.500.000,00 (8.3% del monto por adjudicar).

El monto total por adjudicar se muestra a continuación:

TOTAL POR ADJUDICAR:

Rubro	TOTAL GENERAL DE LA OFERTA	
1	Alcance otros reglones de pago	₡109 448 016.00
2	Alcance 4.1	₡543 113 966.67
3	Alcance 5.1	₡114 134 979.21
4	Alcance 5.2 (ampliación de puente)	₡52 562 637.76
5	alcance Mecanico 6	₡68 410 850.50
6	Alcance Mecanico 7	₡17 295 282.23
7	Alcance 5.2 (Bulevar)	₡193 771 332.65
8	Alcance mecánico 8	₡51 211 175.73
TOTAL POR ADJUDICAR		**₡1 149 948 240,76**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 54

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

El desglose de las cantidades y montos totales por rubro son las siguientes:

- Rubro 1. Alcance otros reglones de pago:

Cantidades y precios unitarios, Otros reglones				
Código	Etiquetas de fila	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
10000	TOTALES Otros reglones de pago			₡109 448 016,00
10001	Montos provisionales (gl)	1,00	₡95 500 000,00	₡95 500 000,00
10002	Pago licencia ambiental (gl)	1,00	₡3 592 595,00	₡3 592 595,00
10003	Movilización (gl)	1,00	₡5 355 421,00	₡5 355 421,00
10004	Proceso de resolucion de controversias CFIA (gl)	1,00	₡5 000 000,00	₡5 000 000,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 55

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- Rubro 2. Alcance 4.1.

Cantidades y precios unitarios. Sección 4.1				
Código	Etiquetas de fila	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
41000	TOTALES SECCION 4.1			₡543 113 966,67
41300	[illegible]			₡25 644 016,01
41310	Limpieza de terreno y demolición			₡15 718 970,01
41311	Demolición y bota de escombro de hormigón (m3)	33,29	109 537,82	₡3 647 675,01
41312	Demolición y bota de escombro de mobiliario (u)	1,00	543 675,00	₡543 675,00
41313	Demolición y bota de escombro de rocas (m3)	89,30	25 226,92	₡2 253 169,01
41314	Demolición y bota de escombro de pavas (m2)	81,60	42 445,19	₡3 463 650,01
41315	Demolición y bota de escombro de vegetación (u)	3,00	105 332,00	₡315 960,00
41320	Obras temporales			₡9 447 736,60
41321	Cerramiento perimetral (m)	247,95	11 258,31	₡2 791 998,50
41322	Construcción de bodega (gl)	1,00	4 104 350,00	₡4 104 350,00
41323	Iluminación temporal (m)	247,95	6 570,64	₡1 629 457,50
41330	Trazo			₡1 479 185,00
41331	Trazo (m2)	5444,76	429,70	₡1 479 500,00
41200	[illegible]			₡137 545 189,50
41210	Contracasa			₡65 308 012,02
41211	Adoquín 20x20 (m2)	659,00	34 614,75	₡22 811 118,00
41212	Cuneta acabillada (m)	2010	98 129,53	₡19 725 501,31
41213	Cuneta natural (m2)	126,00	35 341,08	₡4 454 392,20
41220	Infraestructura - Corte y lleno			₡19 195 579,00
41221	Corte y bota bertillos (m3)	62,69	25 213,52	₡1 612 030,00
41222	Corte y bota contrapesos (m3)	1021,49	16 315,71	₡17 068 129,00
41223	Corte y bota marra (m3)	0,41	606 933,75	₡248 742,50
41224	Corte y bota placas (m3)	1,76	136 291,00	₡240 777,50
41230	Infraestructura - Sustitución			₡8 136 879,01
41231	Arena (m3)	0,01	1 130 901,47	₡11 315,50
41232	Lastre bertillos (m3)	14,50	26 331,01	₡381 795,00
41233	Lastre contrapesos (m3)	577,19	27 191,54	₡15 694 687,50
41234	Lastre placas (m3)	0,23	101 013,11	₡23 432,50
41235	Lastre relleno (m3)	229,50	46 063,54	₡10 572 484,00
41236	Sello de concreto (m3)	6,03	140 923,93	₡849 979,50
41237	Tierra reciclada (m3)	234,65	21 753,24	₡5 103 125,00
41240	Muros			₡3 084 750,00
41241	Muro 15 cm (m2)	5,00	36 712,02	₡183 560,00
41242	Muro 15 cm reforzado de bahareque (m2)	6,00	108 527,83	₡651 170,00
41250	Pisos y cerramiento			₡3 307 608,00
41251	Placa acera de bahareque (u)	40,00	162 490,63	₡6 499 637,50
41252	Placa acera de verse (u)	4,00	222 279,83	₡889 103,30
41253	Placa cuneta en verse 40x20 (m2)	9,96	44 394,31	₡442 047,70
41260	Superficie			₡5 958 694,50
41261	Asfalto e estructura (m2)	144,00	41 379,82	₡5 958 694,50
41270	Vigas y bordillos			₡19 323 406,17
41271	Bordillo 10 cm (m)	346,25	13 347,32	₡4 814 164,62
41272	Bordillo 30 cm (m)	253,06	46 299,06	₡11 715 640,99
41273	Cordon y cuño (m)	128,82	17 594,72	₡2 265 254,24
41274	Cordon y cuño recto pakira (m)	10,52	21 701,24	₡228 291,32
41300	[illegible]			₡30 684 240,61
41310	Aceras			₡4 210 717,50
41311	Acera peatonal tipo 1 (m2)	62,10	44 633,04	₡2 771 413,01
41312	Acera peatonal tipo prevension (m2)	9,10	45 189,31	₡411 272,01
41313	Pasos de cebra (m2)	11,00	69 972,56	₡769 717,81
41314	Pasos de cebra ceramica (m2)	3,00	87 670,00	₡263 010,01
41320	Acabados superficie vertical			₡302 290,01
41321	Mineralite marca winerite (m2)	6,00	50 715,03	₡304 291,01
41330	Mobiliario			₡15 163 372,61
41331	Banca FB3 Ref. Negrita de FG (u)	6,00	402 713,57	₡2 416 312,50
41332	Banca FB2 Parka tipo Aruba Ref. Bahia Grupo Dubrasil (u)	23,00	303 423,13	₡7 044 731,01
41333	Basurero cilindrico (azul) 869 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	2,00	448 199,4	₡896 398,81
41334	Basurero cilindrico (gris) 868 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	2,00	448 199,4	₡896 398,81
41335	Basurero cilindrico (verde) 869 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	2,00	448 199,4	₡896 398,81
41336	Mesa FB5A Ref. Berlin (u)	2,00	362 222,81	₡1 724 445,62
41337	Mesa FB5A Ref. Berlin 2 (u)	1,00	307 666,03	₡307 666,03
41340	Paisaje + riego			₡145 035,00
41341	Cerramiento - Cerco de madera (m)	6,00	24 172,50	₡145 035,00
41350	Paisaje + arbustos y hierbas			₡3 556 150,00
41351	Cordilla + Zacate pajaro (u)	73,00	24 912,31	₡1 818 125,01
41352	Cordilinea + Cordyline bauerana (u)	132,00	18 313,51	₡2 417 580,01
41353	Euea + Euea cocoides (u)	114,00	18 313,51	₡2 087 910,01
41354	Sansevieria + Sansevieria cylindrica (u)	116,00	18 313,51	₡2 124 540,01
41360	Paisaje + palmeras			₡443 520,00
41361	Palma Manzanillo + Veitchia merrillii (u)	14,00	31 680,00	₡443 520,00
41370	Superficie			₡2 919 163,56
41371	Área verde a conservar (m2)	122,00	4 693,24	₡2 919 163,56

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
56

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

41400				₡6 723 306,80
41410	Alimentación			
41411	Caja de registro de puesta a tierra tipo circular. Similar a T4	4,00	201 671,20	₡814 685,50
41412	Caja de registro eléctrica (u)	8,00	91 255,98	₡736 047,50
41413	Conectores exotérmicos. Similar a GV5-16H de Fenix (u)	3,00	133 963,50	₡401 911,50
41414	Conectores exotérmicos. Similar a TAC2/0H de Fenix (u)	3,00	192 010,00	₡576 030,00
41415	Electrodo de puesta a tierra, similar a LPC70h de Fenix (u)	3,00	86 582,18	₡259 746,54
41416	Cabezote. Similar a HDMA 60 Fusion Cat. #3-#6 (1) con una	1,00	514 435,00	₡514 435,00
41417	Interruptores (breakers) termico de carga (u)	4,00	27 569,56	₡110 278,24
41418	Tablero 42 espacios (u)	1,00	731 497,50	₡731 497,50
41419	Tirar interruptores (u)	35,00	128 908,00	₡1 912 478,00
41420				₡23 096 1147,34
41421	Luminarias			
41422	Poste de la Norma Luminaria (u)	1,00	367 468,18	₡367 468,18
41423	Interruptor (u)	1,00	86 542,24	₡2 596 267,20
41424	Luminaria en poste (LED). Similar a Vertue (u)	4,00	1 423 566,80	₡5 694 267,20
41425	Luminaria tipo Farolero (LED). Similar a Philips Classic 35 (u)	40,00	372 239,00	₡14 889 560,00
41426	Tirar conductor (Thhn/thwn) (m)	1,00	922 600,00	₡1 378 230,00
41427				₡3 854 343,00
41430	Telecomunicaciones			
41431	Camara IP (Un) (u)	2,00		₡0,00
41432	Canaleta Dexson DLC 20mm(") para extension de cableria	5,00	50 935,00	₡254 675,00
41433	Cableado de telecomunicaciones y suministro de mano de ob	1,00	665 560,56	₡665 560,56
41434	DUCTO 25mm Sch40 (m)	749,00	11 271,51	₡8 440 187,49
41435	Salida de UTP (u)	1,00	192 000,00	₡192 000,00
41436	UTP Cat 6 para interperie (u)	749,00	4 793,00	₡3 589 957,00
41440				₡2 458 884,84
41441	Transeuntes			
41442	Tierra (u)	5,00	44 968,18	₡224 840,90
41443	Tuberia y soldeo(u) suministrado (m)	749,56	8 356,00	₡2 234 017,94
41450	Tuberia y cableado			₡13 377 323,40
41451	PVC 25mm (m)	554,74	4 922,11	₡2 730 532,56
41452	PVC 41mm (m)	542,00	9 063,15	₡4 870 263,30
41453	Tuberia a cielo unido 25.4mm (42") (u)	127,36	9 394,15	₡1 196 497,34
41454	Tuberia a cielo unido 41(u) (m)	245,54	17 536,05	₡4 305 829,43
41455	Tuberia a cielo unido 105 (m)	7,54	54 151,01	₡408 171,76
41500				₡73 709 497,18
41501	Arquitectura - Acabados			₡1 585 959,76
41511	Pintura cubiertas (m2)	144,00	7 366,71	₡1 060 602,24
41512	Pintura vigas (m2)	724,46	6 205,04	₡4 496 479,76
41520	Arquitectura - Obra negra			₡64 062 184,93
41521	Unidad sanitaria completa (m2)	556,00	115 219,58	₡64 062 184,93
41530	Arquitectura - Cubierta			₡20 153 899,01
41535	BAP (m)	58,42	201 026,35	₡11 743 619,36
41536	Canoa (m)	109,75	54 402,14	₡5 970 338,50
41537	Cubierta metálica (m2)	554,75	15 548,45	₡8 625 942,65
41538	Cubierta solida (panel) (m2)	90,00	36 130,11	₡3 251 709,90
41539	Cumbrera (m)	52,20	28 438,12	₡1 484 343,74
41540	Limatón (u)	39,00	42 962,65	₡1 675 543,35
41541	Pendiente (m)	58,42	30 739,80	₡2 511 742,18
41542	Pendiente metálica (m)	53,00	70 830,95	₡3 837 641,51
41560				₡22 048 950,00
41561	Arquitectura - Mobiliario			₡17 715 112,50
41562	Barandal (m)	34,00	277 992,50	₡4 137 437,50
41563	Viga T (m)	3,00	361 491,13	₡196 400,00
41570				₡64 453 237,50
41571	Electricos - Luminarias			₡64 453 237,50
41572	UPS (u)	54,00	1 193 022,50	₡64 453 237,50
41580				₡4 753 688,50
41581	Electricos - Tuberia y cableado			₡4 753 688,50
41582	Tuberia a cielo unido 107 (m)	523,29	9 084,23	₡4 753 688,50
41590				₡15 404 353,20
41591	Estructural - Elementos			₡1 361 915,94
41592	S-PA1 (u)	4,00	315 479,04	₡2 002 544,25
41593	S-PA5 (u)	2,00	1 001 272,14	₡1 361 915,94
41594	S-PA6 (u)	2,00	680 957,97	₡3 428 331,25
41595	S-PA7 (u)	5,00	685 266,25	₡1 906 243,44
41596	S-PA8 (u)	2,00	953 121,72	₡18 375 973,00
41597				₡2 426 146,25
41598	Estructural - Columnas			₡15 547 481,18
41599	S-C1 (m)	35,20	159 346,75	₡3 759 825,00
41600	S-C2 (m)	87,12	161 780,23	₡1 870 951,57
41601	Estructural - Cubierta			₡2 870 743,75
41602	Escalerilla de cerramiento (m)	114,64	16 314,21	₡63 577 325,00
41603	Screentite (tornillo de fijacion) (u)	145,25	20 246,11	₡4 922 978,14
41640	Estructural - Vigas			₡6 316 556,14
41641	Placa de conexion (u)	27,00	210 127,18	₡6 316 556,14
41642	S-T5 (m)	257,22	25 597,01	₡10 740 414,18
41643	S-T6 (m)	44,83	37 719,13	₡2 701 854,54
41644	S-T7 (m)	85,56	31 571,14	₡2 423 854,18
41645	S-T8 (m)	21,92	105 529,54	₡3 412 238,36
41646	S-T9 (m)	118,67	10 154,58	₡1 268 824,50
41660				₡2 436 873,24
41661	Estructural - Vigas de amarre			₡1 503 743,74
41662	S-VA5 (m)	32,00	206 217,60	₡3 024 455,00
41663	S-VA4 (m)	239,30	48 540,37	₡232 242,50
41670	Mamposteria - Muretes			₡7 432 212,50
41671	Caseta de registros (u)	4,00	1 250 000,00	₡473 834,00
41672	Tuberia pluvial (m)	37,00	96 262,56	₡4 211 934,18
41700	Obras complementarias - Trazo			
41702	Trazo (m2)	491,83	955,46	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 57

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

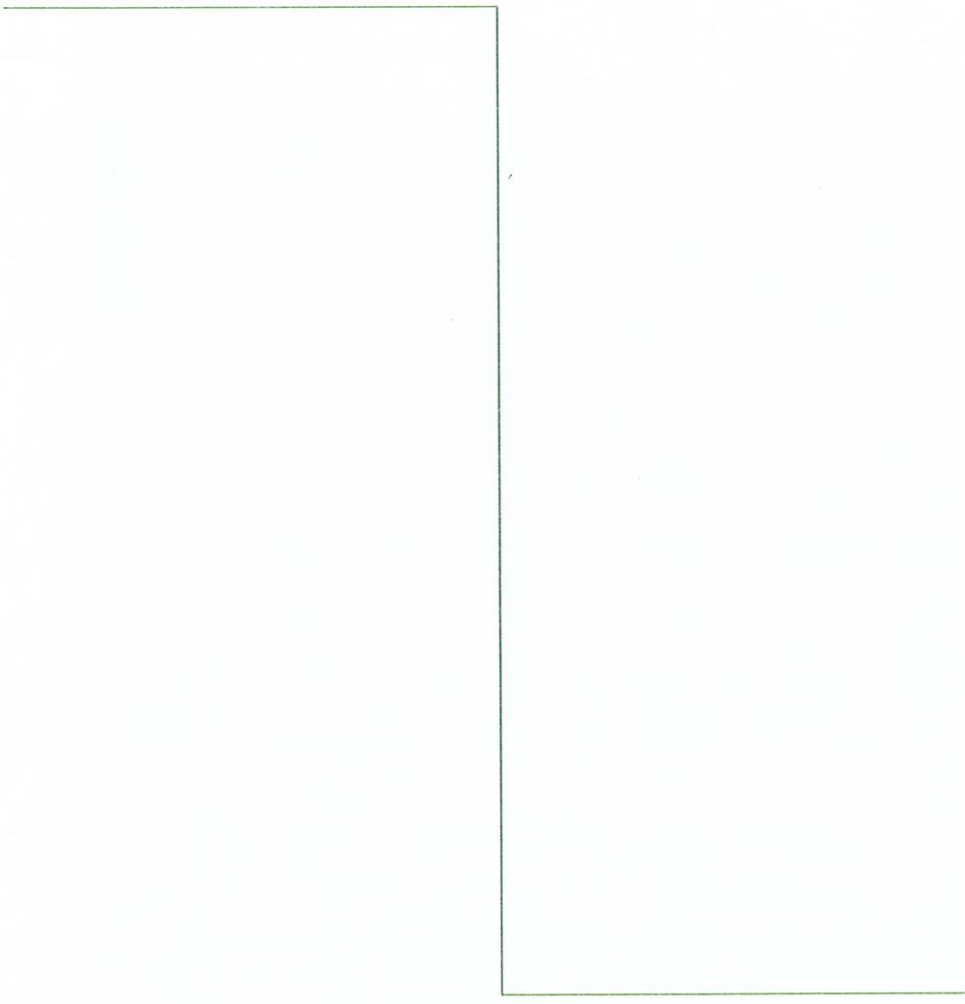
- Rubro 3. Alcance 5.1.

Cantidades y precios unitarios. Seccion 5.1

Código	Etiqueta de fila	Cantidad	Precio unitario	Totales
51000	TOTAL DE SECCION 5.1			₡114 334 972,91
51100	OBRAS COMPLEMENTARIAS			₡6 291 582,93
51110	Limpieza de terreno y demolición	2,00	254 512,50	509 025,00
51111	Demolición y bote de escombro de cajas registro (u)	10,00	58 327,50	583 275,00
51112	Demolición y bote de escombro de lumineras (u)	28,39	65 363,04	1 856 250,00
51113	Demolición y bote de escombro de muros (m3)	81,19	36 455,60	2 959 830,42
51114	Demolición y bote de escombro de pasos (m3)	7,00	69 028,93	483 202,50
51115	Demolición y bote de escombro de vegetación (u)			₡3 518 113,50
51120	Obras temporales	203,67	8 042,85	1 638 087,00
51121	Cerramiento perimetral (m)	1,00	599 214,00	₡599 214,00
51122	Construcción de bodega (gl)	203,67	6 288,67	₡1 280 812,50
51123	Iluminación temporal (m)			₡620 308,56
51130	Trazo	1194,00	519,52	₡620 308,56
51131	Trazo (m2)			₡65 700 000,00
51200	2. CIVIL			₡24 925 043,31
51210	Contrapisos	69,00	20 776,99	₡1 414 195,13
51211	Concreto escobillado (m2)	707,00	33 254,38	₡23 510 848,13
51212	Loseta peatonal (m2)			₡12 371 370,00
51220	Escalinata	350,00	35 346,77	₡12 371 370,00
51221	Loseta peatonal en escalinata (m2)			₡6 439 406,63
51230	Infraestructura - Corte y bote	14,02	52 842,37	₡741 063,18
51231	Corte y bote bordillos (m3)	392,94	13 663,11	₡5 232 167,20
51232	Corte y bote contrapisos (m2)	0,40	606 903,75	₡242 797,50
51233	Corte y bote muros (m3)	1,88	129 147,61	₡243 378,66
51234	Corte y bote platea (m3)			₡8 176 583,05
51240	Infraestructura - Sustitución	7,02	27 606,87	₡194 415,47
51241	Lastre bordillos (m3)	274,40	28 166,30	₡7 697 003,50
51242	Lastre contrapisos (m3)	0,02	183 016,35	₡4 117,87
51243	Lastre platea (m3)	0,78	153 205,77	₡119 514,26
51244	Sello de concreto (m3)	6,90	23 410,97	₡161 535,00
51245	Tierra mejorada (m3)			₡2 248 000,02
51250	Muros	11,60	86 412,12	₡950 533,32
51251	Muro 150mm (m2)	12,00	108 129,75	₡1 297 556,70
51252	Muro 150mm reforzo doble (m2)			₡1 869 828,25
51260	Plazas y cimientos	5,00	210 404,54	1 052 022,68
51261	Plaza acabado verde (u)	16,82	48 621,02	₡817 805,57
51262	Plaza cerrada en muro 400x200mm (m)			₡423 687,00
51270	Superficie	9,00	47 076,33	₡423 687,00
51271	Asfalto a construir (m2)			₡4 324 003,03
51280	Vigas y bordillos	88,74	16 800,82	₡1 490 891,63
51281	Bordillo 100mm (m)	110,68	17 551,55	₡1 942 605,63
51282	Cordón y caño (m)	6,31	21 141,21	₡133 401,01
51283	Cordón y caño pecho paloma (m)	16,82	44 541,30	₡749 184,70
51284	Viga en muro 150x250mm (u)			₡1 986 870,53
51300	3. ARQUITECTURA			₡2 085 254,02
51310	Acabados	53,00	33 446,83	₡1 772 682,02
51311	Loseta podotáctil tipo guía (m2)	6,00	28 438,67	₡170 632,00
51312	Loseta podotáctil tipo prevención (m2)	2,00	70 961,00	₡141 922,00
51313	Pasos de cebra elevados (m2)			₡539 269,50
51320	Acabados superficie vertical	23,00	16 222,37	₡373 114,50
51321	Halaustop muros esparcidos (m2)	14,00	11 868,21	₡166 155,00
51322	Halaustop vigas esparcidas (m2)			₡15 682 873,50
51330	Mobiliario	26,00	491 800,38	₡12 789 150,00
51331	Banca B02 Banca (tipo exfera Ref. Exfera Grupo Poblenal (u)	1,00	490 873,00	₡490 873,00
51332	Basurero cilíndrico (azul) B07 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	1,00	448 199,40	₡448 199,40
51333	Basurero cilíndrico (gris) B08 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	1,00	448 199,40	₡448 199,40
51334	Basurero cilíndrico (verde) B09 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	1,00	1 506 450,00	₡1 506 450,00
51335	Medidor B04 (u)			₡200 772,00
51340	Paisaje - árboles	2,00	43 423,00	₡86 856,00
51341	Franch gun - Plumeria rubra (u)	2,00	56 958,00	₡113 916,00
51342	Malinche - Delonix regia (u)			₡150 579,00
51350	Superficie	23,00	6 546,91	₡150 579,00
51351	Área verde a construir (m2)			

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 58

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 59

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

51400	[illegible]			₡24 [illegible]
51410	Alimentación			₡3 139 785,00
51411	Caja de registro de puesta a tierra tipo circular. Similar a T416BH de E	4,00	203 671,88	₡814 687,50
51412	Caja de registro eléctrica (u)	3,00	94 545,00	₡283 635,00
51413	Conexiones exotérmicas. Similar a GYE161H de Erico (u)	3,00	133 600,50	₡400 801,50
51414	Conexiones exotérmicas. Similar a TAC1H1H de Erico (u)	1,00	192 010,50	₡192 010,50
51415	Electrodo de puesta a tierra, similar a LPC706 de Erico (u)	3,00	98 582,00	₡295 746,00
51416	Gabinete. Similar a NEMA 3R Eaton Cat. 39-99017R con interruptor p (u)	1,00	614 625,00	₡614 625,00
51417	Interruptores (breakers) centro de carga (u)	8,00	27 505,50	₡220 044,00
51418	Tablero 08 espacios (u)	1,00	187 275,00	₡187 275,00
51419	Timer astronómico (u)	1,00	130 960,50	₡130 960,50
51430	Luminarias			₡13 087 864,28
51421	Fotocelda Nema Luminis (u)	3,00	87 648,00	₡262 944,00
51422	Luminaria en poste (L01). Similar a Venus (u)	5,00	1 419 928,75	₡7 099 643,76
51423	Spot sumergible (L05). Similar a Cuenca III (u)	7,00	817 896,65	₡5 725 276,52
51430	Telecomunicaciones			₡4 383 002,37
51431	Camara H:50m (u)	2,00	-	₡0,00
51432	Conduleta botagas IMC 25mmO, para conexión de sistema de F.O. (u)	5,00	50 935,50	₡254 677,50
51433	Gabinete de telecomunicaciones y supresor de picos de 8 canales (u)	1,00	665 550,50	₡665 550,50
51434	IMC/PVC 25mm Sch 400 (m)	78,34	13 789,65	₡1 080 308,96
51435	Poste de concreto a instalar (u)	1,00	1 600 747,34	₡1 600 747,34
51436	Sálida de UTP (u)	1,00	192 010,50	₡192 010,50
51437	UTP Cat 6 para intemperie (u)	78,34	7 527,22	₡589 697,55
51440	Tubería y cableado			₡3 537 498,96
51441	PVC 25mm (m)	175,76	5 584,33	₡981 502,50
51442	PVC 31mm (m)	175,76	10 451,91	₡1 837 027,50
51443	Tubería y cableado 01 (m)	64,58	3 451,17	₡222 886,85
51444	Tubería y cableado 25.4mm (L01) (u)	62,04	3 592,46	₡222 876,50
51445	Tubería y cableado L05 (m)	29,45	9 275,67	₡273 205,60

Rubro 4. Alcance 5.2. Ampliación del puente.

Cantidades y precios unitarios. Seccion 5.2				
Código	Etiquetas de fila	Cantidades	Precio	Totales
52000	TOTALES SECCIÓN 5.2			₡[illegible]
52100	[illegible]			₡[illegible]
52310	Estructural - Cimientos			₡6 654 133,70
52311	S-MR1 (placa) (m)	16,30	₡408 230,29	₡6 654 133,70
52320	Estructural - Columnas			₡1 814 838,11
52321	S-CM1 (m)	15,20	₡79 730,99	₡1 211 911,08
52322	S-M1 (m)	4,40	₡137 029,10	₡602 928,03
52330	Estructural - Juntas			₡1 505 972,00
52331	S-J1	16,30	₡92 390,92	₡1 505 972,00
52340	Estructural - Losa			₡6 495 599,59
52341	S-L1	88,78	₡73 162,65	₡6 495 599,59
52350	Estructural - Muros			₡16 766 424,06
52351	S-MB1	33,00	₡272 820,94	₡9 003 061,20
52352	S-MR1 (muro)	16,30	₡476 279,93	₡7 763 362,86
52360	Estructural - Vigas			₡16 614 232,54
52361	S-V3	85,50	₡156 610,49	₡13 390 186,82
52362	S-V2	16,04	₡47 331,05	₡759 510,84
52363	S-V3 (muro)	16,30	₡42 923,00	₡699 644,88
52364	S-V4	12,00	₡52 712,66	₡632 551,92
52365	S-V5	35,42	₡31 968,61	₡1 132 328,08
52370	Mecanico - Fluvial			₡2 490 168,21
52371	Drenaje	16,30	₡99 094,75	₡1 615 244,40
52372	Geotextil	16,30	₡53 676,31	₡874 923,87
52380	Obras complementarias - Trans			₡221 248,50
52381	Trans (ml)	90,00	₡2 458,32	₡221 248,50

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 60

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Rubro 5 y 6. Alcance Mecánico 6 y 7.

Cantidades y precios unitarios. Alcance mecanico pluvial 6 y 7				
Código	Etiquetas de fila	Cant.	Precio unitario	Totales
90.0.0.	TOTALES OBRAS MECÁNICAS			₡85 706 132,73
90.6.6.0.	6. MECÁNICO PLUVIAL SECTOR 6			₡68 410 850,50
90.6.6.1.	Cabezal de salida CS (u)	1,00	796 789,11	₡796 789,11
90.6.6.2.	Caja Registro CR (u)	7,00	273 669,76	₡1 915 688,29
90.6.6.3.	Excavación (m3)	815,19	12 699,95	₡10 352 827,53
90.6.6.4.	Losa concreto (m3)	3,96	459 952,48	₡1 819 466,21
90.6.6.5.	Pozos Pluvial PP (u)	4,00	1 077 594,91	₡4 310 379,66
90.6.6.6.	Relleno arena (m3)	52,12	28 175,81	₡1 468 496,25
90.6.6.7.	Relleno tierra préstamo (m3)	550,45	12 402,64	₡6 827 053,88
90.6.6.8.	Sustitución lastre compactado (m3)	264,73	28 409,17	₡7 520 886,07
90.6.6.9.	Tragantes TR (u)	12,00	1 071 597,67	₡12 859 172,04
90.6.6.A.	Tuberia 12" (m)	104,00	48 492,09	₡5 043 176,97
90.6.6.B.	Tuberia 18" (m)	66,00	52 446,77	₡3 461 486,73
90.6.6.C.	Tuberia 24" (m)	159,00	57 678,56	₡9 170 891,41
90.6.6.D.	Tuberia 8" (m)	68,00	42 125,53	₡2 864 536,35
90.7.6.0.	6. MECÁNICO PLUVIAL SECTOR 7			₡17 295 282,23
90.7.6.1.	Cabezal de salida CS (u)	2,00	796 789,11	₡1 593 578,22
90.7.6.2.	Excavación (m3)	95,68	12 699,95	₡1 215 078,65
90.7.6.3.	Losa concreto (m3)	9,28	459 952,48	₡4 270 175,80
90.7.6.4.	Pozos Pluvial PP (u)	1,00	1 077 594,91	₡1 077 594,91
90.7.6.5.	Relleno arena (m3)	7,32	28 175,81	₡206 353,77
90.7.6.6.	Relleno tierra préstamo (m3)	64,88	12 402,64	₡804 711,68
90.7.6.7.	Sustitución lastre compactado (m3)	30,79	28 409,17	₡874 818,59
90.7.6.8.	Tragantes TR (u)	4,00	1 071 597,67	₡4 286 390,68
90.7.6.9.	Tuberia 18" (m)	39,00	52 446,77	₡2 045 423,98
90.7.6.A.	Tuberia 36" (m)	7,00	131 593,71	₡921 155,95

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 61

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Rubro 7. Alcance 5.2 (Sección adicional del bulevar)

Cantidades y precios unitarios. Seccion 4.1				
Código	Etiquetas de fila	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
52.0.0.0.	TOTALES SECCIÓN 4.2			₡193 771 332,65
52.1.0.0	1. OBRAS COMPLEMENTARIAS			₡18 504 241,55
52.1.1.0.	Limpieza de terreno y demolición			₡12 143 982,10
52.1.1.1.	Demolición y bote de escombro de bordillos (m3)	2,57	106 557,82	₡273 853,61
52.1.1.2.	Demolición y bote de escombro de cajas registro (u)	3,00	254 512,50	763 537,50
52.1.1.3.	Demolición y bote de escombro de luminarias (u)	6,00	58 327,50	349 965,00
52.1.1.4.	Demolición y bote de escombro de mobiliario (u)	7,00	543 675,00	₡3 805 725,00
52.1.1.5.	Demolición y bote de escombro de muros (m3)	21,12	75 776,90	₡1 600 408,15
52.1.1.6.	Demolición y bote de escombro de pisos (m3)	71,80	68 445,19	₡4 914 364,85
52.1.1.7.	Demolición y bote de escombro de vegetación (u)	4,00	109 032,00	₡436 128,00
52.1.2.0.	Obras temporales			₡5 544 260,13
52.1.2.1.	Cerramiento perimetral (m)	310,83	11 258,31	₡3 499 430,75
52.1.2.2.	Iluminación temporal (m)	310,83	6 578,64	₡2 044 829,38
52.1.3.0.	Trazo			₡815 999,31
52.1.3.1.	Trazo (m2)	1899,00	429,70	₡815 999,31
52.2.0.0.	2. CRR			₡82 149 837,05
52.2.1.0.	Contrapisos			₡22 724 969,69
52.2.1.1.	Concreto escobillado (m2)	725,00	20 796,69	₡15 077 815,77
52.2.1.2.	Loseta peatonal (m2)	235,00	32 541,08	₡7 647 153,92
52.2.2.0.	Infraestructura - Corte y bote			₡9 650 034,07
52.2.2.1.	Corte y bote bordillos (m3)	49,05	25 713,52	₡1 261 248,16
52.2.2.2.	Corte y bote contrapisos (m3)	483,25	16 705,71	₡8 073 033,35
52.2.2.3.	Corte y bote muros (m3)	0,39	606 993,75	₡236 727,56
52.2.2.4.	Corte y bote placas (m3)	0,58	136 250,00	₡79 025,00
52.2.3.0.	Infraestructura - Sustitución			₡16 213 380,99
52.2.3.1.	Lastre bordillos (m3)	10,00	26 700,03	₡267 000,33
52.2.3.2.	Lastre contrapisos (m3)	458,00	27 191,54	₡12 453 724,80
52.2.3.3.	Lastre placas (m3)	0,30	103 083,33	₡30 925,00
52.2.3.4.	Sello de concreto (m3)	5,60	140 327,91	₡785 836,30
52.2.3.5.	Tierra mejorada (m3)	123,00	21 755,24	₡2 675 894,56
52.2.4.0.	Muros			₡715 514,69
52.2.4.1.	Muro 150mm (m2)	7,00	86 712,12	₡606 984,84
52.2.4.2.	Muro 150mm refierro doble (m2)	1,00	108 529,85	₡108 529,85
52.2.5.0.	Placas y cimientos			₡10 944 671,61
52.2.5.1.	Placa aislada: bollards (u)	52,00	162 490,93	₡8 449 528,23
52.2.5.2.	Placa aislada: venus (u)	11,00	222 750,83	₡2 450 259,08
52.2.5.3.	Placa comida en muro 400x200mm (u)	1,00	44 884,31	₡44 884,31
52.2.6.0.	Superficie			₡1 655 192,92
52.2.6.1.	Asfalto a construir (m2)	40,00	41 379,82	₡1 655 192,92
52.2.7.0.	Vigas y bordillos			₡20 246 073,09
52.2.7.1.	Bordillo 100mm (m)	32,03	15 347,32	₡491 574,75
52.2.7.2.	Bordillo 300mm (m)	362,93	46 296,06	₡16 802 228,98
52.2.7.3.	Cordón y caño (m)	158,25	17 584,72	₡2 782 782,69
52.2.7.4.	Cordón y caño pecho paloma (m)	7,81	21 701,24	₡169 456,66

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 62

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

523.0.0.	[illegible]			₡32 889 025,17
523.1.0.	Acabados			₡3 509 647,48
523.1.1.	Loseta podotáctil tipo guía (m2)	55,00	41 635,69	₡2 454 963,15
523.1.2.	Loseta podotáctil tipo prevención (m2)	7,00	45 086,33	₡322 604,33
523.1.3.	Pasos de cebra (m2)	8,00	69 592,50	₡556 740,00
523.1.4.	Pasos de cebra ciclovía (m2)	2,00	87 670,00	₡175 340,00
523.2.0.	Acabados superficie vertical			₡751 178,21
523.2.1.	Hidrostop muros expuestos (m2)	17,00	33 715,00	₡573 155,00
523.2.2.	Hidrostop vigas expuestas (m2)	15,00	11 868,21	₡178 023,21
523.3.0.	Mobiliario			₡22 396 267,97
523.3.1.	Banca B01 Paf. Negrita de PC (u)	6,00	485 718,75	₡2 914 312,50
523.3.2.	Banca B02 Banca tipo esfera Ref. Esfera Grupo Poblenou (u)	36,00	345 423,91	₡12 435 260,87
523.3.3.	Basurero cilíndrico (azul) B07 Ref. Eureka tipo Ottawa (u)	3,00	448 199,40	₡1 344 598,20
523.3.4.	Basurero cilíndrico (gris) B06 Paf. Eureka tipo Ottawa (u)	3,00	448 199,40	₡1 344 598,20
523.3.5.	Basurero cilíndrico (verde) B09 Paf. Eureka tipo Ottawa (u)	3,00	448 199,40	₡1 344 598,20
523.3.6.	Medidor B04 (u)	2,00	1 506 450,00	₡3 012 900,00
523.3.7.	Mesa B03-2 Paf. Berlin 2 (u)		892 668,08	₡0,00
523.4.0.	Paisaje - árboles			₡96 690,00
523.4.1.	Libra sangre - Croton draco (u)	4,00	24 172,50	₡96 690,00
523.4.2.	Franchipan - Plumeria rubra (u)	4,00	43 428,00	₡173 712,00
523.4.3.	Malinche - Delonix regia (u)	2,00	56 958,00	₡113 916,00
523.5.0.	Paisaje - arbustos y hierbas			₡4 507 877,28
523.5.1.	Corallito - Hamelia patens (u)	42,00	24 912,91	₡1 046 342,28
523.5.2.	Ixora - Ixora coccinea (u)	181,00	18 315,00	₡3 315 015,00
523.5.3.	Scutellaria - Scutellaria costaricana (u)	8,00	18 315,00	₡146 520,00
523.6.0.	Paisaje - palmeras			₡31 680,00
523.6.1.	Palma Navideñal - Veitchia merrillii (u)	1,00	31 680,00	₡31 680,00
523.7.0.	Superficie			₡1 595 684,23
523.7.1.	Area verde a construir (m2)	340,00	4 693,13	₡1 595 684,23
524.0.0.	[illegible]			[illegible]
524.1.0.	Alimentación			₡4 645 096,50
524.1.1.	Caja de registro de puesta a tierra tipo circular. Similar a T41	4,00	203 671,88	₡814 687,50
524.1.2.	Caja de registro eléctrica (u)	8,00	93 255,94	₡746 047,50
524.1.3.	Conexiones exotérmicas. Similar a GYE161H de Erico (u)	3,00	133 600,50	₡400 801,50
524.1.4.	Conexiones exotérmicas. Similar a TAC1H1H de Erico (u)	1,00	192 010,50	₡192 010,50
524.1.5.	Electrodo de puesta a tierra, similar a LPC706 de Erico (u)	3,00	98 582,00	₡295 746,00
524.1.6.	Gabinete. Similar a NEMA 3R Eaton Cat. 39-69017R con inte	1,00	614 625,00	₡614 625,00
524.1.7.	Interruptores (breakers) centro de carga (u)	18,00	27 505,50	₡495 099,00
524.1.8.	Tablero 42 espacios (u)	1,00	570 487,50	₡570 487,50
524.1.9.	Timer astronómico (u)	4,00	128 898,00	₡515 592,00
524.2.0.	Luminarias			₡35 541 316,50
524.2.1.	Fotocelda Nema Lumnia (u)	3,00	87 648,00	₡262 944,00
524.2.2.	Interruptor (u)		86 542,50	₡0,00
524.2.3.	Luminaria en poste (L01). Similar a Venus (u)	11,00	1 423 950,63	₡15 663 456,90
524.2.4.	Luminaria tipo Bolardo (L03). Similar a Balica Clásica 95 (u)	52,00	377 209,92	₡19 614 915,61
524.3.0.	Telecomunicaciones			₡6 391 414,90
524.3.1.	Conduleta botagas IMC 25mmO, para conexión de sistem c	5,00	50 935,50	₡254 677,50
524.3.2.	Gabinete de telecomunicaciones y supresor de picos de 8 c	1,00	665 560,50	₡665 560,50
524.3.3.	IMC/PVC 25mm Sch40O (m)	232,41	13 271,51	₡3 880 721,96
524.3.4.	Salida de UTP (u)	1,00	192 010,50	₡192 010,50
524.3.5.	UTP Cat 6 para interperie (u)	232,24	4 783,62	₡1 398 444,44
524.5.0.	Tubería y cableado			₡13 650 400,98
524.5.1.	PVC 25mm (m)	457,47	4 922,17	₡2 251 743,13
524.5.2.	PVC 31mm (m)	457,47	9 001,19	₡4 117 773,00
524.5.3.	Tubería y cableado 25,4mm (L01) (u)	213,48	8 194,15	₡1 749 287,88
524.5.4.	Tubería y cableado L03 (m)	315,55	17 550,03	₡5 531 596,93

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 63

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Rubro 8. Alcance mecánico 8.

Cantidades y precios unitarios. Alcance mecanico pluvial 8				
Código	Etiquetas de fila	Cant.	Precio unitario	Totales
90.0.0.0.	TOTALES OBRAS MECÁNICAS			₡51 211 175,73
90.8.8.0.	8. MECÁNICO PLUVIAL SECTOR 8			₡51 211 175,73
90.8.8.1.	Cabezal de salida CS (u)	3,00	796 789,11	₡2 390 367,33
90.8.8.2.	Caja Registro CR (u)	11,00	273 669,76	₡3 010 367,32
90.8.8.3.	Excavación (m3)	590,41	12 699,95	₡7 498 179,48
90.8.8.5.	Pozos Pluvial PP (u)	2,00	1 077 594,91	₡2 155 189,83
90.8.8.6.	Relleno arena (m3)	44,03	28 175,81	₡1 240 580,91
90.8.8.7.	Relleno tierra préstamo (m3)	366,32	12 402,64	₡4 543 333,80
90.8.8.8.	Sustitución lastre compactado (m3)	224,10	28 409,17	₡6 366 495,36
90.8.8.9.	Tragantes TR (u)	7,00	1 071 597,67	₡7 501 183,69
90.8.8.A.	Tuberia 12" (m)	233,00	48 492,09	₡11 298 656,10
90.8.8.B.	Tuberia 18" (m)	10,00	52 446,77	₡524 467,69
90.8.8.C.	Tuberia 24" (m)	60,00	57 678,56	₡3 460 713,74
90.8.8.D.	Tuberia 8" (m)	29,00	42 125,53	₡1 221 640,50

7. Recomendación.

Salvo criterio legal en contrario, se presenta recomendación de adjudicación según el orden de mérito indicado en la sección 4.

Se recomienda adjudicar a la empresa COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO por un monto de ₡1.149.948.240,76 (mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta colones con setenta y seis céntimos) correspondientes a la adjudicación del monto total ofertado más los ajustes de cantidades indicados en la sección 6.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 64

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

La adjudicación se realiza con el siguiente código presupuestario.

Rubro	Código	Monto de adjudicación
Otras construcciones, adiciones y mejoras	03.06.08.05.02.99	₡1.149.948.240,76

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

-COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO, por un monto de **₡1.149.948.240.76** (un mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta colones con 76/100) Licitación Mayor No. 2024LY-000001-0032000702, por el servicio de Construcción de Avenida Pococí Etapa I.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.25 13:40:14 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Participan de la palabra:
Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Se recibieron dos ofertas una por parte de la compañía Hermanos Navarro y Sojo y la otra del consorcio Avenida Pococí. Bueno por acá tenemos que la oferta que presentó la menor oferta y se supone la que va a ganar, presentó un monto por debajo, muy por debajo del contenido presupuestario, en este caso de ochocientos treinta y nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y dos colones y teníamos un presupuesto de mil ciento cincuenta millones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo Municipal adjudicar y autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa compañía Hermanos Navarro y Sojo por un monto de mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta colones con setenta y seis centavos.

Esto se están haciendo ajustes a esta licitación a la alta, La oferta fue por ochocientos treinta y nueve y este se están adjudicando líneas de más. Los que estén de acuerdo en aprobar esta licitación favor levantar la mano. Nueve votos a favor para que sea dispensado el trámite. Nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Adjudica y se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO, por un monto de ¢1.149.948.240.76 (un mil ciento cuarenta y nueve millones novecientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta colones con 76/100) Licitación Mayor No. 2024LY-000001-0032000702, por el servicio de Construcción de Avenida Pococí Etapa I. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2196

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0167-2024
Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-000193-0032000702, (Proyecto Recarpeteo Barrio Sinaí).

Día 25-11-2024
Hora 11:20

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre de 2024.
DAMCM-0167-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000193-0032000702, (Proyecto Recarpeteo Barrio Sinaí).

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 67

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre de 2024
OPM-829-2024

Lic. Ronald Quirós
Departamento de Compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

ASUNTO: Recomendación, " Recarpeteo Barrio Sinaí"

Estimado compañero,

De acuerdo, a la contratación **N°2024LD-000193-0032000702**, donde se solicita la contratación de una(s) persona(s) física(s) o jurídica(s) especializada(s) en la construcción de sobre carpetas asfálticas, esto con con la intención de realizar una intervención de la red vial, para el mantenimiento de los caminos cantonales, la(s) cual(es) deberá(n) de cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se reciben tres ofertas para cada ítem, de acuerdo con orden de mérito con respecto al factor Precio, las cuales se indica a continuación:

ÍTEM OFERTADO(S)	OFERTA(S) RECIBIDA(S)
1	1. CONSORCIO 2024LD-193 OROSI-JSR 2. CONSORCIO POCOCI 2024 3. DINAJU S. A.

Se procese a someter a evaluación del cumplimiento las ofertas recibidas:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 68

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Evaluación de cumplimiento ITEM #1

OFERTA N°1	**CONSORCIO 2024LD-193 OROSI-JSR**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 59 573 465, 00** (Cincuenta y nueve millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco colones con cero céntimos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí,** cumple a satisfacción con la experiencia solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

OFERTA N°2	**CONSORCIO POCOCI 2024**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **₡ 59 999 680,00** (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta colones con cero céntimos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, posee la condición de PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí, cumple a satisfacción con la experiencia solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 69

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

OFERTA N°3	**DINAJU S, A.**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **₡ 65 287 200,00** (Sesenta y cinco millones doscientos ochenta y siete mil doscientos colones con cero céntimos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, posee la condición de PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí, cumple a satisfacción con la experiencia solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

Evaluación de Ofertas

Una vez revisada la información de los oferentes, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, Experiencia en proyectos Similares 10% y Pymes Local 10%. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 70

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Cuadro de Evaluación ITEM #1

Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio	Experiencia Proyectos Similares	Pymes (Cumple)	Precio (80%)	Experiencia Proyectos Similares	Pymes (Cumple)	
CONSORCIO 2024LD-193, OROSI-JSR	₡59 573 465,46	De 2501 o superior	SI	80,00%	10%	10%	100%
CONSORCIO POCOCI 2024	₡59 999 680,00	De 2501 o superior	SI	79,43%	10%	10%	99%
DINAJU S. A.	₡65 287 200,00	De 2501 o superior	SI	73,00%	10%	10%	93%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a CONSORCIO 2024LD-193, OROSI-JSR por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de ₡ 60 000 000,00 (Sesenta millones de colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendando (únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (Anexo 1).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 71

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.25 08:06:36 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo.

ANEXO 1

SUMARIO

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO SINAÍ, GUÁPILES					
REGLON DE PAGO	DESCRIPCION DEL REGLON	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje por obras especiales	gbl	1	₡1 800 000,00	₡1 800 000,00
CR.405.02	Capa de mezcla asfáltica en caliente tipo AB preparada en planta central	ton	761,42	₡76 436,10	₡58 200 000,00
				COSTO TOTAL	₡60 000 000,00

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000193-0032000702, (Proyecto Recarpeteo Barrio Sinai).

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Recarpeteo Barrio Sinai.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas.

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000193-0032000702-Partida 1-Oferta 1 CONSORCIO 2024LD-193, OROSI – JSR	Consorcio	Base	100	59.573.465,46 [CRC] 15/11/2024 14:42	116.463,609 1	Continúa para estudio de oferta
2	2024LD-000193-0032000702-Partida 1-Oferta 2 CONSORCIO POCOCI 2024	Consorcio	Base	99,43	59.999.680 [CRC] 15/11/2024 15:26	117.296,841 5	Continúa para estudio de oferta
3	2024LD-000193-0032000702-Partida 1-Oferta 3 DINAJU SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	92,99	65.287.200 [CRC] 15/11/2024 18:05	127.633,719 2	Continúa para estudio de oferta

3 resultados

Análisis de ofertas recibas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 73

Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

El Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Publica realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

OFERTA N°1	**CONSORCIO 2024LD-193 OROSI-JSR**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 59 573 465, 00** (Cincuenta y nueve millones quinientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco colones con cero céntimos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí,** cumple a satisfacción con la experiencia solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

OFERTA N°2	**CONSORCIO POCOCI 2024**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **₡ 59 999 680,00** (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta colones con cero céntimos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, posee la condición de PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí, cumple a satisfacción con la experiencia solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 74

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

OFERTA N°3	**DINAJU S, A.**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **₡ 65 287 200,00** (Sesenta y cinco millones doscientos ochenta y siete mil doscientos colones con cero céntimos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, posee la condición de PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí, cumple a satisfacción con la experiencia solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que las ofertas de las empresas: **CONSORCIO 2024LD-193, OROSI – JSR, CONSORCIO POCOCI 2024 y DINAJU SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, Experiencia en proyectos Similares 10% y Pyme 10%. Así establecido en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 75

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio	Experiencia Proyectos Similares	Pymes (Cumple)	Precio (80%)	Experiencia Proyectos Similares	Pymes (Cumple)	
CONSORCIO 2024LD-193, OROSI-JSR	₡59 573 465,46	De 2501 o superior	SI	80,00%	10%	10%	100%
CONSORCIO POCOCI 2024	₡59 999 680,00	De 2501 o superior	SI	79,43%	10%	10%	99%
DINAJU S. A.	₡65 287 200,00	De 2501 o superior	SI	73,00%	10%	10%	93%

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar a la empresa: **CONSORCIO 2024LD-193, OROSI – JSR (GRUPO OROSI SOCIEDAD ANONIMA- CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa:

CONSORCIO 2024LD-193, OROSI – JSR (GRUPO OROSI SOCIEDAD ANONIMA-CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) por un monto de **₡60.000.000,00** (sesenta millones de colones 00/100). Correspondiente al recarpeteo Barrio Sinai. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RUEDO SINAÍ, GUÁPILES					
REGLON DE PAGO	DESCRIPCION DEL REGLON	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje por obras especiales	gbl	1	₡1 800 000,00	₡1 800 000,00
CR.405.02	Capa de mezcla asfáltica en caliente tipo AB preparada en planta central	ton	761,42	₡76 436,10	₡58 200 000,00
				COSTO TOTAL	₡60 000 000,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 76

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.25 11:05:57 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: CONSORCIO 2024LD-193, OROSI - JSR (GRUPO OROSI SOCIEDAD ANONIMA- CONSTRUCTORA J.S.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA) por un monto de ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones 00/100). Correspondiente al recarpeteo Barrio Sinaí. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle del cuadro del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2197

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0166-2024
Asunto: Solicitud de adjudicación y acuerdo de pago para la Licitación Menor N°2024LE-000016-0032000702, (Proyecto Alquiler de maquinaria para uso en el Cantón).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 78

Hora: 10:33

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre de 2024.
DAMCM-0166-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de adjudicación y acuerdo de pago para la Licitación Menor No. 2024LE-000016-0032000702, (Proyecto Alquiler de maquinaria para uso en el Cantón).

Sin otro particular,

DESPACHO DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 79

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
OPM-826-2024

Lic. Ronald Quirós
Proveeduría.

ASUNTO: Recomendación, "Alquiler de Maquinaria para Uso en el Cantón"

Estimado compañero,

De acuerdo, a la contratación **N° 2024LE-000016-0032000702**, donde se solicita la contratación de una(s) persona(s) física(s) o jurídica(s) especializada(s) en el alquiler de maquinaria con su operador, esto con con la intención de realizar una intervención de la red vial, para el mejoramiento de los caminos cantonales, la(s) cual(es) deberá(n) de cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se reciben dos ofertas para el ítem, de acuerdo con orden de mérito con respecto al factor Precio, las cuales se indica a continuación:

ÍTEM OFERTADO(S)	OFERTA(S) RECIBIDA(S)
1	1. CONSORCIO POCOCI 2024
1	2. CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA

Se procese a someter a evaluación del cumplimiento las ofertas recibidas:

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

OFERTA N°1	**CONSORCIO POCOCI 2024**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 629 085,00** (seiscientos veintinueve mil ochenta y cinco colones con cero centimos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, además posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí,** cumple a satisfacción con la maquinaria solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

OFERTA N°2	**CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **₡ 747 373,00** (Setecientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y tres colones con cero céntimos), el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios, sin embargo, el oferente no cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococí, tal como se establece en el punto 5.4.2 PYMES LOCAL. Por lo tanto, para efectos de evaluación, se concluye que la oferta presentada incumple con lo establecido para obtener puntos mediante este criterio de evaluación.

Cuadro de Evaluación

Razon Social	Oferta		Evaluación		Calificación (%)
	Precio	Pymes (Cumple)	Precio (90%)	Pymes (10%)	
CONSORCIO POCOCI 2024	₡629 085,00	SI	90,00%	10%	100,00%
CONSTRUCTORA MONTE SION S. A.	₡747 373,00	NO	76,16%	0%	76,16%

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 81

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta Unidad recomienda a **CONSORCIO POCOCI 2024.**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado, se solicita adjudicar al oferente por un monto de ¢66 000 000 (Sesenta y seis millones de colones exactos), considerando los precios unitarios ofertados, según el siguiente cuadro (Anexo 1)

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.21 15:01:40 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococi

CC. Archivo.

ANEXO 1

SUMARIO DE CANTIDADES ALQUILER DE MAQUINARIA

Alquiler de Maquinaria para Caminos en el Cantón				
Equipo	**Descripción de la actividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
Motoniveladora	Reacondicionamiento de la calzada y cunetas	Km	1	₡550 000
	Colocación y conformación del material granular	m³	1	₡ 900
	Hora máquina	hr	1	₡40 000
Vagonetas	Acarreo de material granular	m³/km	1	₡ 185
	Hora máquina	hr	1	₡ 19 000
Retroexcavadora	Hora máquina	hr	1	₡ 19 000

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 82

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita la adjudicación y autorización de acuerdo pago.

Licitación Menor No. 2024LE-000016-0032000702, (Proyecto Alquiler de maquinaria para uso en el Cantón).

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Alquiler de maquinaria para uso en el Cantón.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas.

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LE-000009-0032000702-Partida 1-Oferta 1 CONSORCIO POCOCI 2024	Consorcio	Base	100	629.085 [CRC] 15/10/2024 09:56	1.214,309 4	Continúa para estudio de oferta
2	2024LE-000009-0032000702-Partida 1-Oferta 2 CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	40,37	1.402.373 [CRC] 15/10/2024 14:31	2.706,97 1	Continúa para estudio de oferta

2 resultados

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 83

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

El Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, Área Planificación y Desarrollo Urbano realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

OFERTA N°1	**CONSORCIO POCOCI 2024**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ **629 085,00** (seiscientos veintinueve mil ochenta y cinco colones exactos), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, además posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí,** cumple a satisfacción con la maquinaria solicitada para la asignación de la totalidad de los puntos y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios.

OFERTA N°2	**CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de ₡ **747 373,00** (Setecientos cuarenta y siete mil trescientos setenta y tres colones con cero céntimos), el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios, sin embargo, el oferente no cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococí, tal como se establece en el punto 5.4.2 PYMES LOCAL. Por lo tanto, para efectos de evaluación, se concluye que la oferta presentada incumple con lo establecido para obtener puntos mediante este criterio de evaluación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 84

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que las ofertas de las empresas: **CONSORCIO POCOCI 2024 y CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA,** se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90%, y 10% PYMES. Así establecido en el pliego y de condiciones.

Razon Social	Oferta		Evaluación		Calificación (%)
	Precio	Pymes (Cumple)	Precio (90%)	Pymes (10%)	
CONSORCIO POCOCI 2024	₡629 085,00	SI	90,00%	10%	100,00%
CONSTRUCTORA MONTE SION S. A.	₡747 373,00	NO	76,16%	0%	76,16%

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar a la empresa **CONSORCIO POCOCI 2024(Constructora Quesada y Campbell SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Inversiones Jimeza J Y V SA, Constructora Jorsa SA)** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa:

CONSORCIO POCOCI 2024(Constructora Quesada y Campbell SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Inversiones Jimeza J Y V SA, Constructora Jorsa SA) por un monto de **₡66.000.000,00** (sesenta y seis millones de colones 00/100). Correspondiente al servicio de alquiler de maquinaria para uso en el Cantón. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste del monto según el contenido presupuestario.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2024.11.25 10:02:53 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 86

Tabla No.1 Sumario de Cantidades

Alquiler de Maquinaria para Caminos en el Cantón				
Equipo	Descripción de la actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
Motoniveladora	Reacondicionamiento de la calzada y cunetas	Km	1	
	Colocación y conformación del material granular	m³	1	
	Hora máquina	hr	1	
Vagonetas	Acarreo de material granular	m³/km	1	
	Hora máquina	hr	1	
Retroexcavadora	Hora máquina	hr	1	

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: CONSORCIO POCOCI 2024(Constructora Quesada y Campbell SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Inversiones Jimeza J Y V SA, Constructora Jorsa SA) por un monto de ¢66.000.000,00 (sesenta y seis millones de colones 00/100). Correspondiente al servicio de alquiler de maquinaria para uso en el Cantón. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste del monto según el contenido presupuestario. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2198

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0165-2024
Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-000149-0032000702, (Proyecto: Construcción paso transversal con alcantarilla de concreto en Chirripocito La Rita).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 87

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre de 2024.
DAMCM-0165-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000149-0032000702, (Proyecto: Construcción paso transversal con alcantarilla de concreto en Chirripocito la Rita).

Sin otro particular,

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Recibido por:
Fecha: 25-11-2024

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 88

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de noviembre de 2024
OPM-821-2024

Lic. Ronald Quirós
Departamento de Compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

ASUNTO: **Recomendación, "Construcción paso trasversal con alcantarilla de concreto en Chirriposito la Rita"**

Estimado compañero,

De acuerdo, a la contratación **N°2024LD-000149-0032000702**, donde se solicita la contratación de una(s) persona(s) física(s) o jurídica(s) especializada(s) en la venta de materiales, esto con con la intención de realizar una intervención de la red vial, para el mantenimiento de los caminos cantonales, la(s) cual(es) deberá(n) de cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se reciben tres ofertas para cada ítem, de acuerdo con orden de mérito con respecto al factor Precio, las cuales se indica a continuación:

ÍTEM OFERTADO(S)	OFERTA(S) RECIBIDA(S)
1	1. ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA 2. ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 89

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Se procese a someter a evaluación del cumplimiento las ofertas recibidas:

Evaluación de cumplimiento ITEM #1

OFERTA N°1	**ALMACENES EL COLONOS, A.**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 22 218 810, 00** (Veintidós millones doscientos dieciocho mil ochocientos diez colones con cero céntimos), el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios, sin embargo, no posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí.** Se recibe en tiempo y forma la distancia solicitada en la aclaración, para la respectiva asignación de la totalidad de los puntos, tal como se establece en el punto 6.3 DISTANCIA ALMACEN.

OFERTA N°2	**ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S, A.**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **₡ 24 554 383,00** (Veinticuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres colones con cero céntimos), el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios. El oferente cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococí, tal como se establece en el punto 6.2 PYMES LOCAL.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 90

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Evaluación de Ofertas

Una vez revisada la información de los oferentes, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 85%, Empresa Pymes Local 5%, Distancia Almacén 5% y Distancia Planta Concreto 5%. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Cuadro de Evaluación ITEM #1

Razón social	Oferta				Evaluación				Calificación (%)
	Precio (₡)	Distancia (Almacén) (Km)	Distancia (Planta de concreto) (km)	Empresa Pymes (pertenece)	Precio (85%)	Empresa Pymes (5%)	Distancia (Almacén) (5%)	Distancia (Planta de concreto) (5%)	
ALMACENES EL COLONO S. A.	₡ 22 218 810,00	25,00	59,80	NO	85,00%	0,00%	5,00%	5,00%	95,00%
ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S. A.	₡ 24 554 383,00	51,80	59,60	SI	76,91%	5,00%	2,41%	5,00%	89,32%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **ALMACENES EL COLONO S, A** por se la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de ₡25 993 484,00 (Veinticinco millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro colones con cero céntimos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 91

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

respetando precios unitarios del oferente recomendando (únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (Anexo 1).

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.22 12:17:06 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 92

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

ANEXO 1

SUMARIO

Linea	Nombre Sicop	Und.	Cant.	Precio/u	Total	Codigo
1	PIEDRA BASE (LASTRE) FINO PARA COMPACTAR, TAMAÑO DE PIEDRA 25 mm Marca NACIONAL Modelo LASTRE BASE 0 A 3/4	m3	24	₡17 910,00	₡429 840,00	Minerales y Asfalticos
2	PIEDRA BASE (LASTRE) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 1/2 Pulg)	m3	144	₡17 910,00	₡2 579 040,00	
3	AGREGADO SUB-BASE TRITURADA TAMAÑO 7 cm (0 A 3"), RESISTENCIA 80% CBR, OBTENIDO EN BANCOS (CANTERA)	m	120	₡17 910,00	₡2 149 200,00	
4	PIEDRA DE 100 A 200 mm PARA GAVION TIPO BOLA	m3	24	₡17 213,00	₡413 112,00	
5	CONCRETO PREMEZCLADO 280 kg/cm2 DE RESISTENCIA MINIMA A LAS 28 DIAS	und	56	₡77 532,00	₡4 341 792,00	
6	CONCRETO PREMEZCLADO 280 kg/cm2 DE RESISTENCIA MINIMA A LAS 28 DIAS **(Incluir Bomba estacionaria)**	und	56	₡91 977,00	₡5 150 712,00	
7	CEMENTO GRIS A GRANEL Marca HOLCIM Modelo USO GENERAL 50 KG	und	86	₡5 100,00	₡438 600,00	
8	Tubo de Concreto (hormigon) de 2,44 m de diametro interno X 1,25 m de largo, Resistencia minima de 280 kg/cm2	und	12	₡624 508,00	₡7 494 096,00	
9	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9,52 mm (3/8 Pulg) DE ANCHO X 6 m DE LARGO. GRADO 40	und	170	₡1 265,00	₡215 050,00	Materiales y Productos Metalicos
10	VARILLA DE HIERRO CORRUGADA, GROSOR 1,270 cm (#4), GRADO 40 Marca NAC Modelo VARILLA DE HIERRO DEFORMADA 1/2"X6M GRADO 40 NAC	und	190	₡2 415,00	₡458 850,00	
11	MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA # 2, TAMAÑO DE 2,5 m X 6 m, CONSTRUIDA CON VARILLA CORRUGADA DIAMETRO DE 5,30 mm, SEPARACIÓN VARILLAS DE 150 mm (LONGITUDINAL), 150	und	8	₡16 454,00	₡131 632,00	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 93

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

	mm (TRANSVERSAL), PARA CONSTRUCCION					
12	ALAMBRE NEGRO, N° 16, DIAMETRO 1.68 mm	kg	65	₡516,00	₡33 540,00	
13	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA (CORRIENTE), 63,50 mm (2 1/2 Pulg) LARGO, DIAMETRO 3,40 mm, PRESENTACIÓN kg	kg	115	₡642,00	₡73 830,00	
14	CLAVO DE ACERO ALTA RESISTENCIA DE 101,60 mm CON CABEZA, PUNTA FORMA DE DIAMANTE CENTRADA PARA MADERA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, CAJA 23 Kg	kg	115	₡744,00	₡85 560,00	
15	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) DE 25,40 MM X 76,20 MM X 3360 MM	Pieza	100	₡1 100,00	₡110 000,00	Maderas y sus Derivados
16	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) SIN CEPILLAR DE 50,80 mm (ESPESOR) X 76,20 mm (ANCHO) X 3360 mm (LARGO) (4 varas) Modelo 2X3X4VARAS	Pieza	435	₡2 178,00	₡947 430,00	
17	MADERA ASERRADA (TABLA) TIPO FORMALETA DE 1 X 12 EN 4 VARAS Marca NACIONAL Modelo 1X12X3.36	Pieza	260	₡3 620,00	₡941 200,00	
TOTAL					₡25 993 484,00	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 94

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000149-0032000702, (Proyecto: Construcción paso trasversal con alcantarilla de concreto en Chirriposito la Rita).

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Construcción paso trasversal con alcantarilla de concreto en Chirriposito la Rita.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas de las empresas.

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000149-0032000702-Partida 1-Oferta 2 ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	86	22.218.810 [CRC] 07/11/2024 21:25	43.180,212 2	Continúa para estudio de oferta
2	2024LD-000149-0032000702-Partida 1-Oferta 1 ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	91,91	24.554.383 [CRC] 06/11/2024 16:52	47.719,183 5	Continúa para estudio de oferta

2 resultados

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 95

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

El Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Publica realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

OFERTA N°1	**ALMACENES EL COLONOS, A.**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ **22 218 810, 00** (Veintidós millones doscientos dieciocho mil ochocientos diez colones con cero céntimos), el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios, sin embargo, no posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí.** Se recibe en tiempo y forma la distancia solicitada en la aclaración, para la respectiva asignación de la totalidad de los puntos, tal como se establece en el punto 6.3 DISTANCIA ALMACEN.

OFERTA N°2	**ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S, A.**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de ₡ **24 554 383,00** (Veinticuatro millones quinientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres colones con cero céntimos), el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios. El oferente cumple con la condición de **PYMES LOCAL** dentro del cantón de Pococí, tal como se establece en el punto 6.2 PYMES LOCAL.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 96

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA y ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 85%, distancia almacén 5%, distancia plata concreto 5% y Pyme 5%. Así establecido en el pliego de condiciones.

Razón social	Oferta				Evaluación				Calificación (%)
	Precio (₡)	Distancia (Almacén) (Km)	Distancia (Planta de concreto) (km)	Empresa Pymes (pertenece)	Precio (85%)	Empresa Pymes (5%)	Distancia (Almacén) (5%)	Distancia (Planta de concreto) (5%)	
ALMACENES EL COLONO S. A.	₡ 22 218 810,00	25,00	59,80	NO	85,00%	0,00%	5,00%	5,00%	95,00%
ALMACEN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S. A.	₡ 24 554 383,00	51,60	59,80	SI	76,91%	5,00%	2,41%	5,00%	89,32%

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar a la empresa: **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 97

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **₡25.993.484,00** (veinticinco millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro colones 00/100). Correspondiente a la construcción del paso trasversal con alcantarilla de concreto en Chirriposito la Rita. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

Linea	Nombre Sicop	Und.	Cant.	Precio/u	Total	Codigo
1	PIEDRA BASE (LASTRE) FINO PARA COMPACTAR, TAMAÑO DE PIEDRA 25 mm Marca NACIONAL Modelo LASTRE BASE 0 A 3/4	m3	24	₡17 910,00	₡429 840,00	Minerales y Asfalticos
2	PIEDRA BASE (LASTRE) PARA CARRETERA, TAMAÑO 38,10 mm (1 1/2 Pulg)	m3	144	₡17 910,00	₡2 579 040,00	
3	AGREGADO SUB-BASE TRITURADA TAMAÑO 7 cm (0 A 3'), RESISTENCIA 60% CBR, OBTENIDO EN BANCOS (CANTERA)	m	120	₡17 910,00	₡2 149 200,00	
4	PIEDRA DE 100 A 200 mm PARA GAVION TIPO BOLA	m3	24	₡17 213,00	₡413 112,00	
5	CONCRETO PREMEZCLADO 280 kg/cm2 DE RESISTENCIA MINIMA A LAS 28 DIAS	und	56	₡77 532,00	₡4 341 792,00	
6	CONCRETO PREMEZCLADO 280 kg/cm2 DE RESISTENCIA MINIMA A LAS 28 DIAS **(Incluir Bomba estacionaria)**	und	56	₡91 977,00	₡5 150 712,00	
7	CEMENTO GRIS A GRANEL Marca HOLCIM Modelo USO GENERAL 50 KG	und	86	₡5 100,00	₡438 600,00	
8	Tubo de Concreto (hormigon) de 2,44 m de diametro interno X 1,25 m de largo, Resistencia minima de 280 kg/cm2	und	12	₡624 508,00	₡7 494 096,00	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 98

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

9	VARILLAS DE HIERRO CORRUGADA DE 9,52 mm (3/8 Pulg) DE ANCHO X 6 m DE LARGO, GRADO 40	und	170	₡1 265,00	₡215 050,00	Materiales y Productos Metalicos
10	VARILLA DE HIERRO CORRUGADA, GROSOR 1,270 cm (#4), GRADO 40 Marca NAC Modelo VARILLA DE HIERRO DEFORMADA 1/2"X6M GRADO 40 NAC	und	190	₡2 415,00	₡458 850,00	
11	MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA # 2, TAMAÑO DE 2,5 m X 6 m, CONSTRUIDA CON VARILLA CORRUGADA DIAMETRO DE 5,30 mm, SEPARACIÓN VARILLAS DE 150 mm (LONGITUDINAL), 150 mm (TRANSVERSAL), PARA CONSTRUCCION	und	8	₡16 454,00	₡131 632,00	
12	ALAMBRE NEGRO, Nº 16, DIAMETRO 1,68 mm	kg	65	₡516,00	₡33 540,00	
13	CLAVO DE HIERRO CON CABEZA (CORRIENTE), 63,50 mm (2 1/2 Pulg) LARGO, DIAMETRO 3,40 mm, PRESENTACIÓN kg	kg	115	₡642,00	₡73 830,00	
14	CLAVO DE ACERO ALTA RESISTENCIA DE 101,60 mm CON CABEZA, PUNTA FORMA DE DIAMANTE CENTRADA PARA MADERA DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, CAJA 23 Kg	kg	115	₡744,00	₡85 560,00	
15	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) DE 25,40 MM X 76,20 MM X 3360 MM	Pieza	100	₡1 100,00	₡110 000,00	Maderas y sus Derivados
16	MADERA ASERRADA (SEMIDURA) SIN CEPILLAR DE 50,80 mm (ESPESOR) X 76,20 mm (ANCHO) X 3360 mm (LARGO) (4 varas) Modelo 2X3X4VARAS	Pieza	435	₡2 178,00	₡947 430,00	
17	MADERA ASERRADA (TABLA) TIPO FORMALETA DE 1 X 12 EN 4 VARAS Marca NACIONAL Modelo 1X12X3.36	Pieza	260	₡3 620,00	₡941 200,00	
TOTAL					₡25 993 484,00	

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.25 09:37:05 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 99

¢25.993.484,00 (veinticinco millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro colones 00/100). Correspondiente a la construcción del paso trasversal con alcantarilla de concreto en Chirripocito la Rita. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle visible en el cuadro del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2199

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0162-2024
Asunto: Solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la Licitación Menor N° 2024LE-000020-0032000702 Proyecto Tratamiento Asfálticos en el cantón que incorpora las obras en Calle 263 Puente Santa Clara Roxana, Calle Cala Jiménez, Calle Barrio Santa Cecilia Guápiles, La Sirena Jardín Rita, Calle Guzmán Jiménez, Calle Israel La Colonia, Calle Tractor Guápiles, Los Sauces Guápiles.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 100

SECRETARIA
Recibido por: Ana Medrano A.
Día: 25-11-2024
Hora: 09:23

Pococí
Fluye

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Guápiles, 25 de noviembre de 2024.
DAMCM-0162-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la Licitación Menor No. 2024LE-000020-0032000702 Proyecto Tratamientos Asfálticos en el cantón que incorpora las obras en Calle 263 Puente Santa Clara Roxana, Calle Cala Jiménez, Calle Barrio Jesús La Colonia, La Esperanza San Bosco, Calle Ilán Ilán Buenos Aires, Palmitas Rita, Barrio Santa Cecilia Guápiles, La Sirena Jardín Rita, Calle Guzmán Jiménez, Calle Israel La Colonia, Calle Tractor Guápiles, Los Sauces Guápiles.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 101

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de noviembre de 2024
OPM-828-2024

Lic. Ronald Quirós

Departamento de compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

ASUNTO: **Recomendación, 2024LE-000020-0032000702 "TRATAMIENTOS ASFALTICOS EN EL CANTON"**

Estimado compañero,

De acuerdo, al número de procedimiento **N°2024LE-000020-0032000702**, donde se solicita la contratación de una persona física o jurídica especializada en la construcción de tratamientos asfálticos triples, para el mejoramiento de los caminos cantonales, la cual deberá de cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se reciben tres ofertas para las tres líneas de esta contratación, las cuales se indican a continuación, de acuerdo con orden de prelación con respecto al factor precio:

Línea Ofertada	OFERTA(S) RECIBIDA(S)
1	1. CONSORCIO POCOCI 2. DINAJU S.A 3. CONSTRUCTORA MECO S.A
2	1. CONSORCIO POCOCI 2. DINAJU S.A 3. CONSTRUCTORA MECO S.A
3	1. CONSORCIO POCOCI 2. DINAJU S.A 3. CONSTRUCTORA MECO S.A

Se procese a someter a evaluación del cumplimiento las ofertas recibidas:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 102

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Evaluación de cumplimiento Línea #1

OFERTA N°1	**CONSORCIO POCOCÍ**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 218 548 550,00** (Doscientos dieciocho millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta colones con 00/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Pococí, Región Huetar Caribe** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°2	**DINAJU S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 234 600 853,87 (Doscientos treinta y cuatro millones seiscientos mil ochocientos cincuenta y tres colones con 87/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de San Calos, Región Huetar Norte** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°3	**CONSTRUCTORA MECO S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 388 436 993,23** (Trecientos ochenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos noventa y tres colones con 23/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

criterio, sin embargo, no posee la condición de **PYME** y el precio ofertado **No cumple con la razonabilidad de precios.**

De acuerdo con la oferta presentada, se evidencia el abandono de las bandas de precios unitarios, que han sido previamente definidos el en estudio de mercado realizado para este procedimiento de compra.

La totalidad de los precios ofertados no se ubican dentro de la banda de precios definida en el estudio de mercado, estos exceden los precios máximos, y el monto global se encuentra fuera de la banda permitida.

No se omite indicar, que el principal motivo para declarar la oferta como excesiva recae en los renglones de pago *"Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con distintos diámetros"* estos renglones superan aproximadamente en un 400% el precio máximo definido en el estudio de mercado, ahora bien, de acuerdo con lo presentado por el oferente, estos renglones consideran dentro de sus costos el suministro el tubo, mismo que no debe ser considerado dentro de los costos, tal y como se indica en el pliego de condiciones que pertenece a este procedimiento de compra.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior descrito, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al considerarse los precios ofertados excesivos y al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 104

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Evaluación de cumplimiento Línea #2

OFERTA N°1	**CONSORCIO POCOCI**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 85 848 650,00** (Ochenta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta colones con 00/100); presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Pococí, Región Huetar Caribe** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°2	**DINAJU S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 94 624 636,01** (Noventa y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos treinta y seis colones con 01/100); No obstante, la oferta **no cumple** a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Como parte del análisis a la plica presentada por DINAJU S.A, se hace notar la siguiente inconsistencia, por lo que se considera como inadmisible la oferta para esta línea, esto respecto a las condiciones de esta contratación y a la legislación vigente:

La inconsistencia se da al analizar la maquinaria presentada por el oferente, específicamente la propuesta en la tabla N° 16 Maquinaria y Equipo Mínimo Requerido para la ejecución del contrato, si bien, el oferente presenta un listado mínimo de maquinaria, este no cumple para ser evaluado en la línea # 2, debido que, en el pliego de condiciones se establece que para participar en las tres líneas de contratación se debe presentar un **"Equipo Mínimo Requerido"** para cada línea, así indicado en el numeral **4.8.3 del Punto numero 4.8 Condiciones DEL EQUIPO A UTILIZAR**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 105

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

del pliego de condiciones, equipo que no fue presentado por el oferente, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Tipo y Modelo de la Maquinaria y Equipo	N° de matrícula	Año de fabricación	Condición		Revisión Técnica Vehicular	Marchamo	Peso y Dimensiones	Certificación Registro de propiedad	Equipo Mínimo Requerido
			Propio	Alquilado					
Motoniveladora 2017-John Deere	EE-035220	2017	X		x	x	N/A	x	x
Compactadora de Rodillo 2014-CATERPILLAR	EE-042578	2014		x	x	x	N/A	x	x
Compactadora Llanta Hule 2016-HAMM	EE-050001	2016	X		x	x	N/A	x	x
Compactadora Llanta Hule 2021-HAMM	EE-042841	2021		x	x	x	N/A	x	x
Cargador Retroexcavador 2017-John Deere	EE-035172	2017	X		x	x	N/A	x	x
Distribuidor de asfalto 2013-FREIGHTLINER	C-171730	2013		x	x	x	N/A	x	x
Compactadora Doble Rodillo 2015-HAMM	EE-042433	2015	X		x	x	N/A	x	x
Distribuidor de Agregados 2018-Chipspreader	EE-050004	2018	X		x	x	N/A	x	x
Barredora 2017-Elgin Broom	EE-037403	2017	X		x	x	N/A	x	x
Tanque de Agua 1987-MERCEDES BENZ	C-124742	1987	X		x	x	x	x	x
Cabezal Tractor 2009-Freightliner	C-163488	2009	X		x	x	x	x	x
Vagoneta 1995-Mack	C-157116	1995	X		x	x	x	x	x
Vagoneta 1998-Mack	C-157414	1998	x		x	x	x	x	x
Vagoneta 2016-Mack	C-266546	2016	X		x	x	x	x	x
Vagoneta 2015-Mack	C-171741	2015		x	x	x	x	x	x

Imagen 1. Oferta DINAJU S.A

En la imagen anterior se evidencia que el oferente presenta un listado de equipo mínimo, sin embargo, este listado cumple para ser considerado únicamente en una línea, por lo que fue evaluado en la partida con mayor contenido económico, así establecido en las especificaciones técnicas, por consecuente, para ser considerado la oferta para evaluación de las tres líneas, el oferente debía presentar otro listado de maquinaria en cumplimiento del equipo mínimo solicitados.

En concordancia con lo expuesto, se concluye que la oferta no cumple técnicamente con lo estipulado en el pliego de condiciones, y por consiguiente este proceso declara inadmisible la ofertada presentada por el oferente para la **línea # 2**

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

OFERTA N°3	**CONSTRUCTORA MECO S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 152 774 778,31** (Ciento cincuenta y dos millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho colones con 31/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, sin embargo, no posee la condición de **PYME** y el precio ofertado **No cumple con la razonabilidad de precios.**

De acuerdo con la oferta presentada, se evidencia el abandono de las bandas de precios unitarios, que han sido previamente definidos el en estudio de mercado realizado para este procedimiento de compra.

La totalidad de los precios ofertados no se ubican dentro de la banda de precios definida en el estudio de mercado, estos exceden los precios máximos, y el monto global se encuentra fuera de la banda permitida.

No se omite indicar, que el principal motivo para declarar la oferta como excesiva recae en los renglones de pago *"Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con distintos diámetros"* estos renglones superan aproximadamente en un 400% el precio máximo definido en el estudio de mercado, ahora bien, de acuerdo con lo presentado por el oferente, estos renglones consideran dentro de sus costos el suministro el tubo, mismo que no debe ser considerado dentro de los costos, tal y como se indica en el pliego de condiciones que pertenece a este procedimiento de compra.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior descrito, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al considerarse los precios ofertados excesivos y al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 107

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Evaluación de cumplimiento Línea #3

OFERTA N°1	**CONSORCIO POCOCI**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 46 162 750,00** (Cuarenta y seis millones cientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta colones con 00/100); presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Pococí, Región Huetar Caribe** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°2	**DINAJU S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 49 487 371,79**(Cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil trecientos setenta y un colones con 79/100); No obstante, la oferta **no cumple** a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Como parte del análisis a la plica presentada por DINAJU S.A, se hace notar la siguiente inconsistencia, por lo que se considera como inadmisible la oferta para esta línea, esto respecto a las condiciones de esta contratación y a la legislación vigente:

La inconsistencia se da al analizar la maquinaria presentada por el oferente, específicamente la propuesta en la tabla N° 16 Maquinaria y Equipo Mínimo Requerido para la ejecución del contrato, si bien, el oferente presenta un listado mínimo de maquinaria, este no cumple para ser evaluado en la línea # 2, debido que, en el pliego de condiciones se establece que para participar en las tres líneas de contratación se debe presentar un **"Equipo Mínimo Requerido"** para cada línea, así indicado en el numeral **4.8.3 del Punto numero 4.8 Condiciones DEL EQUIPO A UTILIZAR**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 108

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

del pliego de condiciones, equipo que no fue presentado por el oferente, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Tipo y Modelo de la Maquinaria y Equipo	N° de matrícula	Año de fabricación	Condición		Revisión Técnica Vehicular	Marchamo	Peso y Dimensiones	Certificación Registro de propiedad	Equipo Mínimo Requerido
			Propio	Alquilado					
Motoniveladora 2017-John Deere	EE-035225	2017	X		X	X	N/A	X	X
Compactadora de Rodillo 2024-CATERPILLAR	EE-045574	2024		X	X	X	N/A	X	X
Compactadora Llanta Hule-2016-HAMM	EE-038001	2016	X		X	X	N/A	X	X
Compactadora Llanta Hule-2021-HAMM	EE-040841	2021		X	X	X	N/A	X	X
Cargador Retroexcavador-2017-John Deere	EE-035172	2017	X		X	X	N/A	X	X
Distribuidor de asfalto-2013-FREIGHTLINER	C-173730	2013		X	X	X	N/A	X	X
Compactadora Doble Rodillo-2016-HAMM	EE-042433	2016	X		X	X	N/A	X	X
Distribuidor de Agregados 2016-Chipspreader	EE-038004	2016	X		X	X	N/A	X	X
Barredora 2017-Elgin Broom	EE-037429	2017	X		X	X	N/A	X	X
Tanque de Agua-1997-FREIGHTLINER	C-124042	1997	X		X	X	X	X	X
Cabezal/Traileta 2009-Freightliner	C-167455	2009	X		X	X	X	X	X
Vagoneta-1995-Mack	C-157116	1995	X		X	X	X	X	X
Vagoneta-1998-Mack	C-157414	1998	X		X	X	X	X	X
Vagoneta-2016-Mack	C-166548	2016	X		X	X	X	X	X
Vagoneta-2013-Mack	C-171741	2013		X	X	X	X	X	X

Imagen 1. Oferta DINAJU S.A

En la imagen anterior se evidencia que el oferente presenta un listado de equipo mínimo, sin embargo, este listado cumple para ser considerado únicamente en una línea, por lo que fue evaluado en la partida con mayor contenido económico, así establecido en las especificaciones técnicas, por consecuente, para ser considerado la oferta para evaluación de las tres líneas, el oferente debía presentar otro listado de maquinaria en cumplimiento del equipo mínimo solicitados.

En concordancia con lo expuesto, se concluye que la oferta no cumple técnicamente con lo estipulado en el pliego de condiciones, y por consiguiente este proceso declara inadmisible la ofertada presentada por el oferente para la **línea # 3**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 109

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

OFERTA N°3	**CONSTRUCTORA MECO S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 77 062 178,55** (Setenta y siete millones sesenta y dos mil ciento setenta y ocho colones con 55/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, sin embargo, no posee la condición de **PYME** y el precio ofertado **No cumple con la razonabilidad de precios.**

De acuerdo con la oferta presentada, se evidencia el abandono de las bandas de precios unitarios, que han sido previamente definidos el en estudio de mercado realizado para este procedimiento de compra.

La totalidad de los precios ofertados no se ubican dentro de la banda de precios definida en el estudio de mercado, estos exceden los precios máximos, y el monto global se encuentra fuera de la banda permitida.

No se omite indicar, que el principal motivo para declarar la oferta como excesiva recae en los renglones de pago "*Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con distintos diámetros*" estos renglones superan aproximadamente en un 400% el precio máximo definido en el estudio de mercado, ahora bien, de acuerdo con lo presentado por el oferente, estos renglones consideran dentro de sus costos el suministro el tubo, mismo que no debe ser considerado dentro de los costos, tal y como se indica en el pliego de condiciones que pertenece a este procedimiento de compra.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior descrito, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al considerarse los precios ofertados excesivos y al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 110

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada la información de los oferentes, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de **Precio 80%, Pymes 10%** y **Experiencia 10%.** Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Cuadro de Evaluación LINEA #1

TRATAMIENTOS ASFALTICOS EN EL CANTON LINEA # 1							
Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Pymes	Experiencia (posee)	Precio (80%)	Pymes (10%)	Experiencia (10%)	
CONSORCIO POCOCI	₡ 218,548,550.00	SI	SI	80.00%	10.00%	10.00%	100.00%
DINAJU S.A	₡ 234,600,853.87	SI	SI	74.53%	10.00%	10.00%	94.53%

Cuadro de Evaluación LINEA #2

TRATAMIENTOS ASFALTICOS EN EL CANTON LINEA # 2							
Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Pymes	Experiencia (posee)	Precio (80%)	Pymes (10%)	Experiencia (10%)	
CONSORCIO POCOCI	₡ 85,848,650.00	SI	SI	80.00%	10.00%	10.00%	100.00%

Cuadro de Evaluación LINEA #3

TRATAMIENTOS ASFALTICOS EN EL CANTON LINEA # 3							
Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Pymes	Experiencia (posee)	Precio (80%)	Pymes (10%)	Experiencia (10%)	
CONSORCIO POCOCI	₡ 46,162,750.00	SI	SI	80.00%	10.00%	10.00%	100.00%

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 111

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **CONSORCIO POCOCI**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **₡ 375 316 350,00** (trecientos setenta y cinco millones trecientos dieciséis mil trecientos cincuenta colones con 00/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según los siguientes cuadros (anexo 1, 2 y 3).

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.22 15:08:12 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 112

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

ANEXO 1

SUMARIOS LINEA # 1

Nombre de Proyecto:	Calle 263 Calle Mpal Puente Santa Clara TS3					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	1.00	₡2,000,000.00	₡2,000,000.00
	Alquiler retroexcavadora	hr	10.00	10.00	₡19,000.00	₡190,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	125.00	125.00	₡6,000.00	₡750,000.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	25.00	25.00	₡7,000.00	₡175,000.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	125.00	125.00	₡17,900.00	₡2,237,500.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.68	0.68	₡880,000.00	₡598,400.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	200.00	200.00	₡17,500.00	₡3,500,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	450.00	550.00	₡17,500.00	₡9,625,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	3350.00	3350.00	₡3,100.00	₡10,385,000.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	8.00	8.00	₡220,000.00	₡1,760,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	170.00	170.00	₡17,000.00	₡2,890,000.00
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con diámetro de 762 mm	m	8.0	8.0	₡25,000.00	₡200,000.00
					Subtotal	₡34,310,900.00

Nombre de Proyecto:	Mejoras Calle Cala (Detrás de Reysa)					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	1.00	₡1,750,000.00	₡1,750,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.65	0.65	₡880,000.00	₡572,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	250.00	250.00	₡16,100.00	₡4,025,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	700.00	700.00	₡16,100.00	₡11,270,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	3650.00	3650.00	₡3,050.00	₡11,132,500.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	2.0	2.0	₡230,000.00	₡460,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	200.0	200.0	₡17,000.00	₡3,400,000.00
					Subtotal	₡32,609,500.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 113

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Nombre de Proyecto:	Mejoras Calle Jesús TS3					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	**1.00**	₡1,500,000.00	₡1,500,000.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	225.00	**225.00**	₡6,985.00	₡1,571,625.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	125.00	**150.00**	₡17,900.00	₡2,685,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.20	**0.20**	₡882,000.00	₡176,400.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	100.00	**100.00**	₡16,100.00	₡1,610,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	200.00	**250.00**	₡16,100.00	₡4,025,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	1100.00	**1100.00**	₡3,400.00	₡3,740,000.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	4.00	**4.00**	₡220,000.00	₡880,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 204 mm	m	130.00	**130.00**	₡15,000.00	₡1,950,000.00
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con refuerzo con diámetro de 457 mm	m	90.00	**90.00**	₡13,500.00	₡1,215,000.00
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con refuerzo con diámetro de 914 mm	m	2.00	**2.00**	₡28,000.00	₡56,000.00
					Subtotal	**₡19,409,025.00**

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfáltico Barrio la Esperanza San Bosco					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	**1.00**	₡2,000,000.00	₡2,000,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	125.00	**125.00**	₡5,850.00	₡731,250.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.65	**0.65**	₡880,000.00	₡572,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	300.00	**375.00**	₡16,400.00	₡6,150,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	600.00	**650.00**	₡16,400.00	₡10,660,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	3600.00	**3600.00**	₡3,100.00	₡11,160,000.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	1.00	**1.00**	₡230,000.00	₡230,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	236.00	**236.00**	₡17,000.00	₡4,012,000.00
					Subtotal	**₡35,515,250.00**

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfáltico TS3 Calle Ilan Ilan, Buenos Aires, Jiménez					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	25.00	**25.00**	₡6,000.00	₡150,000.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 114

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.10	**0.10**	₡880,000.00	₡88,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	50.00	**50.00**	₡19,000.00	₡950,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	125.00	**150.00**	₡19,000.00	₡2,850,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	500.00	**500.00**	₡3,500.00	₡1,750,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	8.00	**10.00**	₡17,000.00	₡170,000.00
					Subtotal	**₡5,958,000.00**

Nombre de Proyecto:	**Tratamiento Asfáltico Palmitas, La Rita**					
Reglón de Pago	**Descripción del Reglón**	**Unidad de pago**	**Cantidad Inicial**	**Cantidad Final**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	**1.00**	**₡1,500,000.00**	₡1,500,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	300.00	**300.00**	₡5,850.00	₡1,755,000.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	25.00	**25.00**	₡6,985.00	₡174,625.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	50.00	**50.00**	₡18,150.00	₡907,500.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.65	**0.65**	₡880,000.00	₡572,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	350.00	**350.00**	₡17,400.00	₡6,090,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	550.00	**650.00**	₡17,400.00	₡11,310,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	3050.00	**3050.00**	₡3,320.00	₡10,126,000.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	3.00	**3.00**	₡230,000.00	₡690,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	72.00	**75.00**	₡17,000.00	₡1,275,000.00
					Subtotal	**₡34,400,125.00**

Nombre de Proyecto:	**Tratamiento Asfáltico Bª Santa Cecilia**					
Reglón de Pago	**Descripción del Reglón**	**Unidad de pago**	**Cantidad Inicial**	**Cantidad Final**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	**1.00**	₡500,000.00	₡500,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.04	**0.04**	₡1,000,000.00	₡40,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	20.00	**25.00**	₡19,500.00	₡487,500.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	40.00	**40.00**	₡19,500.00	₡780,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	160.00	**160.00**	₡3,500.00	₡560,000.00
					Subtotal	**₡2,367,500.00**

Nombre de Proyecto:	**Tratamiento Asfáltico de la entrada a la Sirena Finca Jardín**					
Reglón de Pago	**Descripción del Reglón**	**Unidad de pago**	**Cantidad Inicial**	**Cantidad Final**	**Precio Unitario**	**Precio Total**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 115

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	**1.00**	₡3,000,000.00	₡3,000,000.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	50.00	**50.00**	₡6,985.00	₡349,250.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	100.00	**100.00**	₡17,900.00	₡1,790,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	1.20	**1.20**	₡880,000.00	₡1,056,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	850.00	**850.00**	₡17,900.00	₡15,215,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	760.00	**830.00**	₡17,900.00	₡14,857,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	7600.00	**7600.00**	₡3,000.00	₡22,800,000.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	10.00	**10.00**	₡215,000.00	₡2,150,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	72.00	**76.00**	₡17,000.00	₡1,292,000.00
CR.602.20	Colocación de Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo , con diámetro de 1067 mm	m	8.00	**8.00**	₡30,000.00	₡240,000.00
					Subtotal	**₡62,749,250.00**
Monto Total Línea # 1						**₡227,319,550.00**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 116

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

ANEXO 2

SUMARIOS LINEA # 2

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfaltico Calle Guzmán					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	1.00	₡2,500,000.00	₡2,500,000.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	40.00	40.00	₡6,985.00	₡279,400.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	50.00	100.00	₡17,900.00	₡1,790,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.65	0.65	₡880,000.00	₡572,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	175.00	249.00	₡16,400.00	₡4,083,600.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	600.00	700.00	₡16,400.00	₡11,480,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	3625.00	3625.00	₡3,100.00	₡11,237,500.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	3.00	3.00	₡227,000.00	₡681,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 305 mm	m	50.00	60.00	₡23,000.00	₡1,380,000.00
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con diámetro de 610 mm	m	8.00	8.00	₡17,000.00	₡136,000.00
					Subtotal	₡34,139,500.00

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfaltico Calle Israel					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	1.00	₡1,500,000.00	₡1,500,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	75.00	75.00	₡5,850.00	₡438,750.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.45	0.45	₡880,000.00	₡396,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	150.00	200.00	₡16,400.00	₡3,280,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	100.00	150.00	₡16,400.00	₡2,460,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	765.00	765.00	₡3,500.00	₡2,677,500.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	88.00	100.00	₡17,000.00	₡1,700,000.00
					Subtotal	₡12,452,250.00

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfaltico Calle Tractor					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	1.00	₡3,500,000.00	₡3,500,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para	m³	300.00	300.00	₡5,850.00	₡1,755,000.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 117

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

	ampliaciones					
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	25.00	100.00	₡17,900.00	₡1,790,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.90	0.90	₡880,000.00	₡792,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	850.00	900.00	₡16,100.00	₡14,490,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	600.00	700.00	₡16,100.00	₡11,270,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	5500.00	5500.00	₡3,100.00	₡17,050,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 305 mm	m	30.00	33.00	₡23,000.00	₡759,000.00
					Subtotal	₡51,406,000.00
MONTO TOTAL LINEA # 2						₡97,997,750.00

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

ANEXO 3

SUMARIOS LINEA # 3

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfaltico Calle Los Sauces					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	1.00	₡3,500,000.00	₡3,500,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	150.00	150.00	₡5,850.00	₡877,500.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	150.00	150.00	₡6,985.00	₡1,047,750.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	150.00	200.00	₡17,900.00	₡3,580,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.50	0.50	₡880,000.00	₡440,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	400.00	500.00	₡16,100.00	₡8,050,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	500.00	510.00	₡16,100.00	₡8,211,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	2750.00	2752.00	₡3,150.00	₡8,668,800.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	15.00	15.00	₡218,000.00	₡3,270,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	120.00	122.00	₡17,000.00	₡2,074,000.00
CR 602.09	Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo C-76 clase III, con diámetro de 1524 mm sin campana	m	20.00	20.00	₡325,000.00	₡6,500,000.00
CR.608.04	Revestimiento de canales, cunetas y contracunetas "Tipo III"	m²	150.00	180.00	₡21,000.00	₡3,780,000.00
					Monto Total	₡49,999,050.00

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita la adjudicación y autorización de acuerdo pago.

Licitación Menor No. 2024LE-000020-0032000702, (Proyecto: Tratamientos Asfálticos en el Cantón).

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Tratamientos Asfálticos en el Cantón.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas.

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LE-000020-0032000702-Partida 1-Oferta 1 CONSORCIO POCOCI 2024	Consorcio	Base	100	350.559.950 [CRC] 18/11/2024 15:25	685.987,026 3	Continúa para estudio de oferta
2	2024LE-000020-0032000702-Partida 1-Oferta 3 DINAJU SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	94,05	378.712.861,67 [CRC] 18/11/2024 23:03	741.077,553 4	Continúa para estudio de oferta
3	2024LE-000020-0032000702-Partida 1-Oferta 2 CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	65,35	618.273.650,09 [CRC] 18/11/2024 16:14	1.209.859,423 2	Continúa para estudio de oferta

3 resultados

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 119

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

El Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Pública realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Evaluación de cumplimiento Línea #1

OFERTA N°1	**CONSORCIO POCOCÍ**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 218 548 550,00** (Doscientos dieciocho millones quinientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta colones con 00/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Pococí, Región Huetar Caribe** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°2	**DINAJU S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 234 600 853,87 (Doscientos treinta y cuatro millones seiscientos mil ochocientos cincuenta y tres colones con 87/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de San Calos, Región Huetar Norte** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 120

Municipalidad de Pococi
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

OFERTA N°3	**CONSTRUCTORA MECO S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 388 436 993,23** (Trecientos ochenta y ocho millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos noventa y tres colones con 23/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, sin embargo, no posee la condición de **PYME** y el precio ofertado **No cumple con la razonabilidad de precios.**

De acuerdo con la oferta presentada, se evidencia el abandono de las bandas de precios unitarios, que han sido previamente definidos el en estudio de mercado realizado para este procedimiento de compra.

La totalidad de los precios ofertados no se ubican dentro de la banda de precios definida en el estudio de mercado, estos exceden los precios máximos, y el monto global se encuentra fuera de la banda permitida.

No se omite indicar, que el principal motivo para declarar la oferta como excesiva recae en los renglones de pago "*Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con distintos diámetros*" estos renglones superan aproximadamente en un 400% el precio máximo definido en el estudio de mercado, ahora bien, de acuerdo con lo presentado por el oferente, estos renglones consideran dentro de sus costos el suministro el tubo, mismo que no debe ser considerado dentro de los costos, tal y como se indica en el pliego de condiciones que pertenece a este procedimiento de compra.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior descrito, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al considerarse los precios ofertados excesivos y al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 121

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación de cumplimiento Línea #2

OFERTA N°1	**CONSORCIO POCOCÍ**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 85 848 650,00** (Ochenta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta colones con 00/100); presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Pococí, Región Huetar Caribe** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°2	**DINAJU S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 94 624 636,01** (Noventa y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil seiscientos treinta y seis colones con 01/100); No obstante, la oferta **no cumple** a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Como parte del análisis a la plica presentada por DINAJU S.A, se hace notar la siguiente inconsistencia, por lo que se considera como inadmisible la oferta para esta línea, esto respecto a las condiciones de esta contratación y a la legislación vigente:

La inconsistencia se da al analizar la maquinaria presentada por el oferente, específicamente la propuesta en la tabla N° 16 Maquinaria y Equipo Mínimo Requerido para la ejecución del contrato, si bien, el oferente presenta un listado mínimo de maquinaria, este no cumple para ser evaluado en la línea # 2, debido que, en el pliego de condiciones se establece que para participar en las tres líneas de contratación se debe presentar un **"Equipo Mínimo Requerido"** para

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 122

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

cada línea, así indicado en el numeral **4.8.3 del Punto numero 4.8 Condiciones DEL EQUIPO A UTILIZAR** del pliego de condiciones, equipo que no fue presentado por el oferente, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Tipo y Modelo de la Maquinaria y Equipo	N° de matrícula	Año de fabricación	Condición		Revisión Técnica Vehicular	Marchamo		Certificación Registro de propiedad	Equipo Mínimo Requerido
			Propia	Alquilada					

Imagen 1. Oferta DINAJU S.A

En la imagen anterior se evidencia que el oferente presenta un listado de equipo mínimo, sin embargo, este listado cumple para ser considerado únicamente en una línea, por lo que fue evaluado en la partida con mayor contenido económico, así establecido en las especificaciones técnicas, por consecuente, para ser considerado la oferta para evaluación de las tres líneas, el oferente debía presentar otro listado de maquinaria en cumplimiento del equipo mínimo solicitados.

En concordancia con lo expuesto, se concluye que la oferta no cumple técnicamente con lo estipulado en el pliego de condiciones, y por consiguiente este proceso declara inadmisible la ofertada presentada por el oferente para la **línea # 2**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 123

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

OFERTA N°3	**CONSTRUCTORA MECO S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 152 774 778,31** (Ciento cincuenta y dos millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos setenta y ocho colones con 31/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, sin embargo, no posee la condición de **PYME** y el precio ofertado **No cumple con la razonabilidad de precios.**

De acuerdo con la oferta presentada, se evidencia el abandono de las bandas de precios unitarios, que han sido previamente definidos el en estudio de mercado realizado para este procedimiento de compra.

La totalidad de los precios ofertados no se ubican dentro de la banda de precios definida en el estudio de mercado, estos exceden los precios máximos, y el monto global se encuentra fuera de la banda permitida.

No se omite indicar, que el principal motivo para declarar la oferta como excesiva recae en los renglones de pago "*Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con distintos diámetros*" estos renglones superan aproximadamente en un 400% el precio máximo definido en el estudio de mercado, ahora bien, de acuerdo con lo presentado por el oferente, estos renglones consideran dentro de sus costos el suministro el tubo, mismo que no debe ser considerado dentro de los costos, tal y como se indica en el pliego de condiciones que pertenece a este procedimiento de compra.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior descrito, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al considerarse los precios ofertados excesivos y al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 124

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación de cumplimiento Línea #3

OFERTA N°1	**CONSORCIO POCOCÍ**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 46 162 750,00** (Cuarenta y seis millones cientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta colones con 00/100); presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Pococí, Región Huetar Caribe** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°2	**DINAJU S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 49 487 371,79**(Cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta y siete mil trecientos setenta y un colones con 79/100); No obstante, la oferta **no cumple** a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Como parte del análisis a la plica presentada por DINAJU S.A, se hace notar la siguiente inconsistencia, por lo que se considera como inadmisible la oferta para esta línea, esto respecto a las condiciones de esta contratación y a la legislación vigente:

La inconsistencia se da al analizar la maquinaria presentada por el oferente, específicamente la propuesta en la tabla N° 16 Maquinaria y Equipo Mínimo Requerido para la ejecución del contrato, si bien, el oferente presenta un listado mínimo de maquinaria, este no cumple para ser evaluado en la línea # 2, debido que, en el pliego de condiciones se establece que para participar en las tres líneas de contratación se debe presentar un **"Equipo Mínimo Requerido"** para

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 125

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

cada línea, así indicado en el numeral **4.8.3 del Punto numero 4.8 Condiciones DEL EQUIPO A UTILIZAR** del pliego de condiciones, equipo que no fue presentado por el oferente, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

Tipo y Modelo de la Maquinaria y Equipo	N° de matrícula	Año de fabricación	Condición		Revisión Técnica Vehicular	Marchamo	Póliza	Certificación Registro de propiedad	Equipo Mínimo Requerido
			Propia	Alquilada					
			x		x	x	N/A	x	x
				x	x	x	N/A	x	x
			x		x	x	N/A	x	x
				x	x	x	N/A	x	x
			x		x	x	N/A	x	x
				x	x	x	N/A	x	x
			x		x	x	N/A	x	x
			x		x	x	N/A	x	x
			x		x	x	N/A	x	x
			x		x	x	x	x	x
			x		x	x	x	x	x
			x		x	x	x	x	x
			x		x	x	x	x	x
			x		x	x	x	x	x
				x	x	x	x	x	x

En la imagen anterior se evidencia que el oferente presenta un listado de equipo mínimo, sin embargo, este listado cumple para ser considerado únicamente en una línea, por lo que fue evaluado en la partida con mayor contenido económico, así establecido en las especificaciones técnicas, por consecuente, para ser considerado la oferta para evaluación de las tres líneas, el oferente debía presentar otro listado de maquinaria en cumplimiento del equipo mínimo solicitados.

En concordancia con lo expuesto, se concluye que la oferta no cumple técnicamente con lo estipulado en el pliego de condiciones, y por consiguiente este proceso declara inadmisible la ofertada presentada por el oferente para la **línea # 3**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 126

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

OFERTA N°3	**CONSTRUCTORA MECO S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ **77 062 178,55** (Setenta y siete millones sesenta y dos mil ciento setenta y ocho colones con 55/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cuenta con la experiencia en proyectos similares, obteniendo la puntuación máxima para este criterio, sin embargo, no posee la condición de **PYME** y el precio ofertado **No cumple con la razonabilidad de precios.**

De acuerdo con la oferta presentada, se evidencia el abandono de las bandas de precios unitarios, que han sido previamente definidos el en estudio de mercado realizado para este procedimiento de compra.

La totalidad de los precios ofertados no se ubican dentro de la banda de precios definida en el estudio de mercado, estos exceden los precios máximos, y el monto global se encuentra fuera de la banda permitida.

No se omite indicar, que el principal motivo para declarar la oferta como excesiva recae en los renglones de pago "*Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con distintos diámetros*" estos renglones superan aproximadamente en un 400% el precio máximo definido en el estudio de mercado, ahora bien, de acuerdo con lo presentado por el oferente, estos renglones consideran dentro de sus costos el suministro el tubo, mismo que no debe ser considerado dentro de los costos, tal y como se indica en el pliego de condiciones que pertenece a este procedimiento de compra.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior descrito, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al considerarse los precios ofertados excesivos y al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 127

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, experiencia 10% y 10% PYMES. Así establecido en el pliego y de condiciones.

TRATAMIENTOS ASFALTICOS EN EL CANTON LINEA # 1							
Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Pymes	Experiencia (posee)	Precio (80%)	Pymes (10%)	Experiencia (10%)	
CONSORCIO POCOCI	₡ 218,548,550.00	SI	SI	80.00%	10.00%	10.00%	100.00%
DINAJU S.A	₡ 234,600,853.87	SI	SI	74.53%	10.00%	10.00%	94.53%

TRATAMIENTOS ASFALTICOS EN EL CANTON LINEA # 2							
Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Pymes	Experiencia (posee)	Precio (80%)	Pymes (10%)	Experiencia (10%)	
CONSORCIO POCOCI	₡ 85,848,650.00	SI	SI	80.00%	10.00%	10.00%	100.00%

TRATAMIENTOS ASFALTICOS EN EL CANTON LINEA # 3							
Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Pymes	Experiencia (posee)	Precio (80%)	Pymes (10%)	Experiencia (10%)	
CONSORCIO POCOCI	₡ 46,162,750.00	SI	SI	80.00%	10.00%	10.00%	100.00%

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **CONSORCIO POCOCI 2024 (Constructora Quesada y Campbell SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Inversiones Jimeza J Y V SA, Constructora Jorsa SA) para la línea 1-2-3**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar a la empresa: **CONSORCIO POCOCI 2024(Constructora Quesada y Campbell SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Inversiones Jimeza J Y V SA, Constructora Jorsa SA) para la línea 1-2-3** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa:

CONSORCIO POCOCI 2024(Constructora Quesada y Campbell SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Inversiones Jimeza J Y V SA, Constructora Jorsa SA) para la línea 1-2-3 por un monto de **₡375.316.350,00** (trecientos setenta y cinco millones trecientos dieciséis mil trecientos cincuenta colones 00/100). Correspondiente a tratamientos asfálticos en el Cantón. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

SUMARIOS LINEA # 1

Nombre de Proyecto:	Calle 263 Calle Mpal Fuente Santa Clara TS3					
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.05	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	1.00	₡2,000,000.00	₡2,000,000.00
	Alquiler retroexcavadora	hr	10.00	10.00	₡19,000.00	₡190,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	125.00	125.00	₡6,000.00	₡750,000.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	25.00	25.00	₡7,000.00	₡175,000.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	125.00	125.00	₡17,900.00	₡2,237,500.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.68	0.68	₡880,000.00	₡598,400.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 129

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	200.00	200.00	₡17,500.00	₡3,500,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	450.00	550.00	₡17,500.00	₡9,625,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	3350.00	3350.00	₡3,100.00	₡10,385,000.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	8.00	8.00	₡220,000.00	₡1,760,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	170.00	170.00	₡17,000.00	₡2,890,000.00
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con diámetro de 762 mm	m	8.0	8.0	₡25,000.00	₡200,000.00
					Subtotal	₡34,310,900.00

Nombre de Proyecto:	Mejoras Calle Cala (Detrás de Reysa)					
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.05	Trabajo a costo más porcentaje	g/b	1.00	1.00	₡1,750,000.00	₡1,750,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.65	0.65	₡880,000.00	₡572,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	250.00	250.00	₡16,100.00	₡4,025,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	700.00	700.00	₡16,100.00	₡11,270,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	3650.00	3650.00	₡3,050.00	₡11,132,500.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	2.0	2.0	₡230,000.00	₡460,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	200.0	200.0	₡17,000.00	₡3,400,000.00
					Subtotal	₡32,609,500.00

Nombre de Proyecto:	Mejoras Calle Jesús 153					
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.05	Trabajo a costo más porcentaje	g/b	1.00	1.00	₡1,500,000.00	₡1,500,000.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	225.00	225.00	₡6,985.00	₡1,571,625.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	125.00	150.00	₡17,900.00	₡2,685,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.20	0.20	₡882,000.00	₡176,400.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	100.00	100.00	₡16,100.00	₡1,610,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	200.00	250.00	₡16,100.00	₡4,025,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	1100.00	1100.00	₡3,400.00	₡3,740,000.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	4.00	4.00	₡220,000.00	₡880,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 204 mm	m	130.00	130.00	₡15,000.00	₡1,950,000.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 130

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con refuerzo con diámetro de 457 mm	m	90.00	90.00	₡13,500.00	₡1,215,000.00
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con refuerzo con diámetro de 914 mm	m	2.00	2.00	₡28,000.00	₡56,000.00
					Subtotal	₡19,409,025.00

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfáltico Barrio la Esperanza San Bosco					
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.05	Trabajo a costo más porcentaje	g/b	1.00	1.00	₡2,000,000.00	₡2,000,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	125.00	125.00	₡5,850.00	₡731,250.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.65	0.65	₡880,000.00	₡572,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	300.00	375.00	₡16,400.00	₡6,150,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	600.00	650.00	₡16,400.00	₡10,660,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	3600.00	3800.00	₡3,100.00	₡11,160,000.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	1.00	1.00	₡230,000.00	₡230,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	236.00	236.00	₡17,000.00	₡4,012,000.00
					Subtotal	₡35,515,250.00

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfáltico 153 Calle Ilan Ilan, Buenos Aires, Jiménez					
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	25.00	25.00	₡6,000.00	₡150,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.10	0.10	₡880,000.00	₡88,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	50.00	50.00	₡19,000.00	₡950,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	125.00	150.00	₡19,000.00	₡2,850,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	500.00	500.00	₡3,500.00	₡1,750,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	8.00	10.00	₡17,000.00	₡170,000.00
					Subtotal	₡5,958,000.00

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfáltico Palmitas, La Rita					
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.05	Trabajo a costo más porcentaje	g/b	1.00	1.00	₡1,500,000.00	₡1,500,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	300.00	300.00	₡5,850.00	₡1,755,000.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 131

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	25.00	25.00	₡6,985.00	₡174,625.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	50.00	50.00	₡18,150.00	₡907,500.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.65	0.65	₡880,000.00	₡572,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	350.00	350.00	₡17,400.00	₡6,090,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	550.00	650.00	₡17,400.00	₡11,310,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	3050.00	3050.00	₡3,320.00	₡10,126,000.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	3.00	3.00	₡230,000.00	₡690,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	72.00	75.00	₡17,000.00	₡1,275,000.00
					Subtotal	₡34,400,125.00

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfáltico B² Santa Cecilia					
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	1.00	₡500,000.00	₡500,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.04	0.04	₡1,000,000.00	₡40,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	20.00	25.00	₡19,500.00	₡487,500.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	40.00	40.00	₡19,500.00	₡780,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	160.00	160.00	₡3,500.00	₡560,000.00
					Subtotal	₡2,367,500.00

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfáltico de la entrada a la Sirena Finca Jardín					
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1.00	1.00	₡3,000,000.00	₡3,000,000.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	50.00	50.00	₡6,985.00	₡349,250.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	100.00	100.00	₡17,900.00	₡1,790,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	1.20	1.20	₡880,000.00	₡1,056,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	850.00	850.00	₡17,900.00	₡15,215,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	760.00	830.00	₡17,900.00	₡14,857,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	7600.00	7600.00	₡3,000.00	₡22,800,000.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	10.00	10.00	₡215,000.00	₡2,150,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	72.00	76.00	₡17,000.00	₡1,292,000.00
CR.602.20	Colocación de Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo , con diámetro de 1067 mm	m	8.00	8.00	₡30,000.00	₡240,000.00
					Subtotal	₡62,749,250.00
					Monto Total Línea # 1	₡227,319,550.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 132

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

SUMARIOS LINEA # 2

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfaltico Calle Guzmán					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glo	1.00	1.00	₡2,500,000.00	₡2,500,000.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	40.00	40.00	₡6,985.00	₡279,400.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	50.00	100.00	₡17,900.00	₡1,790,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.65	0.65	₡880,000.00	₡572,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	175.00	249.00	₡16,400.00	₡4,083,600.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	600.00	700.00	₡16,400.00	₡11,480,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	3625.00	3625.00	₡3,100.00	₡11,237,500.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	3.00	3.00	₡227,000.00	₡681,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 305 mm	m	50.00	60.00	₡23,000.00	₡1,380,000.00
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con diámetro de 610 mm	m	8.00	8.00	₡17,000.00	₡136,000.00
					Subtotal	₡34,139,500.00

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfaltico Calle Israel					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glo	1.00	1.00	₡1,500,000.00	₡1,500,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	75.00	75.00	₡5,850.00	₡438,750.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.45	0.45	₡880,000.00	₡396,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	150.00	200.00	₡16,400.00	₡3,280,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	100.00	150.00	₡16,400.00	₡2,460,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	765.00	765.00	₡3,500.00	₡2,677,500.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	88.00	100.00	₡17,000.00	₡1,700,000.00
					Subtotal	₡12,452,250.00

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfaltico Calle Tractor					
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glo	1.00	1.00	₡3,500,000.00	₡3,500,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para	m³	300.00	300.00	₡5,850.00	₡1,755,000.00

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

	ampliaciones					
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	25.00	100.00	₡17,900.00	₡1,790,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.90	0.90	₡880,000.00	₡792,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	850.00	900.00	₡16,100.00	₡14,490,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	600.00	700.00	₡16,100.00	₡11,270,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	5500.00	5500.00	₡3,100.00	₡17,050,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 305 mm	m	30.00	33.00	₡23,000.00	₡759,000.00
					Subtotal	₡51,406,000.00
MONTO TOTAL LINEA # 2						₡97,997,750.00

SUMARIOS LINEA # 3

Nombre de Proyecto:	Tratamiento Asfaltico Calle Los Sauces					
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Cantidad Inicial	Cantidad Final	Precio Unitario	Precio Total
CR.110.05	Trabajo a costo más porcentaje	g/b	1.00	1.00	₡3,500,000.00	₡3,500,000.00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	150.00	150.00	₡5,850.00	₡877,500.00
CR.209.01	Excavación para otras estructuras	m³	150.00	150.00	₡6,985.00	₡1,047,750.00
CR.209.03	Relleno para estructuras	m³	150.00	200.00	₡17,900.00	₡3,580,000.00
CR.303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	0.50	0.50	₡880,000.00	₡440,000.00
CR.301.01	Subbase granular graduación B	m³	400.00	500.00	₡16,100.00	₡8,050,000.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	500.00	510.00	₡16,100.00	₡8,211,000.00
CR.411.03	Tratamiento Superficial Triple	m²	2750.00	2752.00	₡3,150.00	₡8,668,800.00
CR.601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	15.00	15.00	₡218,000.00	₡3,270,000.00
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto sin refuerzo, con diámetro de 254 mm	m	120.00	122.00	₡17,000.00	₡2,074,000.00
CR 602.09	Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo C-76 clase III, con diámetro de 1524 mm sin campana	m	20.00	20.00	₡325,000.00	₡6,500,000.00
CR.608.04	Revestimiento de canales, cunetas y contracunetas "Tipo III"	m²	150.00	180.00	₡21,000.00	₡3,760,000.00
					Monto Total	₡49,999,050.00

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.23 13:29:28 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Compras Públicas

Municipal de Pococí.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Manuel esta calle Guzmán, es la calle 57?. (el señor alcalde indica que sí). Es que sí, quiero hacer la salvedad con relación a esto porque aquí debe leerse correctamente calle 57, porque esta calle Guzmán al parecer tengo entendido que es otra, es aledaña a esa calle 57. ¿ah es el mismo?, bueno, pero hago la salvedad del caso. Entonces conocida como Calle 57.

Se recibieron 3 ofertas, por parte de Consorcio Pococí, Dinajú, Constructora Meco, las mismas tres empresas para las tres líneas ofertadas. La recomendación indica lo siguiente: Se solicita al Concejo Municipal autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: CONSORCIO POCOCI 2024 (Constructora Quesada y Campbell SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Inversiones Jimeza J Y V SA, Constructora Jorsa SA) para la línea 1-2-3 por un monto de ¢375.316.350,00 (trecientos setenta y cinco millones trecientos dieciséis mil trecientos cincuenta colones 00/100).

Este monto fue ajustado hacia la alta, porque la oferta llegó un poco menos de lo que teníamos de contenido presupuestario, entonces está aumentada a la alta en algunas líneas. Los que estén de acuerdo, favor levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea dispensado de trámite, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: CONSORCIO POCOCI 2024 (Constructora Quesada y Campbell SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Inversiones Jimeza J Y V SA, Constructora Jorsa SA) para la línea 1-2-3 por un monto de ¢375.316.350,00 (trecientos setenta y cinco millones trecientos dieciséis mil trecientos cincuenta colones 00/100). Correspondiente a tratamientos asfálticos en el Cantón. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalles visibles en los cuadros del "Por Tanto". Para la Licitación Menor N° 2024LE-000020-0032000702 Proyecto Tratamiento Asfálticos en el cantón que incorpora las obras en Calle 263 Puente Santa Clara Roxana, Calle Cala Jiménez, Calle Barrio Santa Cecilia Guápiles, La Sirena Jardín Rita, Calle Guzmán Jiménez, Calle Israel La Colonia, Calle Tractor Guápiles, Los Sauces Guápiles. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2200

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0163-2024
Asunto: Solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la Licitación Menor N° 2024LE-000017-0032000702. (Proyecto: Mejoramiento Camino Palmitas Dos).

Recibido
Del 25.11.2024
Hora 9:24 a.m

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre de 2024.
DAMCM-0163-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de acuerdo de adjudicación y pago para la Licitación Menor No. 2024LE-000017-0032000702, (Proyecto: Mejoramiento Camino Palmitas Dos).

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
OPM-0819-2024

Lic. Ronald Quirós

Departamento de compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

ASUNTO: Recomendación 2024LE-000017-0032000702 "MEJORAMIENTO CAMINO PALMITAS DOS"

Estimado compañero,

De acuerdo, al número de procedimiento **N° 2024LE-000017-0032000702**, donde se solicita la contratación de una persona física o jurídica especializada en la construcción de carpetas asfálticas, para el mejoramiento del camino C.7-02-178, la cual deberá de cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se reciben seis ofertas para la partida, las cuales se indican a continuación, de acuerdo con orden de prelación con respecto al factor precio:

OFERTA(S) RECIBIDA(S)

1. **TRANSPORTES MAPACHE S.A**
2. **CONSORCIO 2024LE-17 OROSI-JSR**
3. **CONSORCIO POCOCI**
4. **DINAJU S.A**
5. **CONSORCIO 2024LE-17, M. SION-JMAA**
6. **CONSTRUCTURA MECO S.A**

Se procese a someter a evaluación del cumplimiento las ofertas recibidas:

OFERTA N°1	**TRANSPORTES MAPACHE S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ **361 074 845,98** (Trecientos sesenta y un millones setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco colones con 98/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cumple con la

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

experiencia mínima requerida para la admisibilidad de su oferta, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Grecia, Región central** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°2	**CONSORCIO 2024LE-17 OROSI-JSR**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ **385 653 177,80** (Trecientos ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y siete colones con 80/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cumple con la experiencia mínima requerida para la admisibilidad de su oferta, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Jiménez, Región central** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°3	**CONSORCIO POCOCI 2024**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ **402 832 680,00** (Cuatrocientos dos millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos ochenta colones con 00/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cumple con la experiencia mínima requerida para la admisibilidad de su oferta, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Pococí, Región Caribe** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°4	**DINAJU S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ **410 739 488,29** (Cuatrocientos diez millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho mil colones con 29/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cumple con la experiencia mínima requerida para la admisibilidad de su oferta, además posee la

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 140

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

condición de **PYME con domicilio en el cantón de San Carlos, Región Caribe Norte** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°5	**CONSORCIO 2024LE-17 M. SION-JMAA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ **434 575 025,00** (Cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil veinticinco colones con 00/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Mora, Región Central y** el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

No obstante, el oferente no comprueba que cuente con la experiencia mínima solicitada para la admisibilidad de su oferta, específicamente en el punto de mezcla asfáltica en caliente, si bien, al analizar la plica adjunta un cuadro de resumen con las toneladas colocadas de mezcla asfáltica en caliente, el oferente no certifica que estos proyectos cuenten con la debida inscripción ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), requisito indispensable para ser considerada la experiencia, así establecido en la sección 2.3 Requisitos de admisibilidad de las especificaciones técnicas.

Por lo tanto, de acuerdo con lo descrito anteriormente, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el oferente, al considerar que no cuenta con la experiencia mínima solicitada al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 141

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

OFERTA N°6	**CONSTRUCTORA MECO S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 445 587 164,43** (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro colones con 43/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cumple con la **experiencia** mínima requerida para la admisibilidad de la oferta, no obstante, el precio ofertado **NO cumple con la razonabilidad de precios, y no cuenta con la condición de PYME**

De acuerdo con la oferta presentada, se evidencia el abandono de las bandas de precios unitarios, que han sido previamente definidos el en estudio de mercado realizado para este procedimiento de compra.

La totalidad de los precios ofertados no se ubican dentro de la banda de precios definida en el estudio de mercado, estos exceden los precios máximos, con un precio superior en más del 200% del precio límite establecido para esta contratación, tal es el caso de las actividades "Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con diámetro de 450 mm" y "Relleno de fundación para estructuras"

No se omite indicar, que el principal motivo para declarar la oferta como excesiva recae en el renglón de pago *"Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con diámetro de 450 mm"*, este renglón supera aproximadamente en un 210% el precio máximo definido en el estudio de mercado, ahora bien, de acuerdo con lo presentado por el oferente en su oferta, este renglón consideran dentro de sus costos el suministro de la tubería de concreto, mismo que no debe ser considerado dentro de los costos, tal y como se indica en el pliego de condiciones que pertenece a este procedimiento de compra, ofertando una actividad distinta a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior descrito, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al considerarse los precios ofertados excesivos y al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 142

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada las plicas, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de **Precio 95%, Pymes 5%.** Asi establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Cuadro de Evaluación

Mejoramiento de Camino Palmitas Dos					
Razón social	Oferta		Evaluación		Calificación (%)
	Precio (₡)	Pymes	Precio (95%)	Pymes (5%)	
TRANSPORTES MAPACHE S.A	₡ 361,074,845.98	SI	95.00%	3.00%	98.00%
CONSORCIO 2024LE-17 OROSI-JSR	₡ 385,653,177.80	SI	88.95%	3.00%	91.95%
CONSORCIO POCOCI 2024	₡ 402,832,680.00	SI	85.15%	5.00%	90.15%
DINAJU S.A	₡ 410,739,488.29	SI	83.51%	3.00%	86.51%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **TRANSPORTES MAPACHE S.A**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **₡ 448 804 788,80** (cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochocientos cuatro mil setecientos ochenta y ocho colones con 80/100). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo 1).

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.21 10:11:57 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Anexo 1

Nombre de Proyecto:	Mejoramiento Camino Palmitas Dos							
Reglón de Pago	Descripción del Reglón	Unidad de pago	Cantidad Estimada	Cantidad Final	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)	Monto Adjudicar por constancia	Contenido Presupuestario
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m³	4400.0	5833.0	₡19,822.63	₡115,625,400.79	₡204,067,842.91	₡204,067,934.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	2295	2400	₡19,822.63	₡47,574,312.00		
CR 303.01	Reacondicionamiento de cunetas	m	4000	4600	₡291.87	₡1,342,602.00		
CR 303.04	Reacondicionamiento, escarificación 100 mm de espesor subrasante y espaldones	km	2	2.3	₡1,030,536.11	₡2,370,233.05		
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	1500	1500	₡3,659.24	₡5,488,860.00		
CR. 204.06	Subexcavación	m³	1000	1000	₡4,103.14	₡4,103,140.00		
CR 204.03	Material de Préstamo selecto para acabado – Caso 2	m³	1300	1500	₡17,219.11	₡25,828,665.00		
CR.405.02	Capa de mezcla asfáltica en caliente tipo AB preparada en planta central	m²	12500	164.17	₡10,566.06	₡1,734,630.07		
CR.405.02	Capa de mezcla asfáltica en caliente tipo AB preparada en planta central	m²	12500	12837.54	₡10,566.06	₡135,642,217.89	₡244,736,754.25	₡244,736,854.80
CR 414.01	Emulsión asfáltica para riego de imprimación	l	16000	16000	₡407.02	₡6,512,320.00		
CR 414.05	Material de secado	m³	152	152	₡22,003.72	₡3,344,565.44		
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m³	266	266	₡5,733.64	₡1,525,148.24		
CR 209.04	Relleno de fundación para otras estructuras	m³	50	50	₡15,264.17	₡763,208.50		
CR 209.03	Relleno para estructuras	m³	425	600	₡17,219.11	₡10,331,466.00		
CR 601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	29.2	29.2	₡205,077.03	₡5,988,249.28		
CR 602.09	Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo clase III - C 76, con diámetro de 600 mm	m	40	40	₡75,708.94	₡3,028,357.60		
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo clase III - C 76, con diámetro de 750 mm	m	10	10	₡112,528.39	₡1,125,283.90		
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo clase III - C 76, con diámetro de 900 mm	m	20	20	₡180,055.64	₡3,601,112.80		
CR.602.09	Tubería de Concreto reforzado clase III - C 76, con diámetro de 1500		10	10	₡288,273.80	₡2,882,738.00		
CR.608.01	Canales, cunetas y contracunetas	m	500	500	₡2,419.37	₡1,209,685.00		
CR.608.04	Revestimiento de canales, cunetas y contracunetas "Tipo III"	m²	520	520	₡21,207.01	₡11,027,645.20		
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con diámetro	m	50	50	₡13,983.04	₡699,152.00		

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

	de 450 mm							
CR.152.01.A	Topografía de construcción y estacado		2	2	₡6,027,802.20	₡12,055,604.40		
subtotal						₡403,804,597.16		
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1	1	₡45,000,000.00	₡45,000,000.00		
Monto Total						₡448,804,597.16		

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 145

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 23 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita la adjudicación y autorización de acuerdo pago.

Licitación Menor No. 2024LE-000017-0032000702, (Proyecto: Mejoramiento Camino Palmitas Dos).

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Mejoramiento Camino Palmitas Dos.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron las siguientes:

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LE-000017-0032000702-Partida 1-Oferta 1 TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	361.074.845,98 [CRC] 14/11/2024 11:38	706.562,914 1	Continúa para estudio de oferta
2	2024LE-000017-0032000702-Partida 1-Oferta 2 CONSORCIO 2024LE-17, OROSI - JSR	Consorcio	Base	93,94	385.653.177,8 [CRC] 17/11/2024 23:35	754.658,587 1	Continúa para estudio de oferta
3	2024LE-000017-0032000702-Partida 1-Oferta 5 CONSORCIO POCOCI 2024	Consorcio	Base	90,15	402.832.680 [CRC] 18/11/2024 17:42	788.275,992 5	Continúa para estudio de oferta
4	2024LE-000017-0032000702-Partida 1-Oferta 6 DINAJU SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	88,51	410.739.488,29 [CRC] 18/11/2024 20:06	803.748,289 2	Continúa para estudio de oferta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 146

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

5	2024LE-000017-003 2000702-Partida 1-Oferta 4 CONSORCIO 2024LE-17, M SION - JMAA	Consorcio	Base	83,93	434.576.025 [CRC] 18/11/2024 16:04	850.390,437 1	Continúa para estudio de oferta
6	2024LE-000017-003 2000702-Partida 1-Oferta 3 CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	76,98	445.587.164,43 [CRC] 18/11/2024 14:51	871.939,347 2	Continúa para estudio de oferta

6 resultados

Análisis de ofertas recibas

El Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Pública realiza un análisis de las cuatro ofertas recibidas, determinando lo siguiente:

OFERTA N°1	**TRANSPORTES MAPACHE S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 361 074 845,98** (Trecientos sesenta y un millones setenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco colones con 98/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cumple con la experiencia mínima requerida para la admisibilidad de su oferta, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Grecia, Región central** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°2	**CONSORCIO 2024LE-17 OROSI-JSR**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 385 653 177,80** (Trecientos ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y siete colones con 80/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cumple con la experiencia mínima requerida para la admisibilidad de su oferta, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Jiménez, Región central** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 147

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

OFERTA N°3	**CONSORCIO POCOCI 2024**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 402 832 680,00** (Cuatrocientos dos millones ochocientos treinta y dos mil seiscientos ochenta colones con 00/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cumple con la experiencia mínima requerida para la admisibilidad de su oferta, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de Pococí, Región Caribe** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°4	**DINAJU S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 410 739 488,29** (Cuatrocientos diez millones setecientos treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho mil colones con 29/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cumple con la experiencia mínima requerida para la admisibilidad de su oferta, además posee la condición de **PYME con domicilio en el cantón de San Carlos, Región Caribe Norte** y el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

OFERTA N°5	**CONSORCIO 2024LE-17 M. SION-JMAA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 434 575 025,00** (Cuatrocientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y cinco mil veinticinco colones con 00/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, posee la

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 148

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

condición de **PYME con domicilio en el cantón de Mora, Región Central y** el precio ofertado **cumple con la razonabilidad de precios.**

No obstante, el oferente no comprueba que cuente con la experiencia mínima solicitada para la admisibilidad de su oferta, específicamente en el punto de mezcla asfáltica en caliente, si bien, al analizar la plica adjunta un cuadro de resumen con las toneladas colocadas de mezcla asfáltica en caliente, el oferente no certifica que estos proyectos cuenten con la debida inscripción ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA), requisito indispensable para ser considerada la experiencia, así establecido en la sección 2.3 Requisitos de admisibilidad de las especificaciones técnicas.

Por lo tanto, de acuerdo con lo descrito anteriormente, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el oferente, al considerar que no cuenta con la experiencia mínima solicitada al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

OFERTA N°6	**CONSTRUCTORA MECO S.A**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ **445 587 164,43** (Cuatrocientos cuarenta y cinco millones quinientos ochenta y siete mil ciento sesenta y cuatro colones con 43/100), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, cumple con la **experiencia** mínima requerida para la admisibilidad de la oferta, no obstante, el precio ofertado **NO cumple con la razonabilidad de precios, y no cuenta con la condición de PYME**

De acuerdo con la oferta presentada, se evidencia el abandono de las bandas de precios unitarios, que han sido previamente definidos el en estudio de mercado realizado para este procedimiento de compra.

La totalidad de los precios ofertados no se ubican dentro de la banda de precios definida en el estudio de mercado, estos exceden los precios máximos, con un

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

precio superior en más del 200% del precio límite establecido para esta contratación, tal es el caso de las actividades "Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con diámetro de 450 mm" y "Relleno de fundación para estructuras"

No se omite indicar, que el principal motivo para declarar la oferta como excesiva recae en el renglón de pago "*Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con diámetro de 450 mm*", este renglón supera aproximadamente en un 210% el precio máximo definido en el estudio de mercado, ahora bien, de acuerdo con lo presentado por el oferente en su oferta, este renglón consideran dentro de sus costos el suministro de la tubería de concreto, mismo que no debe ser considerado dentro de los costos, tal y como se indica en el pliego de condiciones que pertenece a este procedimiento de compra, ofertando una actividad distinta a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior descrito, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al considerarse los precios ofertados excesivos y al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que las ofertas de las empresas: **TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA, CONSORCIO 2024LE-17, OROSI – JSR, CONSORCIO POCOCI 2024 y DINAJU SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones acuerdo al estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 150

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado la información de los oferentes, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 95% y Empresa Pymes 5% y. Así establecido en el pliego de condiciones.

Mejoramiento de Camino Palmitas Dos					
Razón social	Oferta		Evaluación		Calificación (%)
	Precio (₡)	Pymes	Precio (95%)	Pymes (5%)	
TRANSPORTES MAPACHE S.A	₡ 361,074,845.98	SI	95.00%	3.00%	98.00%
CONSORCIO 2024LE-17 OROSI-JSR	₡ 385,653,177.80	SI	88.95%	3.00%	91.95%
CONSORCIO POCOCI 2024	₡ 402,832,680.00	SI	85.15%	5.00%	90.15%
DINAJU S.A	₡ 410,739,488.29	SI	83.51%	3.00%	86.51%

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar a la empresa: **TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones y al obtener la mayor calificación de acuerdo con los factores de evaluación.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **₡ 448.804.788,80** (cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochocientos cuatro mil setecientos ochenta y ocho colones 80/100). Correspondiente al mejoramiento del camino Palmitas Dos. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCI
151

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Nombre de Proyecto:	Mejoramiento Camino Palmitas Dos							
Región de Pago	Descripción del Región	Unidad de pago	Cantidad Estimada	Cantidad Final	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)	Monto Adjudicar por constancia	Contenido Presupuestario
CR.301.01	Subbase granular graduación A	m³	4400.0	5833.0	₡19,822.63	₡115,625,400.79	₡204,067,842.91	₡204,067,934.00
CR.301.02	Base granular graduación C	m³	2295	2400	₡19,822.63	₡47,574,312.00		
CR 333.01	Reacondicionamiento de cunetas	m	4000	4600	₡291.87	₡1,342,602.00		
CR 303.04	Reacondicionamiento, escarificación 100 mm de espesor subrasante y espaldones	km	2	2.3	₡1,030,536.11	₡2,370,233.05		
CR 204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	1500	1500	₡3,659.24	₡5,488,860.00		
CR. 204.06	Sobreexcavación	m³	1000	1000	₡4,103.14	₡4,103,140.00		
CR 204.03	Material de Préstamo selecto para acabado – Caso 2	m³	1300	1500	₡17,219.11	₡25,828,665.00		
CR.405.02	Capa de mezcla asfáltica en caliente tipo AB preparada en planta central	m³	12500	164.17	₡10,566.06	₡1,734,630.07		

CR.405.02	Capa de mezcla asfáltica en caliente tipo AB preparada en planta central	m³	12500	12837.54	₡10,566.06	₡135,642,217.89	₡244,736,754.25	₡244,736,854.80
CR 414.01	Emulsión asfáltica para riego de imprimación	l	16000	16000	₡407.02	₡6,512,320.00		
CR 414.05	Material de secado	m³	152	152	₡22,003.72	₡3,344,565.44		
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m³	266	266	₡5,733.64	₡1,525,143.24		
CR 209.04	Relleno de fundación para otras estructuras	m³	50	50	₡15,244.17	₡763,208.50		
CR 209.03	Relleno para estructuras	m³	425	600	₡17,219.11	₡10,331,466.00		
CR 601.05	Concreto hidráulico para estructuras menores clase X-2	m³	29.2	29.2	₡205,077.03	₡5,988,249.28		
CR 602.09	Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo clase III - C 76 con diámetro de 600 mm	m	40	40	₡75,708.94	₡3,028,357.60		
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo clase III - C 76, con diámetro de 750 mm	m	10	10	₡112,528.39	₡1,125,283.90		
CR.602.09	Tubería de alcantarillado de concreto con refuerzo clase III - C 76, con diámetro de 900 mm	m	20	20	₡180,055.64	₡3,601,112.80		
CR.602.09	Tubería de Concreto reforzado clase III - C 76, con diámetro de 1500		10	10	₡288,273.60	₡2,882,738.00		
CR.608.01	Canales, cunetas y contracunetas	m	500	500	₡2,419.37	₡1,209,685.00		
CR.608.04	Revestimiento de canales, cunetas y contracunetas "Tipo II"	m²	520	520	₡21,207.01	₡11,027,645.20		
CR.602.20	Colocación de alcantarillas de concreto con diámetro de 450 mm	m	50	50	₡13,983.04	₡699,152.00		
CR.152.01.A	Topografía de construcción y estacado		2	2	₡6,027,602.20	₡12,055,604.40		
subtotal						₡403,804,597.16		
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	glb	1	1	₡45,000,000.00	₡45,000,000.00		
Monto Total						₡448,804,788.60		

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 152

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.25 08:46:37 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se adjudica y se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ¢ 448.804.788,80 (cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochocientos cuatro mil setecientos ochenta y ocho colones 80/100). Correspondiente al mejoramiento del camino Palmitas Dos. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2201

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0169-2024
Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-000218-0032000702, (Proyecto; Recepción Desfile de Fantasía Navideña 2024), expediente visible en la plataforma SICOP)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 154

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre de 2024.
DAMCM-0169-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000218-0032000702, (Proyecto: Recepción Desfile de Fantasía Navideña 2024), expediente visible en la plataforma SICOP:

Sin otro particular,

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad Poc
SECRETARIA
Recibido por:
Hora:
26-11-2024

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre de 2024
DAM-0808-2024

Sres. Compras Públicas

Mediante la presente me permito realizar análisis de las ofertas recibidas para el proceso de Licitación Reducida 2024LD-000218-0032000702 Recepción para el desfile de Fantasía Navideña 2024, se recibieron las siguientes ofertas:

Posición	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000218-0032000702-Partida 1-Oferta 3	100	8 700 000 [CRC]	16.933,317762	Continúa para estudio de oferta
	VANESSA MONTERO GARCIA		22/11/2024 23:14	2	
2	2024LD-000218-0032000702-Partida 1-Oferta 2	94.21	9.427.620 [CRC]	18.349,527034	Continúa para estudio de oferta
	XINIA GUADAMUZ CASTRO		22/11/2024 11:59	3	
3	2024LD-000218-0032000702-Partida 1-Oferta 1	90.24	10.000.000 [CRC]	19.463,583635	Continúa para estudio de oferta
	Maria Bernardita Castro Castro		21/11/2024 18:28	16	

3 resultados

Consulta de pago de timbres | Cerrar

SOBRE LA OFERTA DE LA EMPRESA VANESSA MONTERO GARCÍA:

En primera instancia cabe indicar que la oferta recibida por la empresa Vanessa Montero García se encuentra por debajo de las franjas económicas establecidas para el presente contrato, tema que si bien es cierto se puede abordar ante la solicitud de información adicional, hay diversos elementos que no permiten considerar la oferta como admisible los cuales se procede a detallar:

- Como se indica en los requisitos de admisibilidad, la empresa debe aportar la información necesaria para probar la prestación de servicios en al menos cinco eventos con una capacidad de al menos 2.000 personas, la empresa NO logra brindar información clara sobre este tema, adjunta declaración jurada que hace referencia a esto y además una serie de cartas de recomendación, de las cuales solo 3 hacen referencia a una cantidad afín a lo solicitado, por cuanto NO se tiene como cumplido este requisito.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

- El profesional responsable aportado no cumple con un perfil profesional de chef, la documentación aportada no le certifica como tal, sino que aporta una serie de cursos básicos y capacitación en campos afines, pero no adjunta respaldo del perfil profesional como chef, tal y como fue detallado en el pliego, esto sumado a la experiencia la cual tampoco se detalla en su currículo, la cual debe ser también en el rol de chef; por lo tanto, no se tiene como cumplido este requisito.
- Un elemento adicional, que nos lleva a no considerar la oferta como admisible es que en la propia declaración jurada de la empresa VANESSA MONTERO GARCÍA se indica lo siguiente:

DELICIAS DE TEY

Representante legal: Vanessa Montero García
Cedula:303950748
Teléfono:88554521
Correo: vanemonterog@hotmail.com

Disponibilidad y Capacidad para Eventos: Declaro que estoy en capacidad y tengo total disponibilidad para cubrir cualquier evento solicitado por la Municipalidad, siempre que la solicitud sea realizada con al menos cinco (5) días hábiles de antelación. Me comprometo a prestar el servicio sin ninguna limitación o condicionamiento por cantidad mínima de personas y estoy capacitada para cubrir eventos con un máximo de hasta mil (1000) personas.

11. Carnés de Manipulación de Alimentos: Declaro que el personal designado por mi empresa para cubrir cada evento y que tenga contacto con los alimentos contará con los carnés de manipulación de alimentos actualizados y que los portarán durante toda la actividad, cumpliendo con las normativas sanitarias correspondientes.
12. Cumplimiento de Lugar y Hora: Me comprometo a brindar el servicio en el lugar y la hora indicada en la orden de compra respectiva, respetando todas las condiciones acordadas en el contrato de prestación del servicio.
13. **Declaro que el 100% de mi planilla es del cantón de Pococí.**

Hago la presente declaración jurada consciente del valor, alcance y trascendencia de mis declaraciones. Es todo. Fecha 22 de noviembre del 2024.

Atentamente:

VANESSA MONTERO GARCIA (FIRMA)

Vanessa Montero García
Cedula 303950748

- La empresa indica **"estoy capacitada para cubrir eventos con un máximo de hasta mil (1000) personas"**, lo cual la convierte en una oferta que no se ajusta a las necesidades propias del presente cartel, esto debido a que como se indicó en el pliego, estamos ante la recepción de cerca de **2500 personas que participarán en la actividad**, un margen de diferencia

Fantasía Navideña

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 157

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

sumamente alto, siendo así, la misma empresa está indicando que no se encuentra con la capacidad de cubrir el evento.

- Por lo tanto, ante los incumplimientos a los requisitos de admisibilidad y la propia manifestación de la empresa, no se declara como admisible para el análisis siguiente, y por tal razón, no se considera necesario solicitar información adicional respecto a los precios ofertados.

SOBRE LA OFERTA DE LA EMPRESA XINIA GUADAMUZ CASTRO:

La oferta se encuentra dentro de los márgenes establecidos, no obstante, no aporta la información del profesional responsable (chef) detallada en los requisitos de admisibilidad, este es un elemento vital para el proceso por lo que no es posible consideraria como admisible.

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Se tiene como resultado lo siguiente:

Req. Admisibilidad	Experiencia 5 años Catering Services	5 Eventos atención 2000 personas	Permiso sanitario	Licencia comercial	Profesional Responsable (Preparación y experiencia 5 años)
Vanessa Montero García	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Xinia Guadamuz Castro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
María Bernardita Castro Castro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La oferta de la empresa María Bernardita Castro Castro es admisible al cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1. **Experiencia:** debe comprobar la experiencia en la prestación de servicios similares al giro comercial de atención de eventos, catering service o servicios alimentación y similares por al menos cinco años. Para probar este requisito debe adjuntar notas, oficios o declaración jurada donde se evidencie la prestación del servicio; la nota debe venir membretada por la institución u organización que contrató el servicio, no se aceptarán notas sin membrete y sin firma del responsable. Nos reservamos además el derecho de realizar la verificación respectiva para constatar que la documentación aportada sea real y que la experiencia de servicio haya sido satisfactoria. En caso de aportar una declaración jurada, esta debe detallar el evento realizado, la cantidad de alimentación brindada, teléfono de contacto, nombre de persona responsable de la organización, la declaración jurada que no contenga la

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 158

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

información completa no será aceptada. En caso de duda se podrá solicitar información adicional.

2. **Eventos de cantidad similar:** El oferente debe contar con la experiencia necesaria para atender eventos de esta magnitud, por lo que debe comprobar la atención de al menos 5 eventos donde se atendieran al menos 2000 personas similares al requerido en este proceso. Para probar este requisito debe adjuntar notas, oficios o declaración jurada donde se evidencie la prestación del servicio; la nota debe venir membretada por la institución u organización que contrató el servicio, no se aceptarán notas sin membrete y sin firma del responsable. Nos reservamos además el derecho de realizar la verificación respectiva para constatar que la documentación aportada sea real y que la experiencia de servicio haya sido satisfactoria. En caso de aportar una declaración jurada, esta debe detallar el evento realizado, la cantidad de alimentación brindada, teléfono de contacto, nombre de persona responsable de la organización, la declaración jurada que no contenga la información completa no será aceptada. En caso de duda se podrá solicitar información adicional.
3. **Permiso sanitario:** El oferente debe aportar permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud para una actividad afín a la contratada, este debe encontrarse vigente.
4. **Licencia comercial:** El oferente debe aportar licencia comercial vigente para una actividad afín a la contratada, en este caso, relacionada a servicios de alimentación o catering service.
5. **Profesional responsable de la preparación de alimentos:** El oferente debe aportar un profesional responsable para la preparación de los servicios de alimentación, este debe ser un chef con experiencia y conocimiento suficiente para ejercer los servicios con la calidad que se requiere, por lo que a la oferta debe adjuntarse los datos del profesional o chef a cargo, así como el respaldo su preparación académica que compruebe su nivel profesional y experiencia laboral mínima de 5 años en el campo de preparación de alimentos. En caso de no aportarse la información académica o profesional que respalde la experiencia del Chef encargado, no se validará el cumplimiento del requisito.

EVALUACIÓN

Oferta	Precio 75%	Pymes Local 10%	Experiencia 15%	Total
María Bernardita Castro Castro	75%	10%	15% (2008 en adelante)	100%

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Por lo tanto, se recomienda adjudicar a la empresa María Bernardita Castro Castro por un monto de 10.000.000.00 colones de acuerdo con el contenido presupuestario existente, para brindar los siguientes servicios:

Línea 1. Recepción para bandas del Desfile de Fantasía Navideña 2024

a. **Recepción Bandas – Salón Parroquial – 21 de diciembre 2024 – 4 p.m. en adelante hasta finalizar el desfile.**

Se requiere lo siguiente:

Alimentación para 2500 personas	Arroz mixto (pollo, res y cerdo), frijoles molidos, papas tostadas, refresco de té frío y postre pequeño hasta para 2500 personas participantes del desfile.
Mobiliario y decoración	60 mesas rectangulares de medidas similares a 180x76x70 cm 500 sillas de plástico para asiento, sin brazo. Mantelería (mantel blanco y sobre mantel de color que puede ser azul o dorado) para las mesas. Para ubicar en el Salón Parroquial de Guápiles.
Animación para la recepción de bandas	La empresa debe proporcionar un animador con sonido básico para ubicar en el Salón Parroquial que desde las 4 p.m. y hasta finalizar la atención de todas las bandas reciba a las agrupaciones y esté animando el evento con música afín a las celebraciones navideñas.

b. **Atención tarima Fantasía Navideña 2024 – Tarima diagonal a Iglesia Católica – 21 de diciembre 2023 – 6 p.m. en adelante.**

Se requiere lo siguiente:

Alimentación	100 piñas de tamales. 100 pinchos de carne. 100 bocas de frijoles con carne de cerdo. 100 botellas de agua de 600 ml. Fresco natural de te frío para el servicio durante el evento.
Mobiliario y decoración	100 sillas de plástico para asiento, sin brazo. Deben instalar un área con 2 mesas rectangulares de medidas similares a 180x76x70 cm para brindar el servicio, con su respectiva mantelería.

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000218-0032000702, (Proyecto: Recepción desfile de Fantasía Navideña 2024).

Respetables señores:

La Alcaldía, por medio del Lic. Manuel Hernández Rivera, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: **Recepción desfile de Fantasía Navideña 2024.**

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las personas:

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000218-0032000702-Partida 1-Oferta 3 VANESSA MONTERO GARCIA	No	100	8.700.000 [CRC] 22/11/2024 23:14	16.933,318 2	Continúa para estudio de oferta
2	2024LD-000218-0032000702-Partida 1-Oferta 2 XINIA GUADAMUZ CASTRO	No	94,21	9.427.620 [CRC] 22/11/2024 11:59	18.349,527 3	Continúa para estudio de oferta
3	2024LD-000218-0032000702-Partida 1-Oferta 1 Maria Bernardita Castro Castro	No	90,24	10.000.000 [CRC] 21/11/2024 18:28	19.463,584 16	Continúa para estudio de oferta

3 resultados

Análisis de ofertas recibas

El Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde realiza un análisis de la oferta recibida determinando lo siguiente:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

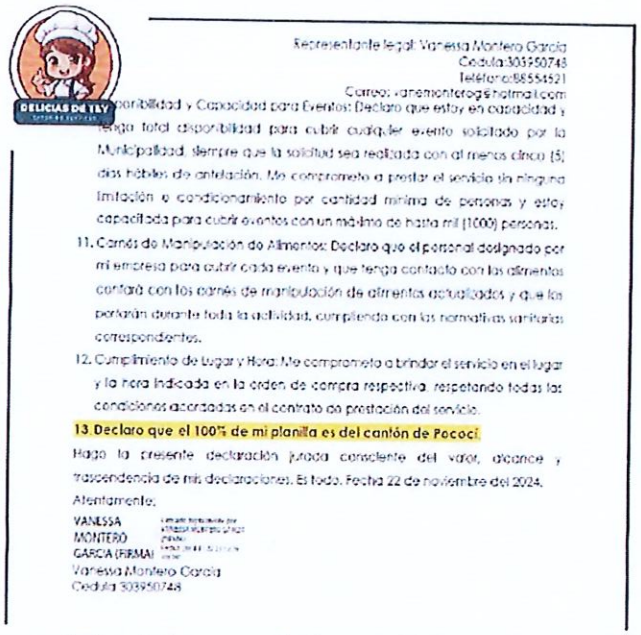
SOBRE LA OFERTA DE LA EMPRESA VANESSA MONTERO GARCÍA:

En primera instancia cabe indicar que la oferta recibida por la empresa Vanessa Montero García se encuentra por debajo de las franjas económicas establecidas para el presente contrato, tema que si bien es cierto se puede abordar ante la solicitud de información adicional, hay diversos elementos que no permiten considerar la oferta como admisible los cuales se procede a detallar:

- Como se indica en los requisitos de admisibilidad, la empresa debe aportar la información necesaria para probar la prestación de servicios en al menos cinco eventos con una capacidad de al menos 2.000 personas, la empresa NO logra brindar información clara sobre este tema, adjunta declaración jurada que hace referencia a esto y además una serie de cartas de recomendación, de las cuales solo 3 hacen referencia a una cantidad afín a lo solicitado, por cuanto NO se tiene como cumplido este requisito.

- El profesional responsable aportado no cumple con un perfil profesional de chef, la documentación aportada no le certifica como tal, sino que aporta una serie de cursos básicos y capacitación en campos afines, pero no adjunta respaldo del perfil profesional como chef, tal y como fue detallado en el pliego, esto sumado a la experiencia la cual tampoco se detalla en su currículo, la cual debe ser también en el rol de chef; por lo tanto, no se tiene como cumplido este requisito.

- Un elemento adicional, que nos lleva a no considerar la oferta como admisible es que en la propia declaración jurada de la empresa VANESSA MONTERO GARCÍA se indica lo siguiente:



Representante legal: Vanessa Montero García
Cédula:303950748
Teléfono:88554521
Correo: vanemonterogg@hotmail.com

...sponibilidad y Capacidad para Eventos: Declaro que estoy en capacidad y tengo total disponibilidad para cubrir cualquier evento solicitado por la Municipalidad, siempre que la solicitud sea realizada con al menos cinco (5) días hábiles de antelación. Me comprometo a prestar el servicio sin ninguna limitación o condicionamiento por cantidad mínima de personas y estoy capacitada para cubrir eventos con un máximo de hasta mil (1000) personas.

11. Carnés de Manipulación de Alimentos: Declaro que el personal designado por mi empresa para cubrir cada evento y que tenga contacto con los alimentos contará con los carnés de manipulación de alimentos actualizados y que los portarán durante toda la actividad, cumpliendo con las normativas sanitarias correspondientes.
12. Cumplimiento de Lugar y Hora: Me comprometo a brindar el servicio en el lugar y la hora indicada en la orden de compra respectiva, respetando todas las condiciones acordadas en el contrato de prestación del servicio.
13. **Declaro que el 100% de mi planilla es del cantón de Pococí.**

Hago la presente declaración jurada consciente del valor, alcance y trascendencia de mis declaraciones. Es todo. Fecha 22 de noviembre del 2024.

Atentamente,

VANESSA MONTERO GARCIA (FIRMA)

Vanessa Montero García
Cédula 303950748

- La empresa indica **"estoy capacitada para cubrir eventos con un máximo de hasta mil (1000) personas"**, lo cual la convierte en una oferta que no se ajusta a las necesidades propias del presente cartel, esto debido a que como se indicó en el pliego, estamos ante la recepción de cerca de **2500 personas que participarán en la actividad**, un margen de diferencia sumamente alto, siendo así, la misma empresa está indicando que no se encuentra con la capacidad de cubrir el evento.

- Por lo tanto, ante los incumplimientos a los requisitos de admisibilidad y la propia manifestación de la empresa, no se declara como admisible para el análisis siguiente, y por tal razón, no se considera necesario solicitar información adicional respecto a los precios ofertados.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

SOBRE LA OFERTA DE LA EMPRESA XINIA GUADAMUZ CASTRO:

La oferta se encuentra dentro de los márgenes establecidos, no obstante, no aporta la información del profesional responsable (chef) detallada en los requisitos de admisibilidad, este es un elemento vital para el proceso por lo que no es posible considerarla como admisible.

ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Se tiene como resultado lo siguiente:

Req. Admisibilidad	Experiencia 5 años Catering Services	5 Evenlos atención 2000 personas	Permiso sanitario	Licencia comercial	Profesional Responsable (Preparación y experiencia 5 años)
Vanessa Montero García	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Xinia Guadamuz Castro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
María Bernardita Castro Castro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

La oferta de la empresa María Bernardita Castro Castro es admisible al cumplir con lo siguiente:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1. **Experiencia:** debe comprobar la experiencia en la prestación de servicios similares al giro comercial de atención de eventos, catering service o servicios alimentación y similares por al menos cinco años. Para probar este requisito debe adjuntar notas, oficios o declaración jurada donde se evidencie la prestación del servicio; la nota debe venir membretada por la institución u organización que contrató el servicio, no se aceptarán notas sin membrete y sin firma del responsable. Nos reservamos además el derecho de realizar la verificación respectiva para constatar que la documentación aportada sea real y que la experiencia de servicio haya sido satisfactoria. En caso de aportar una declaración jurada, esta debe detallar el evento realizado, la cantidad de alimentación brindada, teléfono de contacto, nombre de persona responsable de la organización, la declaración jurada que no contenga la información completa no será aceptada. En caso de duda se podrá solicitar información adicional.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 164

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

2. **Eventos de cantidad similar:** El oferente debe contar con la experiencia necesaria para atender eventos de esta magnitud, por lo que debe comprobar la atención de al menos 5 eventos donde se atendieran al menos 2000 personas similares al requerido en este proceso. Para probar este requisito debe adjuntar notas, oficios o declaración jurada donde se evidencie la prestación del servicio; la nota debe venir membretada por la institución u organización que contrató el servicio, no se aceptarán notas sin membrete y sin firma del responsable. Nos reservamos además el derecho de realizar la verificación respectiva para constatar que la documentación aportada sea real y que la experiencia de servicio haya sido satisfactoria. En caso de aportar una declaración jurada, esta debe detallar el evento realizado, la cantidad de alimentación brindada, teléfono de contacto, nombre de persona responsable de la organización, la declaración jurada que no contenga la información completa no será aceptada. En caso de duda se podrá solicitar información adicional.

3. **Permiso sanitario:** El oferente debe aportar permiso sanitario de funcionamiento del Ministerio de Salud para una actividad afín a la contratada, este debe encontrarse vigente.

4. **Licencia comercial:** El oferente debe aportar licencia comercial vigente para una actividad afín a la contratada, en este caso, relacionada a servicios de alimentación o catering service.

5. **Profesional responsable de la preparación de alimentos:** El oferente debe aportar un profesional responsable para la preparación de los servicios de alimentación, este debe ser un chef con experiencia y conocimiento suficiente para ejercer los servicios con la calidad que se requiere, por lo que a la oferta debe adjuntarse los datos del profesional o chef a cargo, así como el respaldo su preparación académica que compruebe su nivel profesional y experiencia laboral mínima de 5 años en el campo de preparación de

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 165

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

alimentos. En caso de no aportarse la información académica o profesional que respalde la experiencia del Chef encargado, no se validará el cumplimiento del requisito.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la persona: **Maria Bernardita Castro Castro** se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 75%, experiencia 15% y 10% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Oferta	Precio 75%	Pymes Local 10%	Experiencia 15%	Total
Maria Bernardita Castro Castro	75%	10%	15% (2008 en adelante)	100%

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Manuel Hernández Rivera, recomienda contratar la persona: **Maria Bernardita Castro Castro** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la persona:

Maria Bernardita Castro Castro por un monto de **₡10.000.000,00** (diez millones de colones 00/100). Correspondiente a la recepción del desfile de Fantasía Navideña 2024, se brindarán los siguientes servicios:

Línea 1. Recepción para bandas del Desfile de Fantasía Navideña 2024

a. **Recepción Bandas – Salón Parroquial – 21 de diciembre 2024 – 4 p.m. en adelante hasta finalizar el desfile.**

Se requiere lo siguiente:

Alimentación para 2500 personas	Arroz mixto (pollo, res y cerdo), frijoles molidos, papas tostadas, refresco de té frío y postre pequeño hasta para 2500 personas participantes del desfile.
Mobiliario y decoración	60 mesas rectangulares de medidas similares a 180x76x70 cm 500 sillas de plástico para asiento, sin brazo. Mantelería (mantel blanco y sobre mantel de color que puede ser azul o dorado) para las mesas. Para ubicar en el Salón Parroquial de Guápiles.
Animación para la recepción de bandas	La empresa debe proporcionar un animador con sonido básico para ubicar en el Salón Parroquial que desde las 4 p.m. y hasta finalizar la atención de todas las bandas reciba a las agrupaciones y esté animando el evento con música afín a las celebraciones navideñas.

b. **Atención tarima Fantasía Navideña 2024 – Tarima diagonal a Iglesia Católica – 21 de diciembre 2023 – 6 p.m. en adelante.**

Se requiere lo siguiente:

Alimentación	100 piñas de tamales. 100 pinchos de carne. 100 bocas de frijoles con carne de cerdo. 100 botellas de agua de 600 ml. Fresco natural de te frío para el servicio durante el evento.
Mobiliario y decoración	100 sillas de plástico para asiento, sin brazo. Deben instalar un área con 2 mesas rectangulares de medidas similares a 180x76x70 cm para brindar el servicio, con su respectiva mantelería.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 167

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.25 17:25:01 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la persona: María Bernardita Castro Castro por un monto de ¢10.000.000,00 (diez millones de colones 00/100). Correspondiente a la recepción del desfile de Fantasía Navideña 2024, se brindarán los siguientes servicios: Línea 1. Recepción para bandas del Desfile de Fantasía Navideña 2024.
A) Recepción Bandas - Salón Parroquial - 21 de diciembre 2024 - 4 p.m. en adelante hasta finalizar el desfile, se requiere lo siguiente (ver cuadro del "por tanto").
B). Atención tarima Fantasía Navideña 2024 - Tarima diagonal a Iglesia Católica - 21 de diciembre 2024 – 6pm en adelante. (ver cuadro del, por tanto). Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2202

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0170-2024
Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-000117-0032000702, (Proyecto: Compra de mobiliario para parques municipales y mantenimiento de playground).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 169

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre de 2024.
DAMCM-0170-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicilud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000117-0032000702, (Proyecto: Compra de mobiliario para parques municipales y mantenimiento de playground).

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por:
Hora: 26-11-2024

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 170

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
SPCA-722-2024

Sr.
Ronald Quirós Brenes
Contratación Pública

ASUNTO: LICITACION REDUCIDA 2024LD-000117-0032000702 , COMPRA DE MOBILIARIO PARA PARQUES MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DE PLAYGROUND

Estimado señor:

Una vez analizadas las ofertas presentadas para el proceso de 2024LD-000117-0032000702, COMPRA DE MOBILIARIO PARA PARQUES MUNICIPALES Y MANTENIMIENTO DE PLAYGROUND, el Proceso de Control Ambiental hace las siguientes observaciones:

OFERTA LINEA 1.

- RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta por un precio total de **₡ 2.480.000,00** para la compra de mobiliario urbano.
- DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES presentó una oferta por un precio total de **₡ 2.688.000,00** para la compra de mobiliario urbano.
- COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta por un precio total de **₡ 2.944.000,00** para la compra de mobiliario urbano.
- LUIS JAVIER BRENES AVILA presentó una oferta por un precio total de **₡4.049.376,00** para la compra de mobiliario urbano.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
SPCA-722-2024

OFERTA LINEA 2.

- RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta por un precio total de ₡ **699.990,00** para la compra de mobiliario urbano.
- PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta por un precio total de ₡**801.000,00** para la compra de mobiliario urbano.
- DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES presentó una oferta por un precio total de ₡ **804.000,00** para la compra de mobiliario urbano.
- COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta por un precio total de ₡ **840.000,00** para la compra de mobiliario urbano.

OFERTA LINEA 3.

- RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta por un precio total de ₡ **1.421.445,00** para la compra de mobiliario urbano.
- DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES presentó una oferta por un precio total de ₡ **1.875.000,00** para la compra de mobiliario urbano.
- COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta por un precio total de ₡ **2.050.000,00** para por la compra de mobiliario urbano.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 172

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
SPCA-722-2024

OFERTA LINEA 4.

- CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA presentó una oferta por un precio total de ₡ **1.800.000,00** para la compra de mobiliario urbano.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

A continuación, se analizan los requisitos de admisibilidad presentados por cada oferente, según la enumeración mostrada el cartel de licitación:

Línea 1: BASURERO PEQUEÑO DE MADERA PLASTICA PARA EXTERIORES.						
Nombre de la Empresa	Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad					
	3.1	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.2.5
RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	✓	✓	✓	✓	✓	NA
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LUIS JAVIER BRENES AVILA	-	-	-	-	-	-

Cuadro 1. Análisis ofertas compra de bancas estilo madera.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 173

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
SPCA-722-2024

Línea 2: BANCA ESTILO MADERA PLASTICA CON RESPALDAR						
Nombre de la Empresa	Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad					
	3.1	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.24	3.2.5
RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cuadro 2. Análisis ofertas compra de mesas de picnic.

Línea 3: MESA PICNIC HEXAGONAL CON MADERA PLASTICA						
Nombre de la Empresa	Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad					
	3.1	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.24	3.2.5
RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cuadro 3. Análisis ofertas compra de basureros grandes.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
SPCA-722-2024

Línea 4: REPARACION DE PLAYGROUND.						
Nombre de la Empresa	Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad					
	3.1	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.24	3.2.5
CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE E XPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cuadro 4. Análisis ofertas compra de basureros pequeños.

2. **RAZONAMIENTO DE RECOMENDACIÓN:**

RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA

- La empresa PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA, oferta para las **líneas 1, 2 y 3**, cumpliendo con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de licitación.

DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES

- La empresa PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA, oferta para las **líneas 1, 2 y 3**, cumpliendo con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de licitación.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 175

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
SPCA-722-2024

COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

- La empresa PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA, oferta para las **líneas 1, 2 y 3**, cumpliendo con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de licitación.

LUIS JAVIER BRENES AVILA

- La empresa LUIS JAVIER BRENES AVILA, oferta para la **línea 1**, sin embargo, no se analiza dicha oferta ya que el monto indicado supera el presupuesto asignado para la presente línea.

PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA

- La empresa PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA, oferta para las **líneas 2**, cumpliendo con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de licitación.

CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA

- La empresa CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA, oferta para la **línea 4**, sin embargo, no se analiza dicha oferta ya que el monto indicado supera el presupuesto asignado para la presente línea.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 176

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
SPCA-722-2024

3. ADJUDICACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, se presentan los cuadros comparativos de todas las ofertas:

PARA LA LÍNEA 1:

EVALUACION DE OFERTAS – LINEA 1					
	Descripción	Oferta Económica	Criterios Sustentables	PYME	Puntaje Total
1	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	80	0	2	82
2	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	73.80	2	2	75.80
3	COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	67.39	0	2	69.39

Cuadro 5. Evaluación ofertas compra de basurero pequeño.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la adjudicación de la **Línea 1** a la empresa **RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA**, pues presenta la mejor oferta económica que cumple con la totalidad de las especificaciones de los insumos solicitados y obtiene el mayor puntaje en la presente licitación.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 177

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
SPCA-722-2024

PARA LA LÍNEA 2:

EVALUACION DE OFERTAS – LINEA 2					
	Descripción	Oferta Económica	Criterios Sustentables	PYME	Puntaje Total
1	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SO CIEDAD ANONIMA	80	0	2	**82**
2	PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTRO AMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCI EDAD ANONIMA	69.91	0	2	71.91
3	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN D E MATERIALES	69.65	2	2	73.65
4	COMERCIALIZADORA BRECAM DE COS TA RICA SOCIEDAD ANONIMA	66.66	0	2	68.66

Cuadro 6. Evaluación ofertas compra de bancas estilo madera plástica.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la adjudicación de la **Línea 2** a la empresa **RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA**, pues presenta la mejor oferta económica que cumple con la totalidad de las especificaciones de los insumos solicitados y obtiene el mayor puntaje en la presente licitación.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
SPCA-722-2024

PARA LA LÍNEA 3:

EVALUACION DE OFERTAS – LINEA 3					
	Descripción	Oferta Económica	Criterios Sustentables	PYME	Puntaje Total
1	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	80	0	2	82
2	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S. A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMA CIÓN DE MATERIALES	60.64	2	2	62.64
3	COMERCIALIZADORA BRECAM DE C OSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	55.47	0	2	57.47

Cuadro 7. Evaluación ofertas compra de mesas tipo picnic.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la adjudicación de la **Línea 3** a la empresa **RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA**, pues presenta la mejor oferta económica que cumple con la totalidad de las especificaciones de los insumos solicitados y obtiene el mayor puntaje en la presente licitación.

PARA LA LÍNEA 4:

En razón a que la única oferta presentada en este proceso para esta línea excede el monto destinado para la LICITACIÓN REDUCIDA 2024LD-000117-0032000702, se resuelve declarar dicha licitación **infructuosa**, ya que no se lograrían obtener el servicio requeridos para el cumplimiento del objetivo de este proceso.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 179

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
SPCA-722-2024

4. REAJUSTE DE OFERTAS.

PARA LAS LÍNEAS 1:

Debido a que el monto de la oferta **(₡ 2.480.000,00)** es menor al monto total destinado para la presente compra **(₡2.775.000,00)**, se solicita aumentar la cantidad de insumos.

El ajuste de la compra, de acuerdo con los precios ofertados, se detalla a continuación:

Maquinaria, equipo y mobiliario diverso					
Línea	Nombre del Adjudicado	Cantidad		Descripción	Monto Final por Adjudicado
		Solicitado	Ajuste		
1	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	16	17	Basurero pequeño	₡2 635 000,00

Cuadro 8. Reajuste de ofertas compra de basureros.

PARA LAS LÍNEAS 2 Y 3:

Debido a que el monto de las ofertas **(Línea 2: ₡ 699.990,00 y Línea 3: ₡1.421.445,00)** es menor al monto total destinado para la presente compra **(₡2.780.000,00)**, se solicita aumentar la cantidad de insumos.

El ajuste de la compra, de acuerdo con los precios ofertados, se detalla a continuación:

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 21 de noviembre de 2024
SPCA-722-2024

COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO					
Línea	Nombre del Adjudicado	Cantidad		Descripción	Monto Final por Adjudicado
		Solicitado	Ajuste		
2	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	6	9	Bancas de madera plástica	¢1 049 985,00
3	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	5	6	Mesa picnic hexagonal	¢1 705 734,00

Cuadro 9. Reajuste ofertas compra de bancas y mesas.

Se agradece de antemano la atención a la presente;

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2024.11.21 10:28:03 -06'00'

f._____

Lic. Fabián Delgado Villalobos

Gestión Ambiental Municipal

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 181

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000117-0032000702, (Proyecto: Compra de mobiliario para parques municipales y mantenimiento de playground).

Respetables señores:

El Proceso de Gestion Ambiental, por medio del Lic. Fabián Delgado Villalobos, gestionada en la plataforma SICOP, el proyecto: Compra de mobiliario para parques municipales y mantenimiento de playground.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas:

Partida 1 Compra de basureros de madera plástica

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
	2024LD-000117-0032000702-Partida 1-Oferta 2				2.430.000 [CRC]	4.811,05	Continúa para estudio de oferta
1	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	29/10/2024 10:28	[-] 1	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 182

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

	2024LD-000117-003 2000702-Partida 1-Oferta 3				2 688 000 [CRC]	5 214,557	Continúa para estudio de oferta
2	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	Consorcio	Base	93,8	29/10/2024 14:35	12	
	2024LD-000117-003 2000702-Partida 1-Oferta 4				2 944 000 [CRC]	5 711,182	Continúa para estudio de oferta
3	COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	87,39	29/10/2024 16:05	3	
	2024LD-000117-003 2000702-Partida 1-Oferta 1				4 049 376 [CRC]	7 855,544	Continúa para estudio de oferta
4	LUIS JAVIER BRENES AVILA	Individual	Base	58,99	27/10/2024 13:55		

4 resultados

Partida 2 Bancas de madera plástica

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
	2024LD-000117-003 2000702-Partida 2-Oferta 2				699 990 [CRC]	1 357,938	Continúa para estudio de oferta
1	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	29/10/2024 10:37	1	
	2024LD-000117-003 2000702-Partida 2-Oferta 1				801 000 [CRC]	1 553,892	Continúa para estudio de oferta
2	PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	79,91	28/10/2024 13:27	11	
	2024LD-000117-003 2000702-Partida 2-Oferta 3				804 000 [CRC]	1 559,711	Continúa para estudio de oferta
3	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	Consorcio	Base	89,65	29/10/2024 14:34	12	
	2024LD-000117-003 2000702-Partida 2-Oferta 4				840 000 [CRC]	1 629,549	Continúa para estudio de oferta
4	COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	86,66	29/10/2024 16:08	3	

4 resultados

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Partida 3 Compra de mesas Hexagonales

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
	2024LD-000117-0032000702-Partida 3-Oferta 1				1 421.445 [CRC]	2 757,517	Continúa para estudio de oferta
1	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	29/10/2024 10:43	1	
	2024LD-000117-0032000702-Partida 3-Oferta 2				1 675.000 [CRC]	3 637,387	Continúa para estudio de oferta
2	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	Consorcio	Base	80,64	29/10/2024 14:35	12	
	2024LD-000117-0032000702-Partida 3-Oferta 3				2.050.000 [CRC]	3 976,876	Continúa para estudio de oferta
3	COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	75,47	29/10/2024 16:04	3	

3 resultados

Partida 4 Servicio de mantenimiento de playground.

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
	2024LD-000117-0032000702-Partida 4-Oferta 1				1 800.000 [CRC]	3 491,891	Continúa para estudio de oferta
1	CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	90	29/10/2024 15:36	1	

1 resultados

Análisis de ofertas recibas

El Lic. Fabián Delgado Villalobos, del Proceso de Gestión Ambiental realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 184

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Requisitos de admisibilidad Partida 1 Compra de basureros de madera plástica

Línea 1: BASURERO PEQUEÑO DE MADERA PLASTICA PARA EXTERIORES.						
Nombre de la Empresa	Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad					
	3.1	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.4	3.2.5
RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	✓	✓	✓	✓	✓	NA
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
LUIS JAVIER BRENES AVILA	-	-	-	-	-	-

Requisitos de admisibilidad Partida 2 Bancas de madera plástica

Línea 2: BANCA ESTILO MADERA PLASTICA CON RESPALDAR						
Nombre de la Empresa	Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad					
	3.1	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.24	3.2.5
RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Requisitos de admisibilidad Partida 3 Compra de mesas Hexagonales

Línea 3: MESA PICNIC HEXAGONAL CON MADERA PLASTICA						
Nombre de la Empresa	Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad					
	3.1	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.24	3.2.5
RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 185

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Requisitos de admisibilidad Partida 4 Servicio de mantenimiento de playground.

Línea 4: REPARACION DE PLAYGROUND.						
Nombre de la Empresa	Cumplimiento de Requisitos de Admisibilidad					
	3.1	3.2.1	3.2.2	3.2.3	3.2.24	3.2.5
CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Razonamiento de análisis:

- **RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA**
  La empresa PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA, oferta para las **líneas 1, 2 y 3**, cumpliendo con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de licitación.

- **DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES**
  La empresa PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA, oferta para las **líneas 1, 2 y 3**, cumpliendo con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de licitación.

- **COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA**
  La empresa PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA, oferta para las **líneas 1, 2 y 3**, cumpliendo con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de licitación.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- **LUIS JAVIER BRENES AVILA**

  La empresa LUIS JAVIER BRENES AVILA, oferta para la **línea 1**, sin embargo, no se analiza dicha oferta ya que el monto indicado supera el presupuesto asignado para la presente línea.

- **PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA**

  La empresa PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA, oferta para las **líneas 2**, cumpliendo con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso de licitación.

- **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA**

  La empresa CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA, oferta para la **línea 4**, sin embargo, no se analiza dicha oferta ya que el monto indicado supera el presupuesto asignado para la presente línea.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que las ofertas de las empresas:

Partida 1-3

- RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 187

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

- DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES
- COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Partida 2

- RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA
- PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTROAMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA
- DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES
- COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Partida 3

- RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA
- DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES
- COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, criterios sustentables 10% y 10% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Partida 1 Compra de basureros de madera plástica

EVALUACION DE OFERTAS – LINEA 1					
	Descripción	Oferta Económica	Criterios Sustentables	PYME	Puntaje Total
1	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	80	0	2	82
2	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	73.60	2	2	75.60
3	COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	67.39	0	2	69.39

Partida 2 Bancas de madera plástica

EVALUACION DE OFERTAS – LINEA 2					
	Descripción	Oferta Económica	Criterios Sustentables	PYME	Puntaje Total
1	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	80	0	2	82
2	PRODUCTOS TECNICOS PARA CENTRO AMERICA Y EL CARIBE PRODUCOL SOCIEDAD ANONIMA	69.91	0	2	71.91
3	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	69.65	2	2	73.65
4	COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	66.66	0	2	68.66

Partida 3 Compra de mesas Hexagonales

EVALUACION DE OFERTAS – LINEA 3					
	Descripción	Oferta Económica	Criterios Sustentables	PYME	Puntaje Total
1	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	80	0	2	82
2	DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES	60.64	2	2	62.64
3	COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	55.47	0	2	57.47

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Fabián Delgado Villalobos, recomienda contratar a la empresa: **RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 189

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

ANONIMA para la partida 1-2-3, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

Partida 1 Compra de basureros de madera plástica

RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **₡2.635.000,00** (dos millones seiscientos treinta y cinco mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de mobiliario para parques municipales. A solicitud del Lic. Fabián Delgado Villalobos, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

Maquinaria, equipo y mobiliario diverso					
Línea	Nombre del Adjudicado	Cantidad		Descripción	Monto Final por Adjudicado
		Solicitado	Ajuste		
1	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	16	17	Basurero pequeño	₡2 635 000,00

Partida 2 Bancas de madera plástica

RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **₡1.049.985,00** (un millón cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco colones 00/100). Correspondiente a la compra de mobiliario para parques municipales. A solicitud del Lic. Fabián Delgado Villalobos, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO					
Línea	Nombre del Adjudicado	Cantidad		Descripción	Monto Final por Adjudicado
		Solicitado	Ajuste		
2	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	6	9	Bancas de madera plástica	₡1 049 985,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 190

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Partida 3 Compra de mesas Hexagonales

RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **₡1.705.734,00** (un millón setecientos cinco mil setecientos treinta y cuatro colones 00/100). Correspondiente a la compra de mobiliario para parques municipales. A solicitud del Lic. Fabián Delgado Villalobos, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO					
Línea	Nombre del Adjudicado	Cantidad		Descripción	Monto Final por Adjudicado
		Solicitado	Ajuste		
3	RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA	5	6	Mesa picnic hexagonal	₡1 705 734,00

Sin más que agregar se suscribe:

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.25 19:01:51 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Partida 1 Compra de basureros de madera plástica, a la empresa: RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ¢2.635.000,00 (dos millones seiscientos treinta y cinco mil colones 00/100). Correspondiente a la compra de mobiliario para parques municipales. A solicitud del Lic. Fabián Delgado Villalobos, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle del "Por Tanto". Partida 2 Bancas de madera plástica, a la empresa: RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ¢1.049.985,0 (un millón cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco colones 00/100). Correspondiente a la compra de mobiliario para parques municipales. A solicitud del Lic. Fabián Delgado Villalobos, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle del "Por tanto". Partida 3 Compra de Mesas Hexagonales, a la empresa: RECUPERADORA BOSQUE PLASTICO SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ¢1.705.734,00 (un millón setecientos cinco mil setecientos treinta y cuatro colones 00/100). Correspondiente a la compra de mobiliario para parques municipales. A solicitud del Lic. Fabián Delgado Villalobos, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle del "Por tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2203

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0171-2024
Asunto: Solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago para la Licitación Menor N°2024LE-0000019-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento de Superficie de Ruedo Colina, Cariari y la Marina Guápiles).

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 192

Día 26-11-2024. Hora 10:56 Hna Fladmi y. H.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de noviembre de 2024.
DAMCM-0171-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago Licitación Menor No. 2024LE-0000019-0032000702, (Proyecto: Mantenimiento de Superficie de Ruedo Colina, Cariari y la Marina Guápiles).

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre de 2024
OPM-0830-2024

Lic. Ronald Quirós

Departamento de compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

ASUNTO: Recomendación, 2024LE-000019-0032000702 "Mantenimiento de Superficie de Ruedo Colina, Cariari y La Marina, Guápiles"

Estimado compañero,

De acuerdo, al procedimiento de compra, donde se solicita la contratación de una persona física o jurídica especializada en relastreo para el mantenimiento de caminos cantonales, la cual deberá de cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se reciben las siguientes ofertas, en apego con los ítems solicitados para la contratación, las cuales se indican a continuación, de acuerdo con orden de prelación con respecto al factor precio:

Ítem ✓	OFERTA(S) RECIBIDA(S)
1. MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO COLINA, CARIARI	1. Pococí 2024 Consorcio 2. CONSTRUCTORA MOTE SION SOCIEDAD ANONIMA 3. DINAJU SOCIEDAD ANONIMA 4. CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA
2. MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA	1. CONSTRUCTORA Y CONSULTORA P & Z SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 2. Pococí 2024 Consorcio 3. CONSTRUCTORA MOTE SION SOCIEDAD ANONIMA 4. DINAJU SOCIEDAD ANONIMA 5. CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Se procese a someter a evaluación del cumplimiento las ofertas recibidas:

ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO COLINA, CARIARI

OFERTA N°1	**Pococí 2024 Consorcio**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡69 000 968,36** (sesenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho colones con 36/100 – *se corrige el monto total de la oferta omitiendo el monto económico que corresponde al de renglón de pago" CR 110.06" para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas*–), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

- **Oferta económica** de acuerdo con lo solicitado.
- Posee la condición de **Pyme**, zona **Huetar Caribe - Huetar Norte**
- Cumple con la **experiencia** para la asignación de la totalidad de los puntos.

OFERTA N°2	**CONSTRUCTORA MOTE SION SOCIEDAD ANONIMA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 75 350 748,00** (Setenta y cinco millones trecientos cincuenta mil setecientos cuarenta y ocho colones exactos – *se corrige el monto total de la oferta omitiendo el monto económico que corresponde al de renglón de pago" CR 110.06" para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas*–), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

- **Oferta económica** de acuerdo con lo solicitado.
- Posee la condición de **Pyme**, zona **Región Central.**
- Cumple con la **experiencia** para la asignación de la totalidad de los puntos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 195

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

OFERTA N°3	**DINAJU SOCIEDAD ANONIMA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de ₡ **82 762 576,23** (ochenta y dos millones setecientos sesenta y dos mil quinientos setenta y seis colones con 23/100), no obstante, aunque el oferente ha demostrado interés en participar en ambos ítems, este ofrece una única lista de equipo para ambos ítems, con la maquinaria mínima requerida y aunque este cumple en cantidad se evidencia que, de los 18 equipos ofrecidos únicamente 6 pertenecen al ofertante, los demás equipos han sido subcontratados.

Ahora bien, en apego con lo indicado en el documento de requerimientos, se debe de ofrecer los siguientes equipos por partida:

Cantidad	Equipo
1	Niveladora
1	Compactadora de rodillo liso
1	Tanque de Agua autopropulsado
1	Retroexcavador doble tracción
5	A su vez el contratista deberá de contar con 5 equipos de acarreo (vagonetas y/o Trailetas) como mínimo disponible

De los equipos anteriormente mencionados, el oferente de acuerdo con la lista de equipo ofrecida 6 es estos son propios, los 12 equipos restantes para cumplir con el equipo mínimo requerido se ofrecen bajo de modalidad de subcontrato, presentando un porcentaje de subcontratación de equipo del 67%, en términos globales, para la contratación promovida. Como evidencia de lo anterior se muestra la siguiente imagen tomada de la oferta presentada por el recurrente:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 196

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Tipo y Modelo de la Maquinaria y Equipo	N° de matrícula	Año de fabricación	Condición		Revisión Técnica Vehicular	Marchamo	Peso y Dimensiones	Certificación Registro de propiedad	Equipo Mínimo Requerido
			Propio	Alquilado					
Motoniveladora 2019 John Deere	EE-035220	2019	X		X	X	N/A	X	X
Motoniveladora 2014 CATERPILLAR	EE-033713	2014		X	X	X	N/A	X	X
Compactadora de Rodillo 2024 CATERPILLAR	EE-043514	2024		X	X	X	N/A	X	X
Compactadora de Rodillo 2014 CATERPILLAR	EE-033713	2014		X	X	X	N/A	X	X
Cargador Retroexcavador 2017 John Deere	EE-035370	2017	X		X	X	N/A	X	X
Cargador Retroexcavador 2019 CATERPILLAR	EE-039018	2019		X	X	X	N/A	X	X
Tanque de Agua 1997 FREIGHTLINER BENZ	C-124042	1997		X	X	X	X	X	X
Tanque de Agua 2011 INTERNATIONAL	C-187335	2011		X	X	X	X	X	X
Cabezal/Trailer 2006 Freightliner	C-167435	2006	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 1995 Mack	C-167435	1995	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 1978 Mack	C-167434	1978	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 2016 Mack	C-166545	2016	X		X	X	X	X	X
Vagoneta 2018 Mack	C-171741	2018		X	X	X	X	X	X
Vagoneta 2018 Mack	C-171743	2018		X	X	X	X	X	X
Vagoneta 2018 Mack	C-171744	2018		X	X	X	X	X	X
Vagoneta 2019 FREIGHTLINER	C-172324	2019		X	X	X	X	X	X
Vagoneta 2019 MACK	C-172317	2019		X	X	X	X	X	X
Vagoneta 2019 MACK	C-172315	2019		X	X	X	X	X	X

De los anterior, se decide analizar lo ofrecido de acuerdo con lo solicitado en el documento de requerimientos que perece a esta contratación, para ello se generan los siguientes posibles escenarios:

— **Primer escenario:** la totalidad de equipos propios para la primera lista de equipo y los restantes equipos distribuidos entre la primera y segunda lista hasta cumplir con lo solicitado en el documento de requerimientos:

Lista de equipo	Propio		Alquilado	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1	6	67%	3	33%
2		0%	9	100%

En este primer escenario, se muestra la posibilidad del oferente para aportar más del 67% de equipo propio para la primera lista de equipo, y un 100% de equipo subcontratado para la segunda lista, de acuerdo con equipo mínimo ofrecido en su oferta.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 197

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

— **Segundo escenario:** equipos propios distribuidos de forma equitativa entre ambas listas hasta cumplir con lo solicitado en el documento de requerimientos:

Lista de equipo	Propio		Alquilado	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1	6	33%	3	67%
2		33%	9	67%

En este primer escenario, la incapacidad del oferente para aportar más del 50% de equipo propio para ambas listas de equipo.

Tomando en cuenta que, para esta contratación los costos económicos recaen mayoritariamente en maquinaria y materiales, el hecho que el oferente subcontrate el 67% demuestra, que sobrepasa el porcentaje de subcontratación permitido por la legislación vigente.

Ahora bien, el oferente además del subcontrato de maquinaria cuenta con el subcontrato para la verificación de calidad que se suma a al porcentaje de subcontratación para la oferta.

Sin embargo, con la intención de fomentar la competencia y en procura de hacer un buen uso de los fondos públicos, basado en el análisis anterior, se permite la participación del oferente en un único ítem, al no cumplir con el equipo mínimo requerido para participar en ambas partidas, el ítem por participar se define de acuerdo con lo indicado pliego de condiciones, numeral 4.8.3, "*El oferente cuyas ofertas se consideren admisibles, será primeramente evaluado para el ítem que cuente con el mayor contenido económico, en caso de contar con la mejor evaluación será recomendado para ser adjudicado…*"

Por lo tanto, se recomienda declarar como inadmisible la oferta presentada, al no cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones para la participación en ambas ofertas y al ser este ítem de menor contenido económico de acuerdo con la contratación.

Del mismo modo se aclara que, en caso de resulta adjudicado en el ítem "MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA" – ítem con mayor contenido económico - , el oferente deberá de ejecutar el proyecto con más 50% del equipo propio, (al menos 5 equipos propios), ya que fue bajo esa premisa que se ha declarado como admisible para ser sometida a evaluación la oferta presentada.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 198

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

OFERTA N°4	**CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA.**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 104 739 105,84** (ciento cuatro millones setecientos treinta y nueve mil siento cinco colones con 84/100 – *se corrige el monto total de la oferta omitiendo el monto económico que corresponde al de renglón de pago" CR 110.06" para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas*–), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación, no obstante, se aprecia lo siguiente:

De acuerdo con la oferta presentada por el recurrente, se aprecia el abandono de las bandas de precios unitarios, que han sido previamente definidos el en estudio de mercado realizado para este procedimiento de compra. La totalidad de los precios ofertados no se ubican dentro de la banda de precios definida en el estudio de mercado, estos exceden los precios máximos, de modo que, ser recomienda declarar como excesiva la oferta.

Si bien todos los renglones de pago abandonan la banda, se recomienda declarar como ruinosa la oferta, principalmente por el renglón de pago *"Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con diámetro de 762 mm"*, este renglón supera aproximadamente en un 365% el precio máximo definido en el estudio de mercado, ahora bien, de acuerdo con lo presentado por el oferente en la oferta y su estructura de costos, se evidencia que, este renglón considera un porcentaje de 51,2% en el rubro de materiales, no obstante, este porcentaje se considera muy elevado en relación con lo con lo descrito en el documento de requerimientos y lo requerido para esta contratación, donde se indica que, dentro de los materiales no se debe de considerar el suministro del tubo dentro de los costos. Como evidencia de lo anterior se muestra la siguiente imagen tomada de la oferta:



FORMATO DE PRESENTACIÓN MEMORIA DE CÁLCULO

Empresa: Constructora MECO
Cédula jurídica: 3 101 615078
Nombre proyecto: Mantenimiento de Superficie de Ruedo Colina, Cañas y La Marina, Guápiles.
Número contratación: 2024LE-000019-0012000702
LÍNEA: Cambio 1, Tabla N°: 2 Suministro de Cantidades.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
CR 002.20	Colocación de tubería de concreto con diámetro de 762 mm	m	20,00

Nota: Costo del subcontrato incluye mitad de calidad de la obra incluido en costos indirectos (Administración financiera)

ESTRUCTURA DE COSTOS POR RENGLÓN DE PAGO

DETALLE DEL RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
COSTOS FIJOS	₡4 333,60	3,27%
REPUESTOS	₡4 621,89	3,49%
LLANTAS	₡621,82	0,47%
COMBUSTIBLE	₡5 546,72	4,19%
LUBRICANTES	₡443,11	0,33%
SEGURO DE OBRA	₡1 240,92	0,94%
MATERIALES	₡68 133,95	51,42%
SUBCONTRATOS	₡0,00	0,00%
IMPREVISTOS	₡4 799,31	3,62%
UTILIDAD	₡12 175,50	9,19%
ADMINISTRACIÓN (PLANILLA)	₡7 843,26	5,92%
ADMINISTRACIÓN (OBRA)	₡13 133,05	9,91%
PRECIO UNITARIO PROPUESTO	₡132 444,76	100,00%

Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior descrito, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al considerarse los precios ofertados excesivos y al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 199

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

ÍTEM 2 - MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA

OFERTA N°1	**CONSTRUCTORA Y CONSULTORA P & Z SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA INADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 59 115 612,57** (cincuenta y nueve millones ciento quince mil seiscientos doce colones con 57/100), la oferta presentada no corresponde a lo solicitado, los renglones de pago y las cantidades no corresponden a sumario de cantidades solicitado en el ítem MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA., por lo tanto, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al no existir coincidencia entre lo ofertado y lo solicitado en el pliego de condiciones.

Como evidencia e los anterior se adjunta como imagen extractos de la oferta:

Municipalidad de Pococí

Licitación Menor 2024LE-000019-0032000702

Mantenimiento de Superficie de Ruedo Colina, Cariari y La Marina, Guápiles.

Nombre del proyecto:			Mantenimiento Superficie de Ruedo La Marina			
N°	ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	CR.110.06	Trabajos de costos más porcentaje	1	global	₡2 000 000,00	₡2 000 000,00
2	CR.209.01	Excavacion para otras estructuras	50	m³	₡6 800,37	₡340 018,72
3	CR.303.02	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	3,50	km	₡468 076,72	₡1 638 268,52
4	CR.301.01	Subbase granular graduación B	195	m³	₡18 871,86	₡3 678 938,79
5	CR.301.02	Base granular graduación C	2700	m³	₡18 871,83	₡50 953 945,71
6	CR.602.01	Colocación de tubería de concreto reforzado clase III, C-76 de762 mm de diámetro	20	ml	₡24 772,04	₡495 440,85
TOTAL						₡59 115 612,57

Ítem Nº2 Camino La Marina, Guápiles presentamos un descuento del 5.1% sobre el monto presupuestado en las memorias de cálculo, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Reglamento de Contratación Administrativa y la cláusula 8.12 del pliego de condiciones del presente concurso.

Item Nº	Sector	Monto Pesupuestado	Descuento 5.1%	Monto Propuesto
2	La Marina, Guápiles	₡59 115 612,57	₡3 014 896,24	₡56 100 716,33

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 200

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

OFERTA N°2	**Pococí 2024 Consorcio**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡120 572 200,00** (ciento veinte millones quinientos setenta y dos mil doscientos colones exactos – se corrigen montos omitiendo el consto de renglón de pago" CR 110.06" *para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas* -), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

- **Oferta económica** de acuerdo con lo solicitado.
- Posee la condición de **Pyme,** zona **Huetar Caribe - Huetar Norte**
- Cumple con la **experiencia** para la asignación de la totalidad de los puntos.

OFERTA N°3	**CONSTRUCTORA MOTE SION SOCIEDAD ANONIMA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 149 358 750,00** (Ciento cuarenta y nueve millones trecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta colones exactos – se corrigen montos omitiendo el consto de renglón de pago" CR 110.06" *para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas* -), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

- **Oferta económica** de acuerdo con lo solicitado.
- Posee la condición de **Pyme,** zona **Región Central.**
- Cumple con la **experiencia** para la asignación de la totalidad de los puntos.

OFERTA N°4	**DINAJU SOCIEDAD ANONIMA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 150 874 112,54** (ciento cincuenta millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento doce colones con 54/100, además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

- **Oferta económica** de acuerdo con lo solicitado.
- Posee la condición de **Pyme,** zona **Huetar Caribe - Huetar Norte.**
- Cumple con la **experiencia** para la asignación de la totalidad de los puntos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 201

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

OFERTA N°5	**CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA.**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **₡ 172 610 299,47** (ciento setenta y dos millones seiscientos diez mil doscientos noventa y nueve colones con 47/100 – se corrigen montos omitiendo el costo de renglón de pago" CR 110.06" *para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas* -), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

- **Oferta económica** de acuerdo con lo solicitado.
- No posee la condición PYME.
- Cumple con la **experiencia** para la asignación de la totalidad de los puntos.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de **Precio 80%,** Empresa **Pymes 10%** y **Experiencia 10%.** Así establecido en el pliego de condiciones para ambos ítems, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO COLINA, CARIARI

Cuadro de Evaluación

Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Pyme (Cumple)	Experiencia (posee)	Precio (80%)	Pyme (10%)	Experiencia (10%)	
Pococí 2024 Consorcio	₡ 69 000 968,36	Huetar Caribe - Huetar Norte	De 25 001 o superior	80,00%	10,00%	10,00%	100,00%
CONSTRUCTORA MOTE SION SOCIEDAD ANONIMA	₡ 75 350 748,00	Región Central	De 25 001 o superior	73,26%	7,00%	10,00%	90,26%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **Pococí 2024 Consorcio**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **₡69 648 688,00** (sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo 1).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 202

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

ÍTEM 2 - MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA

Cuadro de Evaluación

Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Pyme (Cumple)	Experiencia (posee)	Precio (80%)	Pyme (10%)	Experiencia (10%)	
Pococí 2024 Consorcio	₡120 572 200,00	Huetar Caribe - Huetar Norte	De 25 001 o superior	80,00%	10,00%	10,00%	100,00%
CONSTRUCTORA MOTE SION SOCIEDAD ANONIMA	₡149 358 750,00	Región Central	De 25 001 o superior	64,58%	7,00%	10,00%	81,58%
DINAJU SOCIEDAD ANONIMA	₡150 874 112,54	Huetar Caribe - Huetar Norte	De 25 001 o superior	63,93%	10,00%	10,00%	83,93%
CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	₡172 610 299,47	No cumple	De 25 001 o superior	55,88%	0,00%	10,00%	65,88%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **Pococí 2024 Consorcio**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **₡149 999 530,00** (ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo 1).

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.25 13:46:02 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza

Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 203

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Anexo 1

ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO COLINA, CARIARI

MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO COLINA, CARIARI						
Renglón de pago	Descripción	Unidad	Cantidad inicial	Cantidad adjudicada	Costo Unitario	Monto
CR 110.06	Trabajos de costo más porcentaje	global	1	1	₡2 000 000,00	₡2 000 000,00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m³	50	50	₡8 050,00	₡402 500,00
CR 303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	3,5	3,5	₡605 000,00	₡2 117 500,00
CR 301.01	Subbase granular graduación B	m³	195,42	136	₡22 758,00	₡3 095 088,00
CR 301.02	Base granular graduación C	m³	2 700	2 700	₡22 758,00	₡61 446 600,00
CR.602.20	Colocación tubería de concreto con refuerzo de 762 mm	m³	20	20	₡29 350,00	₡587 000,00
Monto total						₡69 648 688,00

ÍTEM 2 - MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA

MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA						
Renglón de pago	Descripción	unidad	cantidad	Cantidad adjudicada	Costo Unitario	Monto
CR 110.06	Trabajos de costo más porcentaje	global	1	1	₡7 000 000,00	₡7 000 000,00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	400	600	₡4 500,00	₡2 700 000,00
CR 204.06	Subexcavación	m³	300	500	₡3 500,00	₡1 750 000,00
CR 303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	3	4	₡467 500,00	₡1 870 000,00
CR 301.01	Subbase granular graduación B	m³	2 490	2 601	₡15 530,00	₡40 393 530,00
CR 301.02	Base granular graduación C	m³	5 000	6 200	₡15 530,00	₡96 286 000,00
Monto total						₡149 999 530,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 204

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita la adjudicación y autorización de acuerdo pago.

Licitación Menor No. 2024LE-0000019-0032000702, (Proyecto: **Mantenimiento de Superficie de Ruedo Colina, Cariari y la Marina Guápiles).**

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Mantenimiento de Superficie de Ruedo Colina, Cariari y la Marina Guápiles.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas.

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación de la evaluación	Precio presentado / Estado de la oferta	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto
1	1	2024LE-000019-0032000702-Partida 1-Oferta 4 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA P & Z SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Individual	Base		56.100.719,33 [CRC] Continúa para estudio de oferta	109.779,699 [USD] 1
1	2	2024LE-000019-0032000702-Partida 1-Oferta 3 Pococi 2024 Consorcio	Consorcio	Base	100	193.573.168,36 [CRC] Continúa para estudio de oferta	378.790,224 [USD] 6
1	3	2024LE-000019-0032000702-Partida 1-Oferta 5 DINAJU SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	86,28	233.636.608,77 [CRC] Continúa para estudio de oferta	457.107,814 [USD] 2
1	4	2024LE-000019-0032000702-Partida 1-Oferta 1 CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	86,26	233.709.490 [CRC] Continúa para estudio de oferta	457.330,29 [USD] 1
1	5	2024LE-000019-0032000702-Partida 1-Oferta 2 CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	64,08	286.349.423,22 [CRC] Continúa para estudio de oferta	560.337,795 [USD] 2

5 resultados

Consulta situación oferentes | Resultado de la solicitud de verificación | Resultado de la solicitud de información | Consulta de pago de timbres | Listado de aperturas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 205

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

El Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, Área Planificación y Desarrollo Urbano realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO COLINA, CARIARI

OFERTA N°1

Pococí 2024 Consorcio

ADMISIBILIDAD

OFERTA ADMISIBLE

Se presenta una oferta por un monto de ₡69.000.968,36 (sesenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho colones con 36/100)

– se corrige el monto total de la oferta omitiendo el monto económico que corresponde al de renglón de pago" CR 110.06" para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas–), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

-Oferta económica de acuerdo con lo solicitado.

-Posee la condición de Pyme, zona Huetar Caribe - Huetar Norte

-Cumple con la experiencia para la asignación de la totalidad de los puntos.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

OFERTA N°2

CONSTRUCTORA MONTE SION SOCIEDAD ANONIMA

ADMISIBILIDAD

OFERTA ADMISIBLE

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 75 350 748,00 (Setenta y cinco millones trecientos cincuenta mil setecientos cuarenta y ocho colones exactos).

– Se corrige el monto total de la oferta omitiendo el monto económico que corresponde al de renglón de pago" CR 110.06" para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas–), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

-Oferta económica de acuerdo con lo solicitado.

-Posee la condición de Pyme, zona Región Central.

-Cumple con la experiencia para la asignación de la totalidad de los puntos.

OFERTA N°3

DINAJU SOCIEDAD ANONIMA

ADMISIBILIDAD

OFERTA INADMISIBLE

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 82 762 576,23 (ochenta y dos millones setecientos sesenta y dos mil quinientos setenta y seis colones con 23/100), no obstante, aunque el oferente ha demostrado interés en participar en ambos ítems, este ofrece una única lista de equipo para ambos ítems, con la maquinaria mínima requerida y aunque este cumple en cantidad se evidencia que, de los 18 equipos ofrecidos únicamente 6 pertenecen al ofertante, los demás equipos han sido subcontratados.

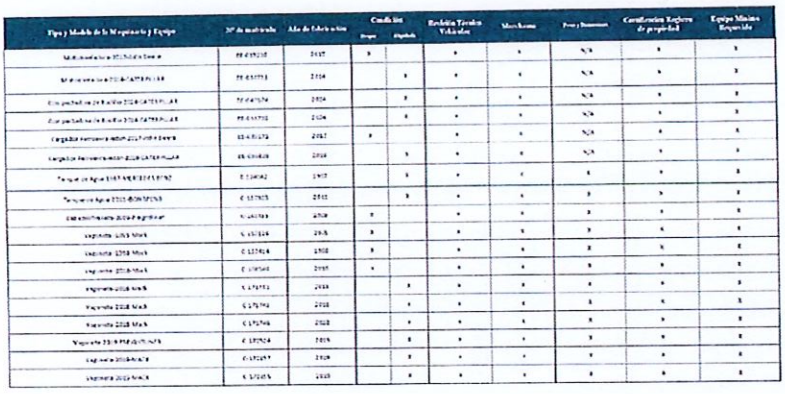
AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 207

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Ahora bien, en apego con lo indicado en el documento de requerimientos, se debe de ofrecer los siguientes equipos por partida:

Cantidad	Equipo
1	Niveladora
1	Compactadora de rodillo liso
1	Tanque de Agua autopropulsado
1	Retroexcavador doble tracción
5	A su vez el contratista deberá de contar con 5 equipos de acarreo (vagonetas y/o Trailetas) como mínimo disponible

De los equipos anteriormente mencionados, el oferente de acuerdo con la lista de equipo ofrecida 6 es estos son propios, los 12 equipos restantes para cumplir con el equipo mínimo requerido se ofrecen bajo de modalidad de subcontrato, presentando un porcentaje de subcontratación de equipo del 67%, en términos globales, para la contratación promovida. Como evidencia de lo anterior se muestra la siguiente imagen tomada de la oferta presentada por el recurrente:



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 208

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

De los anterior, se decide analizar lo ofrecido de acuerdo con lo solicitado en el documento de requerimientos que perece a esta contratación, para ello se generan los siguientes posibles escenarios:

-Primer escenario: la totalidad de equipos propios para la primera lista de equipo y los restantes equipos distribuidos entre la primera y segunda lista hasta cumplir con lo solicitado en el documento de requerimientos:

Lista de equipo	Propio		Alquilado	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1	6	67%	3	33%
2		0%	9	100%

En este primer escenario, se muestra la posibilidad del oferente para aportar más del 67% de equipo propio para la primera lista de equipo, y un 100% de equipo subcontratado para la segunda lista, de acuerdo con equipo mínimo ofrecido en su oferta.

-Segundo escenario: equipos propios distribuidos de forma equitativa entre ambas listas hasta cumplir con lo solicitado en el documento de requerimientos:

Lista de equipo	Propio		Alquilado	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
1	6	33%	3	67%
2		33%	9	67%

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 209

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

En este primer escenario, la incapacidad del oferente para aportar más del 50% de equipo propio para ambas listas de equipo.

Tomando en cuenta que, para esta contratación los costos económicos recaen mayoritariamente en maquinaria y materiales, el hecho que el oferente subcontrate el 67% demuestra, que sobrepasa el porcentaje de subcontratación permitido por la legislación vigente.

Ahora bien, el oferente además del subcontrato de maquinaria cuenta con el subcontrato para la verificación de calidad que se suma a al porcentaje de subcontratación para la oferta.

Sin embargo, con la intención de fomentar la competencia y en procura de hacer un buen uso de los fondos públicos, basado en el análisis anterior, se permite la participación del oferente en un único ítem, al no cumplir con el equipo mínimo requerido para participar en ambas partidas, el ítem por participar se define de acuerdo con lo indicado pliego de condiciones, numeral 4.8.3, *"El oferente cuyas ofertas se consideren admisibles, será primeramente evaluado para el ítem que cuente con el mayor contenido económico, en caso de contar con la mejor evaluación será recomendado para ser adjudicado..."*

Por lo tanto, se recomienda declarar como inadmisible la oferta presentada, al no cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones para la participación en ambas ofertas y al ser este ítem de menor contenido económico de acuerdo con la contratación.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Del mismo modo se aclara que, en caso de resulta adjudicado en el ítem "MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA" – ítem con mayor contenido económico -, el oferente deberá de ejecutar el proyecto con más 50% del equipo propio, (al menos 5 equipos propios), ya que fue bajo esa premisa que se ha declarado como admisible para ser sometida a evaluación la oferta presentada.

OFERTA N°4

CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA.

ADMISIBILIDAD

OFERTA INADMISIBLE

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 104.739.105,84 (ciento cuatro millones setecientos treinta y nueve mil siento cinco colones con 84/100)

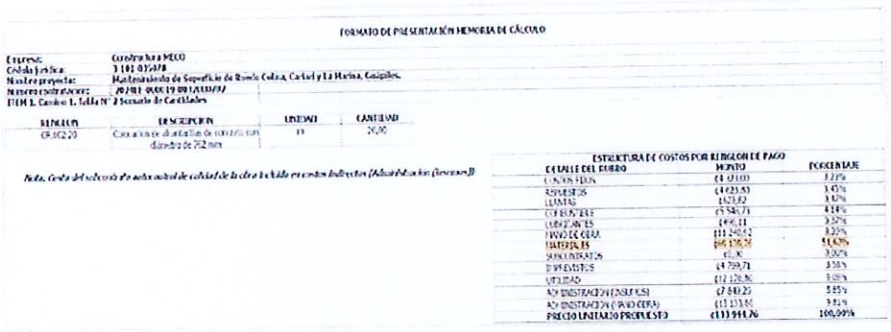
– se corrige el monto total de la oferta omitiendo el monto económico que corresponde al de renglón de pago" CR 110.06" para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas–), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación, no obstante, se aprecia lo siguiente:

De acuerdo con la oferta presentada por el recurrente, se aprecia el abandono de las bandas de precios unitarios, que han sido previamente definidos el en estudio de mercado realizado para este procedimiento de compra. La totalidad de los precios ofertados no se ubican dentro de la banda de precios definida en el estudio de mercado, estos exceden los precios máximos, de modo que, ser recomienda declarar como excesiva la oferta.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 211

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Si bien todos los renglones de pago abandonan la banda, se recomienda declarar como ruinosa la oferta, principalmente por el renglón de pago "Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con diámetro de 762 mm", este renglón supera aproximadamente en un 365% el precio máximo definido en el estudio de mercado, ahora bien, de acuerdo con lo presentado por el oferente en la oferta y su estructura de costos, se evidencia que, este renglón considera un porcentaje de 51,2% en el rubro de materiales, no obstante, este porcentaje se considera muy elevado en relación con lo con lo descrito en el documento de requerimientos y lo requerido para esta contratación, donde se indica que, dentro de los materiales no se debe de considerar el suministro del tubo dentro de los costos. Como evidencia de lo anterior se muestra la siguiente imagen tomada de la oferta:



FORMATO DE PRESENTACIÓN MEMORIA DE CÁLCULO

Empresa: Constructora MECO
Cédula Jurídica: 3-101-075078
Nombre proyecto: Mantenimiento de Superficie de Ruedo Calzo, Cartal y La Marina, Guápiles.
Número contratación: 2024LE-000119-0001XXXXX
ITEM 1, Capítulo 1, Tabla N° 2 Sección de Cantidades

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
CR.502.20	Colocación de tubería de concreto con refuerzo, con diámetro de 762 mm	m	20,00

Nota: Costo del suministro de tubo incluido en costos indirectos (Administración General)

ESTRUCTURA DE COSTOS POR RENGLÓN DE PAGO

DETALLE DEL RUBRO	MONTO	PORCENTAJE
COSTOS FIJOS	¢4 451,00	3,33%
REPUESTOS	¢4 633,53	3,47%
LLANTAS	¢623,82	0,47%
COMBUSTIBLES	¢5 586,71	4,18%
LUBRICANTES	¢446,81	0,33%
FILTRO DE COMBUSTIBLE	¢11 240,62	8,42%
MATERIALES	¢68 378,00	51,20%
SEGUROS	¢0,00	0,00%
IMPUESTOS	¢4 759,71	3,56%
UTILIDAD	¢12 126,86	9,08%
ADMINISTRACIÓN (COSTOS)	¢7 840,23	5,87%
ADMINISTRACIÓN (FILTRO COMBUSTIBLE)	¢13 133,55	9,83%
PRECIO UNITARIO PROPUESTO	¢133 544,76	100,00%

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 212

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Por lo tanto, de acuerdo con lo anterior descrito, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al considerarse los precios ofertados excesivos y al no apegarse la oferta presentada a lo solicitado en el pliego de condiciones.

ÍTEM 2 - MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA

OFERTA N°1
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA P & Z SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ADMISIBILIDAD
OFERTA INADMISIBLE

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 59.115.612,57 (cincuenta y nueve millones ciento quince mil seiscientos doce colones con 57/100), la oferta presentada no corresponde a lo solicitado, los renglones de pago y las cantidades no corresponden a sumario de cantidades solicitado en el ítem MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA, por lo tanto, se recomienda declarar inadmisible la oferta presentada por el recurrente, al no existir coincidencia entre lo ofertado y lo solicitado en el pliego de condiciones.

Como evidencia e los anterior se adjunta como imagen extractos de la oferta:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 213

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Municipalidad de Pococí

Licitación Menor 2024LE-000019-0032000702

Mantenimiento de Superficie de Ruedo Colina, Cariari y La Marina, Guápiles.

Nombre del proyecto:			Mantenimiento Superficie de Ruedo La Marina			
N°	ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNID	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	CR.110.06	Trabajos de costos más porcentaje	1	global	₡2 000 000,00	₡2 000 000,00
2	CR.209.01	Excavación para otras estructuras	50	m³	₡6 800,37	₡340 018,72
3	CR.303.02	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	3,50	km	₡468 076,72	₡1 638 268,52
4	CR.301.01	Subbase granular graduación B	195	m³	₡18 871,86	₡3 687 938,79
5	CR.301.02	Base granular graduación C	2700	m³	₡18 871,83	₡50 953 945,71
6	CR.602.01	Colocación de tubería de concreto reforzado clase III, C-76 de762 mm de diámetro	20	ml	₡24 772,04	₡495 440,85
TOTAL						₡59 115 612,57

Ítem Nº2 Camino La Marina, Guápiles presentamos un descuento del 5.1% sobre el monto presupuestado en las memorias de cálculo, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Reglamento de Contratación Administrativa y la cláusula 8.12 del pliego de condiciones del presente concurso.

Item Nº	Sector	Monto Pesupuestado	Descuento 5.1%	Monto Propuesto
2	La Marina, Guápiles	₡59 115 612,57	₡3 014 896,24	₡56 100 716,33

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

OFERTA N°2

Pococí 2024 Consorcio

ADMISIBILIDAD

OFERTA ADMISIBLE

Se presenta una oferta por un monto de ₡120.572.200,00 (ciento veinte millones quinientos setenta y dos mil doscientos colones exactos – se corrigen montos omitiendo el consto de renglón de pago" CR 110.06" para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas -), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

-Oferta económica de acuerdo con lo solicitado.
-Posee la condición de Pyme, zona Huetar Caribe - Huetar Norte
-Cumple con la experiencia para la asignación de la totalidad de los puntos.

OFERTA N°3

CONSTRUCTORA MOTE SION SOCIEDAD ANONIMA

ADMISIBILIDAD

OFERTA ADMISIBLE

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 149.358.750,00 (Ciento cuarenta y nueve millones trecientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta colones exactos – se corrigen montos omitiendo el consto de renglón de pago" CR 110.06" para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas -), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 215

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Oferta económica de acuerdo con lo solicitado.

-Posee la condición de Pyme, zona Región Central.

-Cumple con la experiencia para la asignación de la totalidad de los puntos.

OFERTA N°4

DINAJU SOCIEDAD ANONIMA

ADMISIBILIDAD

OFERTA ADMISIBLE

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 150.874.112,54 (ciento cincuenta millones ochocientos setenta y cuatro mil ciento doce colones con 54/100), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

-Oferta económica de acuerdo con lo solicitado.

-Posee la condición de Pyme, zona Huetar Caribe - Huetar Norte.

-Cumple con la experiencia para la asignación de la totalidad de los puntos.

OFERTA N°5

CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA.

ADMISIBILIDAD

OFERTA ADMISIBLE

Se presenta una oferta por un monto de ₡ 172.610. 299,47 (ciento setenta y dos millones seiscientos diez mil doscientos noventa y nueve colones con 47/100 – se corrigen montos omitiendo el costo de renglón de pago" CR 110.06" para efectos de igualdad de condiciones en la evaluación de las ofertas -), además, presenta la documentación solicitada, en cuanto a factores de evaluación:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 216

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

-Oferta económica de acuerdo con lo solicitado.

-No posee la condición PYME.

-Cumple con la experiencia para la asignación de la totalidad de los puntos.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, Empresa Pymes 10% y Experiencia 10%. Así establecido en el pliego de condiciones para ambos ítems.

ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO COLINA, CARIARI

Cuadro de Evaluación

Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Pyme (Cumple)	Experiencia (posee)	Precio (80%)	Pyme (10%)	Experiencia (10%)	
Pococí 2024 Consorcio	₡ 69 000 968,36	Huetar Caribe - Huetar Norte	De 25 001 o superior	80,00%	10,00%	10,00%	100,00%
CONSTRUCTORA MOTE SION SOCIEDAD ANONIMA	₡ 75 350 748,00	Región Central	De 25 001 o superior	73,26%	7,00%	10,00%	90,26%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **Pococí 2024 Consorcio**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 217

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **₡69.648.688,00** (sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo 1).

ÍTEM 2 - MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA

Cuadro de Evaluación

Razón social	Oferta			Evaluación			Calificación (%)
	Precio (₡)	Pyme (Cumple)	Experiencia (posee)	Precio (80%)	Pyme (10%)	Experiencia (10%)	
Pococí 2024 Consorcio	₡120 572 200,00	Huetar Caribe - Huetar Norte	De 25 001 o superior	80,00%	10,00%	10,00%	100,00%
CONSTRUCTORA MOTE SION SOCIEDAD ANONIMA	₡149 358 750,00	Región Central	De 25 001 o superior	64,58%	7,00%	10,00%	81,58%
DINAJU SOCIEDAD ANONIMA	₡150 874 112,54	Huetar Caribe - Huetar Norte	De 25 001 o superior	63,93%	10,00%	10,00%	83,93%
CONSTRUCTORA MECO SOCIEDAD ANONIMA	₡172 610 299,47	No cumple	De 25 001 o superior	55,86%	0,00%	10,00%	65,88%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **Pococí 2024 Consorcio**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 218

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **₡149.999.530,00** (ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendado (Únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro (anexo 1).

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, adjudicar y autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa:

ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO COLINA, CARIARI

Pococi 2024 Consorcio(Inversiones Jimeza J Y V SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Constructora Jorsa SA, Constructora Quesada & Campbell SA) por la suma de **¢ 69.648.688.00** (sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho colones exactos). Se adjunta el anexo No. 1 con a la distribución:

Anexo 1

ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO COLINA, CARIARI

MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO COLINA, CARIARI						
Renglón de pago	Descripción	Unidad	Cantidad inicial	Cantidad adjudicada	Costo Unitario	Monto
CR 110.06	Trabajos de costo más porcentaje	global	1	1	₡2 000 000,00	₡2 000 000,00
CR 209.01	Excavación para otras estructuras	m³	50	50	₡8 050,00	₡402 500,00
CR 303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	3,5	3,5	₡605 000,00	₡2 117 500,00
CR 301.01	Subbase granular graduación B	m³	195,42	136	₡22 758,00	₡3 095 088,00
CR 301.02	Base granular graduación C	m³	2 700	2 700	₡22 758,00	₡61 446 600,00
CR.602.20	Colocación tubería de concreto con refuerzo de 762 mm	m³	20	20	₡29 350,00	₡587 000,00
Monto total						₡69 648 688,00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 219

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

ÍTEM 2 - MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA

Pococi 2024 Consorcio(Inversiones Jimeza J Y V SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Constructora Jorsa SA, Constructora Quesada & Campbell SA) por la suma de ¢ 149.999.530.00 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta colones exactos) Se adjunta el anexo No. 2 con la distribución:

Anexo No. 2

MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA						
Renglón de pago	**Descripción**	**unidad**	**cantidad**	**Cantidad adjudicada**	**Costo Unitario**	**Monto**
CR 110.06	Trabajos de costo más porcentaje	global	1	1	₡7 000 000,00	₡7 000 000,00
CR.204.03	Excavación en la vía para ampliaciones	m³	400	600	₡4 500,00	₡2 700 000,00
CR 204.06	Subexcavación	m³	300	500	₡3 500,00	₡1 750 000,00
CR 303.02	Reacondicionamiento de la subrasante, cunetas y espaldones.	km	3	4	₡467 500,00	₡1 870 000,00
CR 301.01	Subbase granular graduación B	m³	2 490	2 601	₡15 530,00	₡40 393 530,00
CR 301.02	Base granular graduación C	m³	5 000	6 200	₡15 530,00	₡96 286 000,00
Monto total						**₡149 999 530,00**

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2024.11.26 09:30:19 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don Manuel, ese de la Marina Guápiles, ¿es lo del recurso de amparo? ¿sí?, ah que bueno.

Reg. William Hernández Valverde.

Es tal vez para hacer una pequeña observación. Ahí dice colina de Cariari. ¿Se estarán refiriendo al tema colina del distrito de La Rita? Muchísimas gracias don Manuel y señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, hacer la corrección entonces por ahí sin embargo creo que solo está este en la nota de remisión creo que no así en los documentos de del departamento de compras públicas. No, perdón, también hay que hacer la corrección en los documentos que remite el licenciado Ronald Quirós.

Sí. Que se lea correctamente Colina de la Rita. ¿Así está? Bueno, okay. **Entendámoslo entonces que es de acuerdo con lo que indican los documentos y si no pues que hagan la corrección que corresponda Listo.**

Contempla dos ítem, en el uno, participaron cuatro empresas y en el dos participaron cinco. La recomendación solicitar al Concejo Municipal adjudicar y autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa. El ítem uno, mantenimiento, superficie ruedo, Colina, Cariari. (Si no es así pues hacer la corrección). A la empresa Pococí dos mil veinticuatro. consorcio.

Por la suma de sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho colones. El ítem dos, mantenimiento de camino La Marina a Consorcio Pococí dos mil veinticuatro por un monto de ciento cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta colones. Los que estén de acuerdo favor levanta la mano nueve votos a favor para que sea dispensado trámite, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Adjudica y se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: ÍTEM 1 - MANTENIMIENTO SUPERFICIE RUEDO COLINA, CARIARI. A la empresa Pococí 2024 Consorcio (inversiones Jimeza J Y V SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Constructora Jorsa SA, Constructora Quesada & Campbell SA) por la suma de ¢ 69.648.688.00 (sesenta y nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho colones exactos). Según el anexo No. 1 del "Por Tanto".

ÍTEM 2 - MANTENIMIENTO DE CAMINO LA MARINA, a la empresa: Pococi 2024 Consorcio (inversiones Jimeza J Y V SA, Excavaciones Los Diamantes ELD SA, Constructora Jorsa SA, Constructora Quesada & Campbell SA) por la suma de ¢ 149.999.530.00 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve mil quinientos treinta colones exactos) Se adjunta el anexo No. 2 del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2204

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0172-2024
Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-000188-0032000702, (Proyecto: Verificación de calidad para caminos del Cantón, Ley 8114).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 222

26-11-2024 10:51 am

27-11 2

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de noviembre de 2024.
DAMCM-0172-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000188-0032000702, (Proyecto: Verificación de calidad para caminos del Cantón, Ley 8114).

Sin otro particular,

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 223

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 25 de noviembre de 2024
OPM-831-2024

Lic. Ronald Quirós
Departamento de Compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

ASUNTO: Recomendación, "Verificación de Calidad para caminos del Cantón, Ley 8114"

Estimado compañero,

De acuerdo, a la licitación **N° 2024LD-000188-0032000702**, donde se solicita la contratación de una(s) persona(s) física(s) o jurídica(s) especializada(s) para suministrar, análisis y verificación de calidad de los materiales y trabajos en ejecución bajo la modalidad "Contra demanda" a una única empresa, a la Municipalidad para la ejecución del proyecto de "Verificación de Calidad para caminos del Cantón, Ley 8114". Esto con el objetivo de realizar análisis de los proyectos en ejecución a la red vial, como parte del mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento, la(s) cual(es) deberá(n) de cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se reciben ofertas, de acuerdo con orden de mérito con respecto al factor Precio, las cuales se indica a continuación:

ÍTEM OFERTADO(S)	OFERTA(S) RECIBIDA(S)
1	1. L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Se procese a someter a evaluación del cumplimiento las ofertas recibidas:

Evaluación de cumplimiento

OFERTA N°1	**L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una única oferta por un monto de **₡ 1 256 649,00** (un millón doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve colones exactos), presenta toda la **documentación solicitada,** sin embargo, no posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí,** Debido a esto no se considera estos criterios en la evaluación.

Evaluación de Ofertas

Una vez revisada la información de los oferentes, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente:

La evaluación para la contratación de una empresa verificadora de calidad se realiza con los parámetros de Precio 80%, Residir en zona Caribe 15%, Pymes Local 5%.

Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 225

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Cuadro de Evaluación

Razon Social	Oferta			Evaluacion			Calificacion (%)
	Monto Ofertado	Pymes (Cumple)	Residir en zona Caribe	Precio (80 puntos)	Pymes Local (5 puntos)	Residir en zona Caribe (15 puntos)	
L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	₡ 1,256,649.00	No	Si	80.00	0.00	15.00	95.00

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación del Ítem, esta unidad recomienda a **L.G.C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA** por ser una única empresa y además cumplir con lo solicitado.

Se solicita ajustar la adjudicación por un monto de **₡ 25 000 000,00** (veinticinco millones de colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendando.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 226

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2024LD-000188-0012000702
"VERIFICACION DE CALIDAD PARA CAMINOS DEL CANTON, LEY 8114"
TABLA DE PAGOS

Item	ACTIVIDAD	TIPO DE ENSAYO	DESIGNACION	CANTIDAD DE ENSAYOS	PRECIO UNITARIO	Precio Item	TOTAL	Tiempo estimado entrega de resultados
1	Conformación de subrasante existente	Cono de penetración dinámico/CBR en sitio	ASTM D-6951	1	¢15,000.00	¢15,000.00	¢15,000.00	7
2	Subbase granular (Calidad de la fuente)	Resistencia a la abrasión Máquina Los Ángeles	AASHTO T-96	1	¢8,250.00	¢49,800.00	¢8,250.00	15
		Granulometría	AASHTO T-27, T-11	1	¢7,000.00		¢7,000.00	15
		Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1	¢5,000.00		¢5,000.00	15
		CBR	AASHTO T-193	1	¢15,000.00		¢15,000.00	15
		Relación Densidad - Humedad	AASHTO T-180	1	¢6,250.00		¢6,250.00	15
		Índice de durabilidad	AASHTO T-210	1	¢7,250.00		¢7,250.00	15
		Caras fracturadas	AASHTO T-335	1	¢1,050.00		¢1,050.00	15
3	Subbase granular (colocación)	Granulometría	AASHTO T-27, T-11	1	¢7,000.00	¢31,300.00	¢7,000.00	15
		Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1	¢5,000.00		¢5,000.00	15
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T-310	1	¢17,000.00		¢17,000.00	7
		Espesores	-	1	¢1,250.00		¢1,250.00	7
		Caras fracturadas	AASHTO T-335	1	¢1,050.00		¢1,050.00	15
4	Base granular (Calidad de la fuente)	Resistencia a la abrasión Máquina Los Ángeles	AASHTO T-96	1	¢8,250.00	¢49,800.00	¢8,250.00	15
		Granulometría	AASHTO T-27, T-11	1	¢7,000.00		¢7,000.00	15
		Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1	¢5,000.00		¢5,000.00	15
		CBR	AASHTO T-193	1	¢15,000.00		¢15,000.00	15
		Relación Densidad - Humedad	AASHTO T-180	1	¢6,250.00		¢6,250.00	15
		Índice de durabilidad	AASHTO T-210	1	¢7,250.00		¢7,250.00	15
		Caras fracturadas	AASHTO T-335	1	¢1,050.00		¢1,050.00	15
5	Agregado para tratamiento superficial (Apilamiento)	Resistencia a la abrasión Máquina Los Ángeles	AASHTO T-96	1	¢8,250.00	¢101,064.00	¢8,250.00	15
		Pérdida por sanidad en sulfato de sodio	AASHTO T-104	1	¢7,500.00		¢7,500.00	15
		Caras fracturadas	ASTM D-5821	1	¢1,050.00		¢1,050.00	15
		Densidad	AASHTO T-19 M	1	¢3,000.00		¢3,000.00	15
		Revestimiento y desnudamiento en mezcla Bitumen - Agregado	AASHTO T-182	1	¢5,852.00		¢5,852.00	15
		Revestimiento Adhendo al agregado	FLH T 512	1	¢5,852.00		¢5,852.00	15
		Particulas arcillosas y friables	AASHTO T-112	1	¢3,000.00		¢3,000.00	15
		Índice de durabilidad	AASHTO T-210	1	¢7,250.00		¢7,250.00	15
		Límite líquido, Índice plástico	AASHTO T-89 AASHTO T-90	1	¢5,000.00		¢5,000.00	15
		Índice de fractura	FLH T 508	1	¢6,600.00		¢6,600.00	15
		Agregados Livianos	AASHTO M-195	1	¢1,760.00		¢1,760.00	15
		Gravedad especifica de finos y gruesas	AASHTO T-84 AASHTO T-85	1	¢42,700.00		¢42,700.00	15
		Particulas planas y elongadas	ASTM D-4791	1	¢3,250.00		¢3,250.00	15

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 227

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

6	Agregado para Tratamiento Superficial (en frente de trabajo)	Granulometría	AASHTO T-11	1	₡7,000.00	₡20,880.00	₡7,000.00	15
		Caras fracturadas	AASHTO T-335	1	₡1,050.00		₡1,050.00	15
		Partículas planas o alargadas	ASTM D-4791	1	₡3,250.00		₡3,250.00	15
		Arcilla o Partículas friables	AASHTO T-112	1	₡2,820.00		₡2,820.00	15
		Agregados Livianos	AASHTO M-195	1	₡1,760.00		₡1,760.00	15
		Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1	₡5,000.00		₡5,000.00	15
7	Ligante asfáltico CR.413.02	Residuo por evaporación	ASTM D 244	1	₡5,250.00	₡8,750.00	₡5,250.00	15
		Tasa de aspersión longitudinal y transversal	ASTM D 2995	1	₡3,500.00		₡3,500.00	15
8	Base granular (colocación)	Granulometría	AASHTO T-27, T-11	1	₡7,000.00	₡31,500.00	₡7,000.00	15
		Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1	₡5,000.00		₡5,000.00	15
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T-310	1	₡17,000.00		₡17,000.00	7
		Espesores	-	1	₡1,250.00		₡1,250.00	7
		Caras fracturadas	AASHTO T-335	1	₡1,050.00		₡1,050.00	15
9	Agregado grueso MAC (Calidad fuente)	Resistencia a la abrasión Máquina Los Ángeles	AASHTO T-96	1	₡8,250.00	₡36,920.00	₡8,250.00	22
		Pérdida por sanidad (Sulfato de sodio)	AASHTO T-104	1	₡7,500.00		₡7,500.00	22
		Índice de durabilidad	AASHTO T-210	1	₡7,250.00		₡7,250.00	22
		Caras fracturadas	AASHTO T-335	1	₡1,050.00		₡1,050.00	22
		Carbonatos solubles	ASTM D-3042	1	₡3,800.00		₡3,800.00	22
		Partículas planas o alargadas	ASTM D-4791	1	₡3,250.00		₡3,250.00	22
		Arcilla o Partículas friables	AASHTO T-112	1	₡2,820.00		₡2,820.00	22
		Peso Unitario	AASHTO T-19	1	₡3,000.00		₡3,000.00	22
10	Agregado fino MAC (Calidad fuente)	Resistencia a la abrasión Máquina Los Ángeles	AASHTO T-96	1	₡8,250.00	₡30,250.00	₡8,250.00	22
		Pérdida por sanidad (Sulfato de sodio)	AASHTO T-104	1	₡7,500.00		₡7,500.00	22
		Equivalente de arena	AASHTO T-176	1	₡7,250.00		₡7,250.00	22
		Índice de durabilidad	AASHTO T-210	1	₡7,250.00		₡7,250.00	22
11	Diseño MAC (Calidad de la mezcla)	Vacíos en agregado mineral (VMA)	-	1	₡1,075.00	₡88,275.00	₡1,075.00	15
		Porcentaje de vacíos llenos de asfalto (VFA)	-	1	₡1,075.00		₡1,075.00	15
		Estabilidad y flujo	AASHTO T-245	1	₡5,500.00		₡5,500.00	15
		Contenido de asfalto	AASHTO T-308	1	₡9,800.00		₡9,800.00	15
		Vacíos con Marshall en pastillas	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	15
		Relación polvo/asfalto	-	1	₡1,075.00		₡1,075.00	15
		Resistencia a la compresión retenida	INTE 04-01-07	1	₡22,000.00		₡22,000.00	15
		Resistencia a la compresión uniaxial	INTE 04-01-06	1	₡22,000.00		₡22,000.00	15
		Resistencia a la tensión diametral retenida	INTE 04-01-05	1	₡22,000.00		₡22,000.00	15
		Vacíos en campo medidos a través de núcleos de capa rueda	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	15
		Vacíos en campo medidos a través de núcleos de capa rueda intermedias	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	15
12	Cemento asfáltico	Entregar certificado de calidad emitido por RECOPE		1	₡1,000.00	₡1,000.00	₡1,000.00	-
13	MAC (Tramo de prueba)	Contenido de asfalto	AASHTO T-308	1	₡9,800.00	₡74,125.00	₡9,800.00	7
		Granulometría	AASHTO T-30	1	₡12,500.00		₡12,500.00	7
		Estabilidad y flujo	AASHTO T-245	1	₡5,500.00		₡5,500.00	7
		Vacíos con Marshall en pastillas	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	7
		Vacíos en agregado mineral (VMA)	-	1	₡1,075.00		₡1,075.00	7
		Porcentaje de vacíos llenos de asfalto (VFA)	-	1	₡1,075.00		₡1,075.00	7
		Relación polvo/asfalto	-	1	₡1,075.00		₡1,075.00	7
		Espesor	ASTM D-5361	1	₡12,500.00		₡12,500.00	7
		Vacíos en campo medidos a través de núcleos de capa rueda	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	7
		Gravedad específica	INTE 04-01-01	1	₡11,100.00		₡11,100.00	7
		Densidad en sitio (Método nuclear)	ASTM D-2950	1	₡17,000.00		₡17,000.00	7

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 228

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

14	MAC (Producción)	Contenido de asfalto	AASHTO T-308	1	¢9,800.00	¢142,450.00	¢9,800.00	15
		Granulometría	AASHTO T-30	1	¢12,500.00		¢12,500.00	15
		Estabilidad y flujo	AASHTO T-245	1	¢5,500.00		¢5,500.00	15
		Resistencia a la compresión retenida	INTE 04-01-07	1	¢22,000.00		¢22,000.00	15
		Resistencia a la compresión uniaxial	INTE 04-01-06	1	¢22,000.00		¢22,000.00	15
		Resistencia a la tensión diametral retenida	INTE 04-01-05	1	¢22,000.00		¢22,000.00	15
		Vacíos con Marshall en pastillas	INTE 04-01-01	1	¢1,250.00		¢1,250.00	15
		Vacíos en agregado mineral (VMA)	-	1	¢1,075.00		¢1,075.00	15
		Porcentaje de vacíos llenos de asfalto (VFA)	-	1	¢1,075.00		¢1,075.00	15
		Relación polvo/asfalto	-	1	¢1,075.00		¢1,075.00	15
		Vacíos en campo medidos a través de núcleos de capa rueda	INTE 04-01-01	1	¢1,250.00		¢1,250.00	15
		Vacíos en campo medidos a través de núcleos de capa rueda intermedias	INTE 04-01-01	1	¢1,250.00		¢1,250.00	15
		Temperatura	-	1	¢1,075.00		¢1,075.00	7
		Gravedad específica	INTE 04-01-01	1	¢11,100.00		¢11,100.00	15
		Espesor	ASTM D-5361	1	¢12,500.00		¢12,500.00	15
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T-310	1	¢17,000.00		¢17,000.00	7
15	Gaviones	Índice de durabilidad	AASHTO T-210	1	¢7,250.00	¢17,250.00	¢7,250.00	15
		Peso unitario	AASHTO T-121	1	¢3,000.00		¢3,000.00	15
		Granulometría	AASHTO T-27, T-11	1	¢7,000.00		¢7,000.00	15
16	Agregado grueso Concreto (Calidad fuente)	Granulometría	AASHTO T-27, T-11	1	¢7,000.00	¢50,970.00	¢7,000.00	15
		Resistencia a la abrasión Máquina Los Ángeles	AASHTO T-96	1	¢8,250.00		¢8,250.00	15
		Caras fracturadas	AASHTO T-335	1	¢1,050.00		¢1,050.00	15
		GBS grueso	AASHTO T-85	1	¢21,350.00		¢21,350.00	15
		Arcilla o Partículas friables	AASHTO T-112	1	¢2,820.00		¢2,820.00	15
		Peso unitario	AASHTO T-19	1	¢3,000.00		¢3,000.00	15
		Pérdida por sanidad (Sulfato de sodio)	AASHTO T-104	1	¢7,500.00		¢7,500.00	15
17	Agregado fino Concreto (Calidad fuente)	Granulometría	AASHTO T-27, T-11	1	¢7,000.00	¢48,920.00	¢7,000.00	15
		GBS fino	AASHTO T-84 AASHTO T-85	1	¢21,350.00		¢21,350.00	15
		Arcilla o Partículas friables	AASHTO T-112	1	¢2,820.00		¢2,820.00	15
		Peso unitario	AASHTO T-19	1	¢3,000.00		¢3,000.00	15
		Equivalente de arena	AASHTO T-176	1	¢7,250.00		¢7,250.00	15
		Pérdida por sanidad (Sulfato de sodio)	AASHTO T-104	1	¢7,500.00		¢7,500.00	15
18	Concreto estructural	Revenimiento del concreto	AASHTO T-119	1	¢1,250.00	¢159,575.00	¢1,250.00	7
		Contenido de aire	AASHTO T-152	1	¢4,250.00		¢4,250.00	7
		Peso unitario	AASHTO T-121	1	¢3,000.00		¢3,000.00	7
		Resistencia a la compresión de cilindros y núcleos de concreto	ASTM C-39	1	¢45,000.00		¢45,000.00	30
		Resistencia a la compresion²	AASHTO T-22	1	¢45,000.00		¢45,000.00	30
		Resistencia a la flexotraccion²	AASHTO T-97	1	¢50,000.00		¢50,000.00	30
		Temperatura	INTE 06-02-06	1	¢1,075.00		¢1,075.00	7
19	Densidad máxima teórica de mezclas asfálticas	Densidad	ASTM D-1188 / ASTM D-2041	1	¢6,600.00	¢6,600.00	¢6,600.00	7

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 229

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

20	Medición del Perfil Longitudinal	Determinación del IRI	ASTM E-950	1 km / carril	¢42,800.00	¢42,800.00	¢42,800.00	10
21	Deflectometría de Impacto	Determinacion de la deflectometria utilizando FWD	ASTM D-4694	1 pto / carril	¢12,540.00	¢12,540.00	¢12,540.00	10
22	Paquete estructural existente	Calicatas (sondeo de espesores al menos a 2 m de profundidad)	ASTM D-6951	1	¢10,120.00	¢25,120.00	¢10,120.00	7
		Cono de penetración dinámico (DCP)/CBR en sitio En caso de no poder penetrar alguna de las capas del pavimento con el equipo DCP, deberá realizarse el muestreo indicando en la siguiente capa subyacente del mismo. Se requiere, para todos los casos, la evaluación y presentación del perfil para un espesor aproximado de 800 mm	-	1	¢15,000.00		¢15,000.00	7
23	Subrasante	Clasificación de suelos AASHTO	AASHTO M-145	1	¢2,500.00	¢71,550.00	¢2,500.00	7
		Límite líquido, índice plástico	AASHTO T-89 AASHTO T-90	1	¢5,000.00		¢5,000.00	7
		Granulometría	AASHTO T-27, T-11	1	¢7,000.00		¢7,000.00	7
		CBR	AASHTO T-193	1	¢15,000.00		¢15,000.00	7
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T-310	1	¢17,000.00		¢17,000.00	7
		Indicación de existencia de nivel freatico	-	1	¢21,300.00		¢21,300.00	7
		Porcentaje de humedad natural	-	1	¢3,750.00		¢3,750.00	7
24	Material de capa de Subbase granular o préstamo (en sitio)	Clasificación de suelos AASHTO	AASHTO M-145	1	¢2,500.00	¢47,750.00	¢2,500.00	7
		Límite líquido, índice plástico	AASHTO T-89 AASHTO T-90	1	¢5,000.00		¢5,000.00	7
		Granulometría	AASHTO T-27, T-11	1	¢7,000.00		¢7,000.00	7
		CBR	AASHTO T-193	1	¢15,000.00		¢15,000.00	7
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T-310	1	¢17,000.00		¢17,000.00	7
		Espesores	-	1	¢1,250.00		¢1,250.00	7
25	Superficie de rueda	Clasificación de suelos AASHTO	AASHTO M-145	1	¢2,500.00	¢74,050.00	¢2,500.00	7
		Límite líquido, índice plástico	AASHTO T-89 AASHTO T-90	1	¢5,000.00		¢5,000.00	7
		Granulometría	AASHTO T-27, T-11	1	¢7,000.00		¢7,000.00	7
		CBR	AASHTO T-193	1	¢15,000.00		¢15,000.00	7
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T-310	1	¢17,000.00		¢17,000.00	7
		Indicación de existencia de nivel freatico	-	1	¢21,300.00		¢21,300.00	7
		Relación humedad - densidad (proctor modificado)	AASHTO T-180	1	¢8,250.00		¢8,250.00	7
26	Velocidad de onda	Ensayo para determinar la velocidad de pulso a través del concreto en estructuras para determinar la presencia de vacios y fisuras en el concreto hidráulico	ASTM C-597	1	¢10,250.00	¢10,250.00	¢10,250.00	7

27	Fricción superficial del pavimento	Ensayo para determinar las propiedades de fricción de las superficies utilizando el péndulo inglés	AASHTO T-278	1	¢8,360.00	¢8,360.00	¢8,360.00	7
					GRAN TOTAL	¢1,256,643.00	¢1,256,645.00	
	Monto en letras: un millón doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve colones con 00/100							

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.25 10:47:55 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000188-0032000702, (Proyecto: Verificación de calidad para caminos del Cantón, Ley 8114).

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Verificación de calidad para caminos del Cantón, Ley 8114.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió oferta por parte de la empresa.

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio(USD) / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000188-0032000702-Partida 1-Oferta 1 L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	86	1.256.649 [CRC] 19/11/2024 16:12	2.462,183 1	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

Análisis de ofertas recibas

El Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Publica realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

OFERTA N°1	**L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una única oferta por un monto de **₡ 1 256 649,00** (un millón doscientos cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y nueve colones exactos), presenta toda la **documentación solicitada,** sin embargo, no posee la condición de **PYME con 60% de su planilla domiciliando en el cantón de Pococí,** Debido a esto no se considera estos criterios en la evaluación.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que la oferta de la empresa: **L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, Residir en zona Caribe 15% y Pymes Local 5%. Así establecido en el pliego de condiciones.

Razon Social	Oferta			Evaluacion			Calificacion [%]
	Monto Ofertado	Pymes (Cumple)	Residir en zona Caribe	Precio (80 puntos)	Pymes Local (5 puntos)	Residir en zona Caribe (15 puntos)	
L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA	₡ 1,256,649.00	No	Si	80.00	0.00	15.00	95.00

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 232

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar a la empresa: **L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa:

L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **₡25.000.000,00** (veinticinco millones de colones 00/100). Correspondiente a la verificación de calidad para caminos del Cantón, Ley 8114. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste del monto considerando el contenido presupuestario existente.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
2024LD-000158-0002000102
"VERIFICACION DE CALIDAD PARA CAMINOS DEL CANTON, LEY 8114"
TABLA DE PAGOS

Item	ACTIVIDAD	TIPO DE ENSAYO	DESIGNACIÓN	CANTIDAD DE ENSAYOS	PRECIO UNITARIO	Precio item	TOTAL	Tiempo estimado entrega de resultados
1	Conformación de subrasante existente	Curva de penetración dinámica CBR en sitio	ASTM D-6951	1	¢10,000.00	¢10,000.00	¢10,000.00	7
2	Subbase granular (Calidad de la fuente)	Resistencia a la abrasión Maquina Los Angeles	AASHTO T-96	1	¢1,250.00	¢44,800.00	¢1,250.00	15
		Granulometría	AASHTO T 27, T 11	1	¢2,000.00		¢2,000.00	15
		Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1	¢1,000.00		¢1,000.00	15
		CBR	AASHTO T-193	1	¢15,000.00		¢15,000.00	15
		Relación Densidad - Humedad	AASHTO T-180	1	¢5,250.00		¢5,250.00	15
		Índice de Durabilidad	AASHTO T-210	1	¢7,250.00		¢7,250.00	15
		Caras fracturadas	AASHTO T-335	1	¢1,050.00		¢1,050.00	15
3	Subbase granular (Colocación)	Granulometría	AASHTO T 27, T 11	1	¢2,000.00	¢41,800.00	¢2,000.00	15
		Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1	¢1,000.00		¢1,000.00	15
		Densidad de sitio (Método nuclear)	AASHTO T-310	1	¢37,500.00		¢37,500.00	7
		Clasificación		1	¢1,250.00		¢1,250.00	7
		Caras fracturadas	AASHTO T-335	1	¢1,050.00		¢1,050.00	15
4	Base granular (Calidad de la fuente)	Resistencia a la abrasión Maquina Los Angeles	AASHTO T-96	1	¢1,250.00	¢45,800.00	¢1,250.00	15
		Granulometría	AASHTO T-27, T-11	1	¢7,000.00		¢7,000.00	15
		Límites de Atterberg	AASHTO T-89, T-90	1	¢1,000.00		¢1,000.00	15
		CBR	AASHTO T-193	1	¢13,000.00		¢13,000.00	15
		Relación Densidad - Humedad	AASHTO T-180	1	¢5,250.00		¢5,250.00	15
		Índice de durabilidad	AASHTO T-210	1	¢7,250.00		¢7,250.00	15
		Caras fracturadas	AASHTO T-335	1	¢1,050.00		¢1,050.00	15
5	Agregados para tratamiento superficial (Agitamiento)	Resistencia a la abrasión Maquina Los Angeles	AASHTO T-96	1	¢2,250.00	¢321,054.00	¢2,250.00	15
		Pérdida por solidez en sulfato de sodio	AASHTO T-104	1	¢7,500.00		¢7,500.00	15
		Caras fracturadas	ASTM D-5821	1	¢1,050.00		¢1,050.00	15
		Densidad	AASHTO T-19 M	1	¢3,000.00		¢3,000.00	15
		Revestimiento y desmoronamiento en mezcla bituminosa - Agregado	AASHTO T-182	1	¢5,852.00		¢5,852.00	15
		Revestimiento Actividad del agregado	FLH T 523	1	¢5,852.00		¢5,852.00	15
		Partículas planas y alargadas	AASHTO T-112	1	¢3,000.00		¢3,000.00	15
		Índice de durabilidad	AASHTO T-210	1	¢7,250.00		¢7,250.00	15
		Límite líquido, índice plástico	AASHTO T-89 AASHTO T-90	1	¢1,000.00		¢1,000.00	15
		Índice de Plasticidad	FLH T 508	1	¢1,600.00		¢1,600.00	15
		Agregados livianos	AASHTO M 195	1	¢1,750.00		¢1,750.00	15
		Gravedad específica de finos y gruesos	AASHTO T-84 AASHTO T-85	1	¢42,200.00		¢42,200.00	15
		Partículas planas y alargadas	ASTM D-4791	1	¢3,250.00		¢3,250.00	15

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 233

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

6	Agregado para Tratamiento superficial y Mezcla en frío	Granulometría	AASHTO T 11	1	₡7,000.00	₡28,850.00	₡7,000.00	15
		Caras fracturadas	AASHTO T 335	1	₡1,050.00		₡1,050.00	15
		Partículas planas o alargadas	ASTM D 4791	1	₡1,050.00		₡1,050.00	15
		Arcilla o Partículas friables	AASHTO T 112	1	₡1,925.00		₡1,925.00	15
		Agregados livianos	AASHTO M-195	1	₡1,750.00		₡1,750.00	15
		Límites de Atterberg	AASHTO T 89, T 90	1	₡1,000.00		₡1,000.00	15
7	Ligante asfáltico CR-1 y SC3	Ensayo por evaporación	ASTM D 244	1	₡1,250.00	₡3,750.00	₡1,250.00	15
		Tasa de asentamiento lineal térmico transversal	ASTM D 2995	1	₡1,500.00		₡1,500.00	15
8	Base granular (colocación)	Granulometría	AASHTO T 27, T 11	1	₡7,000.00	₡11,500.00	₡7,000.00	15
		Límites de Atterberg	AASHTO T 89, T 90	1	₡5,000.00		₡5,000.00	15
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T 310	1	₡17,000.00		₡17,000.00	7
		Espesores	-	1	₡1,250.00		₡1,250.00	7
		Caras fracturadas	AASHTO T 335	1	₡1,250.00		₡1,250.00	15
9	Agregado grueso MAC (Calidad Experta)	Resistencia a la abrasión Maquina Los Ángeles	AASHTO T 96	1	₡6,250.00	₡36,500.00	₡6,250.00	22
		Pérdida por sanidad (sulfato de sodio)	AASHTO T 104	1	₡7,500.00		₡7,500.00	22
		Índice de durabilidad	AASHTO T 210	1	₡7,250.00		₡7,250.00	22
		Caras fracturadas	AASHTO T 335	1	₡1,250.00		₡1,250.00	22
		Carbonatos solubles	ASTM D 3042	1	₡3,000.00		₡3,000.00	22
		Partículas planas y alargadas	ASTM D 4791	1	₡3,250.00		₡3,250.00	22
		Arcilla o Partículas friables	AASHTO T 112	1	₡3,325.00		₡3,325.00	22
		Absorción	AASHTO T 19	1	₡3,000.00		₡3,000.00	22
10	Agregado fino MAC (Calidad Experta)	Resistencia a la abrasión Maquina Los Ángeles	AASHTO T 96	1	₡6,250.00	₡33,250.00	₡6,250.00	22
		Pérdida por sanidad (sulfato de sodio)	AASHTO T 104	1	₡7,500.00		₡7,500.00	22
		Equivalente de arena	AASHTO T 176	1	₡7,250.00		₡7,250.00	22
		Índice de durabilidad	AASHTO T 210	1	₡7,250.00		₡7,250.00	22
11	Diseño MAC (Carpeta de rodamiento)	Vacíos en agregado mineral (VMA)	-	1	₡1,275.00	₡13,275.00	₡1,275.00	15
		Porcentaje de vacíos llenos de asfalto (VFA)	-	1	₡1,275.00		₡1,275.00	15
		Estabilidad y flujo	AASHTO T 245	1	₡1,500.00		₡1,500.00	15
		Contenido de asfalto	AASHTO T 308	1	₡1,500.00		₡1,500.00	15
		Vacíos con Marshall en pastillas	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	15
		Relación polvo/asfalto	-	1	₡1,275.00		₡1,275.00	15
		Resistencia a la compresión retenida	INTE 04-01-07	1	₡12,000.00		₡12,000.00	15
		Resistencia a la compresión unixial	INTE 04-01-08	1	₡22,000.00		₡22,000.00	15
		Resistencia a la tensión diametral retenida	INTE 04-01-05	1	₡22,000.00		₡22,000.00	15
		Vacíos en campo mediante a través de núcleos de caja rueda	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	15
		Vacíos en campo medidos a través de núcleos de caja rueda extremas	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	15
12	Cemento asfáltico	Ensayo de penetración de cemento asfáltico por RECOPE	-	1	₡1,000.00	₡1,000.00	₡1,000.00	-
13	MAC (Tramo de prueba)	Contenido de asfalto	AASHTO T 308	1	₡1,900.00	₡74,125.00	₡1,900.00	7
		Granulometría	AASHTO T 30	1	₡12,500.00		₡12,500.00	7
		Estabilidad y flujo	AASHTO T 245	1	₡1,900.00		₡1,900.00	7
		Vacíos con Marshall en pastillas	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	7
		Vacíos en agregado mineral (VMA)	-	1	₡1,275.00		₡1,275.00	7
		Porcentaje de vacíos llenos de asfalto (VFA)	-	1	₡1,275.00		₡1,275.00	7
		Relación polvo/asfalto	-	1	₡1,075.00		₡1,075.00	7
		Espesor	ASTM D 3549	1	₡12,500.00		₡12,500.00	7
		Vacíos en campo medidos a través de núcleos de caja rueda	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	7
		Densidad superficie	INTE 04-01-01	1	₡1,125.00		₡1,125.00	7
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T 310	1	₡17,000.00		₡17,000.00	7

14	MAC (Producción)	Contenido de asfalto	AASHTO T 308	1	₡1,800.00	₡42,450.00	₡1,800.00	15
		Granulometría	AASHTO T 30	1	₡12,500.00		₡12,500.00	15
		Estabilidad y flujo	AASHTO T 245	1	₡1,500.00		₡1,500.00	15
		Resistencia a la compresión retenida	INTE 04-01-07	1	₡22,000.00		₡22,000.00	15
		Resistencia a la compresión unixial	INTE 04-01-08	1	₡22,500.00		₡22,500.00	15
		Resistencia a la tensión diametral retenida	INTE 04-01-05	1	₡22,000.00		₡22,000.00	15
		Vacíos con Marshall en pastillas	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	15
		Vacíos en agregado mineral (VMA)	-	1	₡1,025.00		₡1,025.00	15
		Porcentaje de vacíos llenos de asfalto (VFA)	-	1	₡1,075.00		₡1,075.00	15
		Relación polvo/asfalto	-	1	₡1,075.00		₡1,905.00	15
		Vacíos en campo medidos a través de núcleos de caja rueda	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	15
		Vacíos en campo medidos a través de núcleos de caja rueda extremas	INTE 04-01-01	1	₡1,250.00		₡1,250.00	15
		Temperatura	-	1	₡1,075.00		₡1,075.00	7
		Densidad superficie	INTE 04-01-01	1	₡1,125.00		₡1,125.00	15
		Espesor	ASTM D 3549	1	₡12,500.00		₡12,500.00	15
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T 310	1	₡17,000.00		₡17,000.00	7
15	Diversos	Índice de durabilidad	AASHTO T 210	1	₡7,250.00	₡17,250.00	₡7,250.00	15
		Finos plásticos	AASHTO T 121	1	₡4,000.00		₡4,000.00	15
		Granulometría	AASHTO T 27, T 11	1	₡7,000.00		₡7,000.00	15
16	Agregado grueso concreto (Calidad Experta)	Granulometría	AASHTO T 27, T 11	1	₡7,000.00	₡92,970.00	₡7,000.00	13
		Resistencia a la abrasión Maquina Los Ángeles	AASHTO T 96	1	₡6,250.00		₡6,250.00	15
		Caras fracturadas	AASHTO T 335	1	₡1,050.00		₡1,050.00	15
		GAS gruesa	AASHTO T 85	1	₡21,850.00		₡21,850.00	15
		Arcilla o Partículas friables	AASHTO T 112	1	₡2,850.00		₡2,850.00	13
		Finos plásticos	AASHTO T 90	1	₡4,000.00		₡3,950.00	15
		Pérdida por sanidad (sulfato de sodio)	AASHTO T 104	1	₡7,500.00		₡7,500.00	15

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 234

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

17	Agregado fino concreto (Calidad fluente)	Granulometría	AASHTO T 27, T 11	1	₡7,000.00	₡43,923.00	₡7,000.00	15
		Módulo	AASHTO T 84 AASHTO T 85	1	₡21,350.00		₡21,350.00	15
		Arcilla y partículas friables	AASHTO T 112	1	₡5,620.00		₡5,620.00	15
		Pasa tamiz	AASHTO T 19	1	₡4,000.00		₡4,000.00	15
		Equivalente de arena	AASHTO T 176	1	₡7,250.00		₡7,250.00	15
		Pérdida por lavado (Lavado de suelo)	AASHTO T 11A	1	₡3,500.00		₡3,500.00	15
18	Concreto estructural	Revenimiento del concreto	AASHTO T 119	1	₡1,250.00	₡155,078.00	₡1,250.00	7
		Contenido de aire	AASHTO T 152	1	₡4,250.00		₡4,250.00	7
		Pesa unitario	AASHTO T 121	1	₡3,000.00		₡3,000.00	7
		Resistencia a la compresión de (Cilindros y muestra de concreto	ASTM C 39	1	₡45,000.00		₡45,000.00	90
		Resistencia a la compresión*	AASHTO T 22	1	₡45,000.00		₡45,000.00	90
		Resistencia a la flexotracción*	AASHTO T 97	1	₡60,000.00		₡60,000.00	90
		Temperatura	INTE 06 02 04	1	₡1,078.00		₡1,078.00	7
19	Densidad máxima teórica de mezclas asfálticas	Densidad	ASTM D 2041/ ASTM D 2041	1	₡4,600.00	₡9,600.00	₡4,600.00	7

20	Medición del Perfil longitudinal	Determinación del IRI	ASTM E 950	1 km/canal	₡42,800.00	₡42,800.00	₡42,800.00	15
21	Deflectometría de impacto	Determinación de la deflectometría utilizando FWD	ASTM D 4694	1 pto/canal	₡12,543.00	₡12,543.00	₡12,543.00	15
22	Paquete estructural existente	Calicatas (hoyadas de exploración al menos a 2 m de profundidad)	ASTM D 4750	1	₡10,100.00	₡25,120.00	₡10,120.00	7
		Cono de penetración dinámico (DCP) (NLT 211.09) En caso de no poder penetrar alguna de las capas del pavimento con el equipo DCP, deberá realizarse el muestreo mediante herramienta adecuada para el mismo. Se requiere, para todos los casos, la evaluación y presentación del perfil para un mínimo aproximado de 800 m.	-	1	₡15,000.00		₡15,000.00	7
23	Subrasante	Clasificación de suelos AASHTO	AASHTO M 145	1	₡2,500.00	₡71,550.00	₡2,500.00	7
		Límite líquido, índice plástico	AASHTO T 89 AASHTO T 90	1	₡5,000.00		₡5,000.00	7
		Granulometría	AASHTO T 27, T 11	1	₡7,000.00		₡7,000.00	7
		CBR	AASHTO T 193	1	₡15,000.00		₡15,000.00	7
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T 310	1	₡17,000.00		₡17,000.00	7
		Indicación de existencia de nivel freático	-	1	₡21,300.00		₡21,300.00	7
		Relación de humedad - densidad (ensayo modificado)	-	1	₡3,750.00		₡3,750.00	7
24	Material de capa de Subbase granular o préstamo (en sitio)	Clasificación de suelos AASHTO	AASHTO M 145	1	₡2,500.00	₡47,750.00	₡2,500.00	7
		Límite líquido, índice plástico	AASHTO T 89 AASHTO T 90	1	₡5,000.00		₡5,000.00	7
		Granulometría	AASHTO T 27, T 11	1	₡7,000.00		₡7,000.00	7
		CBR	AASHTO T 193	1	₡15,000.00		₡15,000.00	7
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T 310	1	₡17,000.00		₡17,000.00	7
		Ingeniero	-	1	₡1,250.00		₡1,250.00	7
25	Superficie de rueda	Clasificación de suelos AASHTO	AASHTO M 145	1	₡2,500.00	₡14,050.00	₡2,500.00	7
		Límite líquido, índice plástico	AASHTO T 89 AASHTO T 90	1	₡5,000.00		₡5,000.00	7
		Granulometría	AASHTO T 27, T 11	1	₡7,000.00		₡7,000.00	7
		CBR	AASHTO T 193	1	₡15,000.00		₡15,000.00	7
		Densidad en sitio (Método nuclear)	AASHTO T 310	1	₡17,000.00		₡17,000.00	7
		Indicación de existencia de nivel freático	-	1	₡21,300.00		₡21,300.00	7
		Relación de humedad - densidad (ensayo modificado)	AASHTO T 180	1	₡3,750.00		₡3,750.00	7
26	Solididad de rueda	Ensayo para determinar la solididad de pulso a través del concreto en estructuras para determinar la presencia de vacíos y fisuras en el concreto endurecido	ASTM C-597	1	₡10,350.00	₡10,350.00	₡10,350.00	7

27	Fricción superficial del pavimento	Ensayo para determinar las propiedades de fricción de las superficies utilizando el péndulo inglés	AASHTO T 278	1	₡5,300.00	₡8,850.00	₡5,300.00	7
					GRAN TOTAL		₡1,256,543.00	
		Monto en letras: un millón doscientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y tres colones con 00/100						

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 235

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.26 10:03:48 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: L G C INGENIERIA DE PAVIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ¢25.000.000,00 (veinticinco millones de colones 00/100). Correspondiente a la verificación de calidad para caminos del Cantón, Ley 8114. A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste del monto considerando el contenido presupuestario existente, según el cuadro del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2205

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0173-2024
Asunto: Solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LE-000014-0032000702, (Proyecto: Compra de Maquinaria – Niveladora y Excavadora).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 237

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de noviembre de 2024.
DAMCM-0173-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de adjudicación y autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LE-000014-0032000702, (Proyecto: Compra de Maquinaria – Niveladora y Excavadora).

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

26-11-2024

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 238

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de noviembre de 2024
OPM-820-2024

Lic. Ronald Quirós
Proceso de Compras Publicas

ASUNTO: Recomendación, "Compra de Maquinaria"

Estimado compañero,

De acuerdo, a la contratación **N° 2024LE-000014-0032000702**, donde se solicita la contratación de una(s) persona(s) física(s) o jurídica(s) especializada(s) en la venta de maquinaria utilizada en la construcción de caminos, esto con con la intención de realizar una intervención de la red vial, para el mantenimiento de los caminos cantonales, la(s) cual(es) deberá(n) de cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas.

Se reciben tres ofertas, de acuerdo con orden de mérito con respecto al factor Precio, las cuales se indica a continuación:

ÍTEM OFERTADO(S)	OFERTA(S) RECIBIDA(S)
1	1. MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA ₡418 900 423,800
	2. COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA
	3. AGROSUPERIOR SOCIEDAD ANONIMA 428.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 239

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Se procese a someter a evaluación del cumplimiento las ofertas recibidas:

Evaluación de cumplimiento

OFERTA N°1	**MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Se presenta una oferta por un monto de **$ 418 900** (Cuatrocientos diez y ocho mil novecientos dólares), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, además posee más de 10 años de antigüedad en el mercado nacional, en relación con el plazo de entrega, se tiene la niveladora a 90 días posterior a la firma del contrato, y la excavadora de forma inmediata (un día) y por último genera la garantía extendida solicitada en el mecanismo de evaluación.

Se solicita

OFERTA N°2	**COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **$ 423 820** (Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos veinte dólares), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios, además posee más de 10 años de antigüedad en el mercado nacional, en relación al plazo de entrega, se tiene la niveladora a 85 días posterior a la firma del contrato, y la excavadora a 5 días posterior a la firma del contrato y por ultimo genera la garantía extendida solicitada en el mecanismo de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

OFERTA N°3	**AGROSUPERIOR SOCIEDAD ANONIMA**
ADMISIBILIDAD	**OFERTA ADMISIBLE**

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de **$ 428 000** (Cuatrocientos veinte y ocho mil dólares), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios, además posee más de 10 años de antigüedad en el mercado nacional, en relación con el plazo de entrega, se solicita aclaración mediante la plataforma de SICOP misma que no es resuelta en tiempo por el oferente. Según plica se solicita a los potenciales oferentes que asignen un periodo de entrega de los equipos tomando en consideración la firma del contrato, en la oferta de Agrosuperior se manifiesta que se entregaran el 15 de enero del 2025, dicho esto y considerando que no se cuenta con la fecha de firma de un potencial contrato y no contar con la aclaración y con el fin de no generar una ventaja indebida no se le asigna puntuación en dicho apartado. Se adjunta evidencia de la no aclaración por parte de la empresa.

El archivo no existe.

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	RICHARD ALEXIS PINTO MORA	25/11/2024 23:59		En proceso

Previo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 241

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Evaluación de Ofertas

Una vez revisada la información de los oferentes, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 75%, Años de antigüedad 10%, plazo de entrega 10% y garantía extendida 5%. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Se toma el tipo de cambio establecido al momento de la apertura el cual es de ¢ 511.52.

Cuadro de Evaluación ITEM #1

Compra de Maquinaria (Niveladora y Excavadora)									
Razón Social	Oferta								Calificación (%)
	Precio (75%)	Años de Antigüedad (10%)	Plazo de Entrega (10%)	Garantía Extendida (5%)	Precio (75%)	Años de Antigüedad (10%)	Plazo de Entrega (10%)	Garantía Extendida (5%)	
QUINARIA Y TRACTORES	¢214 275 728,00	Mas de 10 años	Niveladora 90 días	SI	75%	10%	4,72%	5%	99,7%
			Draga 1 días *				5,00%		
IERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A	¢215 722 408,40	Mas de 10 años	Niveladora 85 días	SI	74%	10%	5,00%	5%	95,1%
			Draga 5 días				1,00%		
OSUPERIOR S.A	¢219 930 560,00	Mas de 10 años	Niveladora N/A	SI	73%	10%	0,00%	5%	88,4%
			Draga N/A				0,00%		

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, este proceso recomienda a **MAQUINARIA Y TRACTORES**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Se recomienda ajustar por un monto de **¢ 220 356 677,76 (Doscientos Veinte millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y siete colones con**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 242

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

setenta y seis centavos). Lo anterior considerando los $ 418 900 (Cuatrocientos diez y ocho mil novecientos dólares) ofertados por el proveedor y tomando el tipo cambio al dólar de ₡ 511,52, equivalente a ₡ 214 275 728, además que se involucra un monto de $ 11 888 (once mil ochocientos ochenta y ocho dólares), equivalente a ₡ 6 080 949,76 (Seis millones ochenta mil novecientos cuarenta y nueve colones con setenta y seis centavos).

Lo anterior teniendo en cuenta contenido presupuestario, respetando los precios unitarios expuestos por el oferente y únicamente adicionando el monto de los ₡ 6 080 949,76 (Seis millones ochenta mil novecientos cuarenta y nueve colones con setenta y seis centavos). Correspondiente a un mantenimiento adicional, solicitado por este proceso que iguale el periodo de la garantía dada por el proveedor para cada uno de los equipos, con el fin de salvaguardar la inversión realizada por este departamento.

Se anexa documento del mantenimiento.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2024.11.26 09:02:08 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí

CC. Archivo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 243

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita adjudicación y autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LE-000014-0032000702, (Proyecto: **Compra de Maquinaria**).

Respetables señores:

El Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, coordinador de Obra Pública gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: **Compra de Maquinaria**

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas por parte de las empresas.

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Modalidad	Tipo	Calificación de la evaluación	Precio presentado / Estado de la oferta	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto
1	1	2024LE-000014-0032000702-Partida 1-Oferta 3 MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA	Individual	Base	87.03	418.900 [USD] Continúa para estudio de oferta	418.900 [USD] 6
1	2	2024LE-000014-0032000702-Partida 1-Oferta 2 COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	86.78	423.820 [USD] Continúa para estudio de oferta	423.820 [USD] 11
1	3	2024LE-000014-0032000702-Partida 1-Oferta 1 AGROSUPERIOR SOCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	94.4	428.000 [USD] Continúa para estudio de oferta	428.000 [USD] 9

3 resultados

Consulta situación oferentes | Convocatoria de mejora de precio | Resultado de la solicitud de verificación | Resultado de la solicitud de información | Consulta de pago de timbres | Listado de aperturas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 244

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

El Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, Coordinador de Obra Pública realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

OFERTA N°1

MAQUINARIA Y TRACTORES LIMITADA

ADMISIBILIDAD

OFERTA ADMISIBLE

Se presenta una oferta por un monto de $ 418 900 (Cuatrocientos diez y ocho mil novecientos dólares), presenta la documentación solicitada en el pliego de condiciones, además posee más de 10 años de antigüedad en el mercado nacional, en relación con el plazo de entrega, se tiene la niveladora a 90 días posterior a la firma del contrato, y la excavadora de forma inmediata (un día) y por último genera la garantía extendida solicitada en el mecanismo de evaluación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 245

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

OFERTA N°2

COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA

ADMISIBILIDAD

OFERTA ADMISIBLE

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de $ 423 820 (Cuatrocientos veintitrés mil ochocientos veinte dólares), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios, además posee más de 10 años de antigüedad en el mercado nacional, en relación al plazo de entrega, se tiene la niveladora a 85 días posterior a la firma del contrato, y la excavadora a 5 días posterior a la firma del contrato y por ultimo genera la garantía extendida solicitada en el mecanismo de evaluación.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 246

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

OFERTA N°3

AGROSUPERIOR SOCIEDAD ANONIMA

ADMISIBILIDAD

OFERTA ADMISIBLE

Cumple a satisfacción con lo solicitado en el pliego de condiciones, se presenta una oferta por un monto de $ 428 000 (Cuatrocientos veinte y ocho mil dólares), cumple con la experiencia solicitada y el precio ofertado cumple con la razonabilidad de precios, además posee más de 10 años de antigüedad en el mercado nacional, en relación con el plazo de entrega, se solicita aclaración mediante la plataforma de SICOP misma que no es resuelta en tiempo por el oferente. Según plica se solicita a los potenciales oferentes que asignen un periodo de entrega de los equipos tomando en consideración la firma del contrato, en la oferta de Agro superior se manifiesta que se entregaran el 15 de enero del 2025, dicho esto y considerando que no se cuenta con la fecha de firma de un potencial contrato y no contar con la aclaración y con el fin de no generar una ventaja indebida no se le asigna puntuación en dicho apartado. Se adjunta evidencia de la no aclaración por parte de la empresa.

El archivo no existe

[Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	RICHARD ALEXIS PINTO MORA	25/11/2024 23:59		En proceso

Previo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 247

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisada la información de los oferentes, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 75%, Años de antigüedad 10%, plazo de entrega 10% y garantía extendida 5%. Así establecido en el pliego de condiciones, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Se toma el tipo de cambio establecido al momento de la apertura (18-11-2024) el cual es de ¢ 511.52.

Compra de Maquinaria (Niveladora y Excavadora)									
Razón Social	Oferta				Evaluación				Calificación (%)
	Precio (75%)	Años de Antigüedad (10%)	Plazo de Entrega (10%)	Garantía Extendida (5%)	Precio (75%)	Años de Antigüedad (10%)	Plazo de Entrega (10%)	Garantía Extendida (5%)	
MAQUINARIA Y TRACTORES	¢214 275 728,60	Mas de 10 años	Niveladora 90 días	Si	75%	10%	4.70%	5%	99,7%
			Draga 1 días*				5.00%		
COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA S.A	¢215 732 406,40	Mas de 10 años	Niveladora 85 días	Si	74%	10%	5.00%	5%	95,1%
			Draga 5 días				1.00%		
AGROSUPERIOR S.A	¢218 530 560,00	Mas de 10 años	Niveladora N/A	Si	73%	10%	0.00%	5%	88,4%
			Draga N/A				0.00%		

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Iván Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar a la empresa **Maquinaria y Tractores Ltda** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Se recomienda ajustar por un monto de **$ 430.788.00** al tipo de cambio de ¢ 511.52 **¢ 220.356.677,76** (Doscientos Veinte millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y siete colones con setenta y seis centavos).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 248

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Lo anterior considerando los $ 418 900 (Cuatrocientos diez y ocho mil novecientos dólares) ofertados por el proveedor y tomando el tipo cambio al dólar de ₡ 511,52, equivalente a ₡ 214 275 728, además que se incluye $ 11.888.00 (once mil ochocientos ochenta y ocho dólares), equivalente a ₡ 6.080.949,76 (Seis millones ochenta mil novecientos cuarenta y nueve colones con setenta y seis centavos) Correspondiente a un mantenimiento adicional, solicitado por este proceso que iguale el periodo de la garantía dada por el proveedor para cada uno de los equipos, con el fin de salvaguardar la inversión realizada por este departamento.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la empresa:

-Maquinaria y tractores Ltda por un monto de $ 430.788.00 (cuatrocientos treinta mil ochocientos ochenta y ocho dólares exactos) al tipo de cambio del día de la apertura de las ofertas (18-11-2024) ¢ 511.52 para un monto en colones de **₡ 220.356.677,76** (Doscientos Veinte millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y siete colones con setenta y seis centavos). Lo cuales se detallan:

Cantidad	Descripción	Precio en $	Precio colones (Tipo de cambio 18-11-2024 ¢511.52)
1	Motoniveladora diésel	$ 295.900.00	¢ 151.358.768.00
1	Excavadora Hidráulica de oruga	$ 134.888.00	¢ 68.997.909.76
	Totales	**$ 430.788.00**	**¢ 220.356.677.76**

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 249

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122

ronald.quiros@munipococi.go.cr

Se incluye dentro de los costos un mantenimiento preventivo para ambos equipos por la suma de $ 11.888.00 (once mil ochocientos ochenta y ocho dólares), equivalente a ₡ 6.080.949,76 (Seis millones ochenta mil novecientos cuarenta y nueve colones con setenta y seis centavos).

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.26 11:39:35 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: Maquinarla y tractores Ltda por un monto de $ 430.888.00 (cuatrocientos treinta mil ochocientos ochenta y ocho dólares exactos) al tipo de cambio del día de la apertura de las ofertas (18-11-2024) ¢ 511.52 para un monto en colones de ¢ 220.356.677,76 (Doscientos Veinte millones trescientos cincuenta y seis mil seiscientos setenta y siete colones con setenta y seis centavos). Lo cuales se detallan en el cuadro del "Por Tanto".
Se incluye dentro de los costos un mantenimiento preventivo para ambos equipos por la suma de $ 11.888.00 (once mil ochocientos ochenta y ocho dólares), equivalente a ¢6.080.949,76 (Seis millones ochenta mil novecientos cuarenta y nueve colones con setenta y seis centavos). Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2206

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0174-2024
Asunto: Solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-000204-0032000702, (Proyecto de Fiscalización y Control Tributario).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 251

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 27 de noviembre de 2024.
DAMCM-0174-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud de autorización de acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000204-0032000702, (Proyecto: Proyecto de Fiscalización y Control Tributario).

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Municipalidad de Pococi SECRETARIA Recibido por: Hora: 27-11-2024

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 252

Municipalidad de Pococí
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.141
mauricio.garita@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de noviembre de 2024
AT-113-11-2024

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Presente

Asunto: análisis de ofertas del concurso 2024LD-000204-0032000702 para Contratación de un profesional en Ciencias Económicas para proyecto de Fiscalización y control Tributario.

Estimado señor:

En relación con el concurso señalado supra se tiene según el expediente electrónico que se recibieron dos ofertas según se detalla a continuación:

Oferente	Monto ofertado
1. Marvin Solano Morales	¢7.000.000
2. José Guillermo Arroyo Jiménez	¢7.000.000

Para el correcto análisis de las ofertas presentadas se tiene en primera instancia la revisión de los parámetros de admisibilidad establecidos en el concurso:

Requisito de admisibilidad	Marvin Solano Morales	José Guillermo Arroyo Jiménez
Experiencia (mínimo 12 meses)	**Cumple**	**Cumple**
Licenciatura en Contaduría Pública o Administración de Empresas debidamente incorporado al colegio respectivo	**Cumple** Posee grado de Maestría en Asesoría Fiscal e incorporado al Colegio de Contadores Privados desde el año 2004.	**Cumple** Posee grado de Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Dirección de Empresas. Incorporado al Colegio de Ciencias Económicas
Estudios complementarios (office)	**Cumple**	**Cumple**
Conocimientos en materia fiscal	**Cumple** (Maestría en Asesoría Fiscal)	**NO Cumple** (Se previno mediante oficio AT-105-2024 (subsanación)
Condición final	**Admisible**	**Inadmisible**

Municipalidad de Pococí
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6510 Ext.141
mauricio.garita@munipococi.go.cr

Sobre la subsanación hecha mediante oficio AT-105-2024, se previno al oferente **José Guillermo Arroyo Jiménez**, especialmente atender lo siguiente:

> *"...se le solicita por favor que aporte todos los atestados, certificaciones u otros documentos que coincidan con el apartado de admisibilidad para determinar si su oferta cumple con lo requerido en este primer filtro, toda vez que únicamente se observa el CV, sin la evidencia pertinente..."*

Figura 1. Solicitud de subsanación

Solicitud de información]

Nro. de solicitud	835154		
Historial de la solicitud	Solicitud de subsanación	**Fecha/hora de la solicitud**	20/11/2024 11:22
Número de documento de la solicitud de información	021202401280026 3	**Solicitante**	ELVIS ANTONIO MONTENEGRO DIAZ
Asunto	Subsanación de Documentos		
Contenido de la solicitud	ASUNTO: SUBSANACIÓN LICITACIÓN REDUCIDA NO 2024LD-000204-0032000702 Reciba un cordial saludo por parte del Proceso de compras publicas y a la vez sirva el presente para dar atención a la solicitud de subsanación a la LICITACIÓN REDUCIDA NO 2024LD-000204-0032000702 Además aportar y estar al día con la CCSS,Poliza,Hacienda,certificaciones y declaraciones, segun la		

No	Nombre del documento	Archivo adjunto
1	Solicitud de Subsanación	105_subsanacion_control tributario_AT_nov_24.pd f [0.27 MB]

Encargado relacionado]

Nro. de secuencia	Encargado	Vencimiento de entregas	Fecha/hora de respuestas	Estado de la verificación
1	JOSE GUILLERMO ARROYO JIMENEZ	25/11/2024 23:59	25/11/2024 09:00	Recibido

De lo anterior, se recibe información el día 25 de noviembre indicando un par de elemento a nivel de declaración juradas y aporta nuevamente temas relacionados con licencia, PYMES, entre otros, pero no los atestados y demás documentos que permitan corroborar la admisibilidad de su oferta por lo que es declarada **INADMISIBLE, en vista que no existe evidencia alguna de los conocimientos relacionados con la materia fiscal que es el centro de esta contratación.**

Por tanto, con fundamento en el estudio hecho a las ofertas en cuestión siendo únicamente admisible la plica presentada por el Sr. **Marvin Solano Morales,** se recomienda adjudicar el monto de **¢7.000.000 (siete millones de colones con 00/100)** para la Contratación de un profesional en Ciencias Económicas para proyecto de Fiscalización y control Tributario, por un **plazo de 6 meses** en las condiciones señaladas en especificaciones técnicas y aceptadas por el oferente.

Atentamente,

MAURICIO GARITA VARELA (FIRMA) Firmado digitalmente por MAURICIO GARITA VARELA (FIRMA) Fecha: 2024.11.26 15:01:15 -06'00'

Mauricio Garita Varela
Administración Tributaria

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 27 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000204-0032000702, proyecto de fiscalización y control tributario

Respetables señores:

El Lic. Mauricio Garita Varela, Coordinador Administración Tributaria, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: contratación de un profesional en ciencias económicas para proyecto de fiscalización y control tributario.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibieron ofertas de las personas.

Partida	Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Estado de la oferta	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto
1	1	2024LD-000204-0032000702-Partida 1-Oferta 1 JOSE GUILLERMO ARROYO JIMENEZ	No	100	7.000.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	13.633.265 [USD] 2
1	2	2024LD-000204-0032000702-Partida 1-Oferta 2 MARVIN SOLANO MORALES	No	100	7.000.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	13.633.265 [USD] 2

2 resultados

Análisis de ofertas recibas

El Lic. Mauricio Garita Varela, Coordinador Administración Tributaria, realiza un análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 255

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

En relación con el concurso señalado supra se tiene según el expediente electrónico que se recibieron dos ofertas según se detalla a continuación: **Oferente**	**Monto ofertado**
1. Marvin Solano Morales	¢7.000.000
1. José Guillermo Arroyo Jiménez	¢7.000.000

Para el correcto análisis de las ofertas presentadas se tiene en primera instancia la revisión de los parámetros de admisibilidad establecidos en el concurso:

Requisito de admisibilidad	**Marvin Solano Morales**	**José Guillermo Arroyo Jiménez**
Experiencia (mínimo 12 meses)	**Cumple**	**Cumple**
Licenciatura en Contaduría Pública o Administración de Empresas debidamente incorporado al colegio respectivo	**Cumple** Posee grado de Maestría en Asesoría Fiscal e incorporado al Colegio de Contadores Privados desde el año 2004.	**Cumple** Posee grado de Licenciatura en Administración de Negocios con Énfasis en Dirección de Empresas. Incorporado al Colegio de Ciencias Económicas
Estudios complementarios (office)	**Cumple**	**Cumple**
Conocimientos en materia fiscal	**Cumple** (Maestría en Asesoría Fiscal)	**NO Cumple** (Se previno mediante oficio AT-105-2024 (subsanación)
Condición final	**Admisible**	**Inadmisible**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

De lo anterior, se recibe información el día 25 de noviembre indicando un par de elemento a nivel de declaración juradas y aporta nuevamente temas relacionados con licencia, PYMES, entre otros, pero no los atestados y demás documentos que permitan corroborar la admisibilidad de su oferta por lo que es declarada **INADMISIBLE, en vista que no existe evidencia alguna de los conocimientos relacionados con la materia fiscal que es el centro de esta contratación.**

Sistema de evaluación de ofertas

La evaluación se realiza con los parámetros de Precio 80%, del Capacitación complementaria 20%. Así establecido en el pliego de condiciones.

Concepto	% de Calificación
Precio	80%
Capacitación complementaria	20%
TOTAL	100%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Lic. Mauricio Garita Varela, recomienda contratar a la persona: Marvin Solano Morales, por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al concejo municipal, autorizar al señor alcalde a pagar a favor de la persona:

Marvin Solano Morales por un monto de ₡ 7.000.000,00 (siete millones de colones con 00/100) para la Contratación de un profesional en Ciencias Económicas para proyecto de Fiscalización y control Tributario, por un plazo de 6 meses en las condiciones señaladas en especificaciones técnicas y aceptadas por el oferente.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2024.11.27 09:13:42 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la persona: Marvin Solano Morales por un monto de ¢ 7.000.000,00 (siete millones de colones con 00/100) para la Contratación de un profesional en Ciencias Económicas para proyecto de Fiscalización y control Tributario, por un plazo de 6 meses en las condiciones señaladas en especificaciones técnicas y aceptadas por el oferente. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2207

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0176-2024
Asunto: Solicitud para autorizar acuerdo de pago para la Licitación Reducida N°2024LD-000206-0032000702, (Proyecto: Construcción camerino Futbol Femenino Estadio Ebal Rodríguez Etapa II).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 259

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 27 de noviembre de 2024.
DAMCM-0176-2024

Sres.
Concejo Municipal de Pococí

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir solicitud para autorizar acuerdo de pago para la Licitación Reducida No. 2024LD-000206-0032000702, (Proyecto: Construcción camerino Futbol Femenino Estadio Ebal Rodríguez Etapa II).

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Recibido 27-11-2024

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

21 de noviembre de 2024
ASP-174-2024

Lic. Ronald Quiros Brenes
Proceso de Compras Públicas
Área Financiera y Administrativa

Asunto: Criterio técnico sobre ofertas recibidas. Proceso licitatorio Construcción camerino Futbol Femenino Estadio Ebal Rodriguez Etapa II.

Con respecto al proceso licitatorio indicado en el asunto, procedo a brindar criterio técnico sobre las ofertas recibidas.

1. **Datos generales de la contratación:**

Nombre: Construcción camerino Futbol Femenino Estadio Ebal Rodriguez Etapa II.
Procedo Licitatorio: : 2024LD-000206-0032000702
Presupuesto total: ¢48.000.000,00
Fecha de apertura de ofertas: 19 de noviembre de 2024
Ofertas presentadas: 2
Cantidad de partidas:1

2. **Recepción de ofertas:**

El siguiente cuadro muestra las ofertas recibidas a través de SICOP.

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000206-0032000702-Partida 1-Oferta 1 COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA	No	100	39.942.668,05 [CRC] 18/11/2024 19:17	78.161,102 1	Continúa para estudio de oferta
2	2024LD-000206-0032000702-Partida 1-Oferta 2 CONSTRUCTORA Y SERVICIOS COVER SOCIEDAD ANONIMA	No	85,28	47.000.000 [CRC] 18/11/2024 23:57	91.971,117 1	Continúa para estudio de oferta

2 resultados

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

3. Análisis de admisibilidad de las ofertas y cumplimiento de requisitos técnicos:

En cumplimiento a lo indicado en el Artículo 136 del RLGCP, se realiza el estudio de admisibilidad de ofertas. Para facilitar el estudio de admisibilidad de ofertas, se confecciona un cuadro comparativo de análisis de las ofertas ajustado a las especificaciones del pliego de condiciones y de sus características más importantes, el cual formará parte del expediente electrónico respectivo. Se adjunta el documento *"Estudio de admisibilidad de las ofertas"*, que da cuenta de la verificación del contenido de las ofertas y del proceso de subsanación realizado entre el 21 y el 26 de noviembre en curso.

Como resultado se obtiene que ambas ofertas son admisibles técnicamente.

4. Calificación y orden de mérito

Oferta 1: Hermanos Navarro y Sojo	Precio (98)	Pyme Local (2)	Calificación preliminar
Oferta	₡39.942.668,05	Cumple	100 puntos
Puntuación	98	2	

Oferta 2: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS COVER SOCIEDAD ANONIMA	Precio (98)	Pyme Local (2)	Calificación preliminar
Oferta	₡47.000.000,00	Cumple	85.3. puntos
Puntuación	83.3	2	

5. Análisis de razonabilidad del precio.

Para analizar la razonabilidad de los precios, se realizará un análisis de las ofertas recibidas contrapuestas con las bandas de precios razonables definidos en el pliego de condiciones. El resultado es el siguiente:

Las franjas de precio razonable indicadas en el pliego son las siguientes:

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

Presupuesto de la Administración	₡47 832 900,00
Banda Superior (+10%)	₡52 616 190,00
Banda inferior (-10%)	₡43 049 610,00

La oferta de Navarro y Sojo está por debajo de la franja de precios razonables, por lo cual se determina presunción de precio ruinoso. Se realiza la consulta sobre el precio en seguimiento a lo establecido en el art 106 del Reglamento a la Ley de Contratación pública en el proceso de subsane. Se recibe respuesta satisfactoria de la empresa Navarro y Sojo. (se adjunta)

Se determina que ambos precios son aceptables.

6. Ajustes de cantidades.

Se solicita ajustar las líneas indicadas a continuación, amparado en el Art 139, del reglamento de la LGCP, que indica que si la oferta ganadora del concurso presenta un precio menor al monto presupuestado, la Administración podrá adjudicar una mayor cantidad de bienes o servicios si la necesidad así lo justifica.

Justificación: durante el proceso licitatorio se ha detectado la necesidad de aumentar algunas cantidades de obra, debido a lo siguiente:

- Se aumentan las cantidades de vidrio fachada para volver a la cantidad indicada en el diseño original del proyecto (10). Estas cantidades se habían bajado debido a que en apariencia, según el estudio de mercado, no iba a alcanzar el contenido presupuestario. Sin embargo, la mejor oferta resulta con un precio favorable que permite restituir las cantidades a su cantidad original.
- Se aumentan las cantidades de ventanas abatibles a 12 unidades, y se elimina la cantidad de tapicheles SIDING Fachada, ya que se prefiere utilizar ventanas abatibles, tal como se estableció en el perfil inicial del proyecto.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

- Se aumenta la cantidad de puertas a 2 unidades, para mejorar la seguridad de la obra, con un medio más de egreso en caso de emergencias.

- Se aumenta el monto indicado para "Montos provisionales", debido a que inicialmente se dejó un monto relativamente bajo para este tipo de obras, debido a las limitaciones presupuestarias, sin embargo este tipo de obras puede presentar imprevistos de diseño de hasta un 10%. Además, es posible que se deban realizar ajustes al sistema de escalera y cabina de transmisión, el cual se puede mejorar para darle mayor seguridad a la estructura y a los usuarios. En todo caso, los montos provisionales se gestionan con el procedimiento descrito en el pliego de condiciones.

El monto total por adjudicar se muestra a continuación:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 264

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

Código	Actividad	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Costo total
0.0.	**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**	1,00	Global		₡47 290 770,00
1.0.	**Instalación de bodega temporal**	1,00	Global		₡703 580,00
1.1.	Instalación de bodega temporal	1,00	Global	₡703 580,00	₡703 580,00
2.0.	**Sistema Estructural y paredes livianas**	1,00	Global		₡7 131 335,60
2.1.	**Columnas**. Sistema estructural de columnas 3x3x3.17 H=4 2 columnas por cada cercha de techo	14,00	un	₡75 342,75	₡1 054 798,50
2.2.	**Viga Americana**. Sistema estructural viga americana de tubo estructural 3x1x1.50mm confinada en Fibrocemento	46,00	ml	₡49 788,14	₡2 290 354,44
2.3.	**Paredes Livianas**. instalación de pared externa tipo SIDING de 14mm e interna tipo plyrock de 10mm. Soporte de 3x3 HG con acabados	33,80	m2	₡41 521,27	₡3 479 482,43
2.4.	Tapicheles en SIDING sector este y oeste	5,50	m2	₡55 781,86	₡306 803,23
2.5.	Tapicheles en SIDING fachada	0,00	m2	₡55 160,91	₡0,00
3.0.	**Baranda y escalera Metálica**	1,00	Global		₡4 694 555,00
3.1.	Instalación de baranda metálica según planos	1,00	Global	₡2 726 055,00	₡2 726 055,00
3.2.	Instalación de escalera metálica según planos	1,00	Global	₡1 968 500,00	₡1 968 500,00
4.0.	**Estructura de techos**	1,00	Global		₡8 435 392,33
4.1.	Confección e instalación de cerchas metálicas de 2x6x1.50mm	7,00	un	₡195 437,13	₡1 368 059,91
4.2.	Confección e instalación de clavadores metálicos de 2x3x1.50mm	1,00	Global	₡606 186,86	₡606 186,86
4.3.	Instalación de cubierta de techo en hierro aluminizado #28	174,00	m2	₡6 963,43	₡1 214 583,60
4.4.	Instalación de botaguas Hg#26	37,00	ml	₡1 745,74	₡64 592,38
4.5.	Instalación de canoas Hg#26	19,00	ml	₡12 583,64	₡238 709,16
4.6.	Instalación de precinta de Fibrocemento 30cm según se indica en planos en todo el perímetro de la estructura de techo	1,00	Global	₡943 254,40	₡943 254,40
5.0.	**Acabados**	1,00	Global		₡4 436 020,84
5.1.	Instalación de piso cerámico de alta tránsito antideslizante diseño a escoger 0,40X0,40	165,00	M2	₡29 235,43	₡3 068 717,00
5.2.	Instalación de azulejo diseño a escoger	8,00	M2	₡29 376,69	₡235 013,52
5.3.	Instalación de enchape azulejo en paredes	42,00	M2	₡28 125,56	₡1 181 290,32
6.0.	**Ventanería y puertas**	1,00	Global		₡7 782 724,72
6.1.	Instalación de puerta metálica y cerrajería	2,00	un	₡258 765,50	₡517 531,00
6.2.	**Ventanas abatibles**. Laminada 5+5mm de seguridad en marco de aluminio (1.25 x 0.7)	12,00	un	₡112 514,06	₡1 350 168,72
6.3.	**Fachadas de vidrio**: laminado 5+5 mm de seguridad en marco de aluminio (1.50 x 2.30)	10,00	un	₡591 502,50	₡5 915 025,00
7.0.	**Losa sanitaria y duchas**	1,00	Global		₡774 382,50
7.1.	Instalación de duchas, sumideros y griferías según planos	1,00	Global	₡371 602,00	₡371 602,00
7.2.	Instalación de inodoro	1,00	Global	₡214 829,50	₡214 829,50
7.3.	Instalación de lavamanos	2,00	un	₡93 950,00	₡187 950,00
8.0.	**Sistema Aguas Residuales**	1,00	Global		₡1 540 319,50
8.1.	Instalación de tubo sanitario y sifón PVC 50mm	1,00	Global	₡175 641,00	₡175 641,00
8.2.	Instalación de tubo sanitario y sifón PVC 100mm	1,00	Global	₡1 009 078,50	₡1 009 078,50
8.3.	Instalación de cajas de registro de aguas negras prefabricadas	8,00	un	₡44 453,00	₡355 600,00
9.0.	**Instalación Eléctrica**	1,00	Global		₡2 475 357,51
9.1.	Instalación de sistema de iluminación	1,00	Global	₡1 258 252,50	₡1 258 252,50
9.2.	Instalación de tomacorrientes	1,00	Global	₡1 024 255,00	₡1 024 255,00
9.3.	Instalación de luminarias de emergencias	3,00	un	₡65 616,67	₡196 850,01
10.0.	**Sistema de protección humana**	1,00	Global		₡1 896 110,00
10.1.	Instalación de rotulación de salida	1,00	Global	₡235 740,00	₡235 740,00
10.2.	Instalación de extintores	2,00	un	₡121 285,00	₡242 570,00
10.3.	Sistema de detección de incendios	1,00	Global	₡1 447 800,00	₡1 447 800,00
11.0.	**Obras complementarias**	1,00	Global		₡4 656 982,00
11.1.	Demolición de torres de transmisión existentes	1,00	Global	₡539 750,00	₡539 750,00
11.2.	Instalación de escalera fija vertical y pasarela	1,00	Global	₡2 465 451,00	₡2 465 451,00
11.3.	Construcción de cabina de transmisión	1,00	Global	₡3 651 781,00	₡3 651 781,00
12	**Montos Provisionales**	1,00	Global		₡4 700 000,00

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

TOTAL POR ADJUDICAR:

7. Recomendación.

Salvo criterio legal en contrario, se presenta recomendación de adjudicación según el orden de mérito indicado en la sección 4.

Se recomienda adjudicar a la empresa COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO por un monto de ₡47 290 770,00 correspondientes a la adjudicación del monto total ofertado más los ajustes de cantidades indicados en la sección 6.

La adjudicación se realiza con el siguiente código presupuestario.

Rubro	Código	Monto de adjudicación
Otras construcciones, adiciones y mejoras	03.06.08.05.02.99	₡47 290 770,00

Quedo atento a cualquier consulta o aclaración que se requiere.

Atentamente.

BRANDON STEVEN AGUERO MAROTO (FIRMA)

Firmado digitalmente por BRANDON STEVEN AGUERO MAROTO (FIRMA)
Fecha: 2024.11.27 10:07:21 -06'00'

Ing. Brandon Agüero Maroto
Coord. Área de servicios públicos

C. Archivo de proyecto.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@munipococi.go.cr

COMPAÑÍA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-153634
TELÉFONOS: 2710-2343 / 2710-4343/ FAX: 2710-0744

26 de noviembre de 2024

Sres. y Sras.
Municipalidad de Pococí

Asunto: Justificación de precio ruinoso procedimiento 2024LD-000206-0032000702

Por la presente, nos dirigimos a ustedes para comunicar que, tras un exhaustivo análisis realizado por nuestro equipo de Ingeniería, hemos llevado a cabo una evaluación minuciosa de la estructura y el presupuesto propuesto para la ejecución del proyecto. Este análisis ha incluido una revisión integral de los materiales, herramientas, transporte y equipo de ingeniería necesarios para asegurar el adecuado desarrollo y ejecución de las actividades previstas. Cabe mencionar que el factor principal del precio ofrecido por mi representada es que somos de la zona, y durante más de 20 años nuestro proveedor principal es Grupo Colono, por lo tanto, los precios de materiales disminuyen al comprar en gran cantidad y al omitir costos de transporte, esto en un porcentaje bastante relevante.

Es importante destacar que nuestra empresa asume el compromiso total de ejecutar el proyecto conforme a los más altos estándares de calidad, cumpliendo rigurosamente con todos los requisitos establecidos, incluidos los planos constructivos, permisos necesarios, normativas locales, y cualquier otra disposición vigente aplicable para la correcta realización de la obra.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo y quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

GUILLERMO BERNARDO NAVARRO SOJO (FIRMA)
Firmado digitalmente por GUILLERMO BERNARDO NAVARRO SOJO (FIRMA)
Fecha: 2024.11.26 18:12:17 -06'00'

Bernardo Navarro Sojo
Representante Legal
3-0307-0384

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 267

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 27 de noviembre del 2024

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2024LD-000206-0032000702, (Proyecto: Construcción camerino Futbol Femenino Estadio Ebal Rodriguez Etapa II).

Respetables señores:

El Área de Servicios Públicos, por medio del Ing. Brandon Agüero Maroto, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Construcción camerino Futbol Femenino Estadio Ebal Rodriguez Etapa II.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, se recibió ofertas de las empresas:

Posición de ofertas	Número de la oferta / Nombre del proveedor	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado / Fecha/hora de la presentación	Conversión de precio[USD] / Documento adjunto	Estado de la oferta / Precio de la mejora de precios
1	2024LD-000206-0032000702-Partida 1-Oferta 1 COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA	No	100	39.942.668,05 [CRC] 18/11/2024 19:17	78.161,102 1	Continúa para estudio de oferta
2	2024LD-000206-0032000702-Partida 1-Oferta 2 CONSTRUCTORA Y SERVICIOS COVER SOCIEDAD ANONIMA	No	85,28	47.000.000 [CRC] 18/11/2024 23:57	91.971,117 1	Continúa para estudio de oferta

2 resultados

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 268

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Análisis de ofertas recibas

El Ing. Brandon Agüero Maroto, Coordinador Área de Servicios Públicos realiza un análisis de ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Construcción camerino Futbol Femenino Estadio Ebal Rodriguez Etapa II

- **COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

- **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS COVER SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa **cumple** con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

La oferta de Navarro y Sojo está por debajo de la franja de precios razonables, por lo cual se determina presunción de precio ruinoso. Se realiza la consulta sobre el precio en seguimiento a lo establecido en el art 106 del Reglamento a la Ley de Contratación pública en el proceso de subsane. Se recibe respuesta satisfactoria de la empresa Navarro y Sojo. (se adjunta)

COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO S.A.
CÉDULA JURÍDICA: 3-101-153634
TELÉFONOS: 2710-2343 / 2710-4343/ FAX: 2710-0744

26 de noviembre de 2024

Sres. y Sras.
Municipalidad de Pococí

Asunto: Justificación de precio ruinoso procedimiento 2024LD-000206-0032000702

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Por la presente, nos dirigimos a ustedes para comunicar que, tras un exhaustivo análisis realizado por nuestro equipo de Ingeniería, hemos llevado a cabo una evaluación minuciosa de la estructura y el presupuesto propuesto para la ejecución del proyecto. Este análisis ha incluido una revisión integral de los materiales, herramientas, transporte y equipo de ingeniería necesarios para asegurar el adecuado desarrollo y ejecución de las actividades previstas. Cabe mencionar que el factor principal del precio ofrecido por mi representada es que somos de la zona, y durante más de 20 años nuestro proveedor principal es Grupo Cotono, por lo tanto, los precios de materiales disminuyen al comprar en gran cantidad y al omitir costos de transporte, esto en un porcentaje bastante relevante.

Es importante destacar que nuestra empresa asume el compromiso total de ejecutar el proyecto conforme a los más altos estándares de calidad, cumpliendo rigurosamente con todos los requisitos establecidos, incluidos los planos constructivos, permisos necesarios, normativas locales, y cualquier otra disposición vigente aplicable para la correcta realización de la obra.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo y quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional.

GUILLERMO BERNARDO NAVARRO SOJO (FIRMA)

Bernardo Navarro Sojo
Representante Legal
3-0307-0384

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que las ofertas de las empresas: **COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA** y **CONSTRUCTORA Y SERVICIOS COVER SOCIEDAD ANONIMA**, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia, siendo sus precios razonables.

Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 98% y 2% Empresa Pymes Local. Así establecido en el pliego de condiciones.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Oferta 1: Hermanos Navarro y Sojo	Precio (98)	Pyme Local (2)	Calificación preliminar
Oferta	₡39.942.668,05	Cumple	100 puntos
Puntuación	98	2	

Oferta 2: CONSTRUCTORA Y SERVICIOS COVER SOCIEDAD ANONIMA	Precio (98)	Pyme Local (2)	Calificación preliminar
Oferta	₡47.000.000,00	Cumple	85.3. puntos
Puntuación	83.3	2	

Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Brandon Agüero Maroto, recomienda contratar a la empresa: **COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA** por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa:

COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **₡47.290.770,00** (cuarenta y siete millones doscientos noventa mil setecientos setenta colones 00/100). Correspondiente a la construcción del camerino de Futbol Femenino Estadio Ebal Rodriguez Etapa II. A solicitud del Ing. Brandon Agüero Maroto, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle:

Justificación: durante el proceso licitatorio se ha detectado la necesidad de aumentar algunas cantidades de obra, debido a lo siguiente:

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

- Se aumentan las cantidades de **vidrio fachada** para volver a la cantidad indicada en el diseño original del proyecto (**10**). Estas cantidades se habían bajado debido a que en apariencia, según el estudio de mercado, no iba a alcanzar el contenido presupuestario. Sin embargo, la mejor oferta resulta con un precio favorable que permite restituir las cantidades a su cantidad original.

- Se aumentan las cantidades de **ventanas abatibles** a **12** unidades, y se elimina la cantidad de tapicheles SIDING Fachada, ya que se prefiere utilizar ventanas abatibles, tal como se estableció en el perfil inicial del proyecto.

- Se aumenta la cantidad de **puertas** a **2** unidades, para mejorar la seguridad de la obra, con un medio más de egreso en caso de emergencias.

- Se **aumenta el monto** indicado para "Montos provisionales", debido a que inicialmente se dejó un monto relativamente bajo para este tipo de obras, debido a las limitaciones presupuestarias, sin embargo, este tipo de obras puede presentar imprevistos de diseño de hasta un 10%. Además, es posible que se deban realizar ajustes al sistema de escalera y cabina de transmisión, el cual se puede mejorar para darle mayor seguridad a la estructura y a los usuarios. En todo caso, los montos provisionales se gestionan con el procedimiento descrito en el pliego de condiciones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 272

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Codigo	Actividad	Cantidad	Unidad de medida	Costo unitario	Costo total
0.0.	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	1,00	Global		₡47 290 770,00
1.0.	Instalación de bodega temporal	1,00	Global		₡703 580,00
1.1.	Instalación de bodega temporal	1,00	Global	₡703 580,00	₡703 580,00
2.0.	Sistema Estructural y paredes livianas	1,00	Global		₡7 131 335,60
2.1.	Columnas. Sistema estructural de columnas 3x3x3,17 HN. 2 columnas por cada cercha de techo	14,00	un	₡75 342,75	₡1 054 798,50
2.2.	Viga Americana. Sistema estructural viga americana de tubo estructural 3x3x1,80mm confinada en Fibrocemento	46,00	ml	₡49 788,14	₡2 290 254,44
2.3.	Paredes Livianas. Instalación de pared externa tipo SIDING de 14mm e interna tipo plyrock de 10mm. Soporte de 3x3 HG con acabados	83,80	m2	₡41 521,27	₡3 479 482,43
2.4.	Tapicheles en SIDING sector este y oeste	5,50	m2	₡55 781,86	₡306 800,23
2.5.	Tapicheles en SIDING fachada	0,00	m2	₡55 160,91	₡0,00
3.0.	Baranda y escalera Metálica	1,00	Global		₡4 694 555,00
3.1.	Instalación de baranda metálica según planos	1,00	Global	₡2 726 055,00	₡2 726 055,00
3.2.	Instalación de escalera metálica según planos	1,00	Global	₡1 968 500,00	₡1 968 500,00
4.0.	Estructura de techos	1,00	Global		₡4 435 392,33
4.1.	Confección e instalación de cerchas metálicas de 2x6x1,50mm	7,00	un	₡195 437,13	₡1 368 059,91
4.2.	Confección e instalación de clavadores metálicos de 2x3x1,50mm	1,00	Global	₡606 186,88	₡606 186,88
4.3.	Instalación de cubierta de techo en hierro aluminizado #26	174,00	m2	₡6 980,40	₡1 214 589,60
4.4.	Instalación de botaguas Hg#26	37,00	ml	₡1 745,74	₡64 592,38
4.5.	Instalación de canoas Hg#26	19,00	ml	₡12 563,64	₡238 709,16
4.6.	Instalación de precinta de Fibrocemento 30cm según se indica en planos en todo el perímetro de la estructura de techo	1,00	Global	₡943 254,40	₡943 254,40

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 273

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

5.0.	**Acabados**	**1,00**	**Global**		**₡4 486 020,84**
5.1.	Instalación de piso cerámico de alto tránsito antideslizante diseño a escoger 0,40X0,40	105,00	M2	₡29 235,40	₡3 069 717,00
5.2.	Instalación de azulejo diseño a escoger	8,00	M2	₡29 376,69	₡235 013,52
5.3.	Instalación de enchape azulejo en paredes	42,00	M2	₡28 125,96	₡1 181 290,32
6.0.	**Ventanería y puertas**	**1,00**	**Global**		**₡7 782 724,72**
6.1.	Instalación de puerta metálica y cerrajería	2,00	un	₡258 765,50	₡517 531,00
6.2.	Ventanas abatibles. Laminado 5+5mm de seguridad en marco de aluminio (1,25 x 0,7)	12,00	un	₡112 514,06	₡1 350 168,72
6.3.	Fachadas de vidio: laminado 5+5 mm de seguridad en marco de aluminio (1,50 x 2,30)	10,00	un	₡591 502,50	₡5 915 025,00
7.0.	**Losa sanitaria y duchas**	**1,00**	**Global**		**₡774 382,50**
7.1.	Instalación de duchas, sumideros y griferías según planos	1,00	Global	₡371 602,00	₡371 602,00
7.2.	Instalación de inodoro	1,00	Global	₡214 820,50	₡214 820,50
7.3.	Instalación de lavamanos	2,00	un	₡93 980,00	₡187 960,00
8.0.	**Sistema Aguas Residuales**	**1,00**	**Global**		**₡1 540 319,50**
8.1.	Instalación de tubo sanitario y sifón PVC 50mm	1,00	Global	₡175 641,00	₡175 641,00
8.2.	Instalación de tubo sanitario y sifón PVC 100mm	1,00	Global	₡1 009 078,50	₡1 009 078,50
8.3.	Instalación de cajas de registro de aguas negras prefabricadas	8,00	un	₡44 450,00	₡355 600,00
9.0.	**Instalación Eléctrica**	**1,00**	**Global**		**₡2 479 357,51**
9.1.	Instalación de sistema de iluminación	1,00	Global	₡1 258 252,50	₡1 258 252,50
9.2.	Instalación de tomacorrientes	1,00	Global	₡1 024 255,00	₡1 024 255,00
9.3.	Instalación de luminarias de emergencias	3,00	un	₡65 616,67	₡196 850,01
10.0.	**Sistema de protección humana**	**1,00**	**Global**		**₡1 896 110,00**
10.1.	Instalación de rotulación de salida	1,00	Global	₡205 740,00	₡205 740,00
10.2.	Instalación de extintores	2,00	un	₡121 285,00	₡242 570,00
10.3.	Sistema de detección de incendios	1,00	Global	₡1 447 800,00	₡1 447 800,00
11.0.	**Obras complementarias**	**1,00**	**Global**		**₡6 666 992,00**
11.1.	Demolición de torres de transmisión existentes	1,00	Global	₡539 750,00	₡539 750,00
11.2.	Instalación de escalera fija vertical y pasarela	1,00	Global	₡2 465 451,00	₡2 465 451,00
11.3.	Construcción de cabina de transmisión	1,00	Global	₡3 661 791,00	₡3 661 791,00
12	**Montos Provisionales**	**1,00**	**Global**		**₡4 700 000,00**

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2024.11.27 11:51:59 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Compras Públicas

Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar a favor de la empresa: COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ¢47.290.770,00 (cuarenta y siete millones doscientos noventa mil setecientos setenta colones 00/100). Correspondiente a la construcción del camerino de Fútbol Femenino Estadio Ebal Rodríguez Etapa II. A solicitud del Ing. Brandon Agüero Maroto, se realiza un ajuste a las cantidades por adquirir según detalle explicado en el "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2208

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Con relación a esas adjudicaciones hay alguna que me preocupa o más bien me ocupa un poco y es la que se están adjudicando a la empresa Consorcio 2024 en el tema de que le hemos adjudicado bastantes proyectos, entonces me preocupa el tema de la ejecución.

Yo le pediría al ingeniero de Obra Pública que nos haga llegar una programación de las órdenes de inicio de esos proyectos, porque creo que esa empresa obviamente que debe tener la capacidad operativa para atender los proyectos de forma simultánea. No deberíamos nosotros como administración o más bien la administración, esperar que la empresa termine un contrato para que inicie el otro y creo que es importante tener nosotros la programación de esos proyectos que tienen que ser atendidos de forma simultánea, eso sería, pedirle eso al ingeniero.

Adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Muchas gracias señor presidente. Yo creo que más bien deberíamos tomar un acuerdo en el orden de que, el ingeniero presente aquí un informe de todas las obras adjudicadas a este empresa, a este consorcio y una vez que se haya adjudicado, cuánto tiempo ha durado para su ejecución, cuántas horas tiene

adjudicada, cuántas están en cola y cuántos vienen de más, para tenerlo bien bien claro.

Me parece que debemos hacerlo vía acuerdo, más yo aquí he estado en múltiples juntas directivas cuando toman acuerdos, existe una plantilla, no, a los acuerdos se muestran, se les da seguimiento, la administración siempre rinde un orden de cumplimiento de acuerdos, aquí se acuerdan cosas y yo no sé si se cumplen o no, entonces es importante incluso que revisemos ese tema, pero sí es importante por un tema de transparencia como usted dice, por los volúmenes de las adjudicaciones debe ser una empresa muy robusta, pero sí debe cumplir también porque se está adjudicando como bien lo dice usted, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No sé, bueno si ustedes quieren pues lo sometemos a votación, de todos modos esa es una solicitud que estoy haciendo en este momento y él tendría que cumplirla verdad. Básicamente es la programación, porque lo único que me preocupa es que termine un proyecto y en cuanto lo termina, pues entonces se le da la orden de inicio para justamente y valga la redundancia, iniciar el siguiente.

Yo siento que si es un consorcio, debe tener la capacidad operativa de personal y de maquinaria para atender varios proyectos de forma simultánea. Sí, adelante señor alcalde.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

En cuanto a eso, más bien le pedí a Olger que empezará a ejecutar los más pequeños este año. El problema que tenemos es la capacidad que tenemos de inspectores, nos ha renunciado tres, cuatro y se accidentó uno, ahorita tenemos solos cuatro o cinco inspectores y el problema es que esos cinco inspectores, tiene que haber uno en cada proyecto y a veces se nos complica un poco porque si estuviéramos cerca, se trata de iniciar los proyectos cerca uno del otro.

El problema que tenemos ahorita es que tenemos cinco o seis inspectores, pero además estamos con los proyectos de emergencia nacional y eso también nos complica porque debemos de tener unos inspectores ahí en las dragas que nos están dando la comisión entonces también eso nos limita un toquecito.

Yo le decía bueno, ponga en ejecución los más pequeños y los agrupa conforme a los que están más cerca, porque tal vez el inspector puede ir a ver a dos juntos, digamos en Guápiles, él puede trasladarse de un lugar a otro.

Me parece que es un consorcio, tienen de haber tenido una o más más empresas entonces las empresas por lo general son tres o cuatro proyectos entonces se pone a ejecución cuatro, si se pudiera más bien podríamos aumentar a ocho si están uno cerca al otro y además que son proyectos muy pequeñillos.

Ese es el problema que estamos teniendo ahorita, ejemplo el lunes empezamos con La Suerte, ese sí tiene que estar el inspector a tiempo completo y solo en el proyecto porque es el convenio con CORBANA y ahí es donde podría ser que limite un toquecito la ejecución de los proyectos.

En estos que adjudicamos creo que el más grandecillo es el de La Sirena, que me parece que nos llevaría más tiempo, los otros rápidamente, o sea por ejemplo está Ilán Ilán que son como cinco kilómetros que se hacen en un par de días y después se pasan a Barrio Jesús tal vez otro par de días porque es chiquitillo ese proyecto y después se pasan a Jiménez, ese sí es más grandecillo y después El Humo que es un poquitillo más grande y el otro de Jiménez que ese sí es más complicado, más grandecillo y Calle Tractor que tal vez se pueda agrupar y que el mismo inspector pueda ver los tres de Guápiles, tal vez otro ve los dos de Jiménez y tal vez otro de los tres de Cariari que si es más complicado y que está cerca, tal vez el mismo inspector de La Sirena nos puede ayudar con el proyecto de ejecución del convenio entonces están cerca, pero si hay que ver cómo nos sentarnos porque la limitante ahorita son los inspectores y sí tenemos que tener uno por proyecto vigilando.

Además se suma que también ahorita tenemos equipo de alquiler, entonces la intención es hacer dos equipos y también necesitamos dos inspectores para esos dos equipos, entonces tenemos que sentarnos para entre todos poder armar.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, decirle señor alcalde que cuenta con todo nuestro apoyo porque sí hay que tomar las previsiones del caso, o sea tenemos cualquier cantidad de proyectos adjudicados y cuatro inspectores pues en realidad son muy pocos y

deberíamos de tener un inspector destacado al 100% en el antes, el durante y el después del proyecto.

O sea, no es que un mismo inspector está en un proyecto y se vaya para otro y después vuelva, eso pues obviamente va a dictar la calidad del proyecto, que tenga fiscalización entonces yo creo que podríamos reunirnos en cualquier momento, no sé si hay contemplada alguna modificación para lo que resta del año, ¿ya no? es que tenemos que ver de dónde sacamos inspectores, es vital para el buen de empeño de los proyectos es vital y tenemos varios.

Adelante regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Los problemas en la administración siempre son de planificación en primera instancia, si es un tema recurrente de que sí tenemos cuatro y luego tenemos cinco y uno se va y luego el otro, diay que tengamos ahí una base de datos de diez inspectores, lo presupuestamos y no importa si se va uno, llamamos al que sigue, o sea me parece a mí que tenemos la capacidad en la gestión del talento humano para hacerlo y los recursos como usted bien lo dice, tenemos toda la voluntad, si no, es un problema de planificación y parecería que le estamos dando chance al consorcio para que se acomode y termine y termine el otro, sino parecería eso, si no es un tema de planificación.

El otro tema es que yo también quisiera, por un tema de transparencia, don Juan, que se nos presente un informe sobre la adjudicación de las obras y luego las adendas de contratación sobre la diferencia, porque se gana una obra por precio, en uno de los elementos más importantes y luego traemos aquí al seno del Concejo una ampliación de ese contrato, entonces también es importante que este Concejo vea cuántas obras se adjudican, cuántas se le hacen adendas por necesidad. Sí es importante porque si es un factor determinante el precio y luego vamos a tener que invertir más recursos en proyectos, entonces diay es importante que revisemos ese tema para tener todo muy claro cómo se está manejando el tema de la inversión, verdad, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor, seguimos entonces. Hay dos cosas verdad, cuando nos solicitan adjudicar más líneas, porque sobra contenido presupuestario y la otra lo que son ampliaciones, todas ellas tienen que ser justificadas técnicamente.

Cuando se amplían los contratos, eso está establecido en la ley, se puede hasta un 20%, tiene que venir acompañado de un criterio técnico, siempre vienen, siempre yo lo reviso, siempre viene la justificación.

Lo que sí creo que hay que tomar nota es en los montos que presupuestamos, porque por ejemplo, se presupuestó mil ciento cincuenta millones para Avenida Pococí, pero la oferta llegó por ochocientos cuarenta y nueve millones, entonces hay algo ahí como que no cuadra, puede ser el estudio de mercado que tal vez falló, porque entonces el alcance podría ser podría ser superior, hay algo que tal vez ahí… Vamos a tomar un pequeño receso.

Nota de Secretaría: Al ser las 17:45 se procede a un receso, inicia la sesión al ser las 17:50.

Retomamos la sesión compañeros, en el punto II y último, Correspondencia.

----------UL----------

ARTICULO II
Correspondencia

ACUERDO N° 2209

Se conoce nota suscrita por la señora Daniella Agüero Bermúdez, jefa de Área Legislativa VII, correo electrónico: sofia.montero@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPAJUR-0820-2024
Asunto: Proyecto de Ley Expediente N°24.612, "REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N°4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE

CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD."

Nota de Secretaría: El expediente queda en resguardo de la Secretaría Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2210

Se conoce nota suscrita por la Licda. Cyntia Ávila Madrigal, coordinadora de la Dirección Jurídica, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-46-11-2024
Asunto: Atención al oficio SMP-1216-2024. Acuerdo No.1178. Acta 41. Sesión Ordinaria No. 43 del 27 de julio de 2024 y oficio SMP-1216-2024.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 281

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

Guápiles, 22 de noviembre de 2024

IJ-46-11-2024

INFORME JURÍDICO: IJ-46-11-2024

SOLICITADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

ASUNTO: Atención al oficio SMP-1216-2024. Acuerdo No.1178. Acta 41. Sesión Ordinaria No. 43 del 27 de julio de 2024 y oficio SMP-1216-2024.

Guápiles, 21 de Noviembre, 2024.

1. GESTIÓN:

Se procede a dar respuesta al oficio SMP-1216-2024 que remite acuerdo No.1178. Acta 41, de la Sesión Ordinaria No. 43 del 27 de julio de 2024, mismo que por unanimidad acuerda:

> *"Se solicite a la administración municipal, en coordinación con la asesoría jurídica, remitir para conocimiento de este Concejo Municipal un informe jurídico que atienda la consulta sobre ¿cuál es la procedencia legal o no de que una persona jurídica, en la que participen miembros o familiares que integran el Concejo Municipal, pueda o no ser oferente en procedimientos de contratación pública en esta institución, con el detalle respectivo de los pasos a seguir en el caso de que esto sea factible?, todo esto según las variaciones incluidas en la Ley 9986 y su reglamento".*

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

A efectos de atender la gestión presentada por el Concejo Municipal, es necesario

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

Iniciar con el análisis del ***régimen de prohibiciones consignado en la Ley General de Contratación Pública***, siendo que este elemento se constituye en uno de los mecanismos que fomentan el actuar ético de las personas involucradas en los procedimientos de contratación pública, es necesario comprender que su importancia radica en que este conlleva la tutela de los principios de probidad, integridad y transparencia, en los procedimientos de compra pública.

En este sentido el régimen de prohibiciones se encuentra regulado en la Ley General de Contratación Pública, (Ley No. 9986) para funcionarios públicos y particulares, entre las conductas que son sancionables para funcionarios del sector públicos se encuentran:

- Participar en un procedimiento de contratación a pesar de estar prohibido.
- Participar en actividades organizadas por proveedores, sin ser parte de los compromisos de capacitación o del proceso de valoración de las ofertas.
- Omitir tramitar el procedimiento de contratación en el sistema digital unificado

La prohibición para los funcionarios públicos:

La restricción de estudio en materia de contratación pública, abarca desde la etapa de decisión inicial hasta el final de la ejecución del contrato, en este proceso se involucran las personas con la facultad jurídica que dentro de la Institución ***decidir, deliberar, opinar, asesorar o participar de cualquier otra forma directamente en el procedimiento de contratación***, así mismo quien deba rendir dictámenes o informes técnicos, preparar o tramitar alguna de las fases del procedimiento de contratación o fiscalizar la fase de ejecución y las personas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 283

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

físicas contratadas por servicios profesionales que intervengan en el procedimiento de contratación pública.

En relación con la propia entidad para la que se labora, la prohibición cobija a los servidores públicos en los procedimientos de contratación pública que promueva la propia entidad en la que estos presten sus servicios, entre ellos se encuentran los puestos de elección popular ***Regidores, Síndicos propietarios y Suplentes, Alcaldes y Vicealcaldes municipales,*** esta restricción les rige desde la publicación en el diario oficial la Gaceta del nombramiento respectivo.

En este mismo tema, para efectos de las personas jurídicas de carácter privado, deben atender la prohibición:

- Las personas jurídicas privadas en cuyo capital social, en puestos directivos o de representación, participe alguna de las personas sujetas a prohibición o en las que estas sean beneficiarias finales.
- Las personas jurídicas sin fines de lucro, tales como asociaciones, fundaciones y cooperativas, en las cuales las personas sujetas a prohibición figuren como directivos, fundadores, representantes, asesores o que ostenten cualquier puesto con capacidad de decisión.
- Las personas físicas que no se desempeñen como funcionarios del ente que promueve el concurso, o personas jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación, que hayan participado en la elaboración de las especificaciones, los diseños y los planos respectivos, en la etapa de ejecución o deban participar en su fiscalización posterior, tendrán prohibida la participación en el procedimiento en el que hayan intervenido.
- Los grupos de interés económico en los cuales participe alguna de las personas físicas o jurídicas privadas sujetas a la prohibición.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

- Los oferentes en los que dentro de la lista de subcontratistas figure alguna de las personas físicas o jurídicas sujetas a la prohibición.
- Los sujetos privados que ofrezcan bienes, obras y servicios en asociación con una entidad pública, en los cuales participe alguna de las personas físicas o jurídicas sujetas a la prohibición
- El cónyuge, el compañero o la compañera en unión de hecho de los funcionarios que originan la prohibición, así como sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive.
- Las personas jurídicas en las cuales tengan participación en el capital social sean beneficiarios finales de estas o ejerzan algún puesto de dirección o representación, el cónyuge, el compañero, la compañera o los parientes indicados en el inciso anterior.

Las personas físicas y jurídicas sujetas a una prohibición mantendrán el impedimento hasta ***cumplidos seis meses desde el cese del motivo que le dio origen.***

Ahora bien, de lo anterior la Contraloría General de la República ha emitido una resolución que es pertinente citar en el presente Informe Jurídico, el número R-DCA-00074-2023 de las 13:06 horas del 30 de marzo de 2023 donde se indica:

> "... a) Sobre el régimen de prohibiciones en la Ley General de Contratación Pública: Uno de los pilares fundamentales en los que se basa la Ley General de Contratación Pública (en adelante LGCP), No. 9986 y vigente desde el 1 de diciembre del 2022, ***lo constituye la ética en el actuar tanto de los funcionarios públicos involucrados en los procedimientos de compra pública, como de los particulares que contratan con la Administración*****.....**Por

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 285

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

otra parte, este pilar de la ética en la LGCP se visualiza además en los requerimientos y exigencias que plantea la Ley y su Reglamento, para que tanto la Administración y sus funcionarios como los particulares que contraten con ella, actúen de forma ética, es decir, que todas sus actuaciones las realicen de ***forma proba, íntegra y transparente y bajo el cumplimiento de principios éticos (artículos 10 y 13 de la LGCP)***. A partir de este enfoque ajustado a la ética y en consideración al principio constitucional de transparencia, se estableció el régimen de prohibiciones **que impide la participación en los procedimientos de contratación pública a aquellos sujetos que se encuentren dentro de alguna de las causales establecidas en el artículo 28 de la LGCP."**

SANCIONES PREVISTAS EN LA LGCP:

En esta misma línea, encontramos ***dentro de la LGCP las sanciones*** por infringir el régimen de prohibiciones señaladas en los artículos 103 de la LGCP y 279 de su Reglamento, estableciéndose que los particulares y funcionarios públicos que participen en procedimientos de contratación encontrándose cubiertos por el régimen de prohibiciones, podrán ser sujetos del establecimiento de sanciones administrativas (artículos 119 inciso c) y 125 inciso a) de la LGCP).

SOBRE EL TRÁMITE DE DESAFECTACIÓN:

En este punto es importante mencionar, para atender lo consultado por el Concejo Municipal, que la LGCP contiene ciertos supuestos en los que se puede optar por la desafectación a las prohibiciones señaladas, en este sentido, se cuenta con dos supuestos principales en los cuales es factible que un sujeto con prohibición pueda

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 286

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

contratar con la Administración. Específicamente señala el artículo 30 de la LGCP lo siguiente:

> "***ARTICULO 30-*** Desafectación de la prohibición / De existir algún supuesto de prohibición, según lo regulado en los incisos j) y k) del artículo 28 de la presente ley, será posible participar en los procedimientos de contratación pública, siempre y cuando se presente alguna de las siguientes condiciones: / a) Que la actividad comercial desplegada se haya ejercido por lo menos dieciocho meses antes del nombramiento del funcionario que origina la prohibición, o / b) Que, en el caso de directivos o representantes de una persona jurídica, estos ocupen el puesto respectivo al menos dieciocho meses antes del nombramiento del funcionario que origina la prohibición, o / Para poder participar en los procedimientos de contratación pública, pese a la existencia de la causal de prohibición, el oferente deberá hacer constar en la declaración jurada la condición de desafectación que habilite su participación; lo anterior deberá ser advertido en la oferta correspondiente. En caso de inobservancia dará lugar a las sanciones penales y administrativas establecidas en la presente ley. / En el supuesto de proveedor único, no se aplicará el régimen de prohibiciones.".

De acuerdo con la norma transcrita se entiende que sí podrán participar en procedimientos de contratación pública las personas físicas que ostenten la condición de cónyuge y compañero o compañera en unión de hecho, de los funcionarios que originan la prohibición, así como sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de esos funcionarios (inciso j) del artículo 28 de la LGCP) y además podrán participar en esos procedimientos las personas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 287

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

jurídicas en las cuales tengan participación en el capital social, sean beneficiarios finales de estas o ejerzan algún puesto de dirección o representación, el cónyuge, el compañero, la compañera o los parientes indicados en el inciso anterior (inciso k) del artículo 28 de la LGCP).

Todo Lo anterior, únicamente cuando esas personas físicas o jurídicas descritas en los incisos j) y k) del artículo 28, cumplan con al menos uno de dos supuestos:

1) Haber ejercido la actividad comercial por lo menos dieciocho meses antes del nombramiento del funcionario que origina la prohibición;
2) Tratándose de personas jurídicas, ocupar los cargos de directivos o representantes, al menos dieciocho meses antes del nombramiento del funcionario que origina la prohibición.

Trámite de desafectación a la que hace referencia el numeral 30 de la LGCP: Es importante tener en cuenta que esta no es una gestión de tipo automática, esto quiere decir que los interesados en acogerse a este mecanismo ***deben realizar el trámite contenido en esa misma norma y que corresponde a la emisión de una declaración jurada en la cual debe hacer constar la condición de desafectación que habilite su participación***; es decir:

1. Que ha ejercido la actividad comercial dieciocho meses antes del nombramiento del funcionario que origina la prohibición.
2. Que se ocupa los cargos de directivos o representantes, dieciocho meses antes del nombramiento del funcionario que origina la prohibición.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

Esta declaración jurada es a la que hace referencia el artículo 18 de la LGCP sobre el deber de incluirse para el registro electrónico de proveedores y subcontratistas y cuyo contenido se detalla en el numeral 29 de la misma Ley de la siguiente manera:

> "ARTÍCULO 29- Declaración jurada / Todo interesado en participar como oferente o como subcontratista, en cualquier procedimiento de contratación pública, deberá rendir una declaración jurada, por una única vez, sobre los siguientes aspectos: / a) Que no se encuentra sujeto a ninguna de las causales de prohibición establecidas en esta ley. / b) Que, en caso de encontrarse en alguno de los supuestos de prohibición regulados en los incisos j) y k) del artículo anterior, cumple con alguno de los supuestos de desafectación establecidos en el artículo siguiente de la presente ley. / c) Tratándose de personas jurídicas deberán indicar, en la declaración jurada, la naturaleza y propiedad de las acciones. / Si se faltara a la verdad en la declaración jurada, tal hecho dará lugar al delito de perjurio regulado en el artículo 318 del Código Penal..."

Así las cosas, todo interesado en constituirse como proveedor o subcontratista en procedimientos de compra pública, deberá registrarse en el Sistema Integrado de Compras Públicas; registro en el cual deberá incorporar una ***declaración jurada referente a su situación respecto del régimen de prohibiciones y en la que deberá indicar si se encuentra sujeto a alguno de los supuestos previstos por la norma de desafectación a la prohibición.***

Esta declaración jurada se constituye, conforme a los artículos 29 y 30 precitados, no solamente en un requisito para poder ofertar, sino que además resulta indispensable que en caso de que un oferente se haya acogido al trámite de

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 289

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

desafectación, lo advierta expresamente en su oferta; correspondiendo además en un deber del proveedor o subcontratista, mantener actualizada su declaración e incluir una nueva en caso de que se genere un cambio en su contenido.

CONCLUSIONES:

A partir de lo indicado es factible indicar lo siguiente:

- La prohibición para contratar con instituciones públicas abarca todos los procesos desde la decisión inicial hasta el final de la ejecución del contrato, involucra a las personas dentro de la institución con la facultad jurídica de ***decidir, deliberar, opinar, asesorar o participar de cualquier otra forma directamente en el procedimiento de contratación.***

- Los puestos de elección popular tales como Regidores, Síndicos propietarios y Suplentes, Alcaldes y Vicealcaldes municipales se encuentran cobijados por el régimen de prohibición de la LGCP, esta restricción rige desde la publicación en el diario oficial la Gaceta del nombramiento respectivo.

- El trámite de desafectación se encuentra regulado por la LGCP como único mecanismo previsto por el legislador para que las personas físicas o jurídicas sujetas al régimen de prohibición puedan contratar con la Administración Pública.

- El trámite de desafectación debe ser efectuado directamente por el proveedor o subcontratista interesado, quien deberá incluir en el registro

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 290

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

electrónico la declaración jurada correspondiente, en la que acredite el supuesto conforme al numeral 30 precitado, en el que estima se encuentra.

De ustedes atentamente,

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2024.11.22 10:36:34 -06'00'

Licda. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica

Cc/ Archivo interno.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sinceramente compañeros no lo entiendo muy bien, aquí pues están las conclusiones, no hay un por tanto, creo que habría que estudiarlas muy bien para ver si puede o no puede, o si alguno captó.

Yo tengo entendido que si la persona dueña de una empresa está inscrito como proveedor antes de, no hay ninguna prohibición, eso pues lo recuerdo de hace algunos años, no sé si hay alguna reforma a la ley, con relación a eso.

Lo hizo Cyntia, pero no parece ser concreta. Este es el que nosotros le mandamos por medio del Acuerdo… si bueno en el caso de él no lo perjudica porque no vota regularmente y cuando lo haga en sustitución de algún compañero regidor propietario, pues sí tener el cuidado. Bueno, de conocimiento compañeros.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce. Brindar copia al Reg. Supl. Fabián Sánchez Loría.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2211

Se conoce nota suscrita por la Licda. Mayra Montes Arce, Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-45-11-2024
Asunto: Referente a Acuerdo N°1855 (SMP-1869-2024) con relación a consulta sobre incorporar presupuesto para proyectos de la Cámara de Comercio de Pococí y Afines.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

20INFORME JURÍDICO: IJ-45-11-2024

SOLICITADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

ASUNTO: CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ Y AFINES.

Guápiles, noviembre 20, 2024.

1. **GESTIÓN:**

Se procede a dar respuesta al **Acuerdo N°1855, de la sesión ordinaria N°67** del 10 de octubre 2024, remitido mediante oficio SMP-1869-24, del 14 de octubre 2024, asignado a la suscrita el **19 de noviembre 2024.** En dicha Sesión, este Concejo Municipal, recibieron a la Asociación Cámara de Comercio de Pococí y Afines, con cédula jurídica 3-002-762596.

En el citado acuerdo se aprobó lo siguiente:

Por Unanimidad SE ACUERDA:

"Se aprueba la recomendación de la mesa de trabajo realizada con los miembros de la Cámara de Comercio Pococí, por tanto, se acuerda: Consultar al departamento de servicios jurídicos, sí la Municipalidad puede inyectar presupuesto bajo la figura de idoneidad para la implementación de una iniciativa de la Cámara de Comercio y brindar apoyo con un Promotor de Inversiones, por un monto de ¢ 808,531.51, que incluyen las cargas sociales. Así mismo, sí es viable también apoyar a la Cámara de Comercio de Pococí con una Pauta en Redes Sociales por un monto de ¢157,000 colones por mes.

Sobre el Decreto N° 44416- MJP PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ, se traslada al Lic. Christian Córdoba Oviedo, Asesor Jurídico de Alcaldía, para que lo analice y brinde un criterio legal.
Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado".

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordán Chaves Chaves.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

En primer lugar, empezaremos por analizar el fundamento legal que rige a las Asociaciones, que en este caso sería la **Ley 218** del 8 de agosto de 1939 o **Ley de Asociaciones**, la cual en su Artículo 26, reza lo siguiente:

"Las asociaciones pueden adquirir toda clase de bienes, celebrar contratos de cualquier índole y realizar operaciones lícitas de todo tipo, encaminadas a la consecución de sus fines.
Las donaciones, subvenciones, transferencias de bienes muebles e inmuebles u otros aportes económicos del estado o sus instituciones, deberán ser fiscalizados por la Contraloría General de la República y debidamente liquidados por la Asociación beneficiaria ante el ente contralor, según los fines previstos y los principios de la sana administración.
(...)" *(Así reformado por el artículo único de la ley N° 8007 del 4 de julio de 2000).*

Podemos ver que también en el artículo 32 de esa misma **Ley de Asociaciones** establece lo siguiente:

"(...) Las asociaciones reconocidas como de **utilidad pública** podrán gozar de las franquicias y concesiones administrativas y económicas que, para cumplir con sus fines, el Poder Ejecutivo les otorgue (...)".

Si bien es cierto, la citada ley establece que las asociaciones pueden recibir donaciones, subvenciones o aportes provenientes de fondos públicos, lo cierto es que previamente, deben obtener la declaratoria de Utilidad Pública, tal como la Asociación Cámara de Comercio de Pococí y Afines, con cédula jurídica 3-002-762596, quien, en abril del año en curso, en **La Gaceta N°68** del 18 de abril 2024, se publicó la DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA PARA LA ASOCAICION CÁMARA DE

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 294

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

COMERCIO Y AFINES DEL CANTÓN DE POCOCÍ. Por consiguiente, desde esa fecha, pueden obtener toda clase de donaciones, subvenciones, transferencias de bienes muebles e inmuebles u otros aportes económicos del estado o sus instituciones, pero también son objeto de fiscalización por parte de la **Contraloría General de la República**, según los fines previstos de esos recursos.

Al respecto, la **Contraloría General de la República** (ver criterio DFOE-LOC-0036 del 11/05/2021) ha determinado que solo las asociaciones de bien social, científico o cultural y aquellas *declaradas de utilidad pública* pueden ser entidades susceptibles de recibir donaciones, ya que son de interés público, y pese a estar regidas por las normas del derecho privado, pueden recibir recursos para llevar a cabo actividades propias de su *naturaleza jurídica*. Aunado a ello, tenemos lo previsto en el párrafo primero del artículo 71 del **Código Municipal**, el cual señala que "La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley 7 494, **Ley de Contratación Administrativa**, de 2 de mayo de 1995, que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines (...)".

Por lo que evidentemente existe fundamento legal suficiente, para determinar que jurídicamente es viable realizar donaciones o subvenciones a favor de una **Asociación con Declaratoria de Utilidad Pública**. No obstante, por tratarse de un tema de fondos públicos y siendo que se debe realizar una adecuada inversión del **presupuesto municipal**, claramente se deberá tomar en cuenta al Departamento encargado de ese tema, debe existir una formulación de proyecto y en apego a los principios que rigen la materia presupuestaria, debidamente planificado, justificado e incluido en el presupuesto municipal.

Ahora bien, lo que respecta al segundo punto señalado en el acuerdo, sobre la solicitud de "apoyo con un **Promotor de Inversiones**, por un monto de ¢ 808,531.51,

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

que incluyen las **cargas sociales**. Y apoyar con una Pauta en Redes Sociales por un monto de ¢157,000 colones por mes" por un plazo indeterminado, pareciera ser que este caso específico, se estarían extralimitando las competencias municipales, pues de ninguna manera podría este Gobierno Local bajo los términos dados por la Asociación, contratar personal municipal para que realice trabajos de este tipo a favor de terceros.

3. RECOMENDACIONES:

Como primer punto, en cumplimiento con el artículo 71 del **Código Municipal**, es jurídicamente viable, que los gobiernos locales en general, reserven **contenido presupuestario** para ayudas sociales; no obstante, debe formar parte de la planificación anual de los Departamentos encargados, sean estos del Área de Hacienda Municipal o de Presupuesto Municipal. Esos recursos deberán ser asignados anualmente en el **Presupuesto Ordinario** y a través de una **partida específica** establecida para este fin.

En cuanto a la contratación de servicios profesionales de **Promotor de Inversiones**, para que labore para la **Asociación Cámara de Comercio de Pococí y Afines**, no se recomienda, ya que se extralimitando en las competencias municipales.

Esperando ser oportuna,

MAYRA GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)
Firmado digitalmente por MAYRA GEMALLE MONTES ARCE (FIRMA)
Fecha: 2024.11.21 09:50:46 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce
Dirección Jurídica

Cc/ Despacho del Alcalde y Archivo interno.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2212

Se conoce nota suscrita por la señora Marianela Fonseca Loaiza, vecina de la comunidad Los Laureles, correo electrónico: nela02cr@gmail.com, dice:

Asunto: Seguimiento a la problemática de inundaciones.

Guápiles, 23 noviembre del 2024.

Señores(as)

Concejo Municipal de Pococí

Sirva la presente para saludarles muy respetuosamente a nombre del Comité Barrio Los Laureles, ubicado del plantel Municipal, 600 metros norte, en Guápiles, Pococí. Mi nombre es Marianela Fonseca Loaiza, cédula 701330405; como representante del Comité, me permito hacer mención del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria # 07 del 01-02-2024 (adjunto en este folio), necesitamos dar seguimiento, por lo que quisiéramos saber cuál es el plazo para que el ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza presente el informe y costo de la obra respectiva para solventar el problema de inundaciones que tiene la comunidad.

Estimados señores:

Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 07 Ordinaria** del **01-02-2024**, dice:

Acta N° 07 **Artículo IV** **Acuerdo N° 129**

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se le solicita al Ing. Ólger Gutiérrez Mendoza del departamento de Obra Pública, enviar el informe y el costo respectivo que se requiere para solventar esta problemática, referente a la correspondencia directa CD-05-2024. Que se le informé a la comunidad de Los Laureles, que no se puede tomar un acuerdo hasta que no se cuente con un informe y respaldo técnico. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Agradecemos la intervención de emergencia que se dio entre abril y mayo del 2024, sin embargo, conversando con Don Olger, se recalca el problema de un adecuado desagüe debido

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 297

a la falta de cunetas, en la entrada uno y dos -de norte a sur- del Barrio Los Laureles, así que, solicitamos a Don Olger el asfalto de la primera entrada, que personalmente me dijo que se iba a realizar en esos días, a la fecha no sabemos qué sucedió con este tema.

Por lo tanto, quedamos a la espera de una pronta y positiva respuesta.

MARIANELA FONSECA LOAIZA (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIANELA FONSECA LOAIZA (FIRMA) Fecha: 2024.11.23 12:33:39 -06'00'

Marianela Fonseca Loaiza

Vecina comunidad Los Laureles

Cel.8848-8375 Tel.2710-2794

Correo: nela02cr@gmail.com

Participa de la palabra:

Aquí hay un correo del ingeniero Olger Gutiérrez dando respuesta a una solicitud que nos había hecho los vecinos de barrio Los Laureles, lo que pasa es de que Olger ya les había contestado y vuelve a pronunciarse.

Dice que ellos solicitaron un informe de los costos de una obra ahí en barrio Los Laureles y don Olger contesta lo siguiente;

RE: URBANIZACIÓN LOS LAUERLES

Desde Olger Gutierrez <olger.gutierrez@munipococi.go.cr>
Fecha Lun 25/11/2024 7:49
Para Marianela Fonseca <nela02cr@gmail.com>; Secretaria Concejo <secretariaconcejo@munipococi.go.cr>
CC Manuel Hernandez Rivera <manuel.hernandez@munipococi.go.cr>

Muy buenos días señores de Barrio los Laureles.

Con respecto a la nota enviada quiero pronunciarme al respecto, ya que el problema principal con el que contaba el barrio era relacionado a inundaciones, mismo que fue corregido por este proceso como bien lo acota en la nota y que a la fecha no existe registro de una nueva inundación, sin embargo en ningún momento me he comprometido con asfalto, y de suma importancia recalcar que en ningún momento dicha comunidad se le ha inyectado presupuesto para poder ser intervenido.

Saludos cordiales..!

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador de Obra Pública
Área Planificación y Desarrollo Urbano
olger.gutierrez@munipococi.go.cr
Teléfono: 2710 6613

Bueno es importante, según lo que nos indica el ingeniero que sí se llegó a solventar el problema de inundaciones en Barrio Los Laureles, de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2213

Se conoce nota suscrita por el señor Gerardo Hidalgo Quirós, vecino de Calle Otoya, Guápiles, correo electrónico: info@rotuloskotoya.com, dice:

Asunto: Solicitud de arreglo de calles.

13 de Noviembre del 2024

Atención: Sres. CONSEJO MUNICIPAL DE POCOCI

Por medio de la presente, los vecinos de estos barrios (los de Otoya) queremos solicitar su ayuda con el arreglo de nuestras calles, estos días de lluvias han causado más deterioro en las mismas, es imposible transitar adecuadamente debido al mal estado de la calle y a que no hay aceras ni cordón de calle, agradecemos si nos pueden ayudar con este problema que nos afecta a todos.

Zoila Jiménez U.	
Gerardo H. Delgado	105290155
Gerald Chaves Salazar	207880619
Anthony Garcia Araya	207300749
Juan Carlos Quirós Cruz	5-590-881
Génnesis Quirós Alvarado	703220869
Dulce Mª A G.	2450444
Cristian Cruz Vargas	7.0133.0097
Marta Jiménez Sandoval	7 189545
Mª Alexandra Bravo S	7-0149-0198
Dayra Juárez González	8-145-451
Jennifer Cariaga Villafuerte	702200986
Wendoly Cisneros Cubillo	702970316
Melissa Quiros Gutierrez	7 0175 0123
Lilliana Monge Rodriguez	701470701
Gerardo Fonseca Badilla	107270169
Kenneth Otoya Cordero	1-0586-0801

CARTA DE SOLICITUD DE AYUDA CALLE OTOYA

Desde Kenneth Otoya C. <info@rotuloskotoya.com>
Fecha Mié 20/11/2024 10:18
Para Secretaria Concejo <secretariaconcejo@munipococi.go.cr>

1 archivo adjunto (561 KB)
CARTA.pdf;

Buenos días

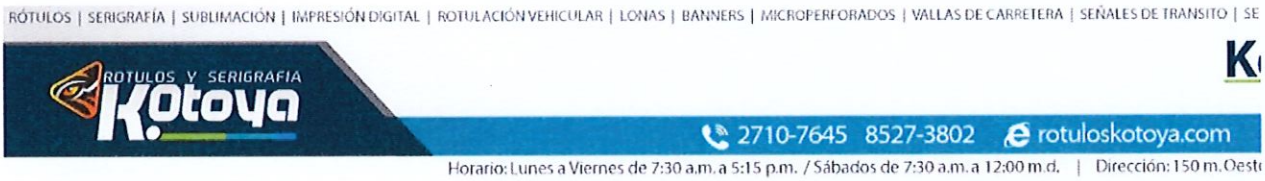
Mi nombre es GERARDO HIDALGO QUIROS, adjunto carta con solicitud de ayuda, la dirección es 150 m. Oeste y 50 m. Norte del cementerio de Guápiles, CALLE OTOYA , Mi teléfono es 8386-3914, el correo seria este mismo: info@rotuloskotoya.com

De antemano agradezco su ayuda.

Saludos

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO.

--



Participan de la palabra:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Saluda, de hecho que sí, los vecinos de ahí en estos días me dijeron la observación de las dos calles, más bien, la que pasa por Otoya y la que está antes, porque son dos calles que están demasiado mal, la verdad es que sí.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

O sea, la queja de ellos es porque se ha deteriorado el tratamiento ahí o porque tienen inundaciones.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Vamos a ver son ambas dos dijo el Chavo, no hay cordón de caño, entonces el agua corre por la carretera, libre y al final supongo que como todo, se previó alcantarillado de cierto tamaño y ya no está alcanzando.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Lo vamos a trasladar entonces a obra pública para que procedan con una inspección y nos informen.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para que realicen la inspección respectiva y rindan un informe al Concejo Municipal.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2214

Se conoce nota suscrita por el señor Leonardo Reyes Gómez, presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Primavera, correo electrónico: aso.primavera2014@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de 32 alcantarillas de 18 pulgadas para la evacuación de aguas.

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PRIMAVERA
LA RITA, POCOCÌ, LIMON CÈDULA 3-002-694893
FUNDADA EN EL 2014

Primavera 25 de noviembre del 2024.

Señores:
Municipalidad de Pococi
Consejo Municipal
CC. Todos los Regidores
CC. Manuel Hernández, Alcalde.
Guápiles.

Respetables señor (es):

Reciban un cordial saludo, deseándoles mucho éxito y prosperidad en sus actividades diarias.

Desde la Asociación de Desarrollo Integral de la Comunidad de Primavera, nos dirigimos a ustedes para solicitarles de manera muy respetuosa de su ayuda con 32 alcantarillas de 18 pulgadas para ser colocadas en el área comunal frente al salón y a un extremo de este, esto con el fin de evacuar las aguas que se almacenan en la zona verde de parqueo de nuestra área comunal, la idea es conectar estas alcantarillas a cajas de recibimiento de aguas "ceniceros" y permitir la salida de una manera rápida y precisa evitando aguas empozadas y barriales en las zonas verdes que pueden provocar caídas de las personas que visitan nuestra área comunal, también solicitamos 9 alcantarillas de 30 pulgadas y un viaje de material lastre fino para cambiar un paso en calle publica, este paso actualmente tiene alcantarillas de 12 pulgadas y en los extremos tiene 1 alcantarilla quebrada que impide la evacuación del agua y con los temporales esta se desborda por encima de la calle, en lo anterior solicitamos la donación de estas alcantarillas y nos comprometemos a colocarlas respectivamente en sus puntos, una vez estas estén en nuestra comunidad.

Cabe recalcar que esta misma nota fue enviada el pasado abril del 2023, aparentemente había sido aprobada pero lo solicitado nunca fue recibido ni retirado por nuestro grupo comunal, sin embargo la necesidad por nuestra parte sigue siendo la misma y ahora con un poco más de angustia.

Sin más por el momento en espera de su respuesta quedamos a su disposición para cualquier consulta a través del correo electrónico: aso.primavera2014@gmail.com. O a los teléfonos al pie de la nota.

Atentamente:

Leonardo Reyes Gómez
Presidente ADI Primavera
7205 48 36 / 8364 73 80

ADI DE PRIMAVERA DE LA RITA, POCOCÍ, LIMON
CED. JURID. 3-002-694893

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2215

Se conoce nota suscrita por la Msc. Jacqueline Ortiz Román, directora, Escuela la Victoria, teléfono: 8786-2458, correo electrónico: esc.lavictoria.guapiles@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de alcantarillado y realización de acera.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional Educación de Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 02, La Rita
Escuela La Victoria
Código 3591

Jueves 21 de noviembre del 2024

Para: Consejo Municipal y el señor Manuel Hernández Rivera

De: Jacqueline Ortiz Román

Directora del centro educativo La Victoria

Asunto: Solicitud de alcantarillado y realización de acera.

Me dirijo a usted en calidad de directora de **La Escuela La Victoria,** código 3591, circuito 02 de la Dirección Regional de Educación Guápiles, ubicada en la provincia de Limón, cantón Pococí, distrito la Rita**, Barrio Turnón**, diagonal a la Plaza de deportes, para solicitar su colaboración en la mejora de las condiciones de nuestro **entorno escolar.**

En la actualidad, enfrentamos un problema significativo relacionado con el estado de la **zanja ubicada al frente de nuestra escuela que colinda con calle pública.** Esta situación no solo representa un **riesgo** para la **seguridad de nuestros estudiantes y personal**, sino que también afecta el acceso y la circulación en la vía pública. Por lo tanto, consideramos esencial la instalación de un sistema de **alcantarillado** adecuado que permita un drenaje efectivo y evite la acumulación de agua, más que todo en la época lluviosa que como hemos visto actualmente está ocasionando muchos daños en diferentes localidades del cantón.

Además, solicitar la construcción de la **acera en el área perimetral del frente de la escuela,** para asegurar el tránsito seguro de nuestros estudiantes y sus familias. Una acera en buen estado es fundamental para garantizar la seguridad de todos los que ingresan y salen de la institución.

Por estas razones, solicitamos respetuosamente la ayuda de la municipalidad para llevar a cabo estas obras de mejora. Estamos convencidos de que, **con su apoyo, podremos proporcionar un entorno más seguro y accesible para nuestra comunidad escolar.**

Cabe destacar que el año anterior 2023 este mismo proyecto se solicitó ante el gobierno anterior de la municipalidad y había sido a probado en lo dispuesto en el **acuerdo N° 205** del **Acta N°09 Ordinaria** celebrada el **02/02/2023,** sin embargo no tuve respuesta de dicho proyecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional Educación de Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 02, La Rita
Escuela La Victoria
Código 3591

CENTRO EDUCATIVO LA VICTORIA

Para dicho proyecto se realizó un sondeo de mercadeo, se adjuntan dos facturas proformas de los materiales a ocupar para realizar el proyecto, de los dos almacenes más reconocidos del distrito de Cariari.

Se adjuntas fotografías del problema que presentamos para que valoren el contexto y lo significativo que puede ser la ayuda para el bienestar de nuestra población educativa.

Datos de contacto para cualquier notificación:

Correo: esc.lavictoria.guapiles@mep.go.cr

Telf: 87-86-24-58

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud y quedamos a la espera de una respuesta favorable. Estamos dispuestos a colaborar en lo que sea necesario para facilitar este proceso.

Atentamente,

JACQUELINE ORTIZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por JACQUELINE ORTIZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2024.11.21 07:53:55 -06'00'

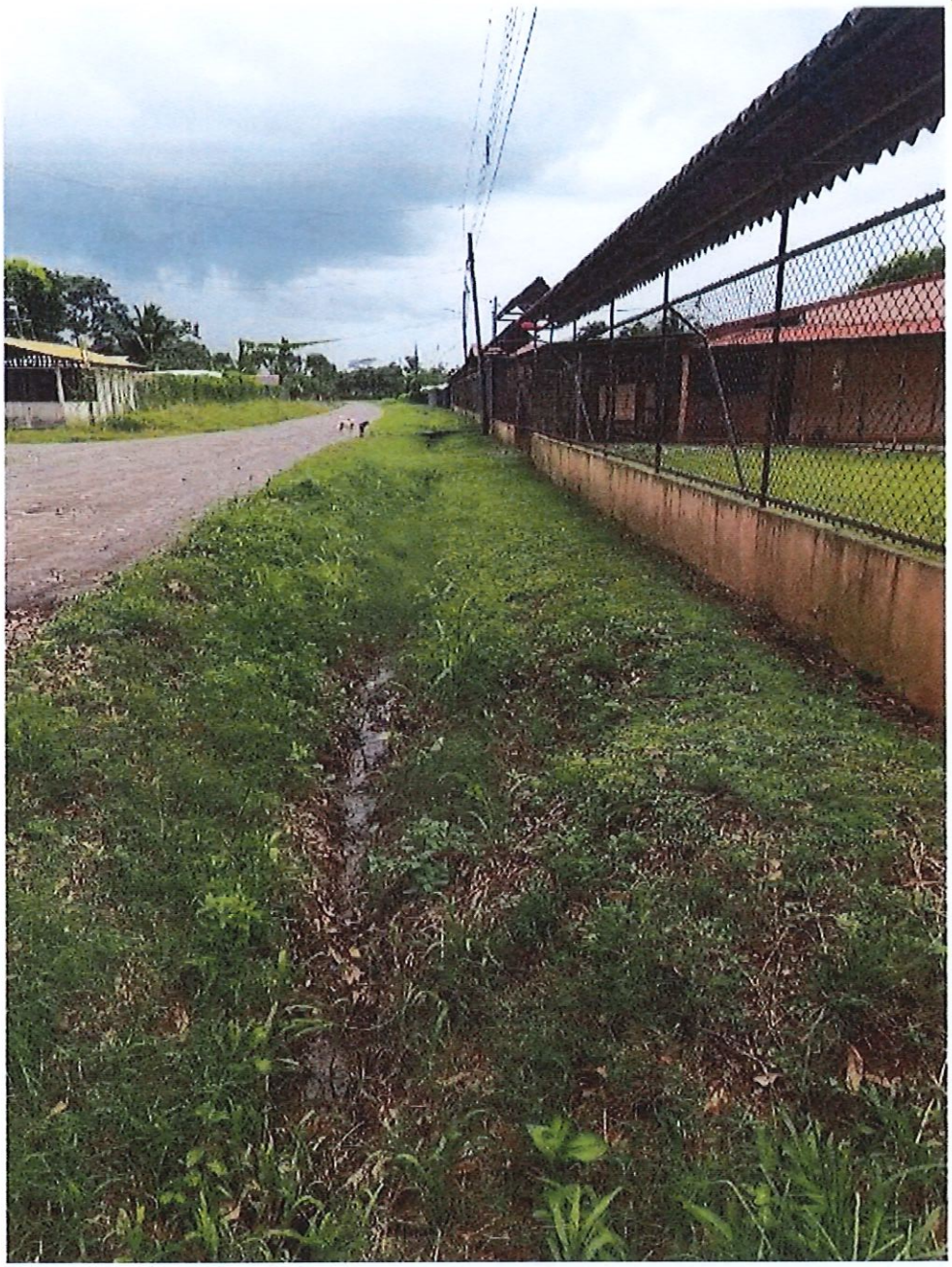
Msc. Jacqueline Ortiz Román

Directora

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional Educación de Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 02, La Rita
Escuela La Victoria
Código 3591

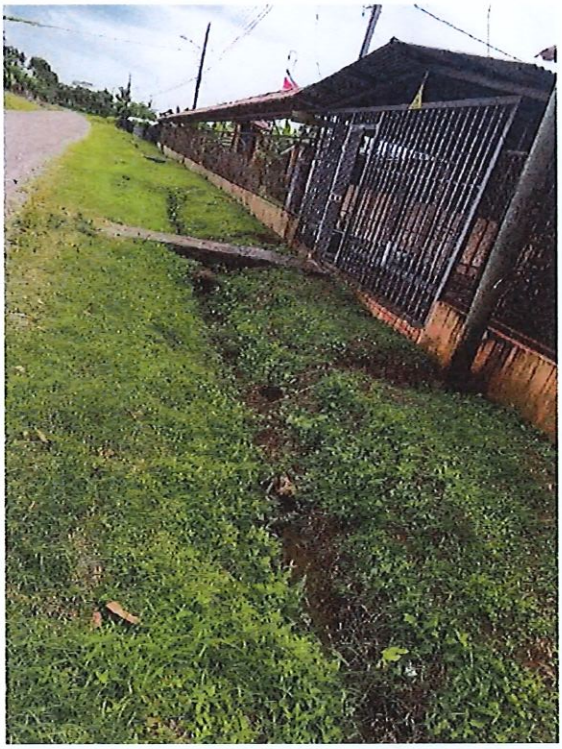
CENTRO EDUCATIVO LA VICTORIA

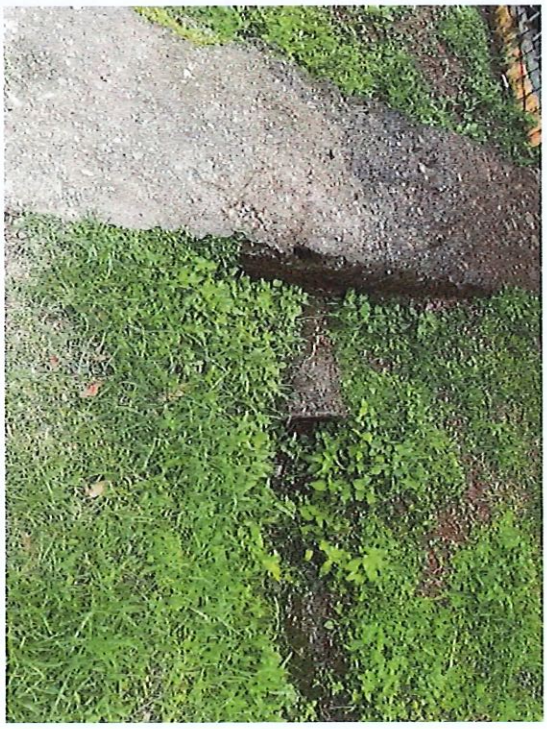


MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional Educación de Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 02, La Rita
Escuela La Victoria
Código 3591

CENTRO EDUCATIVO LA VICTORIA





MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional Educación de Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 02, La Rita
Escuela La Victoria
Código 3591

CENTRO EDUCATIVO LA VICTORIA

0005 ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)
3-101-082969
Telef.: 2767-7155 Fax:
FRENTE A SERVICENTRO #1. CARIARI CENTRO
COTIZA Y COMPRA POR MEDIO DE FACEBOOK O INSTAGRAM COMO COLONO CONSTRUCCIÓN O AL WHATSAPP 60557181

FACTURA PROFORMA

Cliente : 001206 JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VICTORIA
Cuenta : 001 JUNTA DE EDUCACION ESCUELA LA VICTORIA
Vend. : 0032 GUIDO VALVERDE MARIN
Dir. : TURNON 200 MTRS OESTE DE LA PIÑERA CAVI

Número : 2146605
Plazo : 1 días
Fecha : 05/11/2024

Cantidad	Codigo	Nombre	Presentacion	Precio Unitario	Precio Linea
15	5002570	AGREGADO PIEDRA QUINTILLA	ENTREGA DIREC	14.772.06	221.580.90 *
120	1000899	CEMENTO GRIS FUERTE 50KG HOLCIM	UND	6.019.08	722.289.60 *
72	1038319	MADERA SEMIDURO 1X3 S/CEP VRS	VARA	313.17	22.548.24 *
2	7280032	CLAVO CORRIENTE C/CABEZA 3"75MM 1 KG	PTE 1KG	777.29	1.554.58 *
200	5002580	BLOQUE CONCRE 12X20X40 PC	UND	360.27	72.054.00 *
30	1071268	VARILLA CORRUGADA #3X6MTS "3/8" G40 ASTM	UND	1.429.02	42.870.60 *
125	1018132	TUBO CONCRETO 24"	UND	14.481.39	1.810.173.75 *
3	2004046	ANGULAR HIERRO NEGRO 1/4X2 6MTS	UND	14.432.40	43.297.20 *
12	1018129	TUBO CONCRETO 12"	UND	6.248.49	74.981.88 *
20	9005453	AGREGADO BASE 0 A 1 1/2 MT	ENTREGA DIREC	15.956.75	319.135.00 *
105	5000066	SERVICIO TRANSPORTE AGREGADO	ENTREGA DIREC	1.100.00	115.500.00 *

Última Linea

Total en letras: tres millones ochocientos noventa y tres mil novecientos sesenta y tres con 91/100.

Observaciones:

SubTotal	¢ 3,445,985.75
Descuento	¢ 0.00
Impuesto:	¢ 447,978.16
Transporte	¢ 0.00
Total Documento	¢ 3,893,963.91

Peso Total: 46,537.3910 Kg

Vigencia de la Oferta : 1 días
Realizado por GUIDO VALVERDE MARIN
Compre a cuotas con Rapicrédito
Windows\gvalverdem

Por ALMACENES EL COLONO S.A (CARIARI)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Dirección Regional Educación de Guápiles
Supervisión Escolar Circuito 02, La Rita
Escuela La Victoria
Código 3591

CENTRO EDUCATIVO LA VICTORIA

ALMACÉN EL MEJOR PRECIO DE CARIARI S.A.
CÉDULA JURÍDICA 3-101110681-34
Teléfono: 2767-7015 fax: 2767-7323
www.mejorpreciocr.com CARIARI, POCOCÍ, LIMÓN

COTIZACIÓN
Almacén El Mejor Precio de Cariari, S.A.

Céd. Jurid. 3-101-110681-34 Documento: COT-253547
Tel. 2767-7015 Fax. 2767-7323 Forma de Pago: Contado
Fecha: 01/11/2024 Vendedor: Karol Montoya Montiel
Cliente: ESCUELA LA VICTORIA
Tel. Fax.
Dirección:

	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	SubTotal
1	0	VIAJE 15 M DE ARENA A TOURNON		1.00	205,135.00	205,135.00
2	0	VIAJE 15 M DE PIEDRA QUINTA A TOURNON		1.00	205,135.00	205,135.00
3	180-0006	Cemento Fortaleza Saco 50 Kg	Saco	120.00	6,191.00	742,920.00
4	0	VIAJE 24 M DE LASTRE FINO A TOURNON		1.00	275,310.00	275,310.00
5	126-0006	Madera Semiduro Pilon 1 PLG X 3 PLG S/C Pieza 4 Varas	Vara	5.00	2,945.00	14,725.00
6	074-0022	Clavo C/Cabeza 3 PLG Kg.	Kg	2.00	912.00	1,824.00
7	067-0460	Block 12 X 20 X 40 Adobloq	Unidad	200.00	382.00	76,400.00
8	063-0001	Varilla Deforme 3/8 (9.5Mm) # 3 X 6 Metros	Unidad	30.00	1,434.00	43,020.00
9	067-0006	Alcantarilla 18 PLG	Unidad	125.00	10,818.00	1,352,250.00
10	105-0005	Angular 1/8 PLG X 2 PLG X 6 Metros	Unidad	3.00	10,467.00	31,401.00
11	067-0005	Alcantarilla 12 PLG	Unidad	12.00	7,061.00	84,732.00

Observaciones: KENNETH

Subtotal:	3,032,852.00
Descuento:	
Neto:	3,032,852.00
I.V.A:	394,270.76
Total:	3,427,122.76

Documento valido por: 1 Dia
Peso Total: 40.261.46 KG

* Exento del impuesto de ventas

Firma

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para que realice inspección.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2216

Se conoce nota suscrita por la señora Marlen Luna Alfaro, presidenta ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, correo electrónico: ktrejos@ifam.go.cr, dice:

Oficio: PE-0562-2024
Asunto: Convocatoria A Asamblea General Ordinaria para la elección de un representante de los Gobiernos Locales ante el Consejo Nacional de Salud Mental.

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

25 de noviembre del 2024
PE-0562-2024

Señores (as)
Alcaldes y Alcaldesas
Consejos Municipales

Estimados (as) señores (as):

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD MENTAL

De acuerdo con el transitorio único del reglamento para la Elección de un representante de los gobiernos locales ante el Consejo Nacional de Salud Mental publicado en la gaceta 157, del martes 27 de agosto 2024, se convoca a la asamblea general ordinaria según se indica:

1. Agenda:
   - Apertura de la asamblea
   - Confirmación del Quorum de Ley
   - Elección de un representante de asamblea
   - Cierre de la asamblea

2. Lugar: se realizará de Manera **virtual** mediante link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZmFiOTdlZTItNGI2ZC00NTEwLWIyNTQtN2VkMWZmNjk0YzVj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22822605a6-0d0c-42e8-9c36-a5c085c83bca%22%2c%22Oid%22%3a%229f9e3f5d-82a2-45c8-a48f-683a351e784b%22%7d

3. Fecha: Lunes 09 de diciembre 2024

4. Hora de realización: 10:00a.m

5. Representantes: cada municipalidad **deberá nombrar dos representantes** para participar de la asamblea con poder de voz y voto.

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

6. El Tribunal Ad-Hoc estará integrado por los propietarios Rafael Cordero Marín, Roger Sánchez Mora, José Francisco Matamoros Bonilla y como suplentes Stephanie Navarro Murillo, José Alberto Chaves Salas, Carlos Soto Estrada.

7. Fecha límite para la recepción de designaciones de representantes de cada municipalidad, efectuada por los Concejos Municipales: **2 de diciembre 2024**, información que deberán enviar al correo asamblea@ifam.go.cr.

Les agradezco su atención al presente oficio y es oportuno reiterarles mi mayor agradecimiento por el apoyo y de igual manera, mi disposición atenta para con ustedes.

Firmado digitalmente por
MARLEN MARIA LUNA ALFARO (FIRMA)
Fecha y hora: 26/11/2024 08:53 AM

Marlen Luna Alfaro
Presidenta Ejecutiva
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

CC.: Archivo

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿Nos interesa compañeros?, porque si no de una vez nombramos a los dos representantes.

Esto es para elegir verdad, sería nombrarlos compañeros para elegir, exactamente, van y votan. Correcto, próximo lunes 09 de diciembre del presente año de manera virtual a las 10:00 a.m. Aquí está el link en el que si nombramos, si hay interés, yo creo que si no hay un lobby previo y no tenemos posibilidades, sería ir a darle el voto a alguien.

Okey listo, bueno Patricia y Ricardo entonces, no tienen que ir porque es virtual, okey los que estén de acuerdo en nombrar al regidor Villalobos y a la regidora Aguilar, favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran a los regidores Patricia Aguilar Araya y Ricardo Villalobos Vargas como representantes de la Asamblea General Ordinaria para la elección de un representante de los Gobiernos Locales ante el Consejo Nacional de Salud Mental. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Doña Magally tiene toda la información compañeros, ahí viene el link y todo eso.

----------UL----------

ACUERDO N° 2217

Se conoce nota suscrita por la Licda. Grace Chinchilla Villegas, auditora interna, correo electrónico: auditoria@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: AI-338-2024
Asunto: Plan de Trabajo 2025

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com

Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-338-2024

Guápiles, 26 de noviembre de 2024.

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Pte.

Respetables señores:

ASUNTO: Plan de Trabajo 2025

Para su conocimiento, me permito remitirles el Plan Anual de Trabajo 2025, mismo que fue remitido a la Contraloría General de la República.

Se adjunta a este Plan de Trabajo, universo auditable con su respectiva valoración de riesgo y los diferentes servicios que brinda este Despacho.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención a la presente,

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Fecha: 2024-11-26 15:51:48 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna
CC: Archivo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 313

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORÍA INTERNA

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025

DETALLE	Detal	TIPO Y AREA DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRIORIDAD	OBJETIVO DE ESTUDIO	INDICADORES	ACTIVIDADES	TIEMPO	RELACION
SERVICIOS DE AUDITORIA	1	Carácter Especial Gestión y Control Obra Publica	Articulo 22 inciso g Ley 8292 / R-SC-1-2007	1	Evaluar los procedimientos de control y gestión de los recursos destinados a la red vial cantonal, que permitan garantizar la proteccion del erario publico contra cualquier perdida, uso indebido.	No. Estudios Programados / No. Estudios Ejecutados	Según corresponda	40	Obra Publica
	2	Carácter Especial - Gestión y Control del uso vehiculo, equipo y maquinaria municipal		1	Verificar si la administracion municipal cuenta con mecanismos de control para el uso y mantenimiento del equipo maquinaria y vehiculos municipales.			60	Administración
	3	Carácter Especial Evaluación procedimientos de control sobre la fabricación de Alcantarillas		2	Evaluar si se cuenta con mecanismos de control para la elaboración , almacenamiento y distribución de alcantarillas .			60	Administración
	4	Carácter Especial Ciclo Presupuestario		3	Según corresponda en conjunto con CGR			90	CGR - Administración
	5	Carácter especial		1	Atender denunciados, CGR, Concejo Municipal, ciudadanos y otras que han surgido en virtud de estudios desarrollados por esta Auditoria.			80	Según corresponda
SERVICIOS PREVENTIVOS	6	Autorización de Libros	Articulo 22 inciso	1	Cumplimiento Ley 8292	Serv. Prev/ Servicios ejecutados	Según corresponda	50	Según corresponda
	7	Auditoria de Advertencia	cumplimiento bto al articulo	1	Dar a conocer las responsabilidades y deberes a la normativa vigente				
	8	Asesorías	Segun art. 22 inciso d, de la Ley	2	Asesorar tanto al Concejo Municipal como a la Administración según nuestra competencia.(15) Arqueos de Caja Chica, (12)Fondos de Trabajo,(20)Arqueos Cajeros				
	9	Manual Financiero Contable	CM	2	Dictaminar el manual Financiero Contable	Gestión programada/	Según corresponda	15	Según corresponda

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
AUDITORÍA INTERNA
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2025

DETALLE	Detal	TIPO Y AREA DE AUDITORIA	JUSTIFICACION	PRIORIDAD	OBJETIVO DE ESTUDIO	INDICADORES	ACTIVIDADES	TIEMPO	RELACION
ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	10	upervisión de los servicios brindados por la Auditoria Interna	aplicación a las Normas para el ejercicio de la AI. Normas	1	Dar una garantía razonable que los insumos, la tareas realizadas y productos generados cumplan oportunamente con los estándares profesionales y con los requerimientos establecidos en la normativa bajo un enfoque de efectividad y mejoramiento continua	Sup, serv Prog/Sup. Serv/ejecutad os	Según corresponda	40	
SEGUIMIENTO	11	Informe Seguimiento y Control Recomendaciones		1	Informe Seguimiento - Dar seguimiento a las recomendaciones de auditoria - Autoevaluacion Control Interno-SEVRI-Plan Mejora			73	
	12	Modelo Seguimiento Recomendaciones		1	Según corresponda en conjunto con CGR			35	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	13	Rendición de cuentas 2024	Articulo 22	1	Informar sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo	Informe Programado/In-Sevri prog/	Según corresponda	99	Según corresponda
	14	Gestión de Calidad Auditoria Interna	Solicitud por parte de la	2	Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoria interna/ Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de				
	15	Autoevaluación de Control Interno -SEVRI	Legal	2	Realizar la autoevaluación de Control Interno en la AI y Valoración de Riesgo				
	16	Servicio Gerencial Estratégico	En aplicación a la normativa según corresponda	1	Realizar las actividades administrativas, revisiones normativa, capacitaciones del personal, seguimiento contrataciones, control activos etc.				
								642	

Lic. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI

314

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 315

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
AUDITORÍA INTERNA
MATRIZ DEL UNIVERSO AUDITABLE-VALORACIÓN DE RIESGOS
PERÍODO 2025-2029

AUDITORÍA INTERNA: UNIVERSO AUDITABLE		TOTAL CALIFICACIÓN DEL RIESGO	TOTAL CALIFICACIÓN DEL RIESGO %	NIVEL DE RIESGO	ESTIMACIÓN DIAS/ ESTUDIO	ESTUDIOS POR EJECUTAR	ESTUDIOS PROPUEST
DIRECCIONES	PROCESOS	1080					2025
Área Administrativa Financiera	Planificación	1,062	98%	ALTO	90	1	
Área Administrativa Financiera	Tesorería	1,062	98%	ALTO	90	1	
Área Tributaria	Gestión de Cobros	1,047	97%	ALTO	90	1	
Área Administrativa Financiera	Presupuesto	1,029	96%	ALTO	90	1	
Alcaldía Municipal	Gestión Humana y Carrera Administrativa	1,029	95%	ALTO	90	1	
Área Tributaria	Licencias y Patentes	1,011	94%	ALTO	90	1	
Área Plan Desarrollo Urbano	Planificación Urbana Alto como	674	94%	ALTO	90	1	
Área Plan Desarrollo Urbano	Control Constructivo	996	92%	ALTO	90	1	
Área Obra Pública	Gestión Vial	996	92%	ALTO	90	1	
Área Obra Pública	Infraestructura Pública	996	92%	ALTO	90	1	
Alcaldía Municipal	Tecnología Información	981	91%	ALTO	90	1	
Concejo Municipal	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí	981	90%	ALTO	90	1	
Área Administrativa Financiera	Contabilidad	963	89%	ALTO	90	1	
Área Tributaria	Inspección	963	89%	ALTO	90	1	
Área Tributaria	Bienes Inmuebles y Catastro	963	89%	ALTO	90	1	
Área Tributaria	Zona Marítima Terrestre (medio)	945	88%	ALTO	90		
Administración Superior	Alcaldía	945	88%	ALTO	90	1	
Alcaldía Municipal	Transferencias a UTAMA	945	88%	ALTO	90		
Administración Superior	Concejo Municipal	930	86%	ALTO	90		
Área Servicios Públicos	Saneamiento Ambiental Básico	930	86%	ALTO	90		
Área Plan Desarrollo Urbano	Topografía	610	85%	ALTO	90		
Contratación Pública	Bodega	602	84%	ALTO	90	1	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 316

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
AUDITORÍA INTERNA

MATRIZ DEL UNIVERSO AUDITABLE-VALORACIÓN DE RIESGOS
PERÍODO 2025-2029

AUDITORÍA INTERNA: UNIVERSO AUDITABLE		TOTAL CALIFICACIÓN DEL RIESGO	TOTAL CALIFICACIÓN DEL RIESGO %	NIVEL DE RIESGO	ESTIMACIÓN DIAS/ ESTUDIO	ESTUDIOS POR EJECUTAR	ESTUDIOS PROPUEST
DIRECCIONES	PROCESOS	1080					2025
Contratación Pública	Control equipo y máquinaria	602	84%	ALTO	90	1	
Alcaldía Municipal	Desarrollo Socio Cultural	574	80%	ALTO	90		
Área Tributaria	Plataforma de Servicios	544	76%	MEDIO	60		
Área Servicios Públicos	Control Ambiental	532	74%	MEDIO	60		
Concejo Municipal	Junta Vial Cantonal	514	72%	MEDIO	60		
Área Servicios Públicos	Turismo	504	70%	MEDIO	60		
Concejo Municipal	Secretaría Concejo	434	60%	MEDIO	60		
Área Obra Pública	Fábrica de Alcantarillas	434	60%	MEDIO	60	1	
Transferencias	Transferencias Corrientes al Sujetos Privados	434	60%	MEDIO	60		
Concejo Municipal	Cementerio	584	54%	MEDIO	60		
Área Servicios Públicos	Archivo	562	52%	MEDIO	60		
Alcaldía Municipal	Dirección Jurídica	562	52%	MEDIO	60		
Área Administrativa Financiera	Contratación Pública	562	52%	MEDIO	60	1	
Alcaldía Municipal	Promoción Empresarial	562	52%	MEDIO	60		
Área de Recursos Humanos	Salud Ocupacional y Emergencia	173	32%	BAJO	30		
Área de Recursos Humanos	Servicios Generales	164	30%	BAJO	30		
Alcaldía Municipal	Prensa y Comunicación	261	24%	BAJO	30		
Sujetos Públicos	Juntas Administrativas y de Educación Distritales	250	23%	BAJO	30		
Transferencias	Asociación de Desarrollo de Guápiles	250	23%	BAJO	30		
	Asociación de Desarrollo La Rita	250	23%	BAJO	30		
	Asociación de Desarrollo de Roxana	250	23%	BAJO	30		
	Asociación de Desarrollo de Cariari	250	23%	BAJO	30		
	Asociación de Desarrollo de Colorado	250	23%	BAJO	30		

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 317

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
AUDITORÍA INTERNA

MATRIZ DEL UNIVERSO AUDITABLE-VALORACIÓN DE RIESGOS
PERÍODO 2025-2029

AUDITORÍA INTERNA: UNIVERSO AUDITABLE		TOTAL CALIFICACIÓN DEL RIESGO	TOTAL CALIFICACIÓN DEL RIESGO %	NIVEL DE RIESGO	ESTIMACIÓN DIAS/ ESTUDIO	ESTUDIOS POR EJECUTAR	ESTUDIOS PROPUEST
DIRECCIONES	PROCESOS	1080					2025
	Asociación de Desarrollo de Jiménez	250	23%	BAJO	30		
	Asociación de Desarrollo de San Rafael	250	23%	BAJO	30		
Transferencias	Sub-Comité Cantonal Cariari	231	21%	BAJO	30		
	Sub-Comité Cantonal Colorado	231	21%	BAJO	30		
	Sub-Comité Cantonal Guápiles	231	21%	BAJO	30		
	Sub-Comité Cantonal Jiménez	231	21%	BAJO	30		
	Sub-Comité Cantonal La Rita	231	21%	BAJO	30		
	Sub-Comité Cantonal Roxana	231	21%	BAJO	30		
	Sub-Comité Cantonal San Rafael	231	21%	BAJO	30		
	Consejales de Distrito de Cariari	231	21%	BAJO	30		
	Consejales de Distrito de Colorado	231	21%	BAJO	30		
	Consejales de Distrito de Guápiles	231	21%	BAJO	30		
	Consejales de Distrito de Jiménez	231	21%	BAJO	30		
	Consejales de Distrito de La Colonia	231	21%	BAJO	30		
	Consejales de Distrito de La Rita	231	21%	BAJO	30		
	Consejales de Distrito de Roxana	231	21%	BAJO	30		
					3630	20	330

FUENTE: Información Auditoría Interna

Observaciones : Para el período 2025, la Auditoría Interna de Pococí únicamente dispone de 222 días para realizar proyectos de auditoría, por tanto en el año puede llevar a cabo 3 estudios de auditoría de riesgo alto, sin embargo se tiene programado un proyecto mas, por lo que se estara gestionando la contratacion de servicios profesionales, para asesoría y acompañamiento, por lo que en el escenario del Universo Auditable, se detallan 4 estudios de auditoría que corresponden a 360 días dedicados a la ejecución de proyectos de auditoría.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 318

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Este plan anual es bueno compañeros que cada uno de ustedes lo tenga y lo revisen, si tienen alguna duda o algo, sería bueno entonces pues convocar a la señora auditora para que nos saque alguna duda que podamos tener.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se remite a los correos de los miembros del Concejo para su consideración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2218

Se conoce nota suscrita por la Licda. Cyntia Ávila Madrigal, coordinadora de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridicos@gmail.com, dice:

Oficio: IJ-44-11-2024
Asunto: Atención al oficio SMP-1376-2024. Acuerdo No.1345. Acta 50. Sesión Ordinaria No. 50 del 25 de julio de 2024 y oficio SMP-1800-2024. Acuerdo 1769 correspondiente a la Sesión N°65 Ordinaria del 26-09-2024.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 320

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

INFORME JURÍDICO: IJ-44-11-2024

SOLICITADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ

ASUNTO: Atención al oficio SMP-1376-2024. Acuerdo No.1345. Acta 50. Sesión Ordinaria No. 50 del 25 de julio de 2024 y oficio SMP-1800-2024. *Acuerdo 1769 correspondiente a la Sesión N° 65 Ordinaria del 26-09-2024.*

Guápiles, 13 de Noviembre, 2024.

1. **GESTIÓN:**

Se procede a dar respuesta al oficio SMP-1376-2024 que remite acuerdo No.1345. Acta 50, de la Sesión Ordinaria No. 50 del 25 de julio de 2024, mismo que por unanimidad acuerda: ***"Se traslada a la Dirección Jurídica para que emitan criterio jurídico con la recomendación sobre si es viable la derogación del Acuerdo 1921 del Acta N°76 Ordinaria del 21-09-2016"***.

Así mismo se conoce en este acto el ***acuerdo 1769 correspondiente a la Sesión N° 65 Ordinaria del 26-09-2024***, en el que se trasladó a la Dirección Jurídica una solicitud de criterio respecto a la viabilidad de la gestión planteada por la Sra. Silvana Chaves Gómez y vecinos del Cantón de Pococí, referente a la regulación en el uso de pólvora explosiva.

Con motivo que ambos acuerdos versan sobre el tema de comercialización y uso de la pólvora en el Cantón de Pococí, se responderá mediante un solo criterio jurídico.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 321

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

Sobre la viabilidad de derogación del Acuerdo 1921 del Acta N°76 Ordinaria del 21-09-2016:

En primera instancia debemos recordar que los acuerdos municipales son resoluciones o convenios adoptados por el cuerpo deliberativo de un gobierno local, regulados en el Código Municipal en sus artículos 44 y 45, para el caso en estudio, se puede observar que la consulta versa sobre una decisión tomada por el **Concejo Municipal de Pococí en el año 2016**, quienes en ese momento acordaron no volver a invertir fondos Municipales en juegos de pólvora, esta medida también incluye al Comité Cantonal de Deportes y la Comisión de Fantasía Navideña.

En relación con lo consultado propiamente sobre la posible derogación del acuerdo de Concejo Municipal, este se encuentra regulado en los ordinales 152 y 153 de la Ley General de Administración Pública, señalando que es posible la extinción de un acto administrativo por razones de oportunidad, conveniencia o mérito.

Indica la LGAP:

> **"Artículo 152**: 1. El acto administrativo podrá revocarse por razones de oportunidad, conveniencia o mérito, con las excepciones que contempla esta ley. 2. La revocación deberá tener lugar únicamente cuando haya divergencia grave entre los efectos del acto y el interés público, pese al tiempo transcurrido, a los derechos creados o a la naturaleza y demás circunstancias de la relación jurídica a que se intenta poner fin.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 322

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

Artículo 153: 1. La revocación podrá fundarse en la aparición de nuevas circunstancias de hecho, no existentes o no conocidas al momento de dictarse el acto originario. 2. También podrá fundarse en una distinta valoración de las mismas circunstancias de hecho que dieron origen al acto, o del interés público afectado."

En este sentido, se podría señalar que el tipo de acuerdo en consulta supone un acto administrativo que no ha generado derechos subjetivos, pues se dirige a una comunidad indeterminada para normar una relación jurídica que consiste en la declaración de la Municipalidad de no invertir fondos públicos en compra de pólvora.

Cuando los actos administrativos tomados por el Concejo Municipal no generan derechos subjetivos, es posible revocarlos, aun cuando como en este caso la decisión haya sido tomada por otros integrantes de este cuerpo deliberativo en el año 2016, es decir que la actuación municipal es independiente a sus integrantes y por ende el acto en sí mismo, bajo tales circunstancias, puede ser sujeto de revocación.

No obstante, si bien es cierto dicha actuación puede ser revocada, ***es necesario advertir*** que, para que así se disponga, debe de existir una adecuada fundamentación que demuestre por qué es oportuno y legal revocar dicho acto, sobre todo en cuanto al tema de la oportunidad, pues el acuerdo tomado posiciona a la Municipalidad como un ayuntamiento respetuoso del derecho ambiental.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

Desde un punto de vista legal y ambiental, la revocación del acto, podría implicar para el Gobierno Local, una regresión en materia de derecho ambiental, por lo que eventualmente se puede considerar una violación al principio de progresividad, dado que con la tutela de haber restringido la inversión de fondos públicos en la compra de pólvora, el Municipio está respetando el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el cual se encuentra reconocido constitucionalmente en los artículos 21,50,73 y 89 de la Carta Magna y la normativa internacional.

En este punto del análisis procede citar la sentencia número 2006-018065 de las nueve horas cinco minutos del quince de diciembre del dos mil seis, que indicó lo siguiente:

> "...La calidad ambiental es un parámetro de esa calidad de vida; otros parámetros no menos importantes son salud, alimentación, trabajo, vivienda, educación, etc., pero más importante que ello es entender que si bien el hombre tiene el derecho de hacer uso del ambiente para su propio desarrollo, también *tiene en deber de protegerlo y preservarlo para el uso de las generaciones presentes y futuras*, lo cual no es tan novedoso, porque no es más que la traducción a esta materia del principio de la "lesión", ya consolidado en el derecho común, en virtud del cual el legítimo ejercicio de un derecho tiene dos límites esenciales: Por un lado, los iguales derechos de los demás y, por el otro, el ejercicio racional y el disfrute útil del derecho mismo..." (el subrayado no corresponde al original).

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 324

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

II. Sobre el oficio SMP-1800-2024: Sesión N° 65 Ordinaria del 26-09-2024, Acta N° 65 Artículo III Acuerdo N° 1769: En relación con el escrito titulado "*Solicitud para regular venta y uso de pólvora explosiva*", suscrito por residentes del Cantón de Pococí y remitido al Concejo Municipal, solicitando la prohibición de la comercialización, venta y uso de pólvora explosiva en el Cantón de Pococí, se tiene lo siguiente:

Regulación sobre la comercialización, venta y uso de pólvora explosiva en Costa Rica: Esta actividad se encuentra regulada principalmente por:

- La Ley N° 8748 (Ley de Armas y Explosivos), así como por otras normativas complementarias que persiguen garantizar la seguridad pública y minimizar riesgos asociados al manejo de explosivos.
- El Reglamento de impuestos municipales del Cantón de Pococí: **artículo 55.**

Sobre la comercialización y venta: De acuerdo con la norma que regula esta materia, se cuenta con los siguientes requerimientos mínimos de Ley:

• **Licencias y permisos**: Únicamente las personas o empresas autorizadas y con licencia vigente pueden fabricar, importar, distribuir o vender pólvora, la entidad competente para estos efectos es el Ministerio de Seguridad Pública quien otorga las licencias para este fin. Así mismo cualquier interesado en desarrollar esta actividad deberá contar con el permiso sanitario de funcionamiento, emitido por el Ministerio de Salud.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 325

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

• **Restricciones:** En cuanto a las restricciones legales para el desarrollo de esta actividad en nuestro país encontramos la prohibición de la venta de pólvora explosiva a **menores de edad y personas bajo efectos de alcohol o drogas.**

• **Prohibiciones específicas:** Algunos tipos de explosivos, como las bombas y los morteros de gran potencia, están restringidos o prohibidos para el público general.
• **Supervisión:** Los establecimientos que venden pólvora deben cumplir con estrictas medidas de seguridad, incluyendo:

1. Almacenamiento adecuado.
2. Señalización.
3. Planes de emergencia.

Sobre el Uso y la manipulación de Pólvora: Para esta actividad está prohibido el uso de ***pólvora explosiva en lugares públicos sin autorización previa del Ministerio de Seguridad o de las municipalidades locales***.

• **Autorización para eventos:** Cualquier evento que implique el uso de pólvora, como fuegos artificiales, requiere permisos específicos, incluyendo un plan de seguridad que debe ser aprobado por las autoridades.

• **Capacitación:** Las personas que manipulen pólvora deben recibir capacitación y seguir los protocolos establecidos por la ley.

Sobre las penalizaciones o sanciones: El incumplimiento de estas normativas puede conllevar multas, cierre de negocios e incluso sanciones penales en caso de accidentes graves o negligencia.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 326

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

Bajo este panorama es importante indicar que, aunque algunas municipalidades han declarado la actividad de venta de pólvora como prohibida mediante acuerdos tomados por sus respectivos Concejos Municipales, amparadas en el Art 169 de la Constitución Política y sus competencias, no obstante, el Tribunal Contencioso en su actuación de Jerarca Impropio dentro de la cadena recursiva administrativa ha resuelto:

> "En el caso de la venta de pólvora, este Tribunal Contencioso Administrativo, en el ejercicio de la denominada jerarquía impropia, ha emitido de manera reiterada y congruente, múltiples precedentes que dicen sobre la ilegalidad de la restricción absoluta para la venta de pólvora. Entre otros, pueden citarse los siguientes casos: resolución No. 188- 2010 de las 10 horas del 22 de enero del 2010 (caso de la Municipalidad de Desamparados); fallo No. 2020-2010 de las 15 horas 30 minutos del 27 de mayo del 2010 (caso de la Municipalidad de Vásquez de Coronado; resolución No. 2463-2009 de las 10 horas del 06 de noviembre del 2009 (caso Municipalidad de Santa Ana); -todas estas de la Sección III- así como la No. 206-2009 de las 15 horas del 29 de mayo del 2009, de la Sección II de este Tribunal (respecto de la Municipalidad de la Unión). En todos estos precedentes se abordó un caso similar al que en este proceso se discute, con la misma consecuencia o decisión, sea, ***la improcedencia de imponer, en abstracto, la imposibilidad o prohibición de venta de pólvora en aquellos cantones, por la lesión al principio de reserva de ley y libertad de comercio y empresa.*** Incluso, esos precedentes fueron aportados al expediente administrativo y puestos en conocimiento de la entidad accionada. Con todo, pese a los argumentos dados por el Concejo Municipal en la contestación de la demanda para defender el acto impugnado, aún en contra del conjunto de precedentes dictados por este Tribunal sobre el tema en concreto (aun cuando fue en la

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

arista de jerarca impropio en materia municipal) y las advertencias de ilegitimidad expuestas por las instancias internas que analizaron la 11 perspectiva legal de la cuestión, es criterio de esta Cámara, el presente caso evidencia la ausencia de elementos argumentativos, de razones fácticas o jurídicas que permitan establecer una vinculación lógico-formal entre la necesidad públicas, el bien jurídico que se pretende tutelar y la decisión adoptada, de suerte que pueda considerarse debidamente motivado y fundamentado ese criterio, pero a su vez, pueda entenderse proporcional y razonable el efecto jurídico establecido, atendiendo al valor categórico que se busca resguardar. Es decir, no se expresa con el suficiente detalle ni la claridad debida los juicios instrumentales que permiten concluir que esa decisión es la que mejor conviene para tutelar los intereses que el ente local pretende cubrir. Incluso, de la misma contestación de la demanda la Corporación Local se evidencia la ausencia de criterios claros para adoptar ese resultado, pese a lo cual, se optó por una restricción total de la actividad. ***En efecto, en el análisis del fondo del asunto se señala que la venta comercial de la pólvora no puede ser dejada a la venta libre, sino que ha de ser limitada al acceso de cierto número reducido de personas que no expongan a menores o incapaces a lesiones o muertes***. Pese a las bondades que en el fondo puedan desprenderse de ese tipo de argumentos, lo cierto del caso es que los motivos dados se amparan en consideraciones subjetivas que no se acompañan de mediciones objetivas." *El subrayado no es del original.*

Si bien es cierto el Gobierno Local no tiene la potestad de prohibir la venta y uso de Pólvora en el Cantón de Pococí, pues dicha actividad cuenta con la correspondiente regulación para su desarrollo, lo cierto es que el Gobierno Local

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 328

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

como administrador de los intereses locales puede imponer los requisitos que la ley le faculta, como ejemplo:

- La determinación de si el destino del negocio es compatible con la actividad que se pretende desarrollar.
- Acciones de tipo preventivas en las que puede ser un ente activo para evitar situaciones que eventualmente podrían afectar a los habitantes y medio ambiente de Pococí, entre estas pueden mencionarse.

- Campañas preventivas durante festividades (Navidad, Año Nuevo, fiestas patrias, etc.) en conjunto con otras instituciones, como lo son realizar actividades educativas para concientizar sobre los riesgos de la pólvora, especialmente para evitar accidentes en niños.

- Mantener vigente el *Acuerdo 1921 del Acta N°76 Ordinaria del 21-09-2016*.

- Ampliar el artículo 55 del Reglamento de Impuestos Municipales del Cantón de Pococí, donde en conjunto con el Ministerio Público Seguridad Pública la Municipalidad refuerce las potestades de fiscalización correspondiente a esta actividad, sobre todo en épocas festivas.

- Levantamiento de datos que puedan llevar a sostener unas eventuales medidas más restrictivas en el futuro, como por ejemplo la cantidad de accidentes de períodos previos, causa de los accidentes con pólvora, medidas de control y fiscalización adoptadas a partir de esos accidentes, acciones de control emprendidas al comercio de pólvora, determinación de negocios o tramos que venden pólvora a menores, entre otros.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCI
329

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

Finalmente debe tenerse en cuenta para los intereses del Gobierno Local, que la pólvora es una sustancia explosiva utilizada principalmente como propulsor de proyectiles en las armas de fuego y con fines acústicos en los juegos pirotécnicos, los cuales son utilizados indiscriminadamente olvidando los riesgos que para la integridad física y humana puede generar esta práctica, existen muchos casos en que este tipo de juegos ha ocasionado heridas, amputaciones, quemaduras intoxicaciones, incendios e incluso la muerte.

Es relevante considerar, que la pólvora se comporta como un material inflamable, explosivo y tóxico, generando riesgo desde su producción, almacenamiento, transporte y uso, por ello la toma de medidas preventivas dentro del marco legal existente, es una posibilidad y un deber del Municipio como ente encargado de la protección de los intereses locales.

Conclusiones:

- Se puede afirmar para la consulta en específico que la revocación de actos administrativos es un acto jurídicamente válido bajo ciertas circunstancias, sustancialmente conformes con el ordenamiento jurídico y que se encuentran produciendo efectos -eficaces- pero inoportunos.

- La revocación procede cuando se produce un desajuste entre el contenido del acto administrativo ***únicamente cuando haya divergencia grave entre los efectos del acto y el interés público.***

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com

- La revocación sobrevenida, es el acto de eliminación de otro anterior u originario ***por razones de oportunidad fundadas en circunstancias sobrevinientes. Para su justificación es menester un hecho nuevo que*** **determine, objetivamente, la necesidad de eliminar el acto original para satisfacer el interés público, si el hecho nuevo no existe, la revocación es absolutamente nula por falta de motivo.**

- El Municipio puede adoptar medidas restrictivas para el uso y comercialización de la pólvora dentro del marco legal existente y conforme deber de resguardo a los intereses del Cantón de Pococì.

De usted atentamente,

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2024.11.21 10:15:12 -06'00'

Licda. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica

Cc/ Archivo interno.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Lo que la licenciada quiere decir es de que tiene que haber una motivación justificada y un interés público para revocar un acuerdo. No hay justificación alguna por lo que pues no procede.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2219

Se conoce nota suscrita por la Licda. Marcela Céspedes Rojas, gerente de la Sede de Guápiles de la Corporación GACH Educational Group, dice:

Asunto: Invitación al evento navideño "Destellos Mágicos"

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 332

GACH INTEGRAL GROUP

Guápiles 19 de noviembre de 2024

Estimados Regidores
Municipalidad de Pococí

Estimados regidores.

Para la Corporación GACH Educational Group, a la cual pertenecen la Universidad de San José, la Universidad Isaac Newton, el Colegio Universitario CIDEP y el Centro Educativo Carmen Lyra con su servicio de guardería, es un placer invitarle a que nos acompañe en nuestras instalaciones; ubicadas en U San José, Barrio Pinares; el próximo jueves 5 de diciembre, en nuestro evento Navideño "Destellos Mágicos", el cual se llevará a cabo a partir de las 5 y 30 p.m.

En la actividad, la cual es completamente gratuita, estaremos compartiendo el tradicional tamal navideño y dulces para los primeros 100 niños en llegar. Tendremos la iluminación de nuestro árbol de navidad, inflables, un show navideño con la conocida Payasita Colochina, Villancicos y la participación de la Banda Comunal de Guácimo. Además, en el evento podrá aprovechar y apoyar a emprendedores de la zona, quienes nos estarán acompañando con la venta de sus productos.

Su presencia engalanará nuestro evento, el cual ha sido pensado para el disfrute y compartir de las familias de la zona. Esperamos poder contar con su presencia y compartir juntos el inicio de esta temporada navideña.

Le esperamos.

Atentamente,

MARIA MARCELA CESPEDES ROJAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA MARCELA CESPEDES ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2024.11.19 17:33:16 -06'00'

Licda. Marcela Céspedes Rojas

Gerente de Sede Guápiles

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2220

Se conoce nota suscrita por la Licda. Kattia Leitón Badilla, directora del Liceo Ambientalista de Llano Bonito, correo electrónico: lic.ambientalistallanobonito@mep.go.cr, dice:

Oficio: DREG-SEC05-LALLB-68-2024
Asunto: Solicitud de uvas y manzanas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de Educación Guápiles
Liceo Ambientalista Llano Bonito
Código 4140

14 de noviembre del año 2024
DREG-SEC05-LALLB-68-2024

Alcalde Municipal
Consejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí

Estimados señores y señoras:

Reciban un caluroso saludo de paz y bien de parte del personal docente y administrativo del Liceo Ambientalista Llano Bonito.

El día de hoy acudimos nuevamente, a tan honorable entidad, para solicitar la donación de manzanas y uvas para la actividad de salida de vacaciones de nuestros estudiantes. Esta actividad la llevaremos a cabo el día 13 de diciembre del año en curso y será de grana ayuda contar con la donación. Nosotros contamos con una población de 580 estudiantes y como ustedes saben los recortes presupuestarios no alcanzan.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

Lic. Ambientalista Llano Bonito DIRECCIÓN Código 4140 Roxana, Pococí

Licda. Kattia Leitón Badilla
Directora
Liceo Ambientalista de Llano Bonito
Código Presupuestario 4140
Circuito Escolar 05 Roxana
Dirección Regional de Educación de Guápiles

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 334

Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarle que no hay contenido presupuestario para dicho rubro, lo que no es posible realizar la donación de lo solicitado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2221

Se conoce nota suscrita por la señora Yolanda Ordoñez, encargada de niños de la comunidad de Palermo y presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Palermo, correo electrónico: tatianakd35@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de donación de uvas y manzanas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 335



15-11-2024

Respetados señores de la municipalidad

Permítanos expresarle nuestra admiración y sinceras felicitaciones por su gestión en beneficio de la humanidad. Conocedor de su espíritu altruista y benefactor de las causas nobles en favor de los más necesitados, nos es grato dirigirnos a Usted con la seguridad que nuestras peticiones serán acogidas.

Somos un pequeño grupo sin ánimo de lucro, cuyo propósito es ayudar a la población infantil vulnerable del barrio de Palermo de Cariari con actividades deportivas. Yo, Yolanda Elizabeth Ordoñez Ordóñez encargada del grupo, desde hace tres años he tratado de sacar adelante a 15 niñas y 25 niños del grupo de fútbol Panthers fc, con recursos y con aportes de personas desinteresadas preocupadas por el desarrollo de un pequeño grupo que tenemos.

Acudimos a su generosidad para que se integre a nuestros proyectos de solidaridad, colaborando decididamente con manzanas, uvas, galletas y jugos y si está a su alcance algún pequeño regalo como, algunos balones de fútbol, y así llevar algo de felicidad, prosperidad y bienestar a los niños en esta navidad.

Tenga la seguridad que su donación será bien recibida y compensada con la satisfacción de ver realizados los sueños y anhelos de estos niños que claman por amor y que alguien les tome en cuenta como un gran ser humano.

Esta actividad la estaremos realizando el día 15 de diciembre del 2024, en la plaza de deportes a las 2: pm, si fuera su voluntad acompañarnos, le esperamos, será un placer contar con su presencia.

Para mayor información puede comunicarse con nosotros a:

Dirección: Barrio Palermo la Gloria
Teléfonos: 83587883 o 64589703
Correo Electrónico para notificaciones: elizabeth0708y@gmail.com

Gracias anticipadas por atender nuestra solicitud, esperando una respuesta positiva.

Nos despedimos de Usted Cordialmente,

ADJUNTO: firma de testigo el presidente de la asociación de desarrollo don Alexis Chavarría. y copia de cédula de mi persona.

Firma de presidente de la asociación de desarrollo: Alexis Chavarría V. H C.I.V

Firma de encargada de grupo de niños: Yolanda Ordoñez O. x Yolanda E. Ordoñez

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL · PALERMO 2004

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 336



Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarle que no hay contenido presupuestario para dicho rubro, lo que no es posible realizar la donación de lo solicitado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2222

Se conoce nota suscrita por la Ing. Guiselle Aguilar Barquero, analista de Obra Pública, correo electrónico: guiselle.aguilar@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: Consecutivo N°26
Asunto: Referente a SMP-1950-2024, Acuerdo N°1927, problemas de aguas pluviales en el Liceo Santísima Trinidad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 337

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

Inspecciones a campo

Sra. Yesenia Vásquez Araya	**Consecutivo N° 26**
Directora Liceo Santísima Trinidad Toro Amarillo	**SMP** 1950-2024
Acta: 70 **Articulo** V	**Acuerdo 1927**

Información general

Problemática actual:

De acuerdo con lo solicitado por la Sra. Yesenia Vásquez Araya, Directora del Liceo Santísima Trinidad de Toro Amarillo, quien comunica que de acuerdo a los múltiples trabajos realizados en la Ruta Nacional 32 se han visto afectados seriamente dado a que las aguas pluviales discurren de forma libre desde ese punto hasta llegar al dicho centro educativo ocasionando deslaves en la tapia perimetral costado Sur de la institución. Tal y como se muestra en las siguientes imágenes.

Fotografías:



Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

De acuerdo con la imagen anterior, misma sobre el costado sur de la institución, se evidencia que las aguas pluviales discurren de forma libre afectando la estructura de la tapia de forma directa por no contarse con un encausamiento previo de las aguas y reducir dicha afectación.

Sobre este punto en particular, también se aprecia que en la parte del frente de este centro educativo no existe estructura alguna como alcantarillado de acceso al parqueo, aceras, cunetas y cordón y caño, que coadyuven a que las aguas pluviales que provienen mayormente del terreno aledaño sean encausadas y dirigidas hacia cajas de registro y por ende desfoguen a un cuerpo de agua mayor.



Mas no se omite indicar que correlación al terreno colindante al cual se hace referencia en la nota escrita, se gestiona ante este Gobierno Local un ante proyecto de desarrollo urbanístico de viviendas el cual conlleva de forma previa la construcción de los espacios y vías públicas, como también estructuras complementarias de sistema de drenajes, cajas de registro, aceras y cordón y caño, entre otros, pretendiéndose que tales obras medien

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 339

Municipalidad de Pococí
Obra Pública
Teléfono: 2710-6613
guiselle.aguilar@munipococi.go.cr

en reducir las aguas pluviales que a la actualidad afectan al Colegio de forma directa por no estar encausadas.
Planteamiento: Sobre este particular y conociéndose lo anterior citado, no se omite plantear a que se realice frente a dicha institución la construcción de un sistema de drenajes adecuado, con cajas de registro, aceras ,cordón y caño, con el objetivo de canalizar las aguas pluviales a partir de este punto previniendo algún perjuicio mayor a la tapia perimetral mostradas en las imágenes anteriores. En base a lo anterior y con el interés de alcanzar el objetivo de lo que nos ocupa, se hace del atento conocimiento a los altos mandos (Concejo y JVC) que para ejecutar la obra mencionada se requiere de la asignación de recursos previos que permitan al Dpto. de Obra Pública emitir las compras de materiales y demás insumos realizar el proyecto. Así las cosas y una vez inyectado el recurso requerido, se incluirá bajo calendario de ejecuciones.
Costo estimado de inversión ¢ 3.500.000,00

Segura de la atención a la presente.

YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por YURLEY GUISELLE AGUILAR BARQUERO (FIRMA)
Fecha: 2024.11.18 11:19:02 -06'00'

Guiselle Aguilar Barquero
Ing.Asist de Obra Pública.

Participa de la palabra:

Sr. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Manuel, yo hablé con don Heiner y me dice que eso está dentro de la programación, si no me equivoco, sí. Okey listo, bueno por lo menos hay una solución que se viene a corto plazo, vamos a ver si funciona así.

----------UL----------

ACUERDO N° 2223

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de Comisiones, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomiciones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 176-2024
Asunto: Remisión de minuta SCES-02-2024 de la Comisión Especial de Salud

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de noviembre de 2024

Oficio-176-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito la minuta SCES-02-2024 de la Comisión Especial de Salud, realizada el 11 de noviembre de 2024.

RECOMENDAR al honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- **Solicitar una audiencia de parte de la Comisión Especial de Salud a la Comisión Especial de Salud de la Asamblea legislativa y a la Comisión Caribe para tratar los siguientes temas como: La construcción del Área de Salud de Guápiles.**
- **Enviar el Acuerdo N° 2004, tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 72 Ordinaria del 31-10-2024, referente a la Declaratoria de Emergencia de la situación que se está presentando del Hospital de Guápiles, a las siguientes instituciones: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y Afines, Fuerzas vivas del Cantón, Consejo Regional Atlántico de Salud, Asociaciones de Desarrollo, Uniones Cantonales de la provincia de Limón, Juntas de Educación. Con el objetivo de enfrentar las condiciones precarias de incapacidad resolutivas, referente al Hospital de Guápiles, como también enviar el acuerdo a la Comisión de Asuntos Religioso, como el Área de Salud de Guápiles.**
- **Nombrar y juramentar como parte de la Comisión Especial de Salud al regidor suplente Jeffry Rojas Serrano.**

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

SCES-02-2024
Minuta de mesa de trabajo de la Comisión Especial de Salud
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 08-11-2024
Hora de inicio: 04:00 p.m.

Asistencia:

Reg. Eva Torres Marín
Reg. Walter Villagra Rodríguez
Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Reg. Supl. Sandra Umaña López
Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Licda. Melina Solano Cubero (Asesora)

Dr. Rafael Ángel Arias Brenes
Representante de la Junta de Salud. (Asesor)

Reg. Eva Torres Marín.

Buenas tardes, compañeros, después de los diferentes temas suficientemente discutidos en la mesa de trabajo, se presentan las siguientes propuestas:

- Solicitar una audiencia a la Comisión Especial de Salud de la Asamblea legislativa y a la Comisión Caribe para tratar los siguientes temas: Construcción del Área de Salud de Guápiles.

La compañera Sandra Umaña nos va a indicar la otra propuesta, gracias.

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Sí, muy buenas tardes, es importante también incorporar en el acuerdo no, solo la construcción del Área de Salud de Guápiles. Si no también con el objetivo de informar la condición precaria y la incapacidad resolutiva que enfrenta

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 342

actualmente el Hospital de Guápiles y por ende lo que sufre la población usuaria, gracias.

Reg. Eva Torres Marín.

Otra propuesta sería, enviar el **Acuerdo N° 2004**, tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 72 Ordinaria** del **31-10-2024**, dice:

> ***Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueban las recomendaciones de la Comisión Especial de Salud realizada el 29 de octubre de 2024, por tanto, se Declara de emergencia la situación que está presentando el Hospital de Guápiles y se nombra asesor de la comisión Especial de Salud al Dr. Rafael Ángel Arias Brenes y se procede con su juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.***
>
> ***Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Robert Jiménez Araya, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves***

A las siguientes instituciones, como: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y Afines, Fuerzas vivas del Cantón, Consejo Regional Atlántico de Salud, Asociaciones de Desarrollo, Uniones Cantonales de la provincia de Limón, Juntas de Educación. Con el objetivo de enfrentar las condiciones precarias de incapacidad resolutivas, referente al Hospital de Guápiles, como también enviar el acuerdo a la Comisión de Asuntos Religioso, como el Área de Salud de Guápiles.

Sí, ese acuerdo queda que tanto el Área de Salud y el hospital están presentando de verdad situaciones precarias. También voy a darle la palabra a la compañera Sandra.

Reg. Supl. Sandra Umaña López

Muchas gracias, señora presidenta, también es importante que lo consideremos como Comisión la incorporación del compañero Regidor Jeffrey Rojas Serrano como parte de nuestra Comisión de Salud.

Reg. Eva Torres Marín.

Después de una vez suficientemente discutidos los temas y presentadas las propuesta, se procede a tomar los siguientes acuerdos:

RECOMENDAR al honorable Concejo Municipal lo siguiente:

- **Solicitar una audiencia a la Comisión Especial de Salud de la Asamblea legislativa y a la Comisión Caribe para tratar los siguientes temas: Construcción del Área de Salud de Guápiles.**

- **Enviar el Acuerdo N° 2004, tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 72 Ordinaria del 31-10-2024, referente a la Declaratoria de Emergencia de la situación que se está presentando del Hospital de Guápiles, a las siguientes instituciones: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y Afines, Fuerzas vivas del Cantón, Consejo Regional Atlántico de Salud, Asociaciones de Desarrollo, Uniones Cantonales de la provincia de Limón, Juntas de Educación. Con el objetivo de enfrentar las condiciones precarias de incapacidad resolutivas, referente al Hospital de Guápiles, como también enviar el acuerdo a la Comisión de Asuntos Religioso, como el Área de Salud de Guápiles.**

- **Nombrar y juramentar como parte de la Comisión Especial de Salud al regidor suplente Jeffry Rojas Serrano.**

Reg. Eva Torres Marín.

Compañeros que estén de acuerdo con los dichos acuerdos, por favor levantar la mano, muchas gracias.

Al ser las 17:03 p.m., finaliza esta mesa de trabajo, buenas tardes.





Reg. Eva Torres Marín.
Presidenta de la Comisión Especial de Salud.

Reg. Supl. Sandra Umaña López.
Secretaria de la Comisión Especial de Salud

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la minuta de la Comisión Especial de Salud, así como los acuerdos recomendados al Concejo Municipal;

- **Solicitar una audiencia de parte de la Comisión Especial de Salud a la Comisión Especial de Salud de la Asamblea legislativa y a la Comisión Caribe para tratar los siguientes temas como: La construcción del Área de Salud de Guápiles.**
- **Enviar el Acuerdo N°2004, tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N°72 Ordinaria del 31-10-2024, referente a la Declaratoria de Emergencia de la situación que se está presentando del Hospital de Guápiles, a las siguientes instituciones: Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y Afines, Fuerzas vivas del Cantón, Consejo Regional Atlántico de Salud, Asociaciones de Desarrollo, Uniones Cantonales de la provincia de Limón, Juntas de Educación. Con el objetivo de enfrentar las condiciones precarias de incapacidad resolutivas, referente al Hospital de Guápiles, como también enviar el acuerdo a la Comisión de Asuntos Religioso, como el Área de Salud de Guápiles.**
- **Nombrar y juramentar como parte de la Comisión Especial de Salud al regidor suplente Jeffry Rojas Serrano.**

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2224

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomiciones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 175-2024
Asunto: Remisión de minuta SCCE-RUTA 32

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 346

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de noviembre de 2024

Oficio-175-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito minuta SCCE-RUTA 32 que se llevó a cabo con la Comisión Especial de la Ruta 32, realizada el 31 de octubre del 2024.

Para conocimiento del honorable Concejo Municipal.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 347

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

SCCE-RUTA 32-2024.
Minuta N°4 de la Comisión Especial Ruta 32
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 31-10-2024
Hora de inicio: 02:00 p.m

Asistencia:

Reg. Supl. William Hernández Valverde.
Presidente de la Comisión Especial de Ruta 32
Reg. Ricardo Villalobos Vargas
Secretaria de la Comisión Especial de Ruta 32

Ing. Ernesto Crawford Byfield
Representante de la Comisión Especial de Ruta 32
Sra. Virginia Aguiluz Barboza
Representante de la Comisión Especial de Ruta 32
Sra. María del Carmen Portuguéz Recio
Representante de la Comisión Especial de Ruta 32
Lic. Ólger Irola Calderón
Representante de la Comisión Especial de Ruta 32

Reg. Eva Torres Marín.
Representante de la Comisión Especial de Ruta 32
Reg. Gerardo Cubillo Gamboa.
Representante de la Comisión Especial de Ruta 32

Licda. Hazel Bustos Ramírez.
Representante de la UNOPS.
Ing. Ronny Sánchez.
Representante de CONAVI / UERN 32
Ing. Daniel Hernández Bolaños.
Gestor Social de la Supervisión del Proyecto de Ruta 32.

Sr. Walter Guzmán Porras.
Representante de UNIPROLI
Licda. Melina Solano Cubero.
Representante de UNIPROLI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 348

MINUTA N° 4 DE MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL RUTA 32

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Buenas tardes, al ser las 02:23 damos inicio a la mesa de trabajo, agradeciéndoles a todos ustedes por el espacio que han tomado para reunirnos reunirse acá y como siempre dándole gracias a Dios que nos permiten poder tener vida tener salud y poder reunirnos en este recinto, la bienvenida a todos y a todas compañeros, vamos a iniciar con don Ernesto.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Buenas tardes a todos los presentes, en realidad nos hubiese gustado contar con la presencia del señor alcalde y específicamente él, entiendo que tal vez según la convocatoria iba a estar presente el ingeniero también, pero desconozco la razón el cual no están, pero iniciamos y hago la mención de que hemos estado insistiendo o solicitando de que nos acompañe el señor alcalde en estas reuniones, pero a la fecha no ha sido posible.

En cuanto al proceso de trabajo decir, nosotros como Comisión Pococí, pero atrás nuestro está la mesa de trabajo que habíamos formado anteriormente desde septiembre en 2023, tuvimos ciertas situaciones que ya han sido comentadas acá, pero los conceptos y lineamientos que hemos venido manejando a través de nuestros procesos de reunión siguen siendo los mismos, un interés total por toda la ruta 32, siguiendo el lineamiento de cosas que hemos tratado y hemos analizado a nivel de nuestra reunión y hemos defendido para tratar de alcanzar el objetivo que todos en este país, creo que tienen que tener claro que la ruta 32 es la arteria principal para el trasiego de mercancías, turismo, actividades, potencializa dores de economía de este país, entonces todos en conjunto desde perspectivas diferentes buscamos el objetivo final que es poder contar con una ruta 32, ágil, segura, funcional que acoja y resuelve la problemática y la situación de todos los habitantes para sus quehaceres en su vida cotidiana y una serie de situaciones.

Lamentablemente, esta ruta inició desde un principio mal y tiene situaciones que han venido tratándose de corregir y otras continúan regular y otras se han mejorado, tenemos muchas cosas bastante buenas que la ruta lo muestra, hay que desplazarse de un lugar a otro y antes nos tomaba mucho tiempo y ahorita también se facilita mucho. Pero, eso no quita de que tenemos una serie problemáticas la inseguridad, señalización, que doña Vicky es bastante insistente siempre con ese tema, lo cual representa un riesgo para todos, transeúntes, choferes, todos los involucrados en con

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 349

respecto a esta ruta, se busca lo mejor, nosotros en un cambio que se ha dado en la funcionalidad nuestra hemos venido centralizados un poco en lo de Pococí, hemos venido trabajando, pero eso no quita de que tenemos interés como ya mencioné en toda la ruta.

Hay un documento que nosotros hicimos llegar que en su momento está en el despacho el ministro y está en Asamblea Legislativa en la Comisión Especial de Limón y está en todos los Concejos Municipales donde se tipifican Cuál es nuestro interés con respecto a la ruta y en el punto siete ese documento se establece que, queremos que el gobierno adquiera un compromiso para construir los pasos a desnivel tanto sobre el nivel y a desnivel y Obras complementarias de este proyecto.

Analizando todo el contexto hemos visto que hay situaciones que no se han manejado de la mejor manera, pero existe una realidad con un contrato o un funcionamiento para esta ruta y se han planteado algunas opciones de trabajo de rotondas y una serie de cosas y eso porque es evidente y ahí se anunció y si alguien tiene la veracidad o lo contrario sobre eso, oficialmente se estableció que este contrato termina en abril del año entrante y que EXIM Bank que no da más prórroga y CHECK tiene planteamiento de demanda por $200 millones de dólares, no se si procede o no procede, pero están anunciados desde esa perspectiva, entonces son situaciones que podrían afectar enormemente al país.

Entonces, si bien queremos es la mejor ruta, pero también tenemos que ver que es viable y que nos es viable, hay un montón de expropiaciones que ahí están pegadas, no se manejaron bien en su momento, pero ahí están pegadas.

En resumen, entrando al tema específico de la última situación vista en nuestra agenda de trabajo hay ciertos puntos que están ahí, sería y darles seguimiento a ellos y ver ¿Qué se hizo? ¿Qué falta por hacer? ¿Qué se va a mejorar con respecto a esa agenda que se trabajó? También, agrego un punto ahí sobre el punto que se aclare concretamente, entiendo oficialmente que se mencionó que fueron 7 rotondas que se van a construir, por un lado se escucha extraoficialmente de 10 de 12, entiendo que son 7 entonces tal vez para que ese punto nos vaya quedando bien claro a todos y en concreto con respecto a Jiménez específicamente, tomar ese punto, ahí no hay rotondas, se nos Indicó que va el puente elevado, entonces concretar con ella, porque hay ciertos sectores de la comunidad Jiménez me ha estado consultando que necesitan saber específicamente las monjas

que ellas tienen la casa de los niños ahí y para ello es importante conocer si va a ser ¿Cuándo van arrancar los trabajos y una serie de situaciones y otros miembros de la comunidad Jiménez? No sé si doña Vicky o Carmen o algún otro compañero agrega algo sobre esta situación.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Gracias don Ernesto por su participación, para continuar con el orden yo quisiera darle la palabra a Don Walter Guzmán, si es tan amable nos regala el nombre completo y el número de cédula, si desea puede ubicarse en aquel espacio allá está el micrófono Así es que en el uso de la palabra compañero Walter, bienvenido, buenas tardes.

Sr. Walter Guzmán Porras.

Muy buenas tardes y mucho gusto Walter Guzmán Porras, Cédula 7 074 196, agradecemos a la Comisión Municipal de Ruta 32 y a los funcionarios presentes. Nuestro grupo UNIPROLI vienes más que todo para lograr un acercamiento y para hacer una yunta como dicen en términos populares con respecto a al tema de rutas 32, teniendo presente que el día del 15 al 20 está la reunión con el gobierno de parte de casa presidencial y y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para lo que se negoció el día 17 de octubre en la EARTH, estamos en el mismo barco, algo importante, eso es lo más importante e incluso yo también fui miembro de la mesa trabajo, miembro fundador con el finado Carlos González y más antes estuvimos también con el compañero Ricardo en otro grupo que era Unión Caribe y todos hemos estado Y hemos tenido la misma inquietud, que es lo relacionado con el Proyecto de Ruta 32 que desde el año 2016 con el compañero Irola y otros más de ADECCA dieron el aviso del problema que estaba la situación, que se estaba presentando con el grupo y con el proyecto de ampliación de ruta 32, donde prácticamente estaban dejando incomunicadas a 64 comunidades de todo el proyecto.

Perdón que hable tal vez en forma general, no de tanto de Pococí, pero tenemos la visión de que es un proyecto país y es un proyecto que se debe ver de forma integral y no meterlo solamente un cantón y para mí el agradecimiento a toda la información de ADECA porque recalcó mucha información e hizo mucho trabajo, hicieron el trabajo en ese momento de alertar primero al Cantón de Pococí y luego a muchos cantones, de icho problema que estaba presentando dicho proyecto que ya todos ustedes conocen.

Sabemos que fue más hecho en los vehículos y no pensando en lo más importante de un proyecto como lo es el usuario peatón, hemos tenido como cierto retroceso, porque en las luchas anteriores tanto con el grupo de La Unión Caribe, incluso también con la mesa de trabajo, el planteamiento era más que todo relacionado con las obras, con el proyecto original que tenía muchas deficiencias y que requiere mejorarlo y de ahí salió el tema obras adicionales u obras complementarias, ese era el tema más que todo, el enfoque, la lucha que han tenido varios grupos, han intentado por todas los de diferentes comisiones municipales, ustedes no estoy no son los últimos, ya hay atrás 3 comisiones municipales que han pasado por este mismo camino, con relación a partir del 2016, con relación a este tema de mejorar el proyecto y ya lamentablemente tenemos ahora una mejoría al proyecto original como todos lo sabemos y eso lo tenemos claro.

Con la implementación de las rotondas que se habla ahora se habla ya la última oportunidad que estuvimos en una reunión allá en el colegio de abogados y abogadas en San José, se menciona que son 7 rotondas, la cosa es que ya en el Cantón de Pococí ya tenemos una que se está trabajando como es en La Unión.

La intención de venir acá hoy es que necesitamos recopilar todas esas, hay mucho trabajo hecho y no podemos comenzar de cero, porque nuestro planteamiento... Bueno ya el estudio prácticamente a lo que nos indicó el señor director de CONAVI es que ya está destinado el millón de dólares para hacer ese estudio y tal vez don Ronny puede aclarar más esa información que ellos la tienen en primera mano, pero el estudio que nosotros pedimos para poder determinar Cuáles son las obras pendientes, porque no se va a poder terminar el proyecto original, no se va a terminar en abril 2025, no se va a terminar, eso tenemos que tenerlo claro todos, que van a ver rotondas, también ya eso tenemos que digerir, vamos con rotondas, pero también tenemos el otro, el reto de las comisiones municipales, de los grupos organizados del MOPT, gobierno, diputados porque aquí tenemos que hacer una mancuerna todos para poder lograr, ya nos queda poco tiempo a este gobierno le queda menos de dos años.

Tenemos que lograr que se haga ese estudio, un estudio no se hace un mes, ni dos meses, no es así, por ejemplo el estudio de San José, San Ramón un año, más tres meses de licitación, entonces lo que necesitamos en este gobierno, es que no nos pase lo que nos pasó en el gobierno anterior, cuando Rodolfo Méndez Mata, también estuvo atendiendo esa misma situación indicándole la necesidad de las obras complementarias y al final

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 352

de cuentas tantas reuniones con las Municipalidades, con los grupos organizados y no se logró plasmar ese proyecto, que tiene que plasmarse lo de las obras complementarias, porque se sabe que es plata, se ha hablado, se ha aventurado a decir que $50 millones de dólares y $100 millones y que hasta $200 millones de dólares, no se sabe cómo se va hacer con ese estudio entonces sí.

Vamos a lo otro a buscar la forma del financiamiento, tiene que quedar, en este gobierno tenemos que lograr, esa la tarea de todos, lograr que este gobierno deje plasmado el asunto las obras complementarias y financiadas, para que en el siguiente gobierno venga la ejecución, porque los proyectos de obra vial, no es que se hacen en dos o tres años, tenemos claro que los proyectos de obra vial por la presentación en el banco, hay que madurar un proyecto y la maduración lleva su tiempo y luego buscar los fondos también y a final de cuentas unos comienzan a ejecutar y hay unos que al final de cuenta cortan la cinta, eso lo tenemos claro.

Entonces no podemos decir es que, tenemos que hacernos ya, no, no vamos a lograr esto, tenemos claro que las obras complementarias no se van a ejecutar en este gobierno, será en otro gobierno, pero si logramos que este gobierno logre que ya que definitivamente financiado, que esté presentado en el MIDEPLAN y esté financiado que se busca la fuente de financiamiento nosotros no vamos a estar diciendo que si con el BCI, BIP o con el EXIM Bank o un banco asiático o de lo que sea, pero ya eso le corresponde al gobierno buscar la forma de buscar el préstamo, por supuesto que hay algunas formas que no son tan favorables, si cuando se piensa en Fideicomiso, que es uno de los proyectos que presentó la diputada Marta Carballo, esta muy bien como diputada, otros limonenses nos sentimos agradecidos, que un diputado se siente a elaborar un proyecto pensando en la ruta 32, pero ese proyecto necesita carnita, hay cosas que puede afectar.

1- Puede ser a través de un fidecomiso, eso será muy lago, es un proceso lago, hay que buscar otra forma de financiar.
2- Otra cosa que el mismo proyecto esta indicando las rotondas, el proyecto Ruta 32 tiene rotondas y a veces el ministro nos quiere enredar, pero sabemos que eso es parte de la estrategia, el Proyecto de Ruta 32 tiene rotondas y es cierto, si nosotros hacemos el recorrido la vamos a encontrar en La Francia, para el lado de la Florida y para el lado de la Francia, pero son rotondas segundarias y se utilizan como retornos, esto no afecta en lo más mínimo el fluido vehicular en los cuatro carriles.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 353

MINUTA N° 4 DE MESA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL RUTA 32

No, es que estamos en contra de las rotondas, si o que no se deben de implementar en la arteria principal, pero ya lo tenemos y hay que buscarle una solución y en la solución va a venir cuando se haga el estudio y en esas obras complementarias como ya el ministro nos lo había indicado que no afecta lo que se haga en las rotondas y luego permite que se haga el paso sobre el desnivel. Bueno, habría que verlo cuando comienza la construcción, para que se vea que, si va a afectar lo que se construye a hora, pero la verdad que las rotondas no son no es bastante barata, para lo que se requiere que es la estructura como son los pasos sobre el nivel

Hay algunas inquietudes que tenemos, que tal vez ahora te están hablando de los de las gestiones que se han hecho. Si, fuera bueno que tal vez se pueda compartir información para poder llegar a esa... La idea no es pelear con el gobierno, si no, más bien lo que necesitamos llevar información que pueda mejorar el proyecto, nos preocupa el asunto de las inundaciones, no solamente al Cantón de Pococí, también los mismos problemas se están presentando en Pocora y la plaza de ahí no se inundaba y antier reciente se inundó y eso es producto del paso de sobre el desnivel que se está haciendo ahí, CODELA igual, es un problema grandísimo y seguimos con Monte Verde, pero también tenemos una buena con el aspecto positivo en este mismo proyecto, ya se ha mejorado un sector, un sector que tenía grandes dificultades como era Río Blanco, ahí por el sector de la subasta, eso era un metro de altura de agua ¿ Lo recuerdan? Hicieron un buen canal, un buen desagüe que llega el Río Blanco, los expertos, yo no soy ingeniero, soy administrador y no tengo esa des perdis, pero observamos que es funcional eso que se hizo en el Río Blanco.

Entonces, estaría ya del gobierno del MOPT y de la Unidad Ejecutoria Ruta 32, para solventaron esos problemas que se están presentando ahora, en el mero proceso de construcción de la ruta. Nos preocupa también, es que uno se queda sorprendido, yo creo que va a terminar de primero la rotonda en la Unión, que el paso peatonal, pareciera, porque va muy rápido, eso es rapidísimo de hacer, compactar terreno y eso no es tan complicado, no lleva tanta ciencia ingeniería, pero lo que sí nos preocupa es el asunto de que no se está pensando en los peatones, ¿Qué pasa con ese puente peatonal en la Unión? Tiene bastante tiempo que está ahí la estructura, igual nos interesaría plantear cuando se haga el estudio y las necesidades de obras complementarias, pensar en comunidades que están quedando muy afectadas, los peatones son muy afectados, bueno ya se piensa hacer un puente extra para Pococí nada más, de los 15 puentes que están del fondo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 354

de avales, solamente hay uno para Pococí, que es en MUNDINMAR nada más y van 8 para para Matina, de 15 más de la mitad para Matina de los nuevos puentes, de los extras, no de los proyectos original, pero hay comunidades que aquí le falta también puentes peatonales y podemos pensar en Calle Uno, Jiménez, Sector la bomba Eusse y la calle el Tablón ahí Eso es un gran poblado al lado derecho y al otro lado está toda la escuela privada y todo lo que conecta con la UCR y ese montón de instituciones bajando.

Entonces parte de las cosas que podríamos ir agregando es la necesidad de puentes peatonales a futuro, que deberían de ser contemplados en ese estudio, pero sabemos de la experiencia de compañeros que han tenido muchos años estar dándole vuelta al asunto y tienen experiencia y ya han estado han hecho esos recorridos y podríamos más bien compartir información para llevarle al gobierno. Aquí no se trata de que qué grupo lo lleva o algo así por el estilo, sino más bien que salga del seno de la misma Comisión Municipal de Pococí, así entonces queda clarito y hace el listado de todo lo que de todo lo que se requiere con respecto a obras complementarias y obras pendientes...

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Discúlpeme, nos queda aproximadamente hora 10 minutos, entonces yo le ruego a los compañeros y compañeras que seamos más puntuales y le agradezco de verdad la participación, aparte de eso si nos extendemos muchísimo la minuta queda enorme, muchas gracias a ustedes más bien, para continuar este Melina haga su participación en el espacio considerable menor y muchísimas gracias, en el uso de la palabra compañera.

Licda. Melina Solano Cubero.

Muchísimas gracias por recibirnos verdad mi nombre es Melina Solano Cubero, Cédula 3 0380 0945. Bueno, cuando me comuniqué con doña Vicky, la posición de nosotros es escuchar y tratar de unir fuerzas, uno de los motivos que estamos aquí es la mesa de trabajo que se hace con gobierno para poder buscar el financiamiento que no tenían y que decían que no se podía sacar verdad, uno de los planteamientos fue que en esta mesa de trabajo esté la Cámara de Comercio Nacional e Internacional, con las afectaciones que ellos tienen con las exportaciones internas y externas que gracias a Dios están con nosotros.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 355

Dentro de esta mesa de trabajo están las Cámaras, Gobierno, CONAVI y lo que decíamos es que las Municipalidades por tener presupuesto también estén para esas obras complementarias que tengan dentro de sus posiciones territoriales. Aquí es una unión, porque la ruta 32 a partir nos afecta a cada uno de los cantones que tenemos en nuestra provincia, es una arteria nacional y una de las arterias más importantes aproximadamente había un 85% de la economía de nuestro país en esta ruta.

Ha sido una alianza que se está logrando con gobierno, algo que decían no haber dinero, gracias a Dios se van buscando soluciones, también se le dejó muy claro al gobierno que ellos tenían que sacarse de la cabeza de que esa ruta ellos la iban a entregar terminada, porque para que nos entreguen algo en mal estado y que vamos a recibir consecuencias a futuro verdad.

Uno de los puntos más fuertes que nosotros tocamos es que, las rotondas iban, pero lo que necesitamos es ese financiamiento para los pasos a desnivel, un ejemplo como el que tenemos en la ruta en La Santa Clara ¿ Qué es lo que pasa? Escuchando a los transportistas, a los camioneros el peligro eminente que está a futuro para esta ruta, para la población, para aquellas personas que viajamos y transitamos todos los días en esa ruta es muy riesgoso, gracias a Dios estas puertas se abren, tenemos como dijo Walter una reunión el 11 de noviembre en el Colegio de Ingenieros, porque tratamos de que nuestra comunidad de UNIPROLI tenga una mesa técnica fundamentada precisamente entre arquitectos e ingenieros correspondientes y en esa mesa también van a estar personas que han estado, nosotros invitamos a don Ólger Irola para que nos acompañe ese día importantísimo, muchísimas gracias y estamos para servirles, ojalá información que ustedes necesiten, información que nosotros necesitemos esté brindada, gracias por el espacio y el tiempo.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Gracias Milena por su espacio y participación, para continuar a mí me parece que sería importante la participación de Ronny, Daniel o de Hazel, no se compañeros ustedes deciden el orden en el que quieren plantear el derecho a la respuesta y que nos explique compañeros.

Reg. Ricardo Villalobos Vargas.

Buenas tardes, compañeros, sinceramente desde la primer reunión con doña Vicky y con los representantes, más los regidores el trabajo de nosotros fue mejorar cada día más y gracias a ustedes que nos han escuchado y ha habido mejorías en nuestro cantón, no podemos negar eso, es una ruta nacional, pero por lo menos esta comisión, se dio a la tarea de trabajar por los trabajos que tienen en todo el cantón, eso fue lo primero que hicimos nosotros, yo recuerdo de choque, muertes y gracias a Dios y a ustedes que nos han escuchado en estas mesa de trabajo, se ha resuelto un montón, seríamos injustos de decirles que no hemos hecho nada, que aquí hemos perdido el tiempo, yo veo constantemente el WhatsApp que tenemos de grupo, donde don Ernesto dice tal cosa y ya viene una respuesta de ustedes casi inmediata.

Vuelvo a decirlo, sí, era una ruta, un trillo, para Limón, así se planeó esto, nunca se pensó que era una ruta muy importante, como la que vamos a tener hoy, que las rotondas van, van, que los señores alcaldes han hablado con el señor ministro y han llegado a un acuerdo que, si van y que hay que mejorarla en un futuro, porque está carretera hay que terminarla el próximo año, lo sabemos y este Concejo siempre va a estar apoyando estas mejorías, entonces bienvenido a los compañeros.

Tal vez y se lo decía al compañero, a veces hay compañeros que se exaltan demasiado y llegar a una reunión y pegar gritos y decir que nos vamos y gritar a todo mundo irrespetando a todo mundo, yo pienso que esta comisión ha sido diferente, es una comisión que ha pedido y ha solicitado y se ha cumplido, pero nunca ha habido un grito aquí, entonces de verdad yo les agradezco porque si nos han puesto atención y se ha mejorado mucho, si vemos nuestro cantón, con lo que se ha hecho en otros cantones, me siento bien de estar en esta comisión.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

No, solo es un comentario básicamente, Walter es miembro fundador de mesa del trabajo, posteriormente él por cuenta propia se fue aislando del grupo, nosotros estuvimos trabajando desde la fundación a la partida que Dios goce de Don Carlos González, se me asignó a mí como coordinador, aquí están mis compañeros y Ólger que hemos seguido sesionando normalmente, tuvimos un periodo donde tal vez no hubo el acercamiento que hubiésemos querido con la Municipalidad, que ahorita lo hemos estado

teniendo, pero mantenemos una perspectiva, nosotros somos parte de la Comisión Pococí, pero tenemos nuestro grupo mesa de trabajo que también continuamos con nuestra reunión y nuestra posición siempre ha sido integral con respecto a toda la ruta, ahí existe un documento que lo tiene la UNOPS y como lo mencioné, está en el despacho del ministro, al final él no nos dio audiencia, pero delegó para que le dieran seguimiento a nivel regional CONAVI, UNOPS algunas cosas y no se concretó la audiencia, pero ahí están tipificado los intereses que queríamos ver y que queremos llevar a cabo con respecto a este proyecto y el punto 7 al final nosotros como grupo en su momento tomamos dos acuerdos que no han sido modificados, dijimos que éramos un grupo para aportar y buscar soluciones, que no nos íbamos a oponer a las rotondas a raíz de una serie de situaciones.

Walter estuvo en casa de la Asamblea Legislativa y ahí se mencionó, él inclusive hizo una minuta donde se establece que habían 272 o 200 y resto expropiaciones pendientes, ahorita mismo está diciendo en base al proyecto el crédito jamás iba a salir, entonces mucho donde van esas rotonda es porque hay problemas serios de expropiaciones, que no va a permitirse hacer la obra en el plazo que establece tanto EXIM Bank, como CHECK para terminar la obra, eso por un lado y en cuanto a cosas para ir decidiendo y lineamientos, las reuniones estaban abiertas para la participación de todos, el documento que enviamos está firmado por todos los representantes legales de las nuevas organizaciones que apoyan esta mesa de trabajo y ahí está el documento y está copiado en el chat y ellos han visto y ahí se contempla claramente obras complementarias, todas las que concierne a la Ruta 32 siempre ha habido ese interés por toda la ruta y siempre hemos hecho una apertura para dialogar y ver las cosas en conjunto tomando acuerdos directos a nivel de grupo, si lo que ya ahora están en otro grupo y se apartaron tendrán sus razones, pero nosotros fuimos claros en nuestra posición y es la que hemos mantenido hasta ese momento, nos interesa caminar positivamente con la ruta y hay una situación clara por la cual vamos por la rotonda y es parte de lo que se está viendo ahorita, pero si queremos el compromiso de que la obra y se dice claramente que para tal efecto debemos de unirnos y buscar ese compromiso del gobierno para financiar posteriormente todas estas obras.

No sé si recuerdan de la reunión que se hizo en Matina con los alcaldes, ahí se menciono que las obras complementarias como estaban establecidas que don Ólger, ADECA y mucha gente trabajaron bastantes, que ya no van porque contraloría a raíz de un documento refrendó que eso no se puede

financiar, habrá que trabajar y madurar nuevos proyectos o financiamientos para poder hacer esas obras a futuro, gracias.

Sra. Virginia Aguiluz Barboza.

Muy buenas tardes a todos, yo me alegro mucho de que hoy estemos aquí todos los que estamos interesados en el tema y yo quiero agradecerle a los compañeros de UNIPROLI, que también estoy en ese grupo, porque el trabajo de las comunidades es tan valioso, a veces nos cuesta ponernos de acuerdo, pero aquí hay buena intención de todos y por eso a mí me preocupa mucho cuando oí por ahí a nivel de MOPT que decían que le iban a tomar importancia a solo lo que decían los alcaldes y que los demás éramos como nada.

Entonces me preocupa mucho porque esa buena voluntad es interés, todos sacamos el ratito de mucho que tenemos que hacer para venir a preocuparnos por un tema que está afectando a nuestra comunidad y provincia y sí quiero aquí respetuosamente hacer un llamado a la municipalidad de Pococí, para que por favor siendo tan importante esa figura del alcalde, que todos lo sabemos que es muy importante, pero también porque ha sido recalcado por el MOPT que solo con ellos quieren hablar, entonces a mí me parece muy importante que para una próxima reunión don Manuel nos acompañe, aquí lo que queremos es unir fuerzas, nadie está dudando de la importancia que tiene esa figura del alcalde, también tiene importancia mucho toda la participación que haya de la comunidad, quien no valore el trabajo de la comunidad creo que está bastante desubicado y por eso cuando oigo esas expresiones de parte del MOPT me preocupan mucho que hay en esas cabezas, que no valoran ese trabajo comunal.

Aquí, algunos son somos tal vez más beligerantes en algunas actitudes, otros más tranquilos, pero lo importante es que todos vayamos con un mismo Norte, dicen que cuando uno tiene bien claro cuál es el objetivo al que vas nos ponemos de acuerdo, el asunto es no tenerlo bien claro. Bueno yo quiero decirles que a mí lo que me interesa es oír aquí ahora a los compañeros de gobierno que la vez pasada algo nos dijeron, pero yo quisiera que fueran muy concretos y nos digan ahorita van las rotondas, pero vamos a iniciar con las obras que faltan bajo este y este planteamiento, o sea es que nosotros también tenemos que darle cuenta un montón de gente que ha creído en nosotros y nosotros tenemos que contestarle y decirle mire; la gente de CONAVI o la gente de UNOPS nos dijo esto y esto y esto pero

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 359

como cosas concretas, no así como un poco de sueños, necesitamos de ustedes datos ciertos a los que después, primero que nos acomodemos a eso y luego que si no se cumple poder decir, ustedes nos dijeron tal cosa y no la están cumpliendo, entonces yo sí quisiera eso.

También tener como claro ese plan de acción o ese plan de trabajo que ustedes como los representantes del gobierno son los que vienen aquí a hablar con nosotros y desde luego el tema del señalización. Hace unos días tuve que ir a Limón y es asombroso, o sea asusta, uno va de un momento a otro en dos carriles y cuando usted se dio cuenta está en cuatro y lo devuelven a dos y no hay un solo papel, ni un cartón de eso de caja que diga: Estamos en dos carriles, estamos en cuatro, no hay nada, nada y disculpen pero eso es una irresponsabilidad del gobierno, porque él es el que manda, es una irresponsabilidad y aquí nos hemos acostumbrados de que se mató tal y que se mató el otro, pero esto hay que ponerle nombre, si hay accidentes por falta de señalización solo hay un culpable y es el gobierno, muchas gracias-

Sra. María del Carmen Portuguez Recio

Buenas tardes a todos, muchísimas gracias por su presencia aquí, mi consulta es esta don Rony para que los compañeros de UNIPROLI estén más ahí así algo rápido me dijo el presidente, yo lo que quiero saber es usted nos hablaba en reunión pasada de que la rotonda que está en la Unión va cómo le digo, con una prevista a un puente elevado ¿Así era? Con una prevista a un puente elevado en un futuro ¿Cierto? Ok, perfecto, entonces a mí me gustaría saber ¿Cuántas de esas rotondas, de las 7 que son llevan la misma prevista? Porque, es decir, entonces sí tenemos un futuro para el puente elevado, yo lo que quiero saber es eso ¿Cuántas de ellas van así? Para saber si, seguir luchando por un crédito en un futuro como dice don Walter para seguir dando fuerzas a esta Unión, para que el gobierno no se escuche y nos dé ese crédito que nos está debiendo, muchas gracias.

Reg. Supl William Hernández Valverde.

Ahora si compañero Ronny, bienvenido, es un gusto tenerlo por acá y están listo para hacer su participación

Ing. Ronny Sánchez.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 360

Más bien agradecidos ahí siempre y la anuencia por parte de nosotros para formar parte de los avances de estas mesa de trabajo y ustedes han visto la apertura de nosotros en atenderlos, en explicarles en el proceso de cualquier situación que sea de primera mano como ustedes bien lo están diciendo por parte de nosotros administración, no irnos con un rumor o mira escuché esto, sino directamente con la fuente primaria en la información que somos nosotros, con los mismos compañeros de UNOPS que eso es lo más importante y nosotros siempre estamos en el mejor disposición de venir aquí las veces que sean, somos como siempre yo lo he dicho un equipo y la idea es vernos con un equipo y si hay que mejorar algo, está al lado de nosotros mejorarlo por supuesto y trabajar de esa forma.

Lo que me lleva más bien al siguiente punto, más bien ahí hago la consulta de acuerdo a la anterior reunión que tuvimos aquí, quedamos en que está iba a ser una mesa de trabajo para ver rutas alternas en el sector de Pococí, aquí de guápiles, que íbamos a estar con Policía de Tránsito, que íbamos a saber alteraciones, posibles rutas de evacuación y ese es el objetivo por el cual nosotros estamos aquí para trabajar eso, para así hacer una exposición, aclaración o un avance, porque si nos hubieran pedido eso, con muchísimo gusto venimos preparados con una presentación actualizada de la anterior, entonces venimos también aquí a colaborar con esa solicitud que quedó plasmada en la anterior sesión que era justamente ver aquí para el tema de los comerciantes que sabíamos conversado la sesión anterior, ver rutas alternas, pero en conjunto antes de ir a hablar con los comerciantes propiamente, bueno nosotros en equipo con los ingenieros de la Municipalidad, Unidad Ejecutora, verlo con Policía de Tránsito, inclusive para valorar todo eso y después ya ir a exponerle esa situación a los comerciantes de la zona, entonces eso es el objetivo de esta reunión del día hoy para empezar a conversar ver y todo el asunto verdad

Compañeros, primero que nada agradecerle a la secretaria Maribel por su eficiencia que hizo las convocatorias en tiempo real de verdad y había espacio suficiente para tomar las decisiones, a veces hay cosas que uno no puede manejar y tiene toda la razón, la propuesta de ustedes era un equipo más robusto con participación de más personas involucradas en diferentes instituciones para que pudiéramos evacuar todo ese tipo de dudas que se habían planteado en la reunión pasada, pero por alguna razón el señor alcalde no se pudo hacer presente, la participación del representante del tránsito por razones del mal tiempo, de las malas condiciones del Zurquí también desistieron, según lo que nos indicaron y el señor ingeniero que

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 361

trabajaba para la Municipalidades Ólger Gutiérrez también dice que por razones de fuerza mayor dada la situación que está viviendo el cantón por las inundaciones no se puede hacer presente y pues lamentar la no participación de ellos y de verdad disculparme ante ustedes que sí lo hacen de forma responsable como se habían comprometido y sí, efectivamente la invitación fue enviada en tiempo correcto para que ellos pudieran agendar y apartar ese espacio así es que compañero continúe.

Ing. Ronny Sánchez.

Justamente es eso, porque nosotros veníamos preparados a conversar a ver soluciones de rutas alternas, como trabajo en equipo, poner ahí el mapa de aquí de la zona, ver Cuáles son las rutas que podemos intervenir, entonces veníamos con ese concepto a trabajar verdad, entonces si ocupan una presentación actualizada del proyecto con mucho gusto, como digo siempre hemos estado anuentes, pero tal vez para la próxima ocasión venir preparados verdad, muchísimas gracias.

Lic. Ólger Irola Calderón

Gracias, tuve la oportunidad de ver la comparecencia que hicieron en el colegio de abogados, me encantó una frase ahí y yo creo que sobre esa frase deberíamos trabajar dijeron, no sé si fuiste tu Ronny o el otro señor que decía. Que las rotondas no son obras provisionales, son obras imparciales, yo creo que se concepto deberías de aprovecharlo y deberíamos de trabajarlo, o sea yo sí ahora hablo por Ólger, no hablo por la comisión, yo sí visualizo y desde hace mucho tiempo ustedes ya lo sabe, yo he sido partidario un día de estos me preguntaron ¿Usted está de acuerdo con las rotondas? Yo le dije. Sí, pero obedecen a un trabajo posterior verdad.

Entonces, yo creo que como comisión nosotros ya deberíamos de empezar a apoyar a ustedes en el tema de ir resolviendo lo que tenga que ver con esas con esas rotondas, yo visualizo la rotonda como la que están a Santa Clara y me parece perfecto, yo no les voy a echar a ustedes la culpa de los de los, es más yo tengo la impresión de que usted los ingenieros que construyen carreteras tienen que construirlos para los choferes torpes verdad y los malos choferes, esa es mi percepción verdad, entonces no les voy a echar la culpa por eso, porque me parece que las carreteras están plagadas de choferes torpes, cuando yo hice mi prueba la licencia me salté un alto, porque yo veía toda la calle y casi la pierdo casi la pierdo y traigo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 362

esto a colación traigo esta colación precisamente porque la semana pasada un vecino, creo que un carro se brincó un alto y al vecino lo mató el carro, un señor que andaba en bicicleta, creo que usted lo conocía, entonces a veces es injusto que usted tiene que hacer calles para malos choferes, que es el grueso de los choferes que conocemos en Costra Rica, es más yo les voy hacer franco, los dientes de dragón y las barras no sirven para una mal chofer, eso no sirve, eso mas bien le da sabor al acto de mala conducción.

Volviendo al tema, yo si creo que si es importante 3 cosas":

1- Como Comisión y n apoyo a ustedes nos pongamos a trabajar, puntualmente rotonda por rotonda, cuál es y como resolvemos el tema financiero, para que esas rotondas vayan ocurriendo verdad.
2- Se hablo la semana pasada y el acceso de la Trocha sigue con el hueco ahí que es un problema y yo creo que hay que coordinar Municipalidad y ustedes para resolver estos y otros que yo no conozco, digo ese, porque es por el que yo paso, pero me imagino que, si esos están, otros están, entonces si es importante resolver eso.
3- Otro punto, es que fue ayer o antier que tuvimos esas grandes inundaciones, yo no estoy seguro de que tenga que ver con la Ruta 32 sin embargo, el video de este puente que está aquí nomás lo vi colapsado verdad, también sé, porque yo estuve ahí, que la construcción del inmueble que hay ahí metió un canal adicional a ese volumen que ya había ahí, entonces no sé si ya hicieron las evaluaciones pertinentes a ese puente, sino de esos pasos y esos volúmenes que no están dando.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Muchísimas gracias, compañeros, yo siempre aprendí de este tema que a veces hay términos que no podemos o no entiendo como qué es incomparcial, que es: No tener favoritismos personales entre dos o más opciones objetivas, estaba interesante el término, adelante compañeros ahora sí los dejamos para que tengan el derecho a exponernos

Ing. Daniel Hernández Bolaños.

Buenas tardes a todos, yo me quería referirme a dos puntos y no con el ánimo de cuestionar, ni refutar lo que haya dicho ninguna persona del ministerio sobre lo que dijo doña Vicky. Sin embargo, sí quisiera nada más mencionar que parte nuestra de la Gestión Social, el trabajo que hacemos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 363

justamente es tratar de recoger toda la voz y ponerla en la mesa de los tomadores de decisiones verdad y ahí Ronny nos atiende prácticamente todos los días, tenemos reuniones periódicas técnicas donde a veces hay que digo yo, caer mal, porque hay que poner temas que a veces es cierto, a veces tal vez no fueron contemplados, hay temas que a veces se salen de lo que se podía siquiera contemplar, pero la responsabilidad nuestra es llevarlos a la mesa verdad y buscar soluciones.

Estamos trabajando por ejemplo: Algo tan sencillo y traigo el ejemplo del hueco que vimos el otro día, que son 2 metros por metro y resto y eso está en una negociación, o sea eso es toda una negociación que hay que hacer y Ronny no me deja mentir, con el contratista hay que revisar los diseños, si traía la tapa, si no la traía, si la traía entonces hacer un oficio para buscar, si no la traía a buscar de dónde se va a costear y no es excusa, ni mucho menos, es el hecho de explicar que para nosotros además de que respetamos completamente la representatividad que tienen los Gobiernos Locales, sabemos que en muchos casos son las personas de las comunidades las que conocen específicamente las necesidades, las que conocen Cuáles son las expectativas que tienen y desde ahí la Gestión Social.

Nosotros, tratamos de estirarnos para poder llegar a lo largo y ancho del proyecto, para poder llevar esa voz, hacemos visitas, hay casos que están fuera del contexto o fuera del alcance del proyecto y así se lo hacemos saber a las personas, hay casos que si no fuera porque las personas nos dicen "Mira, es que pasó esto Y antes no pasaba" No nos daríamos cuenta y no podríamos buscar resolver.

Con el tema de los accesos, si es un tema que tenemos pendiente y lo tenemos bien mapeado, la semana pasada íbamos a hacer la inspección, pero primero un día por motivos de las mismas condiciones climáticas y otro día por tema de disponibilidad que surgió un tema que teníamos que atender y el ingeniero no nos pudo acompañar no se pudo realizar, pero es un tema que tenemos previsto e incluso retomar probablemente la próxima semana para hacer esa inspección de los de los accesos y venir en el caso de que sea necesario coordinar con la comisión, con la Municipalidad para poder garantizar esos mantenimientos y la mejoría en estos accesos.

También, perdón, nada más otro tema o tal vez es como un anuncio. Don Ronald Alfaro es el nuevo gerente de la de la Unidad Ejecutora y de hecho nosotros también pensamos que don Manuel iba a poder estar acá y

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 364

queríamos concretar con él un espacio para que él se pueda presentar formalmente verdad y que pudiera entonces ponerse a disposición y de más, entonces esto es otro espacio que vamos a tener, que es un funcionario que ha tenido total disposición, ayer nos reunimos con la alcaldesa de Matina, la otra semana nos vamos a reunir probablemente, perdón de Guácimo, nos vamos a reunir con la alcaldesa de Limón, estamos coordinando y queremos obviamente con don Manuel podernos reunir, entonces quería dejar eso por ahí nada mas en la conversación, muchas gracias.

Licda. Hazel Bustos Ramírez.

Muy buenas tardes, primero que todo agradecerles por el espacio que nos han brindado hoy, bueno, como bien lo mencionaba Daniel y también lo mencionaba don Ernesto, en Gestión Social siempre hemos estado anuentes y disponibles en cualquier situación que presenten ya sea en comunidades o alguna inquietud que tenga la comisión en cuanto al tema de lo que es la Ruta 32, yo siempre le digo a don Ernesto que molésteme cuantas veces quiera, nosotros siempre estamos aquí anuentes ante cualquier consulta.

También comunicarles como ya sé ha venido mencionando en otras reuniones, la Gestión Social a parte de atender estos grupos organizados, tenemos también muchos casos particulares de personas que se nos acercan, de hecho, para mencionarles. La semana pasada visitamos la Comunidad de La Unión, con líderes que hay en la Comunidad de La Unión, porque ya han estado preocupados por varios temas, entonces la semana pasada fuimos e hicimos la visita con el grupo de La Unión y les explicamos varias cositas que ellos tenían inquietudes más que todo por el paso seguro de los estudiantes, entonces es para que ustedes también tengan ese conocimiento que nos hemos estado también reuniendo con este tipo de personas de las comunidades, aparte de este grupo que es la comisión.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Hay una situación, en cuanto, de hecho sí se había quedado que íbamos a trabajar en visualizar opciones de ruta alternas o acceso que favorezcan el transitar en la 32, caso específico referido al Cantón de Pococí, posiblemente los otros cantones tienen que hacer lo mismo en sus áreas de influencia, pero por lo menos particularmente yo daba por un hecho que hoy iba a estar el alcalde y el ingeniero, porque ese proceso para trabajarlo son ellos los indicados para poder coordinar, porque nosotros no somos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 365

conocedores, somos ciudadanos civiles y con nuestros que haceres, ellos están en la misión de visualización y de trabajo hacia el cantón infraestructura en caminos y en todo ese tipo de cosas, entonces son los indicados para poder permitir una situación favorable para caminar en esto, que es fundamental. Aquí yo traigo un video como el hueco de la Trocha dificulta el tránsito, hay situaciones que se establece que tal vez le toca CHECK, CONAVI, Municipalidad, lo importante es resolverlo sin tal vez tener que delegar o definir a quién le toca la situación, así fue similar con Bovinos, ante una situación se manejó como 3,4 meses hasta tanto al final terminó resolviéndolo la Municipalidad.

Lamentablemente o favorablemente no se dieron incidentes muy que lamentar, pero pudieron haberse dado, no sé si, es que no tengo cómo proyectarlo en grande, pero aquí se ve una situación tan compleja de salida de camiones, invasión de carriles porque nadie quiere ir al hueco, entonces en ese cruce la de Trocha de ese hueco que hace un congestionamiento y tiene rato estar ahí, es un hueco bastante profundo que ningún vehículo quiere meterse al hueco, entonces se hace más a la derecha o más a la izquierda, entonces hay invasión de carril y el que viene entrando queriendo hacer lo mismo, entonces se topan del todo, entonces ese hueco no sé si CONAVI lo va a arreglar o si lo va a arreglar CHECK o la Municipalidad, pero se requiere solución pronta ante situaciones de esas.

Hay otras que habíamos tipificado, mencionado en DECKRA y en La Unión, el canal central que va contra la new jersey, esos huecos aún permanecen, ahí tengo también unos videos donde los vehículos tienen que atrasarse tamaño poco la atracción se le dificulta para poder hacer los giros, entonces eso puede ser causal de accidente o por lo menos aumenta el riesgo para un tránsito más seguro, entonces detalles de eso mínimos que se podrían resolver pero se dejan ahí y van pasando días y días y se transita sobre esa situación y la señalización habíamos tocado varios puntos, bueno los más necesarios y similar no sé, posiblemente en los otros cantones que en la medida de lo posible CONAVI nos indicó que ya tenía un financiamiento, pero no se pasa de lo de la Trocha, los demás están similares o iguales, entonces...

Bueno, hay varios huecos, pero es fundamental poder contar con el apoyo de la Municipalidad, ustedes como comisión no están en la parte operativa, la parte operativa le recae solo a los funcionarios y sus colaboradores de ramo y entonces el ingeniero de caminos o infraestructura debería de estar

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 366

para indicarle situaciones y él dirá si tiene posibilidad de atenderlas o no y él mismo podrá hacer aportes para complementar esta situación que afecta.

Licda. Melina Solano Cubero

Hablando de La Trocha, tengo dos consultas y las estaba analizando el otro día. ¿La entrada que están haciendo en Bovinos, esa también entra furgones verdad? Tengo una preocupación, porque no se si vieron el ancho de la calle de Bovinos, o sea un Furgón y un bus no pasa, un furgón, un carro a la cuneta.

Entonces me reocupa porque tenía entendido que era salida de la pista, entraba por el conducto y salía directo para Calle Tractor, pasando digamos por el colegio, pero ahora estoy viendo que le hicieron la conexión dirigida hacia Bovinos ¿Porque Hicieron ese cambio? Esa es la primera pregunta.

Segunda pregunta es, no se cual fue a la negociación a la que llegaron con la población de La Trocha ¿Cuándo habrá esa entrada de Bovinos, cerraran La Trocha? Esa es la segunda pregunta para ver, porque me esa calle Bovinos por los furgones, buses que vana entrar por ahí para poder ingresar al sector Oeste de Guápiles, para no tener que venir hasta acá, pero en esa calle no pasan dos vehículos pesados grandes, es muy angosta y la están tirando ahí ¿Cuándo cambio? ¿En qué momento cambio? ¿Si era directo?

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Gracias Melina por sus preguntas, hay que recordar que recordar que Ronny y Daniel han sido claro donde dicen que ellos no venían preparados para algunas consultas, sé que muy profesionalmente y muy gentilmente de acuerdo a lo que ellos puedan percibir van a hacer sus observaciones.

Ing. Ronny Sánchez.

No, justamente todo lo que ustedes están indicando, estamos justamente haciendo aquí las anotaciones para una próxima presentación de avances y seguimiento traer justamente la respuesta. No es que no las conocemos sino expuestamente es traerles toda esa información, todo tiene su respuesta, todo tiene su razón de ser, pero justamente producto de la convocatoria el día de hoy es la situación que nos presenta.

Lic. Ólger Irola Calderón

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 367

Melina, tal vez yo declaro. En realidad, eso va pegado a Bovinos, eso no va hasta abajo, quien había propuesto en aquel momento que se sacara hasta abajo era don Johnny Vargas, que era el regidor de esta Municipalidad en aquel momento verdad, pero eso no estaba ni él los diseños, ni nunca fue una propuesta, ese es el tema número uno.

El número dos que, yo creo que también es un tema que tiene que trabajar esta comisión que no tiene que ver con ustedes, pero sí con la Municipalidad, es que el planteamiento que había hecho la comisión es que los camiones salieran por Calle Uno, no por Bovinos, que de hecho ahí hay una columna y de hecho creo que hay un cierto nivel de expropiación de la finca San Elías y de hecho los San Elías están muy interesados en que ahí se desarrolle una salida pues ellos tienen intenciones con sus fincas, entonces yo creo que a nivel municipal sí es muy importante lograr que los camiones no por el tema ruta 32, más bien por el tema de movimiento interno de camiones verdad, que la salida sea Calle Uno, Bovinos será una situación de emergencia circunstancial verdad, pero no a la principal, entonces eso era como metiéndolo en lo que no me toca verdad.

Sra. Virginia Aguiluz Barboza

Muchas gracias, yo creo que han tocado dos temas muy importantes, que es la salida de vehículos pesados. Calle Uno y se los dejo aquí a ustedes, a los compañeros regidores para que ojalá analicen ese proyecto, si nosotros lográramos habilitar bien Calle Uno para que salgan los furgones, nosotros quitamos un gran problema en todo lo que es la calle principal a Cariari que ahora hablan que ya está expropiando, no sé si será cierto, pero en esa área está el Colegio Técnico, o sea no es tan fácil tirar ahí cuatro carriles con un Colegio Técnico como andan diciendo, si en Calle Uno lográramos quitar el pequeño tapón que hay allá después del puente, entonces esa calle sería importantísima para sacar todo lo que es la producción de Roxana de toda la parte baja de San Antonio, toda la parte aquella baja dela Guiss y todo eso que llamaban antes, eso nos quita un problemón en la calle principal de Guápiles.

Ahora que hablaron de lo de Bovinos, sí recuerdo que siempre se habló que esa calle la de Bovinos o la que está frente a Estándar que viene de La Colonia también es una ruta muy importante de sacar directamente, es un proyecto para futuro, pero sacar directamente todo lo que viene de Ticabán, que es una cantidad considerable y si nosotros lográramos en un mediano plazo en hacer esas dos cosas, que las dos son cosas no tan

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 368

grandes, pero por lo menos Calle Uno les digo que es un proyecto que vendría a quitarnos problemas a todo el mundo y lo que es esa parte frente a Estándar por la casa de María Elena Núñez, bueno a nadie le gustaría que le pasen a uno los camiones al frente, pero eso es una calle que sale totalmente directa a la 32 y dos maneras de desahogar la ruta a Cariari que ya no aguanta más.

Otra tarea que le voy a dejar a los regidores por favor, como yo soy votante puedo pedir cosas, bien, las islas a Cariari o paradas de buses, las bahías, eso no hay nada más terrible que ir uno detrás de un bus para Cariari, es algo que realmente hay que tener una súper paciencia y cada día se ha cargado tanto esa ruta de Cariari que se convierte eso algo muy peligroso, les queda la tarea compañeros ahora que tenemos la platita de JABDEVA esos son dos proyectos súper importantes que tengan seguridad que muchos los vamos a aplaudir y admirar y todo lo demás, muchas gracias.

Sra. María del Carmen Portuguéz Recio

Tengo entendido que el puente que va sobre Carretera en el Río Tortuguero está en lo que es la delegación que tiene actualmente Radio España, ahí está la infraestructura ya de toda la estructura del material está ahí, falta la mano de obra para que comience a ingresar, porque en este momento Cariari colapsa debido al Semáforo al puente que tenemos, sí no, el camión pesado es algo exagerado, es algo que bueno, no hay espacio en realidad, eso sería una buena... Como para empezar a hacer ese puente sería una buena, digamos actual.

Quiero agradecerles a ustedes como miembros de la Municipalidad por el hecho de el asfalto en la carretera que va a salir a La Sole, que llamamos nosotros, excelente quedó, yo pasé ayer por ahí y digo buen trabajo, muy buen trabajo, es excelente. Otra cosa, yo sé esto para ustedes y agradecerles porque yo sé que ustedes venían al igual que nosotros con toda la intención de que el señor alcalde estuviera aquí presente en esta reunión para tratar muchos temas, pero desde que inició esta comisión el señor alcalde no se ha presentado a una reunión con nosotros para que ustedes mismos sepan de cómo está la situación y a ustedes dos que hasta ahora vienen apareciendo por aquí, el señor alcalde se le ha llamado en varias ocasiones y nosotros se lo hemos pedido y no se ha presentado, no sé por qué, no sé cuál será el motivo, pero no ha llegado

Entonces a ellos no se les puede culpar porque ellos todas las reuniones han estado aquí, para que ustedes estén enterados de cómo está la situación, nosotros no hemos faltado porque usted podrá ver registro de firmas estamos siempre, ellos han estado, el señor presidente de esta comisión le ha solicitado al señor alcalde en varias y repetidas ocasiones y no ha llegado, así es que de tendremos que trabajar solos yo creo a ver qué pasa y agradecerles a ustedes señores y necesito la respuesta de mi pregunta anterior.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Me parece que sería importante, primero que nada, agradecerles a todos por su participación, hoy lamentamos como lo dije que no se hayan hecho presente algunas otras personas y agradecerles a ustedes señores de CONAVI y UNOPS por el detalle de hacerse presente y por su profesionalismo a don Walter, Melina, al equipo

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Bueno, sobre lo del puente agregue información sobre Jiménez, lo agregamos.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Excelente Daniel, me parece excelente para hacer más ágil la comunicación, vamos a cerrar con dos participaciones primero Ricardo y después doña María Carmen

Reg. Ricardo Villalobos Vargas

De verdad agradecerles a los compañeros de la UNOPS y CONAVI, pues, se sabía que veníamos a una mesa de trabajo para ver qué había hecho cada uno, así se había quedado, aunque yo no estuve, veníamos a eso, aquí hay que llamar la atención a los que no se acercaron, porque todos teníamos algo que realizar, Tránsito, todos teníamos que venir a explicar que habíamos hecho, el señor alcalde con el ingeniero, porque recuerden muy claro que había quedado de que el señor ingeniero iba a presentar las necesidades que había en el cantón.

¿Se las presentó? me pregunto yo, ¿Se las presentaron a ustedes ya? No, entonces para que ustedes vean, que aquí hay un fallo, aquí podríamos seguirnos reuniendo 12 veces, pero si no llegan esas personas, seguiríamos regañándolos todo el tiempo, la misma excusa de siempre, eso es el inicio y

esto, creo que, como lo dije al principio, ustedes han sido muy alcahuetas con nosotros, cuando les hemos pedido nos han dado y yo sé que cuando la compañera Vicky expresa algo en el WhatsApp inmediatamente hay una respuesta de ustedes, porque estoy atento ahí, entonces se los agradezco, claro es una Ruta Nacional, pero creo que a nivel de cantón tenemos que evitar como dice Vicky, todas las muertes, ojalá que ni una muerte en el Cantón de Pococí, ya Siquirres tendrá el trabajo de ellos igual que Limón, igual que ustedes compañeros. Ustedes dicen, no venimos a pedir información, lo que venimos es apoyarlos a ustedes, bueno bienvenidos de verdad, bienvenidos porque aquí estamos pensando en una ruta, qué felicidad siente uno ahora de Guápiles a Siquirres llegar en 20 minutos y no matándose ¿Cuánto se duraba antes doña Vicky?

Entonces, podemos decir que los Guapileños nos sentimos bien ¿Hay que hacer correcciones? ¿Si hay que hacer correcciones y que hay que hacer señor presidente trabajo municipal? Sí hay que hacer un trabajo municipal, hay que pedir un montón de millones como lo han hecho las otras comunidades de otros países, del mismo país, como Cañas ¿Cuándo abrieron la ruta a Cañas se la dieron terminadas, con las rutas municipales? No, está Municipalidad tuvo que intervenir y creo que nos corresponde a nosotros la segunda parte, entonces de verdad, muchas gracias.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

De acuerdo don Ricardo. Yo quisiera también externarles a ustedes, hoy le solicite a un gran amigo y a un gran compañero como Ricardo, él tiene una operación reciente y la recomendación médica es que no se exponga a salir, pero quería agradecerte, por respeto a los compañeros y para tener Quorum, Gracias Don Ricardo y gracias por ese apoyo.

Sra. María del Carmen Portugués Recio

Gracias, señor presidente, yo quiero saber o por lo menos proponer mandarle una nota al señor alcalde, en la cual nos diga si él está interesado o no está interesado en que estas personas, nosotros como fuerza de Ruta 32 sigamos adelante con esto y si él no estuviera de acuerdo en seguir con nosotros apoyándonos que simple y sencillamente le dé la potestad a alguna otra persona que en realidad quiera hacerlo para poder seguir adelante y no estar rogando en varias reuniones a que él se pueda presentar aquí, por lo menos eso lo propongo yo, que nos dé una respuesta, al cual él no se presenta a las reuniones solicitadas por esta comisión, simplemente que nos diga si no puede, que traiga alguien más en el cual le dé un poder

que diga, yo vengo en representación del alcalde, por lo menos eso y no que nos dejen aquí como todo el tiempo que venimos que nos reunimos y el señor alcalde no se presenta, nosotros merecemos respeto.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

Don William señor presidente, en realidad sí me ha quedado una duda, usted manifiesta que no se pudo presentar el alcalde y el ingeniero que está como parte de la agenda, en la última sesión hicimos nuestra mención y todo el grupo en ese sentido, don Walter que hoy no se encuentra, entiendo que entiendo que él iba a presentar una moción y que esa moción iba a ser de convocatoria, al salir en la agenda o la convocatoria de todo el temario de esta de mesa de trabajo dábamos por hecho que eso estaba así encaminado para poder avanzar.

Bueno, también está la parte de que se tenía que informar al Tránsito, solicitando su presencia acá, yo no sé si se le dio seguimiento vía nota o se hizo verbal u oral, pero eran cosas concretas que para poder caminar sobre lo que Ronny manifestó, era fundamental tener la presencia de ellos acá, entonces para poder continuar, porque ahí lo está manifestando Ricardo que nosotros no tenemos control sobre la ruta, conocemos yo sé, bueno doña Vicky que mencionó unas ahí, pero el que puede decir si hay viabilidad o posibilidad de mejorarla, es la estructura municipal, tanto el ingeniero, como el alcalde que conoce los presupuestos y todo lo que acontece con respecto a la Municipalidad de Pococí, nosotros podemos sugerir opciones en su momento de "X", "Y" en la misma situación que estaba mencionando de La Trocha, ya lleva varios días y la Municipalidad es la que puede decir si tiene plata y asfalto para irlo a tapar, yo puedo tener mucha voluntad y Ólger podrá querer llevar un carretillo con arena a echarle ahí, porque ese hueco representa un peligro inminente y además del peligro atrasa el tránsito y muchas más afectaciones, pero depende de la voluntad...

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Don Ernesto, si me lo permite voy a darle la palabra a la compañera secretaria, doña Maribel Olivas, para que ella explique el procedimiento que utilizó para la convocatoria, adelante compañera.

Sra. Maribel Olivas Amaya

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 372

Buenas tardes a todos los presentes, comentarles, sí, efectivamente se realizó la minuta, se tomaron acuerdos y se envió al Concejo y dentro de los acuerdos fue hacer la moción y todo, por parte de la secretaría se cumple con todo como corresponde, se hizo la convocatoria que fue en el mismo momento que le llegó a ustedes, se les llamó, se les hizo un recordatorio como les llegó a todos ustedes, hoy mismo también se volvió a llamar temprano, se llamó también en el momento que ya va a iniciar la mesa de trabajo y como secretaria son cosas que se salen de las manos, por parte mía se cumplió, pero ya son cosas que nosotros como secretarias no podemos hacer más.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Gracias secretaria, debo de informarles que aquí fuimos claros cuando don Walter, el señor regidor propietario se comprometió en plantear la moción y después por alguna razón que yo desconozco, me indicó que no la iba a presentar, entonces son decisiones personales, él se comprometió aquí delante de todos en presentar la moción y por alguna razón no la presentó y hoy también justifico la no participación por algunos inconvenientes personales, entonces hago la observación para que estemos claros

Ing. Ronny Sánchez.

Creo que tal vez por el respeto a todos, todos tenemos obligaciones, el tiempo es valiosísimo, creo que para evitar que vuelva a pasar eso en un futuro que se nos comunique previamente de que la moción no fue presentada o no fue acordada o algo, porque les soy honesto, aquí lo que nosotros también tenemos es el concepto de todos, trabajar, buscar beneficios, mejorar lo que se tenga que mejorar, pero trabajar. No quiero sonar irrespetuoso, pero gastar el tiempo así, cuando se puede aprovechar mejor, entonces nada más la observación al respecto.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Sí se le agradece Ronny, y creo que estamos todos de acuerdo.

Licda. Melina Solano Cubero

Yo estoy aquí como civil y como dice el señor don Ronny, es una falta de respeto, si a él se le convoco y tengo entendido que tenía que traer una información exclusivamente para esta mesa de trabajo, para esta comisión.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 373

Sí es importante manifestarle a la comunidad del pueblo, porque han estado preocupados por lo de la Ruta 32 en lo que es nuestro cantón, eso ha sido el causal de todo este movimiento, tanto el pueblo, regidores, políticos, dirigentes, estén presentes. Pero si es una falta de respeto que el señor alcalde no se presente o ni siquiera mande la información.

Nosotros venimos llegando y aunque sea UNIPROLI nosotros somos parte del pueblo y representamos al pueblo, aquellos que en verdad quieren que algo se le dé solución, creo que de parte de nosotros estamos anuentes a ayudarles a colaborar, pero sí es importante que un regidor de los que están aquí hoy, presente la moción para que el señor alcalde se presente o si no por lo menos mande la información para que ellos puedan trabajar y pueda trabajar la comisión y pueda trabajar la mesa de trabajo.

Es importante que esa información la dé la Municipalidad y lo den los ingenieros, para que se puedan ver las obras complementarias que se están luchando para conseguir el dinero, pero eso es un trabajo en equipo y si el alcalde, que es la cabeza del cantón no está presente, es una falta de respeto no solo para la comunidad, no solo para esta mesa de trabajo de la comisión, sino para la población y aquellos familiares que han perdido a familias o que en sus cuerpos están amputados por accidentes, que han perdido lo material que es su herramienta de trabajo y eso es una falta de respeto, la falta de respeto que ellos tengan que venir desde San José, con este clima, pasar el Zurquí, y no estén presentes ni Tránsito, ni Municipalidad, no sé si había otras personas, pero estamos hablando de algo importante la Ruta 32, seria eso.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Muchísimas gracias Melina, vamos a darle la palabra a don Walter, yo quiero hacer una observación, yo sé que dicen que, si la montaña no viene a Mahoma, Mahoma va a la montaña, mi propuesta seria, para que la comisión solicite a secretaria y participe en una sesión, entonces podamos tener una participación de don Manuel y otros actores más.

Reg. Walter Guzmán Porras

Muchas gracias, les agradecemos de verdad la oportunidad de estar aquí compartiendo con ustedes. Nada más para volver a aclarar, no venimos a pedir cuentas, más bien nuestra posición es de venir a ver cómo hacemos para buscar los insumos, lo que requerimos son los insumos, los insumos para poder sentarnos en esa mesa de trabajo con el gobierno y los insumos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 374

¿quién los tenemos?, todos nosotros, las comisiones, mesas de trabajo, la comisión municipal, regidores, alcalde, etc...

Si no tenemos los insumos en poder, como vamos a pretender o estamos creyendo que el gobierno puede definir cuando haga el estudio cuáles son las obras complementarias que nosotros requerimos, cuando se ha venido socializando, esa es la palabra, socializando desde el año 2016 obras complementarias y eso que decía don Jorge, ese elemento vertical que está en Calle Uno, es producto de esas mesas de trabajo, que pasaron en su momento ¿Qué es lo que ocupamos ahora? Ocupamos ver cuáles son la obras necesarias, hablamos de calles marginales, estamos hablando de ciclo vías, aceras, pasos sobre desnivel, etc....

Para hacer que este entronque que tiene los cuatro carriles le demos vida, pero no vamos a llegar a una mesa de trabajo con al gobierno con la mano vacías, es mesa de trabajo, es que hay que llegar con información y esa tarea también se le ha indicado a los otros compañeros de los diferentes cantones, aquí tenemos que sentarnos a buscar la forma de que haya el consenso de cuáles son esas obras complementarias, la ventaja del cantón de Pococí, es que tenemos gente que ha trabajado con esto, el grupo de mesa de trabajo, los otros grupos que han trabajado, tiene la experiencia de don Ólger, porque es muy valioso en esto, él tiene demasiada información de Ruta 32, se sabe todo, entonces tenemos que definir, ponerlo todo en blanco y negro Cuáles son esas necesidades que tenemos, aparte de lo que ya estaba en lista de horas complementarias, sumarle las horas pendientes que van a quedar, porque reitero no va a terminarse todo el proyecto original aún con las agendas que hay, no va terminarse el proyecto, van a requerir plata para horas pendientes y para horas complementarias, nosotros estamos pendientes de poder sentarnos a compartir información.

Reitero no venimos a exigir, no venimos aquí en una posición de pedir cuentas compañeros, más bien entre nosotros tenemos que sentarnos y llegar a ese punto de consenso. muchas gracias.

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Compañeros yo hubiese querido que la reunión fuese más provecho, creo que siempre es importante tocar temas, aprovechando acá la participación de Daniel, Ronny, Hazel, agradecerle a todos por la participación y les ruego las disculpas del caso, hay cosas que uno puede manejar y hay otras que no puede manejar y sé que ustedes respetuosamente acuden al llamado y

muy profesionalmente participan y al equipo de trabajo de verdad de la Comisión Ruta 32 agradecerle un montón, a la secretaria que siempre muy atentamente nos colabora a Melina y a don Walter y de verdad gracias por su participación.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

No, básicamente señor presidente, sí sería importante definir y Maribel muy eficiente en transcripción de la información y todo lo que más o menos secretarialmente tiene que manejarse, pero si tengo que también dejar claro la delegación de ciertas cosas, si se le envió al Tránsito y no respondió, tener claro sobre eso, si el Tránsito no va a venir, igual el alcalde, ella cumplió con hacerle ver, pero entonces hay que buscar un mecanismo de respuesta y si él no ha indicado confirmación de participar que el grupo lo conozca para saber dónde estamos parados y como vamos a avanzar, porque era fundamental la presencia de ellos, entonces tenemos que cambiar un poquito las reglas del juego porque si no vamos a estar dando vueltas ahí, entonces...

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Don Ernesto, voy a darle una vez más la participación a Maribel, a la señora secretaria para que explique de forma clara como siempre lo hace, cuál fue la forma de convocatoria. Adelante compañera.

Ing. Ernesto Crawford Byfield

No, digo que está mal, lo que sí hay que agregar, necesitamos conocer si van a estar presentes, porque, todos tenemos nuestros quehaceres.

Sra. Maribel Olivas Amaya

Bueno, ya les expliqué toda la tramitología que se llevan, ahora sí, todos confirmaron, por eso es que a nadie se le informó, sino no se les hubiera dicho, es lo normal, porque para eso estoy yo, para que exista una coordinación y ese tipo de cosas no sucedan, pasó hoy en la llamada de ahorita, estar aquí presentes cuando ya dijeron que no, todavía los llamé el martes y me confirmaron, pero ya son cosas que salen de las manos a destiempo, pero no los hubiéramos hecho venir en vano de haber sabido que no iban a participar.

Sra. María del Carmen Portuguéz Recio

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 376

Señor presidente, yo quisiera consultarle a la regidora doña Eva, a ver si ella puede hacer la solicitud directamente en el Concejo Municipal, para que don Manuel puede asistir, ya como petición de ustedes directamente a esta mesa de trabajo en la próxima reunión. Gracias

Reg. Supl. William Hernández Valverde.

Compañera, si me lo permite, ya la minuta está hecha para hacer la solicitud a la secretaría, una vez que la secretaria la programe, Maribel nos va a comunicar el día y la fecha en que la misma quede en pie, pero de todas maneras doña Eva bienvenido un gusto saludarte, adelante compañera.

Reg. Eva Torres Marín

Muy buenas tardes, primero que nada disculparme por el atraso, pero hoy tenía una feria de salud en Cariari y tenía 400 adultos mayores y vengo llegando de ahí gracias a Dios por esas actividades tan lindas, con mucho gusto María del Carmen para eso estamos compañeros y si en algo hay que apoyar, si hay que meter alguna moción, una propuesta vamos a estar ahí, Porque hay que ver qué pasó con el señor alcalde, podemos conversarlo ahora también con él y si no hacer la propuesta y más bien como le digo ahí estamos, las disculpa del caso, pero cerraba con esa gran actividad de mis amores adultos mayores, gracias.

Al ser las 04:00 p.m., se cierra la mesa de trabajo, gracias.





AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 377



Reg. Supl. William Hernández Valverde
Presidente de la Comisión Espacial de la Ruta 32

Reg. Ricardo Villalobos Vargas
Secretario de la Comisión Especial de Ruta 32

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 378

ACUERDO N° 2225

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomiciones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: 174-2024
Asunto: Remisión de minuta SCCM-01-2024 Comisión Municipal de la Mujer

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de noviembre de 2024

Oficio-174-2024

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito minuta SCCM-01-2024, de la mesa de trabajo que se llevó a cabo con la Comisión Municipal de la Mujer, realizada el 21 de noviembre del 2024.

Para conocimiento del honorable Concejo Municipal.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

SCCM-01-2024
Minuta de mesa de trabajo de la Comisión Municipal de la Mujer
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal de Pococí.
Fecha: 21-11-2024
Hora de inicio: 03:00 p.m

Asistencia:

- **Patricia Aguilar Araya**
- **Jordán Chaves Chaves**
- **Eva Torres Marín.**

- **Sind. Analive Murillo Flores (Asesora)**
- **Sind. Griselda Hernández Vargas (Asesora)**

Nota de secretaria: Al ser las 3:00 p.m, se abre la mesa de trabajo de la Comisión Municipal de la Mujer, en la cual se procede a designar quien toma el cargo de la presidencia y secretaría.

Quedando todos conforme se nombran a los siguientes regidores:

Reg. Patricia Aguilar Araya
Presidente de la Comisión Municipal de la Mujer

Reg. Jordán Chaves Chaves
Secretaria de la Comisión Municipal de la Mujer

Hace el uso de la palabra.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

MINUTA N° 1 COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Buenas tardes, damos inicio a la mesa de trabajo y se procede a conocer el **Reglamento Modelo para Prevenir, atender, sancionar y Erradicar Violencia contra las Mujeres en la Política. Aprobado por** el Concejo Municipal de Pococí en Sesión **N° 84 Ordinaria** del **01-12-2022, Acuerdo N° 2579.**

También voy a explicar y se dar lectura a las siguientes funciones que le corresponden a la Comisión de la Condición de la Mujer.

8. Comisión de la Condición de la Mujer: se encargará de recomendar políticas para evitar la discriminación en materia de género, así como la promoción de los derechos de las mujeres. También le corresponderá conocer y recomendar aquellos asuntos que el Concejo Municipal le encargue en esa materia.

Dentro de los puntos analizados se toman los siguientes recomendaciones:

- Activar la oficina de la Condición de la Mujer que existe en la Municipalidad.
- Traer a la próxima reunión o mesa de trabajo ideas para desarrollar un plan y estrategias de trabajo.
- Las mesas de trabajo se van a llevar a cabo los terceros jueves de cada mes

Si los señores regidores están de acuerdo con el informe, por favor levantar la mano.

Por Unanimidad de 3 votos presentes Sr Acuerda: Convocar a mesa de trabajo para el 19 de diciembre de 2024, a las 03:00 p.m. (Votan a favor los regidores: Patricia Aguilar Araya, Jordán Chaves Chaves, Eva Torres Marín).

Patricia Aguilar A.

Reg. Patricia Aguilar Araya
Presidente de la Comisión Municipal de la Mujer.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 381

MINUTA N° 1 COMISIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Reg. Jordán Chaves Chaves
Secretaria de la Comisión Municipal de la Mujer.

Sra. Maribel Olivas Amaya.
Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce los nombramientos de la presidencia y vicepresidencia de la Comisión, a cargo de la Reg. Patricia Aguilar Araya y Jordan Chaves Chaves, respectivamente.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2226

Se conoce nota suscrita por la Licda. Sandra Umaña López, regidora suplente, correo electrónico: sandra.umana@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: REGMP-SUL-002-2024
Asunto: Informe de atención a la ADI San Bosco, Comité Banda Comunal San Bosco y vecinos de la comunidad de San Bosco.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
REGIDORA SANDRA UMAÑA LÓPEZ

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

La Colonia, 15 de noviembre de 2024
REGMP-SUL-002-2024

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí
Guápiles-Pococí-Limón

Asunto: Informe atención ADI San Bosco-Comité Banda Comunal San Bosco y vecinos de la comunidad de San Bosco.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo, éxitos a nivel personal y en las funciones que ustedes ejercen en aras del desarrollo del cantón de Pococí.

A su vez, por este medio, hago conocimiento del Concejo Municipal de Pococí, que en fecha jueves 14 de noviembre-2024, al ser las 6:15 pm, procedo a incorporarme a reunión con miembros de la ADI San Bosco, Comité Banda Comunal San Bosco y vecinos de la comunidad de San Bosco, con el objetivo de conocer proyectos que se desarrollan a nivel comunal.

Procedo a dar detalle de la atención:

1. El señor Marvin Medina Morales, en calidad de Presidente de la ADI San Bosco, procede a dar agradecimiento por las coordinaciones efectuadas a nivel municipal, gestiones que contribuyen a dar solución a problemas de inundación en el sector de Losilla, menciona que el cambio de alcantarillas, la limpieza de zanjos obstruidos, la construcción de la caja de registro y el trabajo realizado con el back hoe a nivel comunal, son trabajos que vienen a ayudar a los vecinos que estaban siendo afectados. También, menciona, el agradecimiento por la construcción de acera, sobre el puente de la Quebrada Las Flores, en el sector de Losilla, continúa indicando que el trabajo sobre este puente, permite a las personas que se desplazan por este sector, entre ellos niños (as) que viajan a la escuela, personas adultas que se dirigen a

sus trabajos, desplazarse de forma segura. Muestra fotografías de los trabajos realizados y agradece nuevamente las gestiones realizadas.
Por otra parte, procede a informar sobre el estado del puente que se ubica en la entrada de calle Sonia, en el sector de San Bosco, menciona que presenta un hundimiento que podría convertirse en una situación de riesgo para las personas que hacen uso de esta ruta que actualmente es altamente transitada. Presenta fotografías, que son incorporadas a este informe.

2. La señora Evelyn Montoya Caderón, en calidad de representante del Sub Comité de Deportes San Bosco, menciona que actualmente de manera conjunta con la con la ADI San Bosco, se realizan acciones para acondicionar el salón comunal de San Bosco, en un salón multiuso, donde se puedan practicar distintas disciplinas deportivas. A su vez menciona, que se requiere durante el desarrollo de la obra dar seguimiento por parte de profesional que pueda en determinado momento asesorar al constructor, con el objetivo de garantizar obras que se ajusten a los requerimientos establecidos para la práctica de distintas disciplinas deportivas como voleibol, futbol sale, baloncesto.

3. El señor Yordy Mora Barquero, en calidad de integrante de la Banda Comunal San Bosco, agradece por la colaboración y apoyo que la Municipalidad de Pococí, ha brindado a este grupo. Menciona que actualmente cuentan con 25 integrantes, niños y jóvenes de distintas edades, también indica que a nivel comunal y en conjunto con la ADI San Bosco, se esta organizando el Festival Navideño San Bosco 2024, en fecha 22 de diciembre, actividad que se ha venido desarrollando durante dos años consecutivos, sin embargo, menciona que es un evento que requiere de financiamiento y un presupuesto. Entre las actividades a desarrollar se proyectan las siguientes: iluminación del Árbol de Navidad, desfile de bandas, cimarrona, rifas para niños asistentes, música bailable y alimentación gratuita (tamal/ refresco o café) para las primeras 100 personas asistentes. Termina indicando que, para

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 384

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

lograr el desarrollo de este evento, se requiere de presupuesto y que agradece toda la colaboración que se pueda brindar.

4. La señora Karen León Godínez, quien se presenta a la reunión con el objetivo de dar a conocer una problemática de inundación durante la época lluviosa por obstrucción de alcantarillas, manifiesta que, en San Bosco, frente a Pulpería El Progreso, se acumula agua ya que se han obstruido las alcantarillas, continúa diciendo que la parada de autobuses se ve afectada también, imposibilitando su uso. Muestra video y fotografías de la situación que expone.

   Una vez finalizadas las intervenciones de los asistentes, se procede a dar las siguientes recomendaciones:

   1. Felicitar a la ADI San Bosco, por el trabajo que efectúa de manera conjunta con la Municipalidad de Pococí, se crean alianzas para el desarrollo de proyectos.

   2. Coordinar con el señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, para que se realice una inspección del puente que se ubica en la entrada de calle Sonia, en el sector de San Bosco, inspección por parte de un profesional, con el objetivo de contar con un criterio técnico y recomendaciones para dar una solución a la problemática.

   3. Coordinar con el CCDRP, para dar seguimiento con profesional a la obra que permitirá acondicionar el salón comunal de San Bosco, en un salón multiuso, donde se puedan practicar distintas disciplinas deportivas.

   4. Consultar la posibilidad de disponer de presupuesto que permita el financiamiento de algunas actividades del Festival Navideño San Bosco 2024, a realizarse en fecha 22 de diciembre-2024.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 385

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
REGIDORA SANDRA UMAÑA LÓPEZ

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

5. Coordinar con el señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, para que se realice una inspección por parte de un profesional al sector de San Bosco, frente a Pulpería El Progreso, donde la posible obstrucción de alcantarillas, provoca inundación que afecta a los vecinos y se ha convertido en una problemática.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración, se despide.

Licda. Sandra Umaña López
REGIDORA
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Asistentes a la reunión:

Nombre	Cédula	Teléfono	Firma
Yordi Mora Barquero	402560995	64730827	
Evelyn Montoya Calderón	702470200	86211402	
Marvin Medina Morales	700990406	83866986	
Karen León Godínez	701910040	85976319	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 386

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

FOTOGRAFÍAS

Trabajo sobre puente Quebrada Las Flores/ San Bosco



Caja de registro sector Losilla



AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
387

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
REGIDORA SANDRA UMAÑA LÓPEZ

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Puente sector entrada Calle Sonia-San Bosco





AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 388

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

REGIDORA SANDRA UMAÑA LÓPEZ

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Inundación sector San Bosco-Pulpería El Progreso



AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 389

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

REGIDORA SANDRA UMAÑA LÓPEZ

MUNICIPALIDAD DE POCOCI



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 390

ACUERDO N° 2227

Se conoce nota suscrita por los señores Rafael Jiménez Jiménez, presidente de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles y Jesús M. Céspedes Carrillo, secretario, correo electrónico: cementerio.guapiles@gmail.com, dice:

Oficio: JACG-0063-2024
Asunto: Solicitud de personería jurídica.

Fecha: 26-11-24
Hora: 10:40 am

Cementerio de Guápiles
Oficina Cementerio de Guápiles
Teléfono: 27-10-04-96
cementerio.guapiles@gmail.com

Guápiles, 26 de noviembre del 2024
JACG-0063-2024

Concejo Municipal Cantón de Pococí

ASUNTO: SOLICITUD DE PERSONERÍA JURÍDICA

Estimados señores (as):

Un placer saludarlos y desearles éxitos en sus actividades.

Nos dirigimos a ustedes para solicitar la personería jurídica actualizada conforme a la nueva elección de puestos de la Junta Administrativa del Cementerio, con el objetivo de informales que conforme a la Sesión Extraordinaria 71-2024 del 25 de noviembre 2024, donde la Junta Administrativa queda de la siguiente manera.

Presidente: Rafael Jiménez Jiménez, cédula: 7-0063-0870.
Vicepresidente: Carlos Enrique Méndez Mora, cédula: 7-0042-0164.
Secretario: Jesús Manuel Céspedes Carrillo, cédula 7-0246-0645.
Tesorera: Zaida Rodríguez Vargas, cédula: 1-0617-0133.
Vocal 1: Rosbill Argüello Badilla, cédula: 1-0678-0443.
Vocal 2: Por nombrar Concejo Municipal.
Vocal 3: Por nombrar Concejo Municipal.
Fiscal: Por nombrar Concejo Municipal.

Agradecemos de antemano su tiempo y atención para la personería jurídica.

Atentamente,

Jesús M. Céspedes Carrillo
Secretario

CEMENTERIO DE GUÁPILES Pococí-Limón

Rafael Jiménez Jiménez
Presidente

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que la secretaría del Concejo remita la personería actualizada.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2228

Se conoce nota suscrita por los señores Manuel Brenes Salas y Roy Barker Mora, panteoneros y Johan Atencio Baltodano, oficinista del cementerio de Guápiles, dice:

Asunto: Queja por incumplimiento en los depósitos salariales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 392

Guápiles, 20 de noviembre de 2024

Alcalde Municipalidad de Pococí
Concejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí
Junta Administrativa del Cementerio Municipal de Guápiles

Asunto: Queja por Incumplimiento en los Depósitos Salariales Correspondientes

Nos permitimos por medio de la presente en calidad de empleados del Cementerio Municipal de Guápiles, con el fin de expresar formalmente nuestra preocupación y descontento por el incumplimiento en el depósito del salario correspondiente al día 15 de noviembre de 2024. A la fecha de esta carta, dicho pago no ha sido efectuado, lo que ha generado una serie de dificultades personales y profesionales en los empleados del cementerio.

Hasta el momento, no se ha recibido una respuesta clara ni oficial sobre la fecha exacta en que se realizará el depósito pendiente. Este incumplimiento está afectando significativamente nuestra situación económica y nuestra capacidad para cumplir con nuestras responsabilidades tanto personales como laborales.

Además, es importante señalar que la Junta Administrativa del Cementerio Municipal de Guápiles no ha tomado la responsabilidad de ofrecer una explicación oficial o información sobre cuándo se realizará el pago correspondiente. Esta falta de comunicación ha incrementado la incertidumbre y frustración de los empleados afectados, ya que, hasta la fecha, no hemos recibido ninguna respuesta formal que aclare la situación o que brinde una fecha estimada de pago.

El retraso en el pago correspondiente ha generado varios inconvenientes en nuestra vida cotidiana. En primer lugar, no hemos podido cubrir el pago de los servicios públicos de agua y electricidad, lo que ha puesto en riesgo la continuidad de los mismos. Asimismo, este atraso ha afectado nuestras capacidades para cubrir necesidades básicas, como la compra de alimentos para nuestro hogar, generando un nivel de estrés considerable. Además, ha un compañero se le ha sido imposible realizar el pago del paquete de graduación de su hija, lo le ha causado una gran preocupación, ya que este es un momento muy importante para ella y no puedo permitir que se vea afectada por esta situación.

Es fundamental recordar que el pago de salarios es una obligación legalmente establecida, que debe cumplirse dentro de los plazos establecidos, conforme a la legislación laboral vigente y a los contratos laborales firmados por ambas partes, empleador y empleado.

Dado que este es el segundo incidente de esta naturaleza, le solicito de manera urgente a esta Junta Administrativa y al Concejo Municipal de Pococí que tomen las medidas necesarias para resolver esta situación lo antes posible. Asimismo, agradecería una respuesta clara en cuanto a la fecha exacta en que se realizará el pago correspondiente, y un compromiso explícito para evitar que esta situación se repita en el futuro.

Cabe mencionar que, dado que hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta oficial ni información concreta sobre la resolución de este problema, y debido a la gravedad de la situación, los empleados del Cementerio Municipal de Guápiles hemos decidido suspender nuestras labores.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 393

Por lo tanto, el día jueves 21 de noviembre de 2024, no se abrirán las puertas del cementerio, y no se permitirá el acceso a ninguna persona, ya sea personal externo o familiares de los difuntos. Esta medida se mantendrá hasta que se resuelva de manera satisfactoria el pago correspondiente.

Agradecemos de antemano su pronta atención y esperamos una pronta solución a este inconveniente, confiando en que se actuará con la debida diligencia y responsabilidad para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones laborales.

Atentamente,

Manuel Brenes Salas

Panteonero

Cementerio Municipal de Guápiles

Roy Barker Mora

Panteonero

Cementerio Municipal de Guápiles

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 394

Guápiles, 19 de noviembre de 2024

Alcalde Municipalidad de Pococí
Concejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí
Junta Administrativa del Cementerio Municipal de Guápiles

Asunto: Queja por Incumplimiento en los Depósitos Salariales Correspondientes

Me permito la presente en calidad de panteonero del Cementerio Municipal de Guápiles, con el fin de expresar formalmente mi preocupación y descontento por el incumplimiento en el depósito del salario correspondiente al día 15 de noviembre de 2024. A la fecha de esta carta, dicho pago no ha sido efectuado, lo que ha generado una serie de dificultades personales y profesionales que considero importante poner en su conocimiento.

Hasta el momento, no he recibido una respuesta clara ni oficial sobre la fecha exacta en que se realizará el depósito pendiente. Este incumplimiento está afectando significativamente mi situación económica y mi capacidad para cumplir con mis responsabilidades tanto personales como laborales.

El retraso en el pago correspondiente ha generado varios inconvenientes en mi vida cotidiana. En primer lugar, no he podido cubrir el pago de los servicios públicos de agua y electricidad, lo que ha puesto en riesgo la continuidad de los mismos. Asimismo, este atraso ha afectado mi capacidad para cubrir necesidades básicas, como la compra de alimentos para mi hogar, generando un nivel de estrés considerable. Además, me ha sido imposible realizar el pago del paquete de graduación de mi hija, lo que me ha causado una gran preocupación, ya que este es un momento muy importante para ella y no puedo permitir que se vea afectada por esta situación.

Es importante señalar que el salario correspondiente es una obligación que debe ser cumplida en los plazos establecidos, tal como lo estipula la legislación laboral vigente. El no cumplimiento de esta responsabilidad afecta no solo mi economía personal, sino también el bienestar de mi familia y la moral de los empleados que dependemos de estos ingresos para llevar a cabo nuestras actividades diarias.

Dado que este es el segundo incidente de esta naturaleza, le solicito de manera urgente a esta Junta Administrativa y al Concejo Municipal de Pococí que tomen las medidas necesarias para resolver esta situación lo antes posible. Asimismo, agradecería una respuesta clara en cuanto a la fecha exacta en que se realizará el pago correspondiente, y un compromiso explícito para evitar que esta situación se repita en el futuro.

Quedo a la espera de su pronta respuesta y solución a este inconveniente, confiando en que se actuará con la debida diligencia y responsabilidad para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones laborales, las cuales son fundamentales para el bienestar de las familias que dependemos de este salario.

Manuel Brenes Salas

Panteonero

Cementerio Municipal de Guápiles

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 395

Guápiles 19 de noviembre de 2024

Alcalde Municipalidad de Pococí

Concejo municipal de Pococí

Municipalidad de Pococí

Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles

Asunto: Queja por Incumplimiento en los Depósitos Salariales Correspondientes

Me permito la presente en calidad de panteonero del Cementerio Municipal de Guápiles, con el fin de expresar formalmente mi preocupación y descontento por el incumplimiento en el depósito del salario correspondiente al día 15 de noviembre de 2024. A la fecha de esta carta, dicho pago no ha sido efectuado, lo que ha generado una serie de dificultades personales y profesionales que considero importante poner en su conocimiento.

Hasta el momento, no he recibido una respuesta clara sobre la fecha exacta en que se realizará el depósito pendiente. Este incumplimiento está afectando significativamente mi situación económica y mi capacidad para cumplir con mis responsabilidades tanto personales como laborales.

Es importante señalar que el salario correspondiente es una obligación que debe ser cumplida en los plazos establecidos, tal como lo estipula la legislación laboral vigente. El no cumplimiento de esta responsabilidad afecta no solo mi economía personal, sino también la moral y el rendimiento de los empleados que, como en mi caso, dependemos de estos ingresos para llevar a cabo nuestras actividades diarias.

Por lo tanto, solicito respetuosamente a esta Junta Administrativa y al Concejo de la Municipalidad de Pococí que tomen las medidas necesarias para resolver esta situación de manera urgente. Asimismo, agradecería una respuesta clara en cuanto a la fecha en que se realizará el pago correspondiente, así como un compromiso de que se implementarán acciones para evitar que esta situación se repita en el futuro ya que esta es la segunda ves que ocurre.

Quedo atento a su pronta respuesta y solución a este inconveniente, confiando en que se actuará con la debida diligencia y responsabilidad para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones laborales.

Johan Atencio Baltodano

Oficinista

Cementerio Municipal de Guápiles

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 396

Guápiles, 19 de noviembre de 2024

Alcalde Municipalidad de Pococí
Concejo Municipal de Pococí
Municipalidad de Pococí
Junta Administrativa del Cementerio Municipal de Guápiles

Asunto: Queja por Incumplimiento en los Depósitos Salariales Correspondientes

Me permito la presente en calidad de panteonero del Cementerio Municipal de Guápiles, con el fin de expresar formalmente mi preocupación y descontento por el incumplimiento en el depósito del salario correspondiente al día 15 de noviembre de 2024. A la fecha de esta carta, dicho pago no ha sido efectuado, lo que ha generado una serie de dificultades personales y profesionales que considero importante poner en su conocimiento.

Hasta el momento, no he recibido una respuesta clara ni oficial sobre la fecha exacta en que se realizará el depósito pendiente. Este incumplimiento está afectando significativamente mi situación económica y mi capacidad para cumplir con mis responsabilidades tanto personales como laborales.

Como consecuencia de este atraso, he experimentado serios inconvenientes que me han afectado de manera directa en varios aspectos de mi vida cotidiana. El retraso en el pago correspondiente al 15 de noviembre de 2024 ha generado una serie de dificultades significativas en mi vida personal y familiar. Este atraso me ha impedido cumplir con mis obligaciones financieras más urgentes, como el pago de los servicios públicos de agua y electricidad, lo que ha puesto en riesgo la continuidad de los mismos. Además, como padre de tres hijos, dependo de este salario para cubrir la pensión alimentaria y otras necesidades básicas, y la falta de pago ha afectado mi capacidad para asegurar la manutención de mis hijos en los plazos establecidos. Igualmente, me ha resultado imposible cubrir los gastos de alimentación para mi hogar, lo que ha incrementado considerablemente mi nivel de estrés y preocupación. La incertidumbre derivada de este retraso afecta no solo mi economía, sino también el bienestar de mi familia, por lo que solicito con urgencia que se resuelva esta situación.

Es importante señalar que el salario correspondiente es una obligación que debe ser cumplida en los plazos establecidos, tal como lo estipula la legislación laboral vigente. El no cumplimiento de esta responsabilidad afecta no solo mi economía personal y familiar, sino también la moral y el rendimiento de los empleados que, como en mi caso, dependemos de estos ingresos para llevar a cabo nuestras actividades diarias.

Dado que este es el segundo incidente de esta naturaleza, le solicito de manera urgente a esta Junta Administrativa y al Concejo Municipal de Pococí que tomen las medidas necesarias para resolver esta situación lo antes posible. Asimismo, agradecería una respuesta clara en cuanto a la

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 397

fecha exacta en que se realizará el pago correspondiente, y un compromiso explícito para evitar que esta situación se repita en el futuro.

Quedo a la espera de su pronta respuesta y solución a este inconveniente, confiando en que se actuará con la debida diligencia y responsabilidad para garantizar el cumplimiento de nuestras obligaciones laborales, las cuales son fundamentales para el bienestar de las familias que dependemos de este salario.

Roy Barker Mora

Panteonero

Cementerio Municipal de Guápiles

Por Unanimidad SE ACUERDA: Ya se subsanó.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2229

Se conoce nota suscrita por el regidor suplente Ovidio Vives Castro, correo electrónico: ovidio.vives@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Informe de la visita realizada al Colegio de Tortuguero, Colorado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 398

Viernes 15 de noviembre, del 2024

Sres Municipalidad de Pococí
Concejo Municipal
Sr. Ovidio Vives Castro
Regidor Suplente Municipal

Estimable Concejo Municipal.

Un gusto saludarles, por este medio hago de su conocimiento que el día 07 del mes de Noviembre del año 2024 al ser las 15:00 p.m se llevo a cabo la reunión entre mi persona regidor Ovidio Vives Castro y el director del Centro Educativo Colegio Tortuguero, Colorado, el Sr. Lic. Mariano Oreamuno Vargas y la orientadora de dicha institución la Sra. Licda.María Villagra Álvarez, en la cual fuimos invitados para escuchar algunas necesidades que tiene el centro educativo y conocer también los avances que hay con la próxima construcción del Colegio, que se estará llevando a cabo según el director de dicha institución en el mes de Marzo del año 2025 en adelante.

La intención de dicha invitación era para que mi persona escuchara las necesidades del director como gestor administrativo de esta institución de secundaria, por otra parte, nos solicita que interpongamos nuestros buenos oficios para gestionarle a través de la municipalidad ante el órgano de competencia del gobierno para poder contar con una ampliación más del Centro Educativo, ya que dicha institución va creciendo cada vez más y por dicho motivo el presupuesto que se asignó había sido aprobado hace 4 o 5 años y hasta ahora esta saliendo lo que se tenía pensado en su momento a hoy y no se podrá terminar con el cien por ciento por eso acudimos a la necesidad de que el Concejo Municipal y la Municipalidad nos pueda gestionar alguna ayuda o algún presupuesto para poder terminar dicha construcción al cien por cierto ya que, puede que nos llegue hacer falta poder terminar unas 4 o 5 aulas, también para poder contar con una muy buena cocina, alguna sala de espera y 2 ó 3 aulas más para poder impartir lecciones de una manera adecuada, igualmente les solicitamos implementos deportivos e instrumentos para la banda rítmica de dicha institución.

Se conversa con ambos funcionarios de la institución y se les indica que se expondrá dichas peticiones al honorable Concejo Municipal, en aras de poder ayudarles.

Con la estima y respeto de siempre,

Sr. Ovidio Vives Castro
Regidor Municipal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2230

Se conoce nota suscrita por el señor Juan Manuel Barquero Vargas, apoderado legal de Componentes El Orbe Sociedad, correo electrónico: jrojas@orbe.co.cr, dice:

Asunto: Recurso de Revocatoria contra el Acto de Adjudicación de la partida de la Licitación Menor N°2024LE-000011-0032000702, por "Servicio Administrado de Equipo de Cómputo y Servicio de Sistema para Automatizar la Atención de Casos en TI (mesa de ayuda)", promovida por la Municipalidad de Pococí.



RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA DE LA LICITACIÓN MENOR N° 2024LE-000011-0032000702 POR "SERVICIO ADMINISTRADO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SERVICIO DE SISTEMA PARA AUTOMATIZAR LA ATENCIÓN DE CASOS EN TI (MESA DE AYUDA)", PROMOVIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Estimado (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

Estimados señores:

El suscrito Juan Manuel Barquero Vargas, mayor, casado una vez, abogado, vecino de Santo Domingo de Heredia, identidad número 1-966-657, en mi condición de Apoderado generalísimo para este acto de la sociedad denominada Componentes El Orbe Sociedad con cédula de persona jurídica número 3-101-111502, de conformidad con las disposiciones del TITULO IV de la Ley General de Contratación Pública y el TITULO IV de su Reglamento presentamos en tiempo y forma recurso de revocatoria para el acto de adjudicación de la Licitación Reducida N° 2024LE-000011-0032000702 promovida por el MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

I. PARTE
LEGITIMACIÓN DE COMPONENTES EL ORBE S.A.

En primer lugar, debemos indicar que mi representada posee interés legítimo, actual, propio y directo, por lo tanto, tiene la legitimación necesaria para interponer este recurso de revocatoria, siendo que se debe acoger esta acción de conformidad con los hechos que se dirán.

El pliego de condiciones como reglamento especifico de la contratación así estipulado en el artículo 40 de la Ley General de Contratación Pública ha establecido que el procedimiento de la contratación se va a regir por el siguiente plazo, veamos:

28. Disponibilidad Inmediata

29. Vigencia de la contratación (Artículo 280RCP, 104 y 105 de la Ley): El período de esta contratación **será de 48 meses**. El tope para la presente contratación es de **¢ 206 000 000.00 (doscientos seis millones de colones exactos)**. Se entenderá por alcanzado dicho tope cuando la sumatoria de todas las órdenes de compra emitidas a la (s) casa (s) comercial adjudicada, alcance dicho monto. Por tal razón habiéndose alcanzado el tope fijado se dará por concluido el contrato independientemente del plazo que haya transcurrido.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
400

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO XLV **LLEVADO** POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 55

GUAPILES 05 DE DICIEMBRE DEL 2024

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Fecha: 2024.12.05 11:27:06 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ
Fluye

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 1

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ.**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO_____ ASIENTO 56

GUAPILES 05 DE DICIEMBRE DEL 2024.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2024.12.05 11:28:22 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff.
AUDITORA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

La determinación de los precios ofertados por mi representada ha considerado cuidadosamente diversos factores clave debido a la naturaleza de la figura contractual de arrendamiento o servicios administrados. Para proporcionar a la Administración un precio firme y definitivo, se han tomado en cuenta aspectos esenciales como el plazo del contrato, la cantidad de equipos necesarios para satisfacer las necesidades del servicio, y la tasa aplicable en el contexto del acuerdo.

Es importante señalar que cualquier modificación en alguno de estos aspectos afecta directamente la estructura de costos que sustenta el precio brindado. Por ejemplo, una variación en el plazo del contrato puede alterar los costos asociados al financiamiento, el mantenimiento o la depreciación de los equipos.

En este caso específico, se ha identificado una modificación en uno estos aspectos como es la vigencia del contrato, lo cual ha generado que el precio ofrecido por mi representada llegue convertirse en ruinoso, por cuanto la necesidad de recalcular la cuota ofrecida inicialmente. Si bien es cierto en acuerdo del Concejo Municipal N° SMP-2071-2024, se aprueba por unanimidad realizar una adjudicación por un plazo de un año prorrogable por un año adicional se estarían violentando las reglas específicas de la contratación que tal como lo indicamos anteriormente fueron consolidadas por la Administración.

Dentro de este mismo acuerdo, se hace mención de que el pliego de condiciones en el punto 8.8 del capítulo I se establece que "La Administración se reserva la posibilidad de adjudicación parcial de una misma línea", pero esta frase deviene a que se pueden adjudicar menos equipos de una línea no hacer una modificación de un aspecto integral como lo es el plazo para esta contratación. Es importante analizar que la Municipalidad realizo la contratación sobre una partida que contaba con diferentes líneas, así fue publicado el pliego de condiciones en SICOP.

[-11- Información de bien, servicio u obra]

Partida	Línea	Código	Nombre	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Detalle de partida	Detalle de línea
1	1	8111240192129005	SERVICIO DE ALQUILER DE E QUIPO DE CÓMPUTO DE ESC RITORIO Y PORTÁTILES	90	NA	42 960[CRC]	Consultar	Consultar
	2	8111240192129005	SERVICIO DE ALQUILER DE E QUIPO DE CÓMPUTO DE ESC RITORIO Y PORTÁTILES	20	NA	45 645[CRC]		Consultar
	3	8111240192129005	SERVICIO DE ALQUILER DE E QUIPO DE CÓMPUTO DE ESC RITORIO Y PORTÁTILES	2	NA	80 550[CRC]		Consultar
	4	8111240192129005	SERVICIO DE ALQUILER DE E QUIPO DE CÓMPUTO DE ESC RITORIO Y PORTÁTILES	10	NA	8 055[CRC]		Consultar

Por lo cual si la Administración quería realizar una adjudicación parcial correspondía modificar la cantidad de equipo de cómputo por línea y no modificar un elemento esencial de la contratación como lo es el plazo del contrato que esta asociado a la cuota ofertada y afectar la intangibilidad patrimonial del negocio y llevar nuestra oferta a ser ruinoso.

Por otro lado dentro del oficio, se establece hace referencia al artículo 110 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, este artículo hace referencia sobre los hechos generadores de responsabilidad administrativa y especialmente señalan:

> a) La adquisición de bienes, obras y servicios con prescindencia de alguno de los procedimientos de contratación establecidos por el ordenamiento jurídico.
> f) La autorización o realización de compromisos o erogaciones sin que exista contenido económico suficiente, debidamente presupuestado.

Es importante señalar que la LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA como normativa vigente que regula la contratación entre entes públicos y privados ha establecido en el artículo 38 lo referente al contenido presupuestario,

> (...) En caso de que la ejecución de un contrato **se prolongue en diversos ejercicios económicos**, se deberán incorporar únicamente **los recursos necesarios para garantizar el pago de las obligaciones anuales en cada ejercicio, mientras que el valor total de la contratación deberá estar contemplado en el marco de presupuestación plurianual**.

Por lo cual la misma legislación establece que se pueden establecer procedimientos de contratación en el cual desde el inicio de la contratación no se establezca todo el presupuesto, sino que el mismo se debe establecer de acuerdo a las obligaciones anuales de cada uno de los años. Reafirmado también por el artículo 87 del Reglamento a la Ley

> Contenido presupuestario. Previo a promover el concurso, la Administración debe acreditar que cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva. Para las contrataciones que se ejecuten durante el mismo ejercicio económico, bastará con acreditar el contenido presupuestario disponible. **En las contrataciones con vigencias plurianuales, se deberá indicar en la decisión inicial, que se garantiza el pago de las obligaciones anuales correspondientes a cada ejercicio económico, para lo cual la Administración deberá adoptar las medidas que correspondan.** La Administración deberá adoptar y poner en práctica los controles internos necesarios a fin de que se cumpla con lo establecido en el artículo 38 de la v Ley General de Contratación Pública, lo dispuesto en este artículo, así como la normativa y las directrices presupuestarias emitidas por las autoridades competentes sobre esta materia."

Finalmente la Administración no ha motivado o justificado cual es la razón de conveniencia de adjudicar un procedimiento de contratación por un plazo de un año con posibilidad de una prórroga adicional. Como adjudicatarios estamos dispuestos a realizar un contrato con una adjudicación anual con posibilidad de 3 prorrogas de 12 meses cada una hasta un total de 48 meses de contratación en el consiente de que las prorrogas son facultativas y así la Administración puede validar lo consiguiente al presupuesto de cada año.

En caso de que deseen mantener la adjudicación por el plazo de 1 año con una prórroga de 1 año adicional, debemos indicar que los precios serían los siguientes:

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
CONTRATACIÓN N° 2024LE-000011-0032000702
OFERTA ECONOMICA

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio total Mensual
1	90	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES VER RESPUESTA PLIEGO DE CONDICIONES	$ 114.26	$ 10 283,40
2	20	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES VER RESPUESTA PLIEGO DE CONDICIONES	$ 119.13	$ 2 382,60
3	2	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES VER RESPUESTA PLIEGO DE CONDICIONES	$ 172.40	$ 344,80
4	10	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES VER RESPUESTA PLIEGO DE CONDICIONES	$ 16.80	$ 168,00
TOTALES EN DOLARES				$ 13 178,80

Estructura de Precio		
Costos Directos	$ 11 070,19	84,00%
Costos Indirectos	$ 395,36	3,00%
Imprevistos	$ 263,58	2,00%
Utilidad	$ 1 449,67	11,00%
Total	$ 13 178,80	100,00%

IV. PARTE
PRUEBA

- El expediente de la licitación en cita.

V. PARTE
PETITORIA

Solicitamos que se DECLARE CON LUGAR este recurso de apelación y en consecuencia SE ANULE el acto de adjudicación dictado en la licitación **2024LE-000011-0032000702** "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO (LAPTOPS, MONITORES, ESTACIONES DE ACOPLAMIENTO, TECLADOS, MOUSE, IMPRESORA, TONER, NAS, UPS Y HERRAMIENTAS PARA RED)", y se proceda a corregir lo actuado y se establezca conforme a derecho de acuerdo a las reglas de la contratación pública estimuladas en el pliego de condiciones.

V. PARTE FUNDAMENTO LEGAL

Fundamento mi gestión de conformidad con el Ordenamiento Jurídico Administrativo aplicable, la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento; la Ley General de la Administración Pública y el pliego de condiciones de la presente licitación.

Señalamos para notificaciones el correo electrónico notificaciones@orbe.co.cr.

Es todo en San José, Goicoechea, a los 21 días del mes de noviembre de 2024.

Atentamente,

Juan Manuel Barquero Vargas.
Apoderado legal.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Don Manuel, este recurso lo hicieron llegar a la administración, en este caso al departamento de Compras Públicas y también al Concejo, no sé si don Ronald está trabajando en esto o lo trasladamos a la Dirección Jurídica para que proceda de conformidad.

Okey, se traslada a Jurídicos, pero ¿Proveeduría también están trabajando en eso? porque si es el mismo recurso deberían de trabajarlo de forma conjunta y no de forma separada.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Dirección Jurídica para que emita criterio al respecto. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2231

Se conoce nota suscrita por el señor Gerald Guido Madrigal, presidente del Comité de la Persona Joven de Pococí, correo electrónico: ccpjpococi@gmail.com, dice:

Oficio: CCPJ-POCOCÍ-30-OFI-2024
Asunto: Solicitud de préstamo de parque.

CCPJ POCOCÍ

25 de noviembre del 2024
CCPJ-POCOCÍ-30-OFI-2024

Señores y señoras
Regidores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

ASUNTO: Solicitud de colaboración

Estimados señores y señoras:

Sirva la presente para expresarle mi respetuoso saludo y desearle éxitos en sus labores.

El motivo del siguiente es con el fin de comentarle que el domingo 8 de diciembre del 2024, se realizarán diversas actividades en conjunto con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí, las mismas tienen como objetivo la recolección de regalados navideños para su posterior donación a niños de escasos recursos del cantón de Pococí. Entre las actividades se tendrá una carrera atlética que iniciará a las 7:00am. Al finalizar los actos protocolarios propios de la carrera se contará con una tarde cultural en donde habrá diversas presentaciones artísticas. Por lo cual se solicita la colaboración del honorable Concejo Municipal de Pococí para la aprobación del uso del quiosco ubicado en el parque central de Guápiles y la explanada de este, los cuales serán utilizados para desarrollar las presentaciones culturales de las diversas agrupaciones. Mientras que sus alrededores serán utilizados para instalar toldos en donde sirvan como vestidores para los bailarines.

De igual manera, siempre que se realizan actividades en el parque de Guápiles, por parte del Comité de la Persona Joven de Pococí, se hace una feria de emprendedores, con el fin de promover la reactivación económica del cantón y apoyar a los emprendedores de la zona. Por lo cual también se solicita la aprobación por parte del honorable Concejo Municipal la realización de dicha feria. La actividad se llevará a cabo de 7:00 am a 8:00pm por ende este será el tiempo que solicitamos para el préstamo del espacio.

Sin más que agregar, agradecemos todo el apoyo que se le pueda brindar a dicha actividad.

Atentamente,

GERALD STEIFER GUIDO MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por GERALD STEIFER GUIDO MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2024.11.25 15:45:22 -06'00'

Gerald Guido Madrigal
Presidente
CPJ Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza el préstamo del quiosco y explanada del Parque Central de Guápiles para el domingo 08 de diciembre de 2024, en horario de 7:00 a.m. a 8:00 p.m., para actividades relacionadas a carrera atlética organizada por el Comité de la Persona Joven y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí. SE PROHÍBE EL INGRESOS DE VEHÍCULOS E INSTALACIÓN DE EQUIPO QUE PUEDA OCASIONAR DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA, esta autorización se otorga bajo la condición de que el solicitante firme el documento de liberación de responsabilidad hacia la Municipalidad de Pococí por el uso de las instalaciones facilitadas y derivado de las actividades por desarrollar, por lo que la autorización no se perfeccionará sino hasta la firma del documento. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2232

Se conoce nota suscrita por la señora Karla Trejos Campos, asistente administrativa de la Presidencia Ejecutiva del IFAM, correo electrónico: ktrejos@ifam.go.cr, dice:

Asunto: Reprogramación de talleres de lanzamiento de proyecto "Fortalecimiento de la Integridad Pública en los Gobiernos Locales"

Debido a la emergencia nacional se reprograma la actividad referente al proyecto: "Fortaleciendo la Integridad Pública en los Gobiernos Locales" **para el próximo 21 de noviembre del presente año, a las 8:30 a.m. a 12:30 pm, en la Academia Nacional de Policía de Pococí.**

El objetivo es sentar las bases de un marco de integridad para las municipalidades, que prevenga actos de corrupción y fortalezca la legitimidad ante la ciudadanía. Es una oportunidad valiosa para unir esfuerzos con entes del sistema municipal y con órganos rectores como la Procuraduría de la Ética Pública, con el apoyo de la Embajada de Estados Unidos.

Cada taller ha sido pensado de forma participativa para contar con los aportes y visión de los gobiernos locales. Esperamos que puedan acompañarnos, la

invitación ha sido enviada por parte del IFAM, se les agradece confirmar su asistencia, por a los correos: ktrejos@ifam.go.cr y sparajeles@ifam.go.

Saludos cordiales,

15 de noviembre de 2024

Señores y señoras
Autoridades municipales
Concejos municipales

Estimados señores y estimadas señoras:

Con el propósito de presentar el proyecto: **"Fortaleciendo la Integridad Pública en los Gobiernos Locales"**, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Procuraduría de la Ética Pública (PEP), la Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); les extienden una cordial invitación para que nos acompañe el próximo **21 de noviembre del presente año, a las 8:30 a.m. a 12:30 pm, en la Academia Nacional de Policía de Pococí.**

Este esfuerzo pretende incidir en la construcción de una cultura de integridad tomando en cuenta las responsabilidades de los gobiernos locales en la prestación de servicios públicos como la educación, la salud, el deporte, la recreación, la gestión de residuos, la concesión de permisos y el desarrollo local en general. Las políticas de integridad pueden lograr resultados muy visibles para la población; además, la proximidad y recurrencia de las interacciones entre los gobiernos locales con la ciudadanía y el sector privado, pueden poner a prueba la integridad si no cuentan con políticas adecuadas que respondan a los contextos locales.

Entre las actividades programadas está la exposición por parte de la OCDE de los desafíos y las oportunidades de la integridad a nivel territorial. En este espacio se expondrán las lecciones aprendidas y perspectivas de esa organización con el fin de destacar la relevancia de la integridad a nivel de los gobiernos locales.

También se presentará la experiencia de Barcelona y Cataluña sobre una iniciativa de integridad pública local, su racionalidad, sus desafíos y como se superaron, así como las lecciones aprendidas

Y, por último, con la moderación del especialista de la OCDE, se les solicitará a los participantes que brinden insumos de acuerdo con sus experiencias, conocimientos y contextos que contribuyan al desarrollo del proyecto que será el primero en ejecutarse en América Latina. Será un honor contar con la representación de su municipalidad, para lo cual se ha reservado dos espacios para su persona y el presidente del Concejo Municipal.

De parte de todo el equipo organizador, les esperamos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce de manera extemporánea.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2233

Se conoce nota suscrita por la señora Maricela Hernández Ruíz, directora ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), correo electrónico: innovacion@ifam.go.cr, dice:

Oficio: DE-0424-2024
Asunto: Invitación al Foro de Buenas Prácticas Municipales

INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

19 de noviembre de 2024
DE-0424-2024

Señores y señoras
Autoridades municipales

Asunto: Invitación al Foro de Buenas Prácticas Municipales.

Distinguidos señores y señoras:

Desde el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM, nos complace invitarle al Foro de Buenas Prácticas Municipales a celebrarse el jueves 12 de diciembre en las instalaciones del IFAM de 8:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.

Es un evento de gran importancia para el Régimen Municipal ya que se van a exponer y reconocer planes, programas y proyectos que se han desarrollado a través de la gestión de los gobiernos locales y han tenido un impacto positivo en la prestación de servicios que se brindan a la ciudadanía. Se van a presentar buenas prácticas en los ejes relacionados con desarrollo económico local, gestión integral de residuos, seguridad ciudadana, entre otros.

Se han programado varias exposiciones de interés para los gobiernos locales, por esta razón se han asignado 3 espacios para que autoridades municipales y personal técnico puedan participar. Se les solicita a las personas que van a asistir que se inscriban a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/r/fBGtAAwUAu antes del 4 de diciembre del año en curso.

En los próximos días se les estará compartiendo la agenda del evento, y se les invita a seguir las redes sociales del IFAM, en las cuales estaremos compartiendo más detalles de la actividad: en Instagram como *@ifamcr* y en Facebook como */ifamcostarica*.

En caso de cualquier consulta adicional, por favor comunicarse con el señor Mauricio Méndez Trejos quien es el coordinador del evento, al número 8816-8233 o al correo mmendez@ifam.go.cr

Esperando contar con su distinguida asistencia, la cual dará realce a la actividad, se despide, atentamente,

MARICELA HERNANDEZ RUIZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-04-0200-0280.
Fecha declarada: 19/11/2024 03:49:19 PM
Esta es una representación gráfica únicamente, verifique la validez de la firma
Maricela Hernández Ruiz
Directora Ejecutiva
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Participan de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Hay dos espacios compañeros y para inscribirse tienen que hacerlo a través de un enlace, la información la tiene doña Magally por si alguno desea inscribirse en eso.

Reg. Carlos Retana López

Yo sé que nadie del IFAM va a ver esto que voy a decir, pero el IFAM supone que todos los políticos o los integrantes de un Concejo Municipal no tienen trabajo, a ninguna capacitación que haya dado el IFAM entre semana, yo y los que tenemos un horario de trabajo podemos ir.

Ahora, a ninguna de las capacitaciones que da el IFAM el fin de semana yo he faltado, es decir no voy porque no quiero, es que no voy porque no puedo y a las que dan los fin de semana nos hemos tenido que quedar en otro cantón, hemos tenido que trasladar y he ido a todas, no he faltado a ninguna porque a mí me interesa la formación, pero diay el IFAM hace las capacitaciones, instituto de fomento de que los políticos no tengan trabajo conocido, porque si me preocupa que no haya otra metodología, incluso de noche, si yo tengo que ir a un curso y hacerlo virtual, de noche yo lo hago porque a mí me interesa estar modo formado para atender lo que hacemos aquí.

El IFAM tiene esa costumbre, cientos de cursos, todos en horarios laborales.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

No sé si cree conveniente, podemos redactar una moción, tal vez que nos la redacte el licenciado Sossa y planteamos en esa moción la queja y la hacemos llegar.

----------UL----------

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.